

INFORME
CON RELEVANCIA PRUDENCIAL



2012

1. INTRODUCCIÓN	5	8. RIESGO DE CRÉDITO Y DE DILUCIÓN	40
1.1. Entorno macroeconómico	6	8.1. Aspectos generales	40
1.2. Cambios normativos en España	7	A. Estudio del riesgo y proceso de calificación crediticia	40
1.3. Nuevo entorno regulatorio: hacia Basilea III	8	B. Planificación y establecimiento de límites	41
2. ASPECTOS GENERALES PILAR III GRUPO SANTANDER	10	C. Decisión sobre operaciones	42
2.1. Estructura y política del Informe con Relevancia Prudencial	10	D. Seguimiento	43
2.2. Aprobación y Publicación	11	E. Medición y control	43
2.3. Diferencias entre el método de consolidación contable y el método de consolidación para el cálculo de capital regulatorio	11	F. Riesgo de concentración	43
2.4. Criterio de información utilizado en el Informe	12	G. Actividad recuperatoria	44
2.5. Modificaciones sustanciales por cambio de perímetro y operaciones corporativas	12	H. Definición y políticas contables	45
2.6. Información general Grupo Santander	13	8.2. Distribución de las exposiciones por riesgo de crédito y dilución	45
3. FUNCIÓN DE CAPITAL EN GRUPO SANTANDER	15	8.3. Método estándar	53
3.1. El capital en el modelo de negocio de Grupo Santander	15	8.4. Método basado en calificaciones internas (IRB)	54
3.2. Gestión de capital	16	8.4.1. Sistemas internos de calificación	54
3.3. Plan de despliegue de modelos internos avanzados y autorizaciones supervisoras	19	8.4.2. Proceso de asignación de calificaciones y estimación de parámetros	56
3.4. Capital económico Pilar II	21	8.4.3. Usos de las estimaciones internas de parámetros	57
3.5. Análisis del perfil global de riesgo en términos de capital económico	24	8.4.4. Reconocimiento de la reducción del riesgo de crédito	58
3.6. RORAC y creación de valor	26	8.4.5. Control de los sistemas internos de calificación	58
3.7. <i>Stress test de capital</i>	27	8.4.6. Detalle de exposiciones y parámetros por categoría de exposición y grado de calidad crediticia	59
3.8. Actividades de formación sobre Basilea	27	8.4.7. Pérdidas por deterioro de activos: factores influyentes y análisis comparativo	65
4. RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES	28	8.4.8. Contraste de estimaciones de PD con incumplimientos reales	66
5. REQUERIMIENTOS DE RECURSOS PROPIOS	32	8.5. Riesgo de contraparte	72
6. FUNCIÓN DE RIESGOS EN GRUPO SANTANDER	35	8.6. Técnicas de reducción de riesgo de crédito	75
6.1. Principios corporativos de la gestión del riesgo	35	8.6.1. Políticas y procesos de compensación de posiciones	75
6.2. Gobierno corporativo de la función de riesgos	35	8.6.2. Políticas y procesos de gestión y valoración de garantías reales	75
7. FUNCIÓN DE CONTROL INTERNO EN GRUPO SANTANDER	38	8.6.3. Garantías personales y derivados de crédito	76
7.1. Descripción de la función de control interno	38	8.6.4. Exposición cubierta por tipo de garantía	76
7.2. Gobierno de la función	39	9. TITULIZACIONES	77
		9.1. Aproximación teórica en materia de titulizaciones	77
		9.2. Políticas contables en materia de titulizaciones	78

9.3. Gestión de la actividad de titulización del Grupo	79	12.1.2. Análisis de balance y medición del riesgo de liquidez	104
9.3.1. Objetivos y gestión del Grupo en su actividad de titulización	79	12.1.3. Gestión adaptada a las necesidades del negocio	105
9.3.2. Funciones del Grupo en la actividad de titulización	79	12.2. Estrategia de financiación y evolución de la liquidez en 2012	105
9.3.3. Riesgos inherentes a la actividad de titulización del Grupo	80	12.2.1. Estrategia de financiación	105
9.3.4. Actividad de titulización del Grupo	80	12.2.2. Evolución de la liquidez en 2012	108
9.4. Requerimientos de recursos propios por actividad de titulización	83	12.3. Perspectivas 2013	110
9.4.1. Metodología de cálculo de la exposiciones ponderadas por riesgo en las actividades de titulización	83	13. RIESGO OPERACIONAL	111
9.4.2. Fondos de titulización con transferencia del riesgo	85	13.1. Definición y objetivos	111
9.4.3. Fondos de titulización sin transferencia del riesgo	89	13.2. Modelo de gestión	111
10. RIESGO DE MERCADO	90	13.3. Modelo de medición y evaluación	113
10.1. Actividades sujetas a riesgo de mercado	90	13.4. Medidas de mitigación	115
10.2. Actividad de Negociación	90	13.5. Análisis y seguimiento de los controles en la operativa de mercados	116
10.2.1. <i>Value at Risk</i>	90	13.6. <i>Reporting</i> corporativo	116
10.2.2. <i>Stressed VaR</i>	92	13.7. Los seguros en la gestión del riesgo operacional	117
10.2.3. <i>Incremental Risk Charge</i>	92	13.8. Metodología de cálculo de los requerimientos de recursos propios por riesgo operacional	117
10.2.4. Capital regulatorio	92	14. RIESGO DE CUMPLIMIENTO Y REPUTACIONAL	120
10.2.5. <i>Stress testing</i>	93	14.1. Definiciones y objetivo	120
10.2.6. <i>Backtesting</i>	94	14.2. Gobierno corporativo y modelo organizativo	120
10.2.7. Validación interna de los modelos	96	14.3. Modelo de gestión del riesgo	121
10.3. Riesgo de mercado estructural	97	15. POLÍTICAS DE REMUNERACIONES	126
10.3.1. Riesgo de tipo de interés	97	ANEXO I: SOCIEDADES CON DIFERENTE MÉTODO DE CONSOLIDACIÓN Y PARTICIPADAS DEDUCIDAS DE LOS RECURSOS PROPIOS	132
10.3.2. Riesgo de cambio estructural / cobertura de resultados	100	ANEXO II: GLOSARIO	135
10.3.3. Riesgo de renta variable estructural	100	ANEXO III: TABLAS	139
11. PARTICIPACIONES E INSTRUMENTOS DE CAPITAL NO INCLUIDOS EN LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN	102	ANEXO IV: MAPA DE NAVEGACIÓN DE DOCUMENTOS DE GRUPO SANTANDER CON INFORMACIÓN SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS	141
12. RIESGO DE LIQUIDEZ Y FINANCIACIÓN	103		
12.1. Marco de gestión de la liquidez - seguimiento y control del riesgo de liquidez	103		
12.1.1. Modelo organizativo y de gobierno	104		



INFORME CON RELEVANCIA
PRUDENCIAL 2012

1. INTRODUCCIÓN

Grupo Santander es uno de los mayores grupos financieros del mundo. Mantiene una posición única en la banca internacional, con una sólida base de negocio comercial recurrente y un alto grado de diversificación geográfica.

En el ejercicio 2012 Grupo Santander obtuvo un beneficio atribuido de 2.205 millones de euros, lo que supone un descenso del 58,8% en relación con 2011. El resultado fue de 5.251 millones de euros (- 25,2%) sin tener en cuenta saneamientos especiales por riesgos inmobiliarios en España y plusvalías.

En un entorno que ha vuelto a ser complejo en numerosos mercados donde opera, Santander ha mostrado la resistencia de su modelo de negocio y su capacidad para continuar generando elevados resultados recurrentes, como muestra el nivel alcanzado en el beneficio antes de provisiones (margen neto), y seguir absorbiendo las mayores dotaciones y saneamientos requeridos por el momento del ciclo y las exigencias regulatorias demandadas principalmente en España.

Los pilares en los que se apoya el modelo Santander son el foco en el cliente y en el negocio comercial, la diversificación geográfica y el modelo de filiales, el esfuerzo continuo en mejorar la eficiencia comercial y la disciplina en riesgos, capital y liquidez. Todo ello potenciado con la marca Santander, reconocida como una de las marcas financieras más importantes del mundo.

En este contexto complejo, Santander ha reforzado su balance con más capital, liquidez y provisiones. El robustecimiento de estas tres variables ha sido prioritario en la gestión del ejercicio para que, junto con otras acciones, se sienten las bases para tener una posición con gran potencial de crecimiento en los próximos años.

Grupo Santander combina la flexibilidad de filiales autónomas en capital y liquidez con la gestión de un grupo integrado que genera elevadas sinergias. En 2012 Santander profundizó en su estrategia de tener sus principales filiales cotizadas con la salida a bolsa del 24,9% de Santander México por 3.178 millones de euros, que se suma a las filiales de Brasil y Chile que ya estaban cotizando. La autonomía de las filiales limita, en situaciones de crisis, el contagio entre las distintas unidades del Grupo, reduciendo el riesgo sistémico.

Santander y sus filiales no han recibido ayudas públicas en ningún momento de la crisis, demostrando con ello la sólida posición de capital y de liquidez del Grupo gracias a la fuerte captación de depósitos a través de las redes comerciales y la capacidad de emisión de deuda a medio y largo plazo en los diferentes mercados en los que está presente. La gestión

de liquidez por filiales ha permitido al Grupo mantener una estrategia conservadora en el ejercicio, materializada en la realización de emisiones a medio y largo plazo y titulizaciones por un importe de 43.000 millones de euros (16.000 millones emitidos en España). El Grupo mantiene una cómoda posición de liquidez, con un ratio de créditos sobre depósitos, incluidos en estos últimos los pagarés minoristas, del 113% (117% en 2011).

Para Grupo Santander, la calidad en la gestión del riesgo y el mantenimiento de una solvencia adecuada constituye una de sus señas de identidad y, por tanto, un eje prioritario de actuación.

El Grupo dispone de ratios de capital sólidos, apropiados para su modelo de negocio y perfil de riesgo, situándole en una posición confortable para el cumplimiento de los nuevos requisitos de Basilea. En 2012 Grupo Santander aumentó de forma notable su capital, cumpliendo de forma anticipada las nuevas exigencias de la Autoridad Bancaria Europea (EBA).

Durante el año, autoridades internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y los análisis de *stress test* realizados por consultoras independientes han puesto de manifiesto la fortaleza de balance de Banco Santander, aun en los escenarios económicos más adversos.

La publicación de los resultados individualizados del *stress test* realizado al sistema financiero español ha confirmado la fortaleza de Grupo Santander, su solvencia y capacidad para afrontar un deterioro adicional del entorno económico. Así, incluso en el escenario más adverso, Santander alcanzaría en 2014 un core capital del 10,8%, superando en 25.297 millones de euros el mínimo exigido en estas pruebas de esfuerzo, siendo la única entidad que acabaría con más capital que al inicio del periodo analizado (2011-2014).

El Grupo ha cerrado 2012 con una capitalización de 62.959 millones de euros que le consolidan como primer banco de la zona euro por valor bursátil y entre los quince mayores del mundo.

En resumen, en un contexto financiero económico y regulatorio muy complejo, el Grupo ha demostrado su capacidad para generar resultados para alcanzar simultáneamente las exigencias de capital marcadas por la EBA, el incremento de sus provisiones para los riesgos inmobiliarios y el mantenimiento de la retribución al accionista de 0,60 euros.

Santander publica de forma anual el Informe con Relevancia Prudencial que recoge los requerimientos regulatorios que se demandan en materia de transparencia informativa

al mercado, los cuales son plasmados en el Pilar III de Basilea. Como en ediciones anteriores, se pretende reflejar de forma amplia los cambios normativos de aplicación y los comentarios que la EBA publica anualmente para homogeneizar en la medida de lo posible el contenido del mencionado informe.

Santander ha participado activamente en foros del Financial Stability Board (FSB), Institute of International Finance (IIF), Eurofi y EDTF (Enhanced Disclosure Task Force, auspiciado por el FSB) en materias tales como la transparencia en la información de riesgos. El EDTF fue creado en mayo por el consejo de estabilidad financiera como un grupo de trabajo del sector privado para mejorar la calidad, la comparabilidad y la transparencia de la información a revelar sobre los riesgos, y, a la vez, reducir la redundancia y racionalizar el proceso para revelar rápidamente al mercado la información relevante. El grupo se reunió cuatro veces en sesión plenaria y celebró una serie de reuniones de concienciación con reguladores y responsables de la elaboración de normas.

- En octubre se publicó *The EDTF report, Enhancing the Risk Disclosures of Banks*. Este informe es el resultado de una colaboración entre usuarios y responsables de elaborar los informes financieros. Su objetivo es ayudar a los bancos a mejorar la información que revelan sobre sus riesgos en los informes financieros para aumentar la confianza de los inversores.
- El Grupo, y así lo manifestó en un comunicado público, considera la publicación de este informe como un paso importante hacia la mejora de la transparencia y la comparabilidad de los perfiles de riesgo de los bancos.

1.1. Entorno macroeconómico

La economía mundial se mantuvo débil en 2012, lastrada por la crisis soberana europea y la lenta recuperación de la economía estadounidense. Las economías emergentes han mantenido un comportamiento más positivo, aunque algunas se han visto afectadas por el entorno internacional. La crisis de la zona euro tuvo un punto de inflexión en el Consejo Europeo de junio y en los mecanismos de ayuda financiera presentados por el Banco Central Europeo (BCE) en septiembre, que redujeron significativamente la probabilidad de ruptura del euro otorgada por el mercado.

En EE.UU. el dato preliminar del PIB del cuarto trimestre mostró una caída del 0,1% trimestral anualizado por el fuerte retroceso del gasto público ante la amenaza del abismo fiscal y la aportación negativa de las existencias. Por el contrario, el consumo y la inversión mostraron un buen tono que reafirma la continuidad de la expansión, aunque moderada. Así, el crecimiento de la economía en el conjunto de 2012 se aproximaría al 2,2%, con una inflación subyacente que se sitúa en el marco objetivo implícito de la Fed (cerca del 1,5%).

Sin presiones inflacionistas, parece alejarse la subida del tipo de referencia hasta mediados de 2015. Por otro lado, demó-

cratas y republicanos alcanzaron un acuerdo temporal para evitar el abismo fiscal que, de haberse puesto en marcha de forma íntegra, habría tenido un impacto recesivo en la economía. El acuerdo da dos meses de plazo para negociar un nuevo techo de endeudamiento y concretar recortes de gastos estructurales.

Latinoamérica moderó su ritmo de crecimiento en 2012, con un comportamiento heterogéneo por países, destacando un crecimiento mayor al previsto en Chile y menor en Brasil. La inflación sigue controlada a corto plazo, los tipos de interés se han relajado y las divisas han presentado en la mayoría de los casos una tendencia hacia la apreciación con la excepción del real brasileño en la última parte del año.

La Eurozona apunta a una caída del PIB del orden del 0,4% interanual en 2012. La vuelta a la recesión en la segunda mitad del año refleja el impacto de la austeridad en el sector público y el desapalancamiento en el sector privado. A ello se ha sumado un deterioro temporal de las condiciones financieras relacionado con la crisis soberana y las dudas sobre el futuro de la Unión Monetaria, sólo disipadas tras la mencionada cumbre de junio y las medidas del BCE.

La inflación se ha mantenido por encima del objetivo del 2% del BCE durante todo el año, con una tasa media del 2,5%, empujada por los precios del crudo al inicio del ejercicio y la subida de impuestos indirectos en algunas economías. Con todo, la inflación se sitúa por debajo de la de 2011 con una tendencia descendente que se acercará al entorno del objetivo en 2013.

El BCE ha vuelto a jugar un papel determinante en la evolución de la crisis. La autoridad monetaria inició 2012 con dos operaciones de financiación de muy largo plazo orientadas a garantizar la liquidez del sistema financiero. En julio, el repunte de la incertidumbre llevó al BCE a recortar el tipo oficial 25 p.b. hasta el 0,75% y el tipo de la facilidad de depósito (la referencia para los tipos de los mercados monetarios en la actualidad) hasta el 0%.

Respecto al tipo de cambio, las tensiones en la Eurozona condujeron a una depreciación del euro frente al dólar que se ha ido corrigiendo desde agosto hasta cerrar diciembre en 1 euro = 1,32 US\$.

Por países, la situación económica y las perspectivas siguen marcadas por la heterogeneidad. Las economías de la periferia europea han sufrido los efectos de un mayor ajuste fiscal y del desapalancamiento privado, que se combinan con unos costes de financiación muy elevados. Por el contrario, las economías centrales europeas han disfrutado de una situación de fondo más favorable. Así, Alemania ha seguido reduciendo su tasa de paro (5,4%) con evolución positiva del PIB (0,7% en 2012).

La economía española ha cerrado 2012 con una caída del 1,4% consecuencia de los fuertes ajustes realizados tanto en el sector público (consolidación fiscal) como en el privado (proceso de desapalancamiento).

1.2. Cambios normativos en España

En 2012 España ha profundizado en el proceso de saneamiento y recapitalización de su sector bancario, inmerso en una profunda reestructuración desde 2009. Este proceso se enmarca dentro de las medidas adoptadas para reducir las tensiones en los mercados financieros derivadas de la crisis de la deuda soberana y de las dudas existentes sobre la situación del sistema bancario español.

Durante el año 2012 se han llevado a cabo modificaciones en la normativa vigente con el fin de aumentar el capital principal de las entidades financieras y procurar el saneamiento del sistema financiero. Entre las numerosas medidas legislativas a continuación comentamos algunas de las más relevantes:

- El 3 de febrero de 2012 el Ministerio de Economía y Hacienda publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el Real Decreto Ley (RDL) 2/2012 de saneamiento del sector financiero. Esta ley pretende sanear el balance de las entidades de crédito, principalmente de los activos problemáticos relacionados con el suelo para la promoción inmobiliaria y con las construcciones y promociones inmobiliarias, estimándose unos requerimientos de provisiones y capital adicionales para todo el sistema financiero de aproximadamente 50.000 millones de euros. Las medidas adoptadas son las siguientes:
 - Se exige constituir, por una sola vez, una provisión del 7% del saldo vivo al 31/12/2011 del conjunto de las financiaciones relacionadas con el suelo para promoción inmobiliaria y con las construcciones o promociones inmobiliarias que estuviesen clasificadas como "riesgo normal".
 - Las coberturas por operaciones calificadas como "dudosas" o "subestándar" destinadas a la financiación de suelo para promoción inmobiliaria no podrán ser inferiores al 60% del valor del préstamo, a un 50% si la promoción está en curso (25% para operaciones "subestándar" con obra en marcha) y a un 25% ó 20% si está terminada (para operaciones "dudosas" y "subestándar" respectivamente).
 - Los porcentajes mínimos de cobertura relativos a activos inmobiliarios recibidos en pago de deudas dependerán de la antigüedad de su incorporación al balance, oscilando el nivel de provisiones para promociones terminadas y viviendas de particulares que no hayan sido residencia habitual de los prestatarios, entre el 25% si se han adquirido en los últimos 12 meses y el 50% si permanecen en balance más de 36 meses. En el caso de suelo, se exige una provisión del 60% y un 50% si la promoción inmobiliaria está en curso, con independencia de la antigüedad de su incorporación al balance.
 - Se exigen también requerimientos de capital adicionales asociados a las financiaciones de esta naturaleza
 - y a los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas. En el caso de suelo, se requerirá un porcentaje adicional de capital por importe del 20% de la exposición y en las promociones en curso del 15%.
- Adicionalmente, se han introducido también otras modificaciones con el objetivo de dotar al sector financiero de un mayor número de mecanismos para el fortalecimiento del sistema. Son las siguientes:
- Mejoras operativas del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB): aumento de los recursos propios del FROB de 9.000 hasta 15.000 MM€, manteniéndose el límite actual de endeudamiento, con la consecuente mejora en su capacidad de endeudamiento.
 - Reestructuración de las cajas de ahorro: redimensionamiento de su estructura organizativa y establecimiento de límites a la disposición de sus excedentes.
 - Tratamiento de las participaciones preferentes: flexibilización de algunos requisitos para el cómputo como capital principal de instrumentos de deuda obligatoriamente convertibles.
 - El 11 de mayo de 2012 el Ministerio de Economía y Hacienda publicó en el BOE el RDL 18/2012, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero, cuyas medidas son complementarias a las adoptadas por el RDL 2/2012. Concretamente, eleva los requerimientos de provisiones sobre los activos sanos del sector inmobiliario, estimándose unos requerimientos de provisión adicionales para todo el sistema de aproximadamente 28.000 millones de euros. Los nuevos requerimientos son los siguientes:
 - Se incrementan los porcentajes de cobertura adicionales de las operaciones relacionadas con el suelo o que no tengan garantía real en un 45%, las promociones en curso en un 22% y las promociones terminadas un 7%.
 - Se prevé también la constitución de sociedades de capital, a las que las entidades de crédito deberán aportar todos los inmuebles adjudicados o recibidos en pago de deudas relacionadas con el suelo para la promoción inmobiliaria y con las construcciones o promociones inmobiliarias. Para facilitar la venta de los activos, el RD establece pautas que garanticen la profesionalización de la gestión de dichas sociedades y que la valoración de los activos resulte ajustada a la realidad del mercado.
 - El 14 de noviembre de 2012 se publicó la Ley 9/2012 de reestructuración y resolución de entidades de crédito. Esta ley trae causa del Real Decreto-Ley 24/2012 y tiene la finalidad de proteger la estabilidad del sistema financiero minimizando el uso de los recursos públicos. Los aspectos más destacados son los siguientes:

- Establece el régimen de reestructuración y resolución de entidades de crédito, reforzando los poderes de intervención del FROB. Modifica su estructura organizativa para evitar conflictos de interés generados por la participación del sector privado en la Comisión rectora, a través del Fondo de Garantía de Depósitos de entidades de crédito.
- Incluye ejercicios de subordinación de pasivos con carácter voluntario y obligatorio para aquellas entidades para las que se haya abierto un procedimiento de reestructuración o resolución.
- Prevé la posibilidad de constituir una sociedad de gestión de activos procedentes de la reestructuración bancaria, que se encargue de la gestión de aquellos activos problemáticos que deban serle transferidos por las entidades de crédito.
- Se incluyen medidas para mejorar la protección a los inversores minoristas que suscriben productos financieros no cubiertos por el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.
- Por último, se modifican los requerimientos y la definición de capital principal con los que deben cumplir los grupos consolidables de entidades de crédito así como las entidades no integradas en un grupo consolidable, estableciéndose un único requisito del 9% de las exposiciones ponderadas por riesgo que deberán cumplir a partir del 1 de enero de 2013.

La disposición final vigésima de la Ley ha facultado al Banco de España para dictar las disposiciones precisas para la debida ejecución del régimen sobre requerimientos mínimos de capital principal previsto en el Real Decreto-ley 2/2011.

De acuerdo con esto, el 30 de noviembre de 2012, se publicó la circular 7/2012 del Banco de España, sobre requerimientos mínimos de capital principal. Esta circular relaciona los instrumentos computables que han de integrar la definición de capital principal, así como la forma en que han de computarse y los requisitos de su emisión y, en particular, los de los instrumentos de deuda obligatoriamente convertibles. Todo ello siguiendo las recomendaciones establecidas por la Autoridad Bancaria Europea en los procesos de recapitalización recientemente efectuados. Asimismo, determina cómo deben ajustarse las exposiciones ponderadas por riesgo para que el requerimiento de recursos propios de cada exposición de riesgo no exceda del valor de la propia exposición y para que se preserve la consistencia entre el valor de las exposiciones y los componentes del capital principal.

1.3. Nuevo entorno regulatorio: hacia Basilea III

Grupo Santander ha participado a lo largo de 2012 en los estudios de impacto impulsados por el Comité de Basilea y la Autoridad Bancaria Europea (EBA), y coordinados a nivel local por Banco de España para calibrar la nueva normativa denominada Basilea III y cuya implantación supone el establecimiento de nuevos estándares de capital y de liquidez, con criterios más estrictos y homogéneos a nivel internacional.

El nuevo marco regulatorio planteado por Basilea III va a aumentar muy significativamente los requerimientos de capital, tanto desde un punto de vista cuantitativo (aumento progresivo de las exigencias de ratio mínimo de capital básico y capital Tier I, mayores deducciones de la base, establecimiento de diferentes *buffers* de capital) como cualitativo (mayor calidad del capital requerido).



Santander tiene en la actualidad unos ratios de capital sólidos, apropiados al modelo de negocio y a su perfil de riesgo que, junto con la considerable capacidad del Grupo de generar capital de forma orgánica y el calendario de implantación gradual de los nuevos requisitos contemplado en la normativa (hasta 2019), lo sitúan en posición para cumplir con Basilea III.

La fecha de entrada en vigor de la nueva normativa de Basilea III en Europa está sujeta a la finalización del proceso legislativo europeo y de su correspondiente transposición a ley nacional, pero se espera que entre en vigor en 2014. Durante el 2012 se han publicado una serie de documentos que complementan a la nueva normativa de Basilea III para la que se tiene prevista una implantación gradual hasta enero de 2019.

- En 2012 el Comité de Basilea ha publicado las versiones finales de una serie de documentos de consulta publicados a lo largo de 2011. Dichos documentos son los siguientes:
 - En junio 2012 se publicó el texto normativo *Composition of capital disclosure requirements*, que establece una serie de requisitos a las entidades a la hora de divulgar información sobre su base de capital, con el fin de mejorar la transparencia del capital regulatorio y fortalecer la disciplina de mercado.
 - En junio 2012 se publicó *The internal audit function in Banks* que sustituye al publicado en 2001, sobre la

función de la auditoría interna en los bancos y la relación de los supervisores con los auditores. Toma en cuenta la evolución en las prácticas de supervisión e incorpora lecciones extraídas de la reciente crisis financiera.

- En julio 2012 se publicó *Capital requirements for bank exposures to central counterparties* que incluye reglas provisionales para la capitalización de la exposición del Banco a las Entidades de Contrapartida central (CCPs).
- En septiembre 2012 se publicó *Principles for the supervision of financial conglomerates*, que proporciona una serie de principios que sirven como guía a la hora de evaluar la gestión del capital, la liquidez y los riesgos de los conglomerados financieros.
- En octubre 2012 se publicó *A framework for dealing with domestic systemically important Banks (D-SIBs)*, que incluye un conjunto de principios sobre la metodología de evaluación y el requisito de mayor absorción de pérdidas de las entidades sistémicas locales. Este documento complementa al ya publicado por el Comité de Basilea en relación con el riesgo sistémico global (G-SIBs). El pasado 1 de Noviembre de 2012, el Financial Stability Board ha actualizado la lista de las entidades globales sistémicamente importantes. De los cinco posibles bloques de entidades con recargos de capital con rangos comprendidos entre 1% y 3,5%, Santander permanece en el menor. Estos buffers adicionales de capital entrarán en vigor, previsiblemente, de forma progresiva entre enero 2016 y enero 2019.
- Adicionalmente el Comité de Basilea ha publicado una serie de documentos de consulta durante 2012:
 - *Fundamental review of the trading book*, mayo 2012: establece una revisión del marco de riesgo de mercado y propone medidas para mejorar los requerimientos de capital del trading book.
 - *Principles for effective risk data aggregation and risk reporting*, junio 2012: se pretende fortalecer las capacidades de gestión de riesgo de los bancos para afrontar situaciones de estrés.
 - *Monitoring indicators for intraday liquidity management*, julio 2012: seguimiento diario de los indicadores de la liquidez, de modo que los supervisores puedan realizar el seguimiento de la gestión de la liquidez de los bancos.
 - *Margin requirements for non-centrally-cleared derivatives*, julio 2012: expone una serie de principios en la aplicación de márgenes y en el tratamiento de colaterales.
 - *Revisions to the Basel securitisation framework*, diciembre 2012: revisión del marco de requerimientos de capital regulatorio por titulaciones.
- Por último, en enero de 2013 el Comité de Basilea ha publicado el texto completo de la revisión del Ratio de Cobertura de Liquidez (RCL). Las principales modificaciones que recoge el texto son:
 - Ampliación en la definición de los activos de alta calidad (numerador del RCL).
 - La reducción de algunos flujos de entrada y salida (denominador del RCL).
- Cambio en el calendario de entrada en vigor: se requerirá un LCR del 60% en 2015, con un incremento anual del 10%, hasta llegar al 100% en 2019 (frente al requerimiento previsto, del 100% en 2015).

2. ASPECTOS GENERALES PILAR III GRUPO SANTANDER

2.1. Estructura y política del Informe con Relevancia Prudencial

De acuerdo con la norma centésima novena de la Circular Banco de España (CBE) 3/2008 y sucesivas modificaciones CBE 9/2010 y CBE 4/2011 (conjuntamente en adelante CBE), las entidades han de publicar una información con relevancia prudencial con el contenido que se señala en el capítulo undécimo de la CBE.

En el presente documento, se detallan, a 31 de diciembre de 2012, los requerimientos de información relativos al Pilar III, teniendo en cuenta las recomendaciones y mejoras propuestas por la EBA, el *Enhanced Disclosure Task Force* (EDTF) e iniciativas propias.



En el IRP 2012 se han incluido mejoras relativas a fondos propios y requerimientos de capital, control interno, riesgo de mercado, riesgo de tipo de interés y riesgo de liquidez.

En lo que respecta al EBA, se han tenido en cuenta las conclusiones y mejores prácticas incluidas en el documento publicado 12 de Octubre de 2012 llamado *Follow-up review of banks' transparency in their 2011 Pillar 3 reports*. También se han considerado las recomendaciones incluidas en el EDTF report, *Enhancing the Risk Disclosures of Banks* documento publicado en octubre para materializar las iniciativas de mejora de la transparencia al mercado de información sobre riesgos y capital.

Tomando como referencia las diferentes iniciativas mencionadas anteriormente, se enumeran a continuación las más relevantes:

Desgloses de información relativos a capital:

- Función de capital
 - Descripción de la función del capital dentro del modelo de negocio del Grupo.
 - Explicación de los principios corporativos de gestión del capital y descripciones teóricas de las magnitudes de capital.

- Mayor detalle de aprobaciones regulatorias en riesgo de crédito, mercado y operacional.
- Explicación más detallada del capital económico: aproximación regulatoria, descripción ampliada del modelo, el proceso de planificación y *stress testing*, descripción cuantitativa y cualitativa de las métricas avanzadas de capital.
- Recursos propios computables y requerimientos de recursos propios
 - Descripción y desglose de los recursos propios computables.
 - Conciliación del capital contable con el capital regulatorio.
 - Detalle de componentes de Tier I y Tier II: emisiones preferentes y la deuda subordinada y comentarios sobre la evolución de los componentes.
 - Desglose de los requerimientos de capital por área geográfica.
 - Incorporación del ratio de PE / EAD en los cuadros por carteras IRB.
 - Titulizaciones:
 - Información detallada de las retitulizaciones y los activos ponderados por riesgo (en inglés *risk weight assets* - RWA).
 - Detalle de las posiciones de titulizaciones en la cartera de negociación y descripción de los riesgos inherentes a la actividad de titulización.

Desgloses de información relativos a riesgo de mercado:

- Desglose de la cifra de capital regulatorio, por geografía y componente (VaR, *stressed* VaR e IRC).
- Descripción de escenarios de *stress test*.
- Descripción del proceso de validación interna de los modelos de riesgo de mercado.
- Detalle de las excepciones de *backtesting*.
- Información sobre el IRC (cualitativa y cuantitativa).

Desgloses de información relativos a riesgo de tipo de interés:

- Detalle de hipótesis sobre prepagos de hipotecas y cuentas a la vista.
- Datos de la métrica de VaR de balance.
- Frecuencia de cálculo de las métricas.

Desgloses de información relativos a riesgo de liquidez:

- Se describe el marco de gestión de la liquidez, incluyendo descripción de las metodologías utilizadas para el seguimiento y control del riesgo de liquidez (*gap* de liquidez, posición estructural neta y análisis de escenarios).
- Estrategia de financiación y evolución de la liquidez en 2012, describiendo las tendencias generales y detallando información cuantitativa sobre la estrategia de financiación en 2012, evolución de los ratios de liquidez y de la reserva de liquidez.

Desgloses de información relativos a control interno:

- Control Interno: detalle de los indicadores de medición del modelo de control interno de Grupo Santander, incluyendo detalle de los indicadores de riesgo y *performance*.

En noviembre de 2011 se aprobó la Circular 4/2011 del Banco de España en la que se exige dar cumplimiento a las recomendaciones sobre transparencia en políticas de remuneraciones que publicó en julio 2011 el comité de Basilea. En el presente documento se expone el detalle sobre información tanto cualitativa como cuantitativa sobre las prácticas y políticas de remuneración de las entidades. Grupo Santander siguiendo un principio de transparencia en materia de retribuciones, fue pionero al publicar en 2002 el detalle individualizado y desglosado de las retribuciones de sus consejeros y ejecutivos. Desde 2005 esta información se hace pública al mercado en el informe de la comisión de nombramientos y retribuciones.

El Informe con Relevancia Prudencial de Santander se estructura en 15 secciones y 4 anexos. La primera sección describe los hechos relevantes que han acontecido en 2012 y han afectado al Grupo. En la segunda sección se describen los aspectos generales del Pilar III en Grupo Santander. La tercera sección recoge el marco corporativo de la función de capital y riesgos explicando las políticas de gestión del riesgo y solvencia del Grupo, la estructura y funcionamiento del gobierno corporativo y los procedimientos de evaluación de la suficiencia de capital. En un cuarto bloque de información se detallan en diferentes secciones los requisitos de información sobre recursos propios computables y los procedimientos metodológicos para la gestión de los niveles de solvencia y riesgo clasificados según la naturaleza del riesgo (riesgo de crédito y dilución, riesgo de mercado en la cartera de negociación, liquidez, operacional, información sobre

instrumentos y participaciones no incluidos en la cartera de negociación) y las políticas de remuneración. Y, finalmente, entre los anexos se incluye un glosario de términos relevantes para facilitar la comprensión del informe.

2.2. Aprobación y publicación

Según la política formal de divulgación aprobada por el consejo de administración el 28 de abril de 2009, Grupo Santander publicará el documento Informe con Relevancia Prudencial tras su aprobación por parte del consejo de administración del Grupo, con periodicidad anual. Previamente a la aprobación del consejo de administración en la sesión celebrada el 18 de febrero de 2013, el informe ha sido aprobado el 13 de febrero de 2013 por la comisión de auditoría y cumplimiento de Grupo Santander.



La información contenida en el Informe con Relevancia Prudencial ha sido verificada por la comisión de auditoría y cumplimiento, previo informe de revisión por parte del Auditor Externo en el que no se han puesto de manifiesto incidencias relevantes en relación a la razonabilidad de la información desglosada y el cumplimiento de los requerimientos de información establecidos en la CBE.

El Informe con Relevancia Prudencial está disponible en la web de Grupo Santander (www.santander.com) en el apartado del menú principal relación con inversores en la sección de informes financieros.

2.3. Diferencias entre el método de consolidación contable y el método de consolidación para el cálculo de capital regulatorio

Las sociedades de Grupo Santander incluidas en el perímetro de consolidación a efectos del cálculo del coeficiente de solvencia de acuerdo con la CBE son las mismas que las que se incluyen en el perímetro de la consolidación financiera conforme a la CBE 4/2004. En aplicación de la norma segunda de la CBE, ciertas sociedades de Grupo Santander se consolidan siguiendo un método diferente del utilizado para la consolidación financiera.

En el Anexo I, se muestran las sociedades que presentan diferente método de consolidación en función de la normativa aplicada y las sociedades objeto de deducción de recursos propios, distinguiendo en este caso entre participaciones en instituciones financieras superiores al 10% y aseguradoras con participación superior al 20%. En la memoria consolidada de Grupo Santander se incluye, como anexo, el inventario completo de sociedades que forman parte del Grupo.

La base de la información utilizada para propósitos contables difiere de la utilizada para el cálculo de requerimientos regulatorios. Las medidas de exposición al riesgo pueden diferir dependiendo del objetivo para el cual se calculan, como por ejemplo, generación de información contable, cálculo de capital regulatorio o generación de información de gestión. Los datos de exposiciones incluidos en la información cuantitativa de este documento son los utilizados para el cálculo del capital regulatorio.

2.4. Criterio de información utilizado en el Informe



El presente informe está elaborado conforme a la normativa española vigente en materia de determinación de los recursos propios (CBE) y las cifras declaradas al Banco de España en los estados reservados oficiales.

Por otro lado, la base de la información utilizada para propósitos contables y reportada en la memoria difiere de la utilizada para el cálculo de requerimientos regulatorios de capital que se reporta en este informe. Se detalla a continuación la tipología de información donde se pueden observar dichas diferencias con más claridad:

- Las medidas de exposición al riesgo de crédito utilizadas para el cálculo de los requerimientos regulatorios contemplan (i) no sólo los riesgos actuales sino también los potenciales como consecuencia de disposiciones futuras (riesgos y compromisos contingentes) o como consecuencia de movimientos de factores de riesgo de mercado (instrumentos derivados) y (ii) los mitigantes de dichas exposiciones (acuerdos de compensación y acuerdos de colateral para exposiciones en derivados y garantías reales y personales para exposiciones en balance).
- Los criterios para considerar exposiciones morosas en carteras evaluadas por modelos avanzados para cálculos regulatorios de capital son más conservadores que los utilizados para la elaboración de la información desglosada en la memoria.

2.5. Modificaciones sustanciales por cambio de perímetro y operaciones corporativas

Nota: para mayor información en la nota 3 de la memoria de Grupo Santander se incluye la totalidad de las adquisiciones y ventas anunciadas y/o realizadas durante el ejercicio 2012.

A continuación se resumen las más representativas:

Santander Colombia

Venta de sus unidades de negocio en Colombia al grupo chileno CorpBanca por 1.229 millones de dólares, 983 millones de euros. Dicho importe implica unas plusvalías de 619 millones de euros para Grupo Santander, que han sido destinadas a fortalecer su balance.

Salida a bolsa de Santander México

En 2012 Banco Santander profundizó en su estrategia de tener sus principales filiales cotizando en el mercado con la salida a bolsa del 24,9% de Santander México. Con un importe de 3.178 millones de euros, esta fue la tercera mayor operación del mundo de este tipo en 2012 y la mayor de Latinoamérica, y permitió valorar Santander México en 12.730 millones de euros en el momento de la colocación. Esta operación tuvo un impacto positivo sobre el core capital del Grupo de 50 puntos básicos.

Otras operaciones corporativas

El Banco ha anunciado otras operaciones en 2012 que le permitieron generar plusvalías y sellar alianzas con socios estratégicos como fueron: el acuerdo con Aegon para potenciar el negocio de bancaseguros en España; la alianza con Elavon para desarrollar en España el negocio de medios de pago; y el acuerdo con Deutsche Bank para reasegurar la cartera de vida riesgo en España y Portugal.

Banco Santander y Aegon han llegado a un acuerdo para formar una alianza estratégica que potenciará el negocio de bancaseguros en España a través de las redes de Santander.

Santander crea dos compañías de seguros, una para seguros de vida y otra para seguros generales, en las que Aegon toma una participación del 51%. Santander y Aegon compartirán la responsabilidad de su gestión. Santander mantiene el 49% del capital de dichas compañías y suscribe un acuerdo de distribución para la venta de productos de seguro en España durante 25 años a través de las redes comerciales. Las operaciones mencionadas con Elavon y Aegon no serán efectivas hasta 2013.

En América Latina, se avanzó en la consolidación de la alianza con la aseguradora Zurich para el desarrollo del negocio de bancaseguros en Brasil, Chile, México, Argentina y Uruguay.

Expansión en Polonia

En febrero de 2012 Banco Santander, S.A. y KBC Bank NV (KBC) alcanzaron un acuerdo de inversión para fusionar sus filiales en Polonia, Bank Zachodni WBK S.A. y Kredyt Bank S.A., que se ha materializado en los primeros días de 2013, tras haber recibido la aprobación correspondiente de la autoridad de supervisión financiera polaca (KNF) en diciembre.

La participación de Grupo Santander en la entidad resultante será de aproximadamente el 75%. La operación considera diversas etapas: la fusión legal de los bancos, la migración de la marca de Kredyt Bank, la migración de los clientes y productos a los sistemas informáticos, programa de fusión operacional total e implantación de sistemas y soluciones en una *Plataforma de Oro*. Ya se ha realizado la fusión legal de los bancos y se han obtenido las sinergias más inmediatas, a la vez que se ha iniciado el desarrollo de las siguientes etapas.

Con esta operación, Grupo Santander aumenta su peso en el sistema financiero y se consolida como el tercer mayor banco por oficinas, volúmenes, ingresos y beneficios, y mejora su posicionamiento en un país con gran potencial para el negocio bancario: 38,5 millones de habitantes, una economía estable (único país de la UE que no ha sufrido recesión en la última década), que necesita completar sus infraestructuras y con un bajo nivel de bancarización (créditos sobre PIB en entornos del 50%). Por otra parte, en agosto de 2012 el Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo se convirtió en accionista minoritario del BZ WBK.

Integración de Banesto y Banif en Banco Santander en España

Dentro del marco de la reestructuración del sector financiero español el Grupo reforzará la marca Santander mediante la integración de Banesto y Banif en Banco Santander. La marca única y la nueva estructura, con una red de 4.000 sucursales bajo una misma identidad corporativa, permitirán a Santander aprovechar mejor las oportunidades para ganar cuota de mercado en España, mediante la oferta de una gama más amplia de productos y una mejor calidad de servicio.

La operación ofrece además importantes sinergias de integración, es una operación de bajo riesgo de ejecución y con un impacto positivo en el beneficio por acción al tercer año del 3% sobre consensus. Está previsto finalizar la fusión jurídica en mayo de 2013 y la integración operativa y de la marca durante 2013.

2.6. Información general Grupo Santander

Banco Santander, S.A., es una entidad de derecho privado, sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España. Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, Banco Santander es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen Grupo Santander. La CBE es de aplicación a nivel consolidado para todo el Grupo.

A 31 de diciembre de 2012, Grupo Santander, en virtud de lo establecido en la Norma Quinta de la CBE, ha solicitado la exención de las obligaciones a las que se refieren los apartados 1 y 2 de la Norma Cuarta de dicha circular y de las obligaciones relativas al gobierno corporativo interno, para las filiales Santander Leasing S.A, EFC y Santander Factoring y Confirming S.A. EFC. Para el resto de las filiales de Grupo Santander, no se ha hecho uso de ninguna de las exenciones previstas en dicha Norma Quinta de la CBE. A 31 de diciembre de 2012, ninguna entidad financiera consolidable por su actividad de Grupo Santander, tenía recursos propios inferiores al mínimo exigido por la normativa aplicable.

La normativa vigente en Argentina condiciona la distribución de resultados a la matriz en forma de dividendos al cumplimiento de un nivel de solvencia regulatorio incrementado en un 75% sobre el mínimo exigible, y que la entidad no necesite asistencia financiera del Banco Central de la República Argentina por falta de liquidez. Se estima que la filial de Santander en Argentina alcance el nivel exigido con el incremento del 75% hacia finales de 2013.

El regulador polaco, KNF, ha establecido recientemente una nueva política sobre dividendos aplicable a todo el sector en el que exige que las instituciones financieras deben retener al menos un 25% de los beneficios obtenidos en el año, con la intención de reforzar su base de capital. Asimismo, como sucede en otras jurisdicciones, se indica que los bancos deben cumplir unos determinados niveles de solvencia en base a criterios de aplicación general para poder distribuir resultados A fecha de hoy BZWBK cumple todos los requisitos establecidos por KNF.

Tal y como hemos mencionado, otras jurisdicciones están estableciendo limitaciones al reparto de dividendos en base a la nueva normativa sobre solvencia mucho más estricta, pero en este momento, no se tiene constancia de ningún otro impedimento práctico o jurídico a la transferencia de fondos a la matriz, en forma de dividendos, préstamos o anticipos, repatriación de capital u otras formas, por parte del resto de entidades dependientes de Grupo Santander.

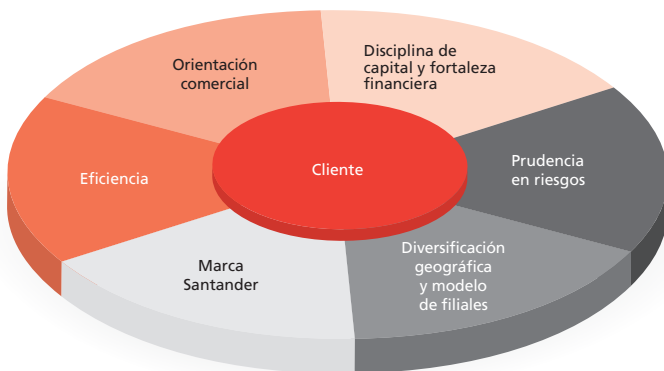


Santander se encuentra dentro de las entidades que no han requerido ayudas estatales en los países en los que tiene presencia.



3. FUNCIÓN DE CAPITAL EN GRUPO SANTANDER

MODELO DE NEGOCIO DE GRUPO SANTANDER



3.1. El capital en el modelo de negocio de Grupo Santander

Disciplina de capital y fortaleza financiera

Tener un balance fuerte es un objetivo prioritario para Banco Santander. Durante 2012, el Banco aumentó su core capital siguiendo la misma tendencia de los últimos seis años y cumplió de forma anticipada las exigencias impuestas por la Autoridad Bancaria Europea a los principales bancos europeos. Grupo Santander no ha necesitado ayudas públicas de capital en ninguno de los países en los que está presente.

Durante el tercer trimestre de 2012, la consultora internacional Oliver Wyman, que contó con el apoyo de las principales auditoras y sociedades de valoración de inmuebles, realizó un exhaustivo análisis de las carteras crediticias de las entidades financieras españolas.

Dicho ejercicio fue supervisado por organismos internacionales como la Comisión Europea, el BCE y el FMI. En el escenario económico más adverso de los contemplados en el *stress test*, el *core capital* de Santander a diciembre de 2014 superará en 25.297 millones de euros el mínimo exigido en estas pruebas de esfuerzo.

Diversificación geográfica y modelo de filiales

Grupo Santander cuenta con una diversificación geográfica equilibrada entre mercados maduros y mercados emergentes, que contribuyeron al beneficio de 2012 en un 45% y un 55%, respectivamente. El Banco centra su presencia en diez mercados: España, Alemania, Polonia, Portugal, Reino Unido, Brasil, México, Chile, Argentina y Estados Unidos. Además, las áreas de negocio globales desarrollan productos que se distribuyen en las redes comerciales del Grupo y atienden a clientes de ámbito global.

La expansión internacional de Grupo Santander se ha realizado a través de filiales jurídicamente independientes y autónomas en capital y liquidez. Respecto al capital las unidades locales están dotadas del capital requerido para desarrollar autónomamente su actividad y atender las exigencias regulatorias.

Ventajas regulatorias y estratégicas del modelo de filiales

- ▶ La autonomía de las filiales limita, en situaciones de crisis, el contagio entre las distintas unidades del Grupo, reduciendo el riesgo sistémico.
- ▶ Las filiales están sometidas a un doble nivel de supervisión y control interno, local y global.
- ▶ Este modelo facilita la gestión y resolución de crisis a la vez que genera incentivos para la buena gestión local.
- ▶ Las filiales cotizadas:
 1. Permiten tener acceso a capital de forma rápida, y están sometidas a la disciplina de mercado.
 2. Facilitan la financiación de adquisiciones en el mercado local.
 3. Garantizan un alto nivel de transparencia y gobierno corporativo y refuerzan la marca en los distintos países.

3.2. Gestión de capital

La gestión de Capital en el Grupo busca garantizar la solvencia de la entidad y maximizar su rentabilidad, asegurando el cumplimiento de los objetivos internos de capital así como los requerimientos regulatorios. Es una herramienta estratégica fundamental para la toma de decisiones a nivel local y a nivel corporativo. Permite fijar un marco común de actuación estableciendo una definición y homogeneización de criterios, políticas, funciones, métricas y procesos relativos a la gestión del capital.

Principios corporativos de gestión de capital

- Autonomía de capital.** La estructura societaria del Grupo se basa en un modelo de filiales jurídicamente independientes y autónomas en capital y liquidez, lo que da ventajas a la hora de financiarse y limita el riesgo de contagio reduciendo así el riesgo sistémico. Bajo dicha estructura, las filiales se someten a una doble supervisión y control interno, local y global. Las unidades locales están dotadas del capital requerido para desarrollar autónomamente su actividad y atender las exigencias regulatorias.
- Seguimiento centralizado.** El modelo de gestión de capital debe asegurar una visión integral, mediante un entorno corporativo de coordinación y revisión con alcance global (todo negocio, toda geografía). De esta forma, el control ejercido en primera instancia por las unidades locales se complementa con el seguimiento proporcionado por las unidades corporativas.
- Adecuada distribución de los recursos propios.** La asignación de recursos propios debe estar en consonancia con la localización efectiva de los riesgos asumidos dentro del Grupo, y debe ser proporcional a los mismos para optimizar la relación entre solvencia y rentabilidad. Es fundamental vigilar la adecuada capitalización tanto de las filiales que conforman el Grupo como de la entidad matriz en base individual así como la adopción de criterios equilibrados en la asignación de los recursos propios.
- Fortalecimiento de capital.** Con independencia de la necesidad de operar con un nivel holgado de recursos propios (capital disponible) para cumplir con los requerimientos legales (considerados un mínimo, no un objetivo), se debe asegurar su adecuada composición promoviendo la elección de los elementos computables de la máxima calidad posible (en función de su capacidad para absorber pérdidas, la permanencia en el tiempo en el balance de la entidad y la prelación en la ordenación de los pagos) de cara a garantizar su estabilidad en el tiempo y apoyar la estrategia de crecimiento sostenido del Grupo.
- Conservación del capital.** El capital es un recurso escaso que hay que utilizar de la forma más eficiente posible dado su elevado coste de generación vía orgánica o de obtención a través de los mercados. En este sentido todas las unidades deben contar con mecanismos de seguimiento permanente de optimización del consumo de capital.
- Gestión prudente.** La gestión de capital se fundamenta en garantizar la solvencia de la Entidad sin perder foco en la rentabilidad del capital invertido. Esta gestión debe apoyarse en objetivos de capital coherentes con el perfil de riesgo de la filial, tanto a nivel local como global, limitando los niveles y tipologías de riesgo que la está dispuesta a asumir en el desarrollo de su actividad y asegurando el mantenimiento de unos niveles de capital acordes con los mismos.
- Maximización de la creación de valor.** Las decisiones de inversión se orientan a la optimización de la creación de valor sobre el capital invertido, permitiendo alinear la gestión del negocio con la gestión del capital a partir del análisis y seguimiento de un conjunto de métricas que relacionan el coste de capital de los recursos con el beneficio obtenido mediante la inversión de los mismos, que hacen posible comparar sobre bases homogéneas el rendimiento de operaciones, clientes, carteras y negocios.

Magnitudes de capital

El Grupo considera las siguientes magnitudes relacionadas con el concepto de capital:

Capital Regulatorio

- **Requerimientos de capital:** cantidad mínima de recursos propios exigidos por el Regulador para garantizar la solvencia de la entidad en función de los riesgos de crédito, mercado y operacional asumidos por la misma.
- **Capital computable:** cantidad de recursos propios considerados elegibles por el regulador para cubrir las necesidades de capital. Sus elementos principales son el capital contable y las reservas.

Capital Económico

- **Autoexigencia de capital:** cantidad mínima de recursos propios que el Grupo necesita con un determinado nivel de probabilidad para absorber las pérdidas inesperadas derivadas de la exposición actual al conjunto de todos los riesgos asumidos por la entidad (se incluyen riesgos adicionales a los contemplados en los requerimientos de capital regulatorio).
- **Capital disponible:** cantidad de recursos propios considerados elegibles por la propia entidad financiera bajo un criterio de gestión para cubrir las necesidades de capital.

Coste de capital

Rentabilidad mínima exigida por los inversores (accionistas) como remuneración por el coste de oportunidad y por el riesgo asumido al invertir su capital en la Entidad. Este coste de capital representa una "tasa de corte" o "rentabilidad mínima" a alcanzar y permitirá comparar la actividad de las unidades de negocio y analizar su eficiencia.

Rentabilidad ajustada al riesgo (RORAC)

Se define como la rentabilidad (entendida la rentabilidad como resultado neto de impuestos) sobre el capital económico exigido internamente. Dada esta relación, un mayor nivel de capital económico disminuye el RORAC. Por este motivo, el Banco debe exigir mayor rentabilidad a aquellas operaciones o unidades de negocio que supongan un mayor consumo de capital.

Tiene en cuenta el riesgo de inversión siendo, por tanto, una medida de rentabilidad ajustada al riesgo.

El uso del RORAC permite al Banco gestionar mejor, evaluar la verdadera rentabilidad de los negocios ajustada al riesgo asumido y ser más eficiente en la toma de decisiones de inversión.

Creación de valor

Beneficio generado por encima del coste del capital económico. El Banco creará valor cuando la rentabilidad ajustada al riesgo, medida por el RORAC, sea superior a su coste de capital, destruyendo valor en caso contrario. Mide la rentabilidad ajustada al riesgo en términos absolutos (unidades monetarias) complementando el punto de vista del RORAC.

Pérdida esperada

Es la pérdida por insolvencias que, como media, la entidad tendrá a lo largo de un ciclo económico. La pérdida esperada considera las insolvencias como un coste que podría ser reducido mediante una adecuada selección del crédito.

La gestión de capital dentro del Grupo se realiza a dos niveles:

A. Regulatorio

La gestión del capital regulatorio parte del análisis de la base de capital, de los ratios de solvencia bajo criterio de la correspondiente Circular de Banco de España y de los escenarios utilizados en la planificación de capital. El objetivo es que la estructura de capital sea lo más eficiente posible tanto en términos de coste como en cumplimiento de los requerimientos de reguladores. La gestión activa del capital incluye titulizaciones, ventas de activos y emisiones de instrumentos de capital (acciones preferentes y deuda subordinada) e híbridos de capital.

La regulación sobre determinación y control de los recursos propios mínimos en España está desarrollada, desde junio de 2008, en la Circular 3/2008 del Banco de España, que supone la adaptación de la legislación española a las directivas europeas 2006/48 y 2006/49 (conocidas como directivas de requerimientos de capital o CRD I) que incorporan, entre otras, disposiciones equivalentes a las definidas en el acuerdo marco de Basilea II.

Este marco regulatorio se basa en tres pilares.

- El Pilar I determina el capital mínimo exigible por riesgo de crédito, mercado y operacional, incorporando la posibilidad de utilizar calificaciones y modelos internos (IRB) para el cálculo de las exposiciones ponderadas por riesgo de crédito, así como modelos internos (VaR) para riesgo de mercado y modelos internos (AMA) para riesgo operacional. El objetivo es que los requerimientos regulatorios sean más sensibles a los riesgos que realmente soportan las entidades en el desempeño de sus negocios.
- El Pilar II establece un sistema de revisión supervisora para la mejora de la gestión interna de los riesgos y de autoevaluación de la idoneidad del capital en función del perfil de riesgo.
- Por último, el Pilar III define los elementos que se refieren a una mayor transparencia en la información y disciplina de mercado.

En julio de 2009, el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea publicó una reforma al marco de Basilea II, elevando los requerimientos de capital regulatorio para la cartera de negociación y exposiciones de titulización completas, conocida como Basilea 2.5. En el ámbito europeo estos mayores requerimientos han sido recogidos en la Directiva 2009/111 (CRD II) y 2010/76 (CRD III), que a su vez han sido incorporados en la Circular 03/2008 mediante la Circular 4/2011 de Banco de España.

En diciembre de 2010, el Comité de Supervisión Bancaria publicó un nuevo marco regulatorio global para reforzar las normas internacionales de capital (Basilea III), aumentando la calidad, consistencia y transparencia de la base de capital y

mejorando la cobertura del riesgo. Este marco está previsto que sea incorporado próximamente en el ordenamiento europeo a través de una nueva Directiva (CRD IV) y Reglamento Europeo (CRR) el cual será de aplicación directa en los estados miembros.

En el ámbito nacional, con fecha 18 de febrero de 2011 se aprobó el Real Decreto-ley 2/2011, en donde se establecía el desarrollo normativo del denominado Plan de reforzamiento del sector financiero que, entre otros objetivos, contemplaba adelantar algunos de los requisitos de solvencia establecidos en Basilea III, fijando un requerimiento de capital principal del 8% o el 10%, en función de las características de cada entidad. Asimismo, el 31 de agosto de 2012 se publicó el Real Decreto-ley 2/2012 de saneamiento del sector financiero, que exigía a las entidades excesos adicionales en los niveles de capital principal en base a determinados niveles de activos vinculados al sector inmobiliario.

En diciembre de 2011, la Autoridad Bancaria Europea (EBA) publicó nuevos requerimientos de capital exigidos a las principales entidades de crédito europeas. Las entidades seleccionadas debían contar, a partir del 30 de junio de 2012, con un ratio *core capital* tier 1, determinado conforme a reglas establecidas por la EBA, de, al menos, el 9%. Dichos requerimientos forman parte de un paquete de medidas adoptado por el Consejo Europeo en la segunda mitad de 2011 al objeto de restaurar la estabilidad y confianza en los mercados europeos.

Por último, el 14 de noviembre de 2012, se publicó la Ley 9/2012 sobre reestructuración y resolución de entidades de crédito que establece, a partir del 1 de enero de 2013, un único requisito de capital principal del 9%, acompañando tanto los elementos computables como las deducciones, con los utilizados por la Autoridad Bancaria Europea. Esta Ley ha sido desarrollada parcialmente por la Circular 07/2012 del Banco de España sobre requerimientos mínimos de capital principal.



A 31 de diciembre de 2012 el Grupo cumple todos los requerimientos mínimos de capital considerados en la normativa vigente, así como los establecidos por la recomendación de la EBA.

B. Económico

La gestión del capital desde el punto de vista económico tiene como objetivo optimizar la creación de valor del Grupo y de las unidades de negocio que lo integran. Para ello, trimestralmente se generan, analizan y reportan al comité de dirección las cifras de capital económico, RORAC y creación de valor de cada unidad de negocio. Asimismo, en el marco del proceso de autoevaluación del capital (Pilar II de Basilea), el Grupo utiliza un modelo de medición de capital económico con el objetivo de asegurar la suficiencia del capital disponible para soportar todos los riesgos de su actividad bajo distintos escenarios económicos, y con el nivel de solvencia decidido por el Grupo.

Para poder gestionar adecuadamente el capital del Grupo es fundamental presupuestar y analizar las necesidades futuras, anticipándose a los diferentes momentos del ciclo. Las proyecciones de capital regulatorio y económico toman como base la información presupuestaria (balance, cuenta de resultados, etc.), los escenarios macroeconómicos, definidos por el servicio de estudios del Grupo y el impacto en su caso de los cambios regulatorios previstos. En función de estas estimaciones se planifican medidas de gestión (emisiones, titulaciones, etc.) necesarias para alcanzar los objetivos de capital.

También se simulan determinados escenarios de estrés para evaluar la disponibilidad de capital ante situaciones adversas. Estos escenarios se fijan a partir de variaciones en variables macroeconómicas (como el PIB, tipos de interés...) que reflejen crisis históricas que puedan volver a acontecer o situaciones de estrés plausibles aunque improbables.

3.3. Plan de despliegue de modelos internos avanzados y autorizaciones supervisoras

Grupo Santander ha propuesto adoptar, de forma progresiva durante los próximos años, el enfoque avanzado de modelos internos (AIRB) de Basilea II para la práctica totalidad de los bancos del Grupo, hasta cubrir un porcentaje de exposición neta de la cartera crediticia superior al 90%, excluyendo *equity*, activos no financieros y carteras con autorización regulatoria para usar el método estándar con carácter permanente (norma 24.4 de la CBE 3/2008).

El cumplimiento de este objetivo a corto plazo se ve condicionado también por las adquisiciones de nuevas entidades así como por la necesidad de coordinación entre supervisores de los procesos de validación de los modelos internos. El Grupo está presente en geografías donde el marco legal entre supervisores es el mismo como sucede en Europa a través de la Directiva de Capital.

Sin embargo, en otras jurisdicciones, el mismo proceso está sujeto al marco de colaboración entre el supervisor de origen y de acogida con legislaciones distintas, lo que en la práctica supone adaptarse a distintos criterios y calendarios para lograr la autorización de uso de modelos avanzados en base consolidada.

Con este objetivo, Santander ha continuado durante 2012 con el proyecto de implantación gradual de las plataformas tecnológicas y desarrollos metodológicos necesarios que van a permitir la progresiva aplicación de los modelos internos avanzados para el cálculo de capital regulatorio en el resto de las unidades del Grupo.

Actualmente, Grupo Santander cuenta con la autorización supervisoras para el uso de enfoques avanzados para el cálculo de los requerimientos de capital regulatorio por riesgo de crédito para la matriz y principales entidades filiales de España, Reino Unido, Portugal, Santander Consumer Finance España, carteras no minoristas en México y las carteras de grandes empresas de Brasil y Chile. En 2012 se obtuvo la aprobación de la cartera de pymes de Santander Totta, S.A. y de la integración de sus modelos avanzados de hipotecas de Santander UK.

TABLA 1
ALCANCE DEL USO DEL ENFOQUE ESTÁNDAR E IRB AUTORIZACIONES SUPERVISORAS EN RIESGO DE CRÉDITO

EUROPA	Estándar STD	Foundation IRB	Advanced IRB
España ⁽¹⁾	Exposiciones residuales poco significativas		Mayor parte de carteras retail y no retail
UK	Carteras residuales de retail	Pymes	
Portugal	Factoring, confirming y leasing		
Resto Europa ⁽²⁾	Todas las carteras		

AMÉRICA	Estándar STD	Foundation IRB	Advanced IRB
Chile	Mayor parte de las carteras		Corporates ⁽⁵⁾
México	Retail e instituciones financieras no bancos	Mayor parte de las carteras no retail	
Brasil			Corporates ⁽⁵⁾
Resto Latam ⁽³⁾	Mayor parte de las carteras		
USA ⁽⁴⁾			

(1) España incluye matriz, Banesto, establecimientos financieros de crédito y Consumer España.

(2) Incluye Zachodni, banca privada y unidades de consumidor (presentes en 13 países europeos, entre los que destaca Alemania).

(3) Incluye principalmente Argentina, Uruguay, Puerto Rico.

(4) Incluye *Sovereign* y Santander Consumer USA.

(5) Autorizadas a nivel consolidado.

De los mercados principales en los que el Grupo centra su presencia, Santander cuenta con porcentajes de cobertura de modelos internos elevados para la mayor parte de sus carteras en España, Reino Unido, y Portugal mientras que México tiene autorizados los modelos de las carteras no minoristas. Del resto de geografías, las adquisiciones y procesos de integración de nuevos negocios en Brasil, Alemania y Polonia, han modificado los planes de migración hacia enfoques IRB para poder contar con la suficiente garantía de éxito en el proceso. En Brasil, el Banco Central ha abierto el periodo de recepción de solicitudes de autorización de uso de enfoques avanzados, pero hasta el momento ninguno de los competidores ha anunciado su candidatura. En lo que respecta a Chile, al igual que en EEUU, la normativa de capital todavía está bajo el denominado Basilea I, a la espera que los cambios en la legislación local permitan adoptar modelos internos avanzados para el cálculo de los requerimientos de capital. Con independencia de esta limitación, Santander continúa trabajando internamente para poder lograr la autorización cuando las condiciones regulatorias lo permitan. En este sentido, EE.UU., es uno de los países en los que el banco quiere reforzar sus planes para poder lograr una autorización supervisora tanto para los modelos globales a corto plazo, como para los modelos locales, una vez se den las condiciones óptimas. Por último, en otras jurisdicciones en los que el Grupo tiene presencia como por ejemplo, los países Nórdicos, se han establecido planes para adoptar modelos internos a medio plazo. La estrategia de implantación de Basilea en el Grupo está enfocada a lograr el uso de modelos avanzados en las principales entidades de América y Europa.

En relación al resto de riesgos contemplados explícitamente en el Pilar I de Basilea, en riesgo de mercado se cuenta, desde diciembre 2009, con autorización del uso de su modelo interno para el cálculo de los requerimientos de recursos propios por riesgo de precio de la cartera de negociación, riesgo de tipo de cambio y materias primas para las posiciones de riesgo de Banco Santander, S.A.

Desde la declaración de recursos propios referida a diciembre 2010, se obtuvo la autorización para utilizar modelo interno para el cálculo de los requerimientos de capital por riesgo de precio de la cartera de negociación y riesgo de tipo de cambio para las posiciones de riesgo de Santander Totta, S.A, Banco Santander Totta International Bank Inc. y en Chile para las posiciones de riesgo de Banco Santander Chile, S.A, Santander Investment Chile, Limitada, Santander S.A. Agente de Valores, y Santander S.A. Corredores de Bolsa. En este mismo año, se obtuvo en España la autorización regulatoria para las posiciones de Banco Español de Crédito, S.A. (Banesto) de la cartera de negociación, del riesgo de tipo de cambio y del riesgo incremental de incumplimiento.

En 2012, se ha obtenido la autorización regulatoria para utilizar modelo interno para el cálculo de los requerimientos de recursos propios por riesgo de precio de la cartera de ne-

gociación y del riesgo de tipo de cambio para las posiciones de riesgo de Banco Santander México, S.A. y Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V.

Por último y dentro de los requerimientos de Basilea 2.5, se obtuvo la aprobación regulatoria de la metodología corporativa permitiendo a Grupo Santander el cálculo, para el riesgo de mercado de las carteras de negociación, del recargo por riesgos de incumplimiento y migración (IRC) y del valor en riesgo en situación extrema (Stress VaR).

En cuanto a riesgo operacional, el Grupo considera que el desarrollo del modelo interno debe basarse principalmente en la experiencia acumulada sobre la propia gestión de la entidad a través de las directrices y criterios corporativos establecidos después de asumir su control y que precisamente son un rasgo distintivo del mismo. En los últimos años el Grupo ha realizado numerosas adquisiciones que hacen necesario alcanzar un mayor periodo de madurez para desarrollar el modelo interno en base a la propia experiencia de gestión de las distintas entidades adquiridas. No obstante, y aunque de momento Grupo Santander utiliza el enfoque estándar de cálculo de capital regulatorio, considera la posibilidad de adoptar los enfoques avanzados (AMA en su acrónimo inglés) en un futuro próximo una vez que haya recabado información suficiente en base a su propio modelo de gestión.

En los capítulos 4 y 5 se incluye información cuantitativa a nivel consolidado sobre los recursos propios computables, requerimientos de recursos propios y necesidades de capital por los diferentes riesgos que se incluyen dentro del Pilar I de Basilea II.

Visión de Santander sobre los modelos internos

Uno de los principales objetivos que Santander persigue corporativamente es lograr que las filiales que forman parte del Grupo sean entidades líderes en sus mercados, que adopten los sistemas de gestión basados en rentabilidad y capital más avanzados que existen en la actualidad y que logren las mejores condiciones posibles para afrontar este nuevo entorno competitivo que cada vez es más complejo y exigente.

En este sentido, Santander está convencido que los modelos internos son un pieza fundamental para lograr ese objetivo, a pesar de las recientes críticas recibidas desde distintos foros y geografías, incluyendo una corriente de opinión para abandonar los modelos y regresar hacia una estandarización más próxima a Basilea I, que desde nuestro punto de vista sería muy poco aconsejable y en todo caso un retroceso sobre los grandes avances que se han venido realizando en los últimos años. Los modelos internos permiten tanto mejorar la gestión del riesgo de forma integral, como afinar las mediciones de los requerimientos de capital de una forma más ajustada a la realidad.

Es necesario que se siga avanzando a nivel internacional para que no haya diferencias que afecten a la competencia y se igualen las reglas del juego en todas las jurisdicciones. Aún hace falta ajustar algunos de los mecanismos que soportan todo el proceso de los modelos pero es crítico continuar invirtiendo en su mejora y que los organismos supervisores refuercen todos los procesos de supervisión y homogeneización de criterios.

3.4. Capital Económico Pilar II

Aproximación regulatoria: Autoevaluación de capital

El objetivo del Pilar II de Basilea es asegurar la adecuada relación entre el perfil de riesgos de las entidades de crédito y los recursos propios que efectivamente mantienen, tanto en términos absolutos como, en su caso, de distribución entre las distintas entidades jurídicamente independientes de un grupo consolidado de entidades de crédito. Esta adecuación entre el capital y los riesgos de las entidades favorece una mejor gestión de los riesgos.

Para conseguir este objetivo y según establecen los artículos 22 y 123 de la Directiva 48/2006, las entidades deben llevar a cabo un proceso –Proceso de Autoevaluación de capital (PAC o ICAAP en terminología inglesa)– en el que las entidades de crédito dispondrán de estrategias y procedimientos sólidos, eficaces y exhaustivos a fin de evaluar y mantener de forma permanente los importes, los tipos y la distribución del capital interno que consideren adecuados para cubrir la naturaleza y el nivel de los riesgos a los cuales estén o puedan estar expuestas. Este proceso deberá concluir con el establecimiento de un objetivo y estrategia de recursos propios adecuada a los riesgos, y para ello, además de evaluar sus riesgos presentes, las entidades realizarán escenarios de estrés que permitan identificar acontecimientos o cambios en las condiciones de los mercados en los que operan que puedan afectar negativamente a su solvencia futura. Dichas estrategias y procedimientos deben ser exhaustivos y proporcionales a la índole, escala y complejidad de las actividades de la entidad.

Los artículos 22 y 123 de la Directiva se han transpuesto a la legislación española en el artículo 30 bis, apartado 1 bis de la Ley 26/1988 de Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito y en el artículo 6, apartado 4 de la Ley 13/1985 de Coeficientes de Inversión, Recursos Propios y Obligaciones de Información de los Intermediarios Financieros, que a su vez han sido desarrollados en el RD 216/2008 de recursos propios de las entidades financieras en sus artículos 66 (Requisitos de organización, gestión de riesgos y control interno), 67 (Política de gestión de riesgos) y 68 (Proceso de autoevaluación del capital interno) y también en la CBE, en las normas de su capítulo décimo relativo al gobierno interno de las entidades y autoevaluación del capital.

El Proceso de Auto-evaluación de Capital consiste en un conjunto de exigencias cuantitativas y cualitativas para garantizar que las Entidades:

- Identifican y miden los riesgos materiales de la institución.
- Asignan capital suficiente de acuerdo con su perfil de riesgo, incluyendo su evaluación bajo escenarios de estrés.
- Cuentan con buenas prácticas y sistemas de gestión de riesgos que incluyan proyecciones a futuro.

Todo debe quedar documentado en un Informe de Auto-evaluación de Capital (IAC) de elaboración anual y sujeto a revisión por Banco de España.

En este contexto de cumplimiento normativo del Pilar II de Basilea, Santander utiliza su modelo económico para el proceso de autoevaluación de capital, incluyendo todos los riesgos de la actividad, más allá de los contemplados en el enfoque regulatorio, y considerando elementos esenciales, no capturados por el capital regulatorio, como la concentración de las carteras o la diversificación entre riesgos y geografías. Para ello se planifican la evolución del negocio y las necesidades de capital bajo un escenario central y bajo escenarios alternativos de estrés. En esta planificación, el Grupo asegura que sus objetivos de solvencia se mantienen incluso en escenarios económicos adversos. Este proceso, que se complementa con la descripción cualitativa de los sistemas de gestión de riesgo y control interno, se revisa por los equipos de auditoría interna y validación interna, y está sujeto a un esquema de gobierno corporativo que culmina con su aprobación por el consejo de administración del Grupo, quien además establece anualmente los elementos estratégicos relativos al apetito de riesgo y objetivos de solvencia.

Modelo Capital Económico de Grupo Santander

El capital económico constituye una herramienta fundamental para la gestión interna y desarrollo de la estrategia del Grupo, tanto desde el punto de vista de evaluación de la solvencia como de gestión del riesgo de las carteras y de los negocios. Tradicionalmente, el concepto de capital económico se ha contrapuesto al de capital regulatorio, siendo éste el exigido por la regulación de solvencia. El marco de capital de Basilea acerca indudablemente ambos conceptos. Mientras que el Pilar I determina los requerimientos mínimos de capital regulatorio, el Pilar II cuantifica, mediante el capital económico, la posición global de solvencia del Grupo.

El modelo de capital económico considera riesgos no incluidos en el Pilar I. Dentro de los riesgos que considera el modelo de Grupo Santander, además de los regulatorios se incluyen: el riesgo por fondo de comercio (que se considera como un activo más que tiene su propio consumo de capital), negocio, interés estructural, fondo de pensiones y otros activos intangibles, entre otros. Dicho modelo permite cuantificar el perfil de riesgo consolidado considerando todos los riesgos significativos de la actividad, así como el efecto diversificación consustancial a un grupo multinacional y multinegocio como Santander.

El concepto de diversificación es fundamental para medir y entender adecuadamente el perfil de riesgo de un grupo de actividad global como Santander. El hecho de que la actividad de negocio del Grupo se desarrolle en diversos países, a través de una estructura de entidades legales diferenciadas, con una variedad de segmentos de clientes y productos, incurriendo también en tipos de riesgo distintos, hace que los resultados del Grupo sean menos vulnerables a situaciones adversas en alguno de los mercados, carteras, clientes o riesgos particulares. Los ciclos económicos, pese a al alto grado de globalización de las economías actuales, no son los mismos ni tienen tampoco la misma intensidad en las distintas geografías. De esta manera los grupos con presencia global tienen una mayor estabilidad en sus resultados y mayor capacidad de resistencia a las eventuales crisis de mercados o carteras específicas, lo que se traduce en un menor riesgo. Es decir, el riesgo, y el capital económico asociado, que el Grupo soporta en su

conjunto es inferior al riesgo y al capital de la suma de las partes consideradas por separado.

Finalmente, dentro del modelo de medición y agregación de capital económico, se considera también el riesgo de concentración para las carteras de carácter mayorista (grandes empresas, bancos y soberanos) tanto en su dimensión de exposición como de concentración sectorial o geográfica. La existencia de concentración geográfica o de producto en las carteras minoristas se captura mediante la aplicación de un modelo de correlaciones apropiado.

El capital económico está además especialmente adaptado para la gestión interna del Grupo permitiendo la evaluación de objetivos, precios, viabilidad de los negocios, etc. ayudando a maximizar la rentabilidad del Grupo.

A continuación se enumeran y describen los riesgos incluidos en el Pilar I y Pilar II:

TIPO DE RIESGO		DEFINICIÓN
RIESGOS PILAR I	Riesgo Crédito:	El riesgo de crédito se origina por la posibilidad de pérdidas derivadas del incumplimiento total o parcial de las obligaciones financieras contraídas con el Grupo por parte de sus clientes o contrapartidas.
	Riesgo Mercado:	
	Renta variable	Riesgo derivado de las fluctuaciones de valor de las participaciones en la cartera de renta variable excluyendo negociación. En Pilar I este concepto está englobado en riesgo de crédito.
	Tipo de cambio	Riesgo de tipo de cambio consecuencia de que la divisa en la que se realiza la inversión es distinta del euro. El principal consumo se debe a nuestras inversiones en filiales extranjeras.
	Negociación	Consecuencia del efecto de los movimientos adversos de los principales factores de riesgo financiero sobre las carteras de renta fija, variable o derivados de la cartera de negociación.
RIESGOS PILAR II	Operacional:	Grupo Santander define el riesgo operacional (RO) como el riesgo de pérdida resultante de deficiencias o fallos de los procesos internos, recursos humanos o sistemas, o bien derivado de circunstancias externas. Se trata, en general, y a diferencia de otros tipos de riesgos, de un riesgo no asociado a productos o negocio, que se encuentra en los procesos y/o activos, y es generado internamente (personas, sistemas, procesos) o como consecuencia de riesgos externos, tales como catástrofes naturales.
	Activos materiales	Riesgo derivado de fluctuaciones de valor de los activos materiales incluidos en balance.
	Fondo de Comercio	Posible pérdida de valor del fondo de comercio reflejado en balance.
	Intereses (ALM)	Posibilidad de que variaciones en los tipos de interés puedan afectar de forma adversa al valor de un instrumento financiero, a una cartera o al Grupo en su totalidad. Afecta, entre otros, a los préstamos, depósitos, títulos de deuda, la mayoría de activos y pasivos de las carteras de negociación, así como a los derivados.
	Negocio	Posibilidad de que exista una disminución de los ingresos que no diera cobertura suficiente a los costes de estructura de la de la entidad por causas diferentes a los otros riesgos aquí considerados.
	Pensiones	Riesgo de que la materialización de los compromisos por pensiones supere a las dotaciones efectuadas en base a cálculos actuariales.
	Intangibles	Riesgos derivados de la pérdida de valor de los activos intangibles contabilizados en el balance de la entidad.

Planificación de capital

El proceso de planificación de capital y análisis de estrés, tiene como objetivo testear la suficiencia de capital actual y futura, incluso ante escenarios económicos muy adversos aunque plausibles. Para ello, a partir de la situación inicial del Grupo (definida por sus estados financieros, su base de capital, sus parámetros de riesgo, y sus ratios regulatorios), se estiman los resultados previstos de la entidad para distintos entornos de negocio (incluyendo recesiones severas además de entornos macroeconómicos "normales"), y se obtienen los ratios de solvencia del Grupo proyectados en un periodo de tres años.

El proceso implementado, ofrece una visión integral del capital del Grupo, para el horizonte temporal analizado (normalmente incorpora los próximos tres años) y en cada uno de los entornos de negocio definidos. Incorpora en dicho análisis las métricas de capital regulatorio, capital económico y capital disponible.

La estructura del proceso en vigor se recoge en el siguiente gráfico:



La estructura recién presentada, facilita la consecución del objetivo último que persigue la Planificación de Capital Consolidado: convertirse en un elemento de importancia estratégica para el Grupo que:

- Permite una gestión integral del capital e incorpora un análisis de impactos específicos, facilitando su integración en la Planificación Estratégica del Grupo.
- Permite mejorar la eficiencia en el uso de capital.
- Anticipa potenciales escenarios de escasez/exceso de capital.
- Apoya el diseño de la estrategia de gestión de capital del Grupo.
- Facilita la comunicación con la Alta Dirección y con el mercado.



3.5. Análisis del perfil global de riesgo en términos de capital económico

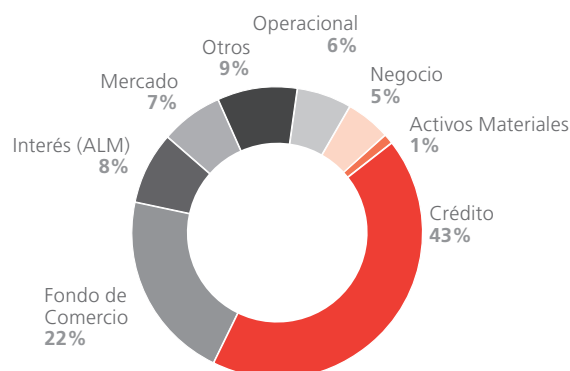
Al 31 de diciembre de 2012 el perfil global de riesgo del Grupo, medido en términos de capital económico, se distribuía por tipos de riesgo y principales unidades de negocio como se refleja en los gráficos siguientes:

TABLA 2
CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE RIESGOS

Millones de euros

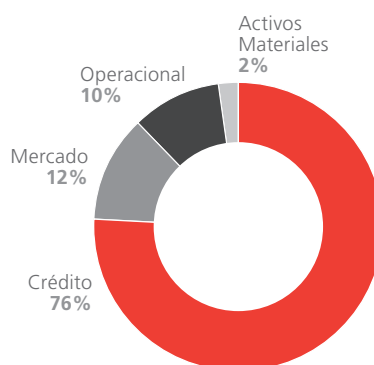
Modelo de capital económico	Importe	%
Crédito	27.541	43%
Mercado	4.219	7%
<i>Equity no negociacion</i>	2.113	3%
FX Estructural	1.715	3%
Negociación	390	1%
Operacional	3.631	6%
Activos materiales	858	1%
Subtotal riesgos Pilar I	36.248	56%
Fondo de comercio	13.965	22%
Interés (ALM)	4.968	8%
Negocio	3.261	5%
Otros	5.943	9%
Subtotal riesgos Pilar II	28.137	44%
Total capital económico	64.385	100%

TODOS LOS RIESGOS



Incluyendo solo riesgos Pilar I

SOLO RIESGOS PILAR I



POR GEOGRAFÍAS

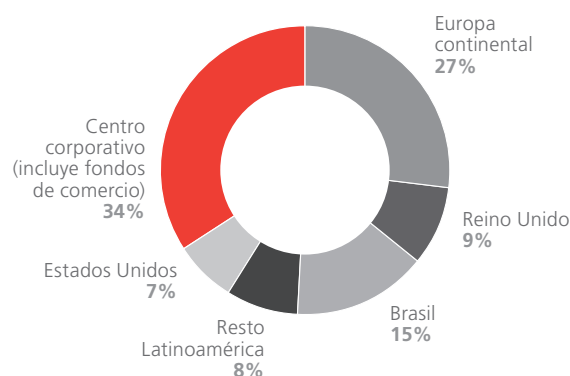


TABLA 3
CONTRIBUCIÓN POR GEOGRAFÍAS

Segmentos principales	Contribución
Europa continental	27%
Reino Unido	9%
Brasil	15%
Resto Latinoamérica	8%
Estados Unidos	7%
Subtotal áreas operativas	66%
Centro Corporativo	34%
Total	100%

La distribución del capital económico entre las principales áreas de negocio refleja el carácter diversificado de la actividad y riesgo del Grupo. El peso del centro corporativo se explica, principalmente, por el riesgo del fondo de comercio.

Europa continental representa un 27% del capital, Latinoamérica incluyendo Brasil un 23%, Reino Unido un 9% y Estados Unidos un 7%, mientras que el centro corporativo, que además del riesgo por el fondo de comercio, asume el riesgo derivado de la exposición al riesgo de cambio estructural (riesgo derivado del mantenimiento de participaciones en filiales del exterior denominadas en monedas distintas al euro), y la mayor parte de las participaciones de renta variable, supone el 34%.

A 31 de diciembre de 2012 los requerimientos de capital económico total del Grupo, ascendían a 64.384 millones, que comparan con unos recursos de capital disponibles superiores a 80.940 millones (correspondiente al importe de capital y reservas más ajustes, sin que se deduzca el valor de los fondos de comercio).

El beneficio de diversificación que contempla el modelo de capital económico, incluyendo tanto la diversificación intra-riesgos (asimilable a geográfica) como inter-riesgos, asciende aproximadamente al 25% en diciembre de 2012.



La distribución del capital económico entre las áreas de negocio del Grupo refleja la naturaleza diversificada de la actividad de Santander. El riesgo de las actividades corporativas está explicado, principalmente, por el capital asignado a los fondos de comercio y, en menor medida, por el riesgo de mercado (tipo de cambio estructural y cartera de renta variable no de negociación). Las áreas operativas tienen un peso predominante del riesgo de crédito, como corresponde a la naturaleza de banca comercial del Grupo.

Adicionalmente, el Grupo lleva a cabo la planificación del capital con el principal objetivo de obtener proyecciones futuras de capital económico y regulatorio y evaluar así la suficiencia de capital en distintos escenarios. Para cada escenario, incorpora las previsiones de resultados de la Entidad de forma coherente, tanto con sus objetivos estratégicos (crecimiento orgánico e inorgánico, dividendos, etc.) como con la evolución de la coyuntura económica y ante situaciones de estrés, e identifica posibles estrategias de gestión de capital que permitan optimizar tanto la situación de solvencia del banco como el propio retorno del capital.

3.6. RORAC y creación de valor

Grupo Santander utiliza en su gestión del riesgo la metodología RORAC desde 1993, con las siguientes finalidades:

- Cálculo del consumo de capital económico y retorno sobre el mismo de las unidades de negocio del Grupo, así como de segmentos, carteras o clientes, con el fin de facilitar una asignación óptima del capital económico.
- Presupuestación del consumo de capital y RORAC de las unidades de negocio del Grupo, incluyéndose en sus planes de compensación.
- Análisis y fijación de precios en el proceso de toma de decisiones sobre operaciones (admisión) y clientes (seguimiento).

La metodología RORAC permite comparar, sobre bases homogéneas, el rendimiento de operaciones, clientes, carteras y negocios, identificando aquéllos que obtienen una rentabilidad ajustada a riesgo superior al coste de capital del Grupo, alineando así la gestión del riesgo y del negocio con la intención de maximizar la creación de valor, objetivo último de la alta dirección del Grupo.

Asimismo, el Grupo evalúa de forma periódica el nivel y la evolución de la creación de valor (CV) y la rentabilidad ajustada a riesgo (RORAC) de sus principales unidades de negocio. La CV es el beneficio generado por encima del coste del capital económico (CE) empleado, y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$CV = \text{Beneficio} - (\text{CE}_{\text{medio}} \times \text{coste de capital})$$

El beneficio utilizado se obtiene realizando en el resultado contable los ajustes necesarios para recoger únicamente aquel resultado recurrente que cada unidad obtiene en el ejercicio de su actividad.

La tasa mínima de rentabilidad sobre capital que debe alcanzar una operación viene determinada por el coste de capital, que es la remuneración mínima exigida por sus accionistas. Para su cálculo, de manera objetiva, se añade a la rentabilidad libre de riesgo, la prima que el accionista exige por invertir en Grupo Santander. Esta prima dependerá esencialmente de la mayor o menor volatilidad en la cotización de las acciones de Banco Santander con relación a la evolución del mercado. El coste de capital para 2012 aplicado a las distintas unidades del Grupo fue de 11,237%.

Si una operación o cartera obtiene una rentabilidad positiva, estará contribuyendo a los beneficios del Grupo, pero sólo estará creando valor para el accionista cuando dicha rentabilidad exceda el coste del capital. Durante el 2012 el

comportamiento de las unidades de negocio en la creación de valor fue dispar, disminuyendo en Europa y aumentando en América. Los resultados del Grupo, y consecuentemente, las cifras de RORAC y creación de valor, están condicionadas por la debilidad del ciclo económico que conlleva un deterioro en la calidad crediticia de la cartera y de los márgenes en varias unidades del Grupo en Europa y, especialmente, en España.

El detalle de creación de valor y RORAC para las principales áreas de negocio del Grupo se aprecia en el siguiente cuadro:

TABLA 4
RORAC Y CREACIÓN DE VALOR DE LOS NEGOCIOS

Millones de euros

Segmentos principales	RORAC	Creación de valor
Europa continental	14,2%	526
Reino Unido	16,6%	321
Latinoamérica	33,4%	3.414
Estados Unidos	19,6%	347
Total unidades de negocio	21,9%	4.609

Las cifras anteriores no incluyen los resultados negativos del área de actividades corporativas en los que se contabilizan los saneamientos extraordinarios efectuados en 2012, así como el resultado de las participaciones, los *buffers* de liquidez y las coberturas, entre otros. El RORAC del centro corporativo es de -15,5% y el RORAC del Grupo se reduce hasta 9,6%, es decir, se destruye valor por 1.078 millones.

Estas cifras están claramente condicionadas por el momento del ciclo que atraviesan algunas de las unidades del Grupo, lo que se traduce especialmente en unas mayores dotaciones a insolvencias y un resultado final por debajo del coste del capital utilizado. Si, para excluir de dichos resultados el impacto del momento actual del ciclo, consideramos, en lugar de las dotaciones a insolvencias actuales, la pérdida esperada de crédito, media del ciclo, el RORAC del Grupo mejora hasta un 12,8%, ya por encima del coste de capital del 11,24%, con una generación positiva de valor de unos 1.033 millones, lo que refleja mejor la capacidad recurrente de generación de valor del negocio del Grupo.

3.7. Stress test de capital

Santander dispone de metodologías internas de *stress test* utilizadas en la realización periódica de autoevaluaciones de capital y planificación estratégica ante escenarios base y tensionados definidos internamente y representativos de la realidad del Grupo. El marco interno de *stress test* está anclado en los procesos internos de planificación y presupuestación con el fin de asegurar la anticipación de oportunidades estratégicas y potenciales acciones de mitigación ante escenarios adversos.

En 2012, autoridades internacionales como el FMI y los análisis de *stress test* realizados por consultoras independientes han puesto de manifiesto la fortaleza de balance de Santander aún en los escenarios económicos más adversos.

Como parte del programa de Recapitalización y Reestructuración del Sistema Financiero Español y con objeto de valorar la solvencia y la resistencia del sistema financiero español ante un escenario adverso, Oliver Wyman llevó a cabo para el Banco de España y el Ministerio de Economía y Competitividad en colaboración con la *European Banking Authority* (EBA), el Banco Central Europeo y la Comisión Europea en el año 2012 una detallada prueba de resistencia sobre 14 bancos representativos del 90% del total de los activos del sistema bancario español.

Dicha prueba de resistencia analizó el nivel de capital que alcanzarían las entidades en 2014 y su evolución frente al cierre de 2011 (punto de partida) en dos tipos de escenarios: un escenario base de referencia y otro escenario tensionado adverso.

El ejercicio contemplaba un ratio mínimo de *capital core* Tier I bajo el escenario más adverso del 6% al final del horizonte de proyección de tres años y analizaba los dos componentes principales de la posición de solvencia: las pérdidas crediticias proyectadas y la capacidad de absorción de pérdidas de las entidades (incluyendo las provisiones, la capacidad de generación de beneficio futuro y el *buffer* de capital).

Como parte del análisis se realizó un análisis pormenorizado *bottom up* de las carteras crediticias recurriendo a información detallada a nivel préstamo individual facilitada por Banco de España, auditada por auditores externos e información de colaterales verificada por tasadoras, así como un análisis estructural de los balances de situación y cuentas de resultados de las entidades a través de un proceso estrictamente monitorizado por el comité experto (*Expert Coordination Committee*) y aprobado por el comité estratégico (*Strategic Coordination Committee*).



En el caso de Santander, los resultados en el escenario adverso, que es más riguroso que el aplicado en cualquiera de los *stress test* realizados en Europa hasta el momento, fueron los siguientes:

- Única entidad que aumenta su *core capital*: del 9,7% al 10,8%.
- Fuerte superávit de capital 2014: 25.297 millones euros.
- Presenta la mayor capacidad de generar beneficios.
- Pérdida esperada inferior al sector: Santander 15,6% vs. 17,4% sector.

En resumen, en el escenario económico más adverso, el *core capital* de Santander a diciembre de 2014 superaría en 25.297 millones de euros el mínimo exigido en estas pruebas de esfuerzo.

Santander es el único banco de España que mantiene una calificación superior a la de la deuda soberana española en las cuatro principales agencias de *rating* (Fitch, Moody's, Standard & Poors y DBRS). Además, es el único banco del mundo que se sitúa por encima del *rating* soberano con S&P.

3.8. Actividades de formación sobre Basilea

Grupo Santander, a través del área corporativa de capital (división de intervención general y control de gestión) y en colaboración con el área de formación de recursos humanos y las principales áreas involucradas en la implantación de Basilea, está gestionando la realización de un amplio programa de formación corporativo cuyos objetivos son transmitir de forma práctica las implicaciones y ventajas derivadas de Basilea y la gestión en base a capital, logrando una homogenización del entendimiento de impactos de Basilea III en las distintas divisiones y niveles del Grupo a nivel nacional e internacional.

Asimismo, en línea con el compromiso descrito anteriormente y la voluntad de anticiparse a futuros requerimientos, se están destinando adicionalmente tiempo y recursos para la realización de formación referente a aquellas novedades normativas de carácter trascendental, como sería la implantación de Basilea III. Durante 2012, buena parte de las unidades han realizado alguna formación sobre Basilea en sus países.

4. RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES

Los fondos propios totales, después de beneficios retenidos, son de 80.821 millones de euros, frente a 80.400 millones en diciembre de 2011. A lo largo de 2012 se han producido diversas emisiones de acciones ordinarias para atender a los accionistas que optaron por recibir el importe equivalente a los sucesivos dividendos en acciones en los programas Santander Dividendo Elección, así como la conversión de los Valores Santander. De un lado, por los cuatro *scrip dividend* realizados en 2012, dos para los dividendos tercero y cuarto de 2011 y otros dos para los dividendos primero y segundo de 2012, se han emitido un total de 892.634.796 acciones, con un porcentaje de aceptación conjunto del 79,47%.

Además, para atender la conversión de los Valores Santander, la junta general celebrada el 30 de marzo de 2012 acordó conceder a los titulares de Valores Santander la opción de solicitar la conversión voluntaria de sus valores en cuatro ocasiones antes del 4 de octubre de 2012, fecha de conversión necesaria de los Valores Santander en circulación en ese momento. Concretamente, los titulares de Valores Santander pudieron solicitar su conversión durante los

quince días naturales anteriores a cada uno de los días 4 de junio, julio, agosto y septiembre. En estos cuatro periodos de conversión voluntaria se recibieron solicitudes de canje para un total de 842.944 Valores Santander, que supusieron la emisión de 319.190.238 nuevas acciones.

Con fecha 4 de octubre, se produjo la conversión necesaria de los 519.300 Valores Santander en circulación, y supuso la emisión de 200.311.513 acciones que, unidas a las emitidas en los periodos de conversión voluntaria, ha supuesto la emisión de un total de 519.501.751 acciones para atender la conversión de los Valores Santander.

Esta emisión de acciones para la conversión de los Valores Santander no ha supuesto un incremento de los fondos propios en el año ya que han computado como reservas desde el momento de su emisión en octubre de 2007. Tampoco afecta a la evolución del beneficio por acción y los fondos propios por acción ya que, siguiendo la normativa contable, a efectos de los cálculos han computado como acciones desde el momento de su emisión.

TABLA 5.
RECONCILIACIÓN CAPITAL CONTABLE CON CAPITAL REGULATORIO

	Miles de euros 31 diciembre 2012
Capital suscrito	5.160.590
Primas de emisión	37.411.568
Reservas	37.403.946
Acciones propias en cartera	-287.141
Beneficio atribuido	2.204.598
Dividendo distribuido	-650.081
Fondos propios en balance público	81.243.481
Ajustes por valoración	-6.589.827
Intereses minoritarios	9.672.105
Total patrimonio neto balance público	84.325.758
Fondo de comercio e intangibles (*)	-29.613.324
Acciones y participaciones preferentes computables	3.194.604
Dividendo no distribuido	-422.537
Otros ajustes	-66.447
Tier I Bruto	57.418.055
Deducciones regulatorias al 50%	-629.464
Tier I Neto	56.788.590

(*) Incluye fondos de comercio de las participaciones, que en el balance público se incluyen como más valor de las participaciones.

Los recursos propios computables de Grupo Santander en aplicación de los criterios BIS II se sitúan en 65.550 millones de euros al cierre del año.

Desde un punto de vista cualitativo se trata de un core capital de muy alta calidad, muy sólido y ajustado al modelo de negocio, la estructura de balance y el perfil de riesgo de Grupo Santander.

TABLA 6.
RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES

	Miles de euros 31 diciembre 2012	Miles de euros 31 diciembre 2011
RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES		
Tier I bruto	57.418.055	57.534.383
Capital	5.160.590	4.454.522
Prima de emisión	37.411.568	31.222.602
Reservas	31.261.935	38.109.954
Minoritarios	8.245.313	5.725.942
Beneficio neto de dividendos	1.026.674	3.513.832
Deducciones	-28.882.629	-29.575.510
Fondo de comercio	-25.040.757	-26.193.100
Acciones propias	-287.141	-250.515
Intangibles y otros	-3.554.732	-3.131.895
Acciones preferentes	3.194.604	4.083.041
Acciones y participaciones preferentes sin step-up	2.773.839	3.458.469
Acciones y participaciones preferentes con step up	420.765	624.572
Tier II bruto	9.390.992	11.434.095
Fondos genéricos y otros	4.027.673	3.174.963
Deuda subordinada	5.363.319	8.259.132
Deuda subordinada perpetua	441.820	1.074.174
Deuda subordinada con vencimiento	4.921.499	7.184.958
Otras deducciones	-1.258.929	-1.211.077
Participaciones financieras >10%	-229.692	-223.690
Participaciones aseguradoras >20%	-777.172	-674.868
Titulizaciones tramos al 1.250%	-187.379	-237.195
Pérdidas esperadas renta variable	-64.686	-75.324
Total recursos propios computables	65.550.118	67.757.401

Nota: Banco Santander y sus filiales no han participado en ningún programa de ayuda estatal

En el concepto de Tier I Bruto se incluye:

- El capital social, que en diciembre 2012 asciende a 5.160.590 miles de euros.
- Las reservas, formadas por (i) las primas de emisión desembolsadas, (ii) las reservas efectivas y expresas generadas con cargo a beneficios, cuando su saldo sea acreedor y aquellos importes que, sin pasar por la cuenta de pérdidas y ganancias, se deban contabilizar por cualquier concepto, en la cuenta de resto de reservas de acuerdo a la CBE 4/2004. Asimismo, se clasifican como reservas a efectos del cómputo los ajustes por valoración por diferencias de cambio, los ajustes por valoración positivos por coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero y el saldo que presente la cuenta de patrimonio que registra ciertas remuneraciones basadas en instrumentos de capital conforme establece la CBE 4/2004. Por último, se incluyen los ajustes por valoración netos de impuestos de las carteras disponibles para la venta de renta variable en el caso de que sean negativos.
- Los intereses minoritarios como participaciones representativas que correspondan a acciones ordinarias de las sociedades del grupo consolidable, en la parte que se halle efectivamente desembolsada, excluida la parte que se le atribuya en las reservas de revalorización y en los ajustes por valoración incluidos en el patrimonio neto del grupo consolidable.
- El beneficio neto de dividendos que en diciembre 2012 asciende a 1.026.674 miles de euros y que refleja el resultado del ejercicio auditado.
- Las deducciones, que están compuestas por la parte correspondiente a acciones propias, financiaciones a terceros cuyo objeto sea la adquisición de acciones propias, fondo de comercio y resto de activos intangibles integrados en el patrimonio.

Las acciones preferentes mencionadas en el artículo 7.1 de la Ley 13/1985 y emitidas conforme a la disposición adicional segunda de la propia ley.

En Tier II se registran, entre otros, los siguientes conceptos:

- a) El exceso que se produzca entre la suma de las correcciones de valor por deterioro de activos y de las provisiones por riesgos relacionadas con las exposiciones calculadas de acuerdo al método IRB y las pérdidas esperadas correspondientes a las mismas, en la parte que no supere el 0,6% de las exposiciones ponderadas por riesgo calculadas de acuerdo con el citado método.
- b) El saldo contable de la provisión genérica correspondiente a carteras sujetas a cálculo de capital por método estándar, en la parte que no excede el 1,25% de los riesgos ponderados que han servido de base para el cálculo de dicha provisión genérica.
- c) En el caso de que existan plusvalías netas de minusvalías en las carteras disponibles para la venta de renta variable, se computarán como ajustes por valoración un 45% del importe bruto de los mismos.
- d) Las financiaciones subordinadas emitidas por el Grupo.

La cifra total de deducciones incluye el valor contable de las participaciones financieras con un porcentaje de participación superior al 10%, los requerimientos de recursos propios exigibles a las sociedades de seguros en la proporción que corresponde en función de la participación del Grupo, la pérdida esperada de renta variable así como el importe de las exposiciones en titulaciones que reciban una ponderación de riesgo del 1.250%.

Las principales variaciones entre los ejercicios 2011 y 2012 se deben al descenso provocado por las diferencias de cambio, la amortización de preferentes y subordinadas, compensado parcialmente por el beneficio, la IPO de México y la venta realizada de Colombia.

La siguiente tabla presenta las emisiones que componen las acciones preferentes y deuda subordinada:

**TABLA 7.
RELACIÓN EMISIONES DE ACCIONES PREFERENTES Y DEUDA SUBORDINADA**

				Miles de euros 31 diciembre 2012	
EMISIÓN	TIPO	NOMINAL EMISION	ISIN	IMPORTE COMPUTABLE	
Santander Central Hispano Issuances, Ltd. Serie 9	Subordinada	151.584	US802813AD76	29.064	
BSCH	Subordinada	60.101	ES0213900204	21.314	
Banesto Banco de Emisiones	Subordinada	11.500	ES0213540018	5.580	
Santander Central Hispano Financial Services, Ltd. Serie 5	Subordinada	245.068	XS0131038522	2.010	
Santander Issuances, S.A. Unipersonal, Serie 1	Subordinada	500.000	XS0201169439	402.800	
Santander Issuances, S.A. Unipersonal, Serie 5	Subordinada	500.000	XS0255291626	175.353	
Santander Issuances, S.A. Unipersonal, Serie 8	Subordinada	227.376	US80281TAC27	110.960	
Santander Issuances, S.A. Unipersonal, Serie 9	Subordinada	550.000	XS0261717416	148.080	
Santander Issuances, S.A. Unipersonal, Serie 10	Subordinada	367.602	XS0261787898	1.078	
Santander Issuances, S.A. Unipersonal, Serie 11	Subordinada	367.602	XS0284633327	120.045	
Santander Issuances, S.A. Unipersonal, Serie 12	Subordinada	585.000	XS0285087192	581.000	
Santander Issuances, S.A. Unipersonal, Serie 13	Subordinada	1.500.000	XS0291652203	462.360	
Santander Issuances, S.A. Unipersonal, Serie 14	Subordinada	500.000	XS0301810262	338.050	
Santander Issuances, S.A. Unipersonal, Serie 15	Subordinada	114.000	XS0307473214	104.000	
Santander Issuances, S.A. Unipersonal, Serie 16	Subordinada	102.000	XS0307566496	85.000	
Santander Issuances, S.A. Unipersonal, Serie 17	Subordinada	25.000	XS0309495959	25.000	
Santander Issuances, S.A. Unipersonal, Serie 18	Subordinada	1.500.000	XS0327533617	598.080	
Santander Issuances, S.A. Unipersonal, Serie 19	Subordinada	980.272	XS0327310669	69.354	
Santander Issuances, S.A. Unipersonal, Serie 21	Subordinada	98.694	XS0327601711	78.955	
Santander Issuances, S.A. Unipersonal, Serie 20	Subordinada	173.470	XS0327601638	138.776	
Santander Issuances, S.A. Unipersonal, Serie 22	Subordinada	195.164	US80281TAD00 / USE8682YAS75	191.564	
Santander Issuances, S.A. Unipersonal, Serie 24	Subordinada	1.033.391	XS0440403797	638.218	
Santander Issuances, S.A. Unipersonal, Serie 23	Subordinada	449.250	XS0440402393	217.250	
Santander Perpetual, S.A. Unipersonal	Subordinada	750.000	XS0206920141	38.057	
Santander Perpetual, S.A. Unipersonal	Subordinada	1.136.880	US80281YAA55/USE86920AA84	7.746	
Santander Consumer Finance	Subordinada	500.000	ES0213495007	5.640	
Exchangeable preference shares Ex Cap Bond ANTSEURO156	Subordinada	245.068	XS0060837068	164.015	
ANplc in Holl ANPLCSUBD180	Subordinada	44.010	XS0055579097	17.604	
ANplc in Holl ANTSEURO139	Subordinada	132.031	XS0053134499	52.812	
ANplc in Holl ANPLCSUBD146	Subordinada	44.010	XS0071938822	26.406	
ANPLCSUBD255	Subordinada	398.236	XS0117972702	-	
ANPLCSUBD256	Subordinada	520.770	XS0117972967	40.408	
ANPLCSUBD257	Subordinada	214.435	XS0117973262	29.979	
ANPLCSUBD258	Subordinada	336.969	XS0117973429	62.782	
ANPLCSUBD259	Subordinada	400.000	XS0117974740	-	
ANPLCSUBD243	Subordinada	183.801	XS0103012893	35.951	
ANPLCSUBD245	Subordinada	757.920	US002920AC09	197.510	
Abbey National Sterling Capital plc. GBP30129104011700001	Subordinada	183.801	XS0034981661	51.298	
Abbey National Sterling Capital plc. GBP04029304012300001	Subordinada	183.801	XS0041864512	89.217	
TOTAL DEUDA SUBORDINADA		16.268.805		5.363.319	
AN Plc PLCPREF01	Preferente	245.068	GB0000064393	166.752	
AN Plc PLCPREF03	Preferente	153.168	GB0000044221	30.036	
Banesto Holding Limited	Preferente	58.576	US0598731091	-	
Sant. Finance Preferred S.A. Unipersonal Serie 1	Preferente	144.005	US80281R3003	67.677	
Sant. Finance Preferred S.A. Unipersonal Serie 2	Preferente	300.000	XS0202197694	147.094	
Sant. Finance Preferred S.A. Unipersonal Serie 3	Preferente	200.000	XS0202774245	159.018	
Sant. Finance Preferred S.A. Unipersonal Serie 4	Preferente	378.960	US80281R7061	122.605	
Sant. Finance Preferred S.A. Unipersonal Serie 5	Preferente	454.752	US80281R8051	82.966	
Sant. Finance Preferred S.A. Unipersonal Serie 6	Preferente	265.272	US80281R8887	159.467	
Sant. Finance Preferred S.A. Unipersonal Serie 7	Preferente	306.335	XS0307728146	7.317	
Sant. Finance Preferred S.A. Unipersonal Serie 9	Preferente	125.700	XS0441528600	111.750	
Sant. Finance Preferred S.A. Unipersonal Serie 8	Preferente	832.496	XS0441528949	785.014	
Sant. Finance Preferred S.A. Unipersonal Serie 11	Preferente	122.470	US80281RAC60	122.470	
Sant. Finance Preferred S.A. Unipersonal Serie 10	Preferente	625.367	USE8683R1448	625.367	
Banesto S.A	Preferente	497.466	ES0113440004	7.824	
Banesto S.A	Preferente	200.000	DE000A0DE4Q4	119.879	
Banesto S.A	Preferente	125.000	DE000A0DEJU3	36.475	
Totta Açores Financing	Preferente	300.000	XS0223344689	-	
BST International Bank Inc.	Preferente	272.851	PR11778DAA65	-	
Santander Finance Capital, S.A. Serie X	Preferente	1.965.616	ES0175179078	22.129	
ANCT1EU247	Preferente	757.920	US002927AA95	277.699	
AN Plc SUBD263	Preferente	367.602	XS0124569566	128.387	
AN Plc SUBD273	Preferente	214.435	XS0152838586	14.678	
TOTAL ACCIONES PREFERENTES		8.913.059		3.194.604	

5. REQUERIMIENTOS DE RECURSOS PROPIOS

En este capítulo se detallan los requerimientos de recursos propios tanto por tipos de riesgo y carteras (ver tabla 8) como su distribución geográfica (ver tabla 9). En la tabla 8, se observa que los requerimientos de recursos propios disminuyen un 1,4% con respecto a 2011, manteniendo una distribución por riesgos englobados en el Pilar I muy similar a la del año pasado: crédito 81%, mercado 6% y operacional 13%.

Entre los factores explicativos que han provocado la disminución de los activos ponderados por riesgo frente al año anterior desde 562,4 miles de MM de € hasta 554,3 miles de MM € destacan la evolución del negocio, el cambio de perímetro por la operación de Colombia, y en menor medida el efecto tipo de cambio.

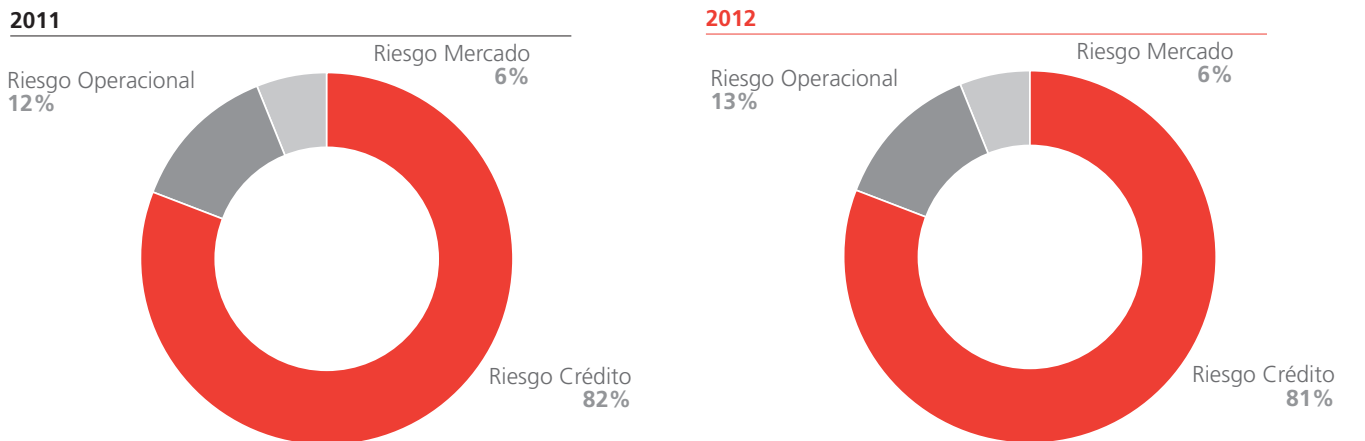


A 31 de diciembre de 2012, ninguna entidad financiera consolidable por su actividad de Grupo Santander, tenía recursos propios inferiores al mínimo exigido por la normativa aplicable.

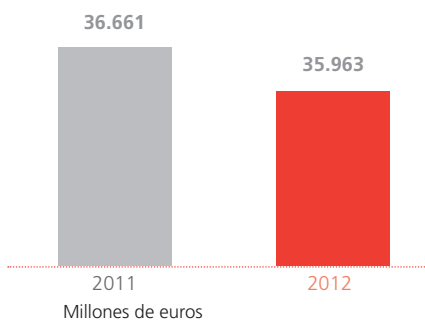
En cuanto a la evolución de los requerimientos por riesgo de crédito bajo enfoque estándar ha aumentado principalmente debido al segmento de empresas, parcialmente compensado por la disminución en otras exposiciones. En las unidades del Grupo sujetas a modelos internos (IRB) para el cálculo de capital regulatorio se ha producido una disminución en los requerimientos de capital a lo largo del año 2012 del 5% debido fundamentalmente a un descenso de exposición (-3%), manteniéndose estable el ratio de capital sobre exposición. Por geografías, el descenso más significativo se ha producido en España. La autorización IRB de la cartera de pymes en Portugal ha repercutido positivamente, aunque de forma modesta, en la evolución del año.

Los requerimientos de capital por riesgo de mercado se reducen un 11%, y en cuanto a riesgo operacional crecen un 4%, en línea con los ingresos. No se han producido adquisiciones relevantes en el año y en cuanto a las desinversiones, Colombia es la única operación destacable, con un impacto en el capital de 25 millones de euros.

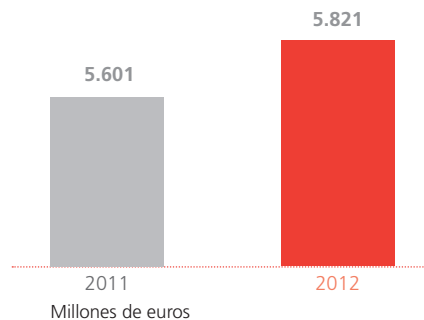
DISTRIBUCIÓN DE REQUERIMIENTOS DE CAPITAL POR TIPO DE RIESGO



REQUERIMIENTOS DE CAPITAL POR RIESGO DE CRÉDITO



REQUERIMIENTOS DE CAPITAL POR RIESGO OPERACIONAL



REQUERIMIENTOS DE CAPITAL POR RIESGO DE MERCADO

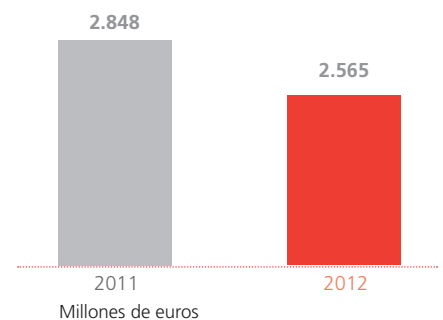


TABLA 8.
REQUERIMIENTOS DE RECURSOS PROPIOS

	Miles de euros 31 diciembre 2012	Miles de euros 31 diciembre 2011
REQUERIMIENTOS DE RECURSOS PROPIOS		
Riesgo de Crédito - Método Estándar		
Administraciones centrales y bancos centrales	190.872	185.610
Administraciones regionales y autoridades locales	105.352	92.526
Entidades del sector público y otras instituciones públicas sin fines de lucro	19.115	26.691
Instituciones	492.305	429.606
Empresas	5.830.166	5.190.556
Minoristas	7.091.892	7.117.225
Exposiciones garantizadas con bienes inmuebles	3.114.352	3.227.382
Exposiciones en situación de mora	953.002	925.933
Exposiciones de alto riesgo	88.601	107.830
Bonos garantizados	-	1.243
Posiciones en titulizaciones	79.021	205.305
Exposiciones frente a instituciones y empresas con calificación crediticia a corto plazo	8.220	-
Exposiciones frente a instituciones de inversión colectiva (IIC)	7.826	-
Otras exposiciones	1.489.654	1.693.532
Total	19.470.378	19.203.439
del que: Riesgo de Contraparte	159.130	130.417
Riesgo de Crédito - Método IRB		
Administraciones centrales y bancos centrales	42.177	42.248
Instituciones	1.161.032	886.207
Empresas	9.560.623	10.400.201
Minoristas	4.790.324	4.833.879
Hipotecas sobre inmuebles	3.497.302	3.546.069
Renovables elegibles	285.707	252.088
Resto Retail	1.007.316	1.035.721
Renta Variable	840.335	1.096.488
Método Simple	7.661	19.463
Método PD/LGD	312.900	368.484
Modelos Internos	519.775	708.540
Instrumentos cotizados	393.306	640.349
No cotizados: Carteras suficientemente diversificadas	436.738	436.675
Posiciones o exposiciones de titulización	72.817	76.931
Total	16.467.307	17.335.954
del que: Riesgo de Contraparte	1.019.706	956.841
Riesgo de Liquidación - Cartera de negociación	53	116
Riesgo de Posición - Cartera de negociación - Método Estándar	695.807	993.409
Riesgo de Posición y Tipo de Cambio- Cartera de negociación - Modelos Internos	1.114.279	1.182.731
Riesgo específico en posiciones de titulización (cartera de negociación)*	87.818	120.017
Riesgo específico en posiciones de la cartera de trading de correlación*	71.843	287.559
Riesgo de Tipo de Cambio - Método Estándar	595.315	264.852
Riesgo Operacional - Método Estándar	5.820.908	5.601.049
Otros requerimientos nacionales de recursos propios	25.744	121.750
Total	44.347.660	44.990.859

Nota: La contribución conjunta de los riesgos específicos en posiciones de titulización y de la cartera de trading de correlación es de 157.869 miles de euros, y no la suma de los requerimientos individuales de cada tipo de riesgo, la cual es de 159.661 miles de euros



A 31 de diciembre de 2012 Grupo Santander no tiene requerimientos adicionales de Recursos Propios por aplicación de los suelos establecidos en la Disposición Transitoria Octava de la Circular 3/2008.

La siguiente tabla presenta los requerimientos de capital por áreas geográficas:

TABLA 9.
REQUERIMIENTOS DE RECURSOS PROPIOS POR ÁREAS GEOGRÁFICAS

	Miles de euros 31 diciembre 2012					
	Total	Europa Continental	Reino Unido	Estados Unidos	Latino- américa	Resto del Mundo
REQUERIMIENTOS DE RECURSOS PROPIOS						
Método Estándar						
Administraciones centrales y bancos centrales	190.872	2.856	-	-	188.016	-
Administraciones regionales y autoridades locales	105.352	9.297	-	37.883	53.552	4.621
Entidades del sector público y otras instituciones públicas sin fines de lucro	19.115	179	-	-	18.936	-
Bancos multilaterales de desarrollo	-	-	-	-	-	-
Organizaciones internacionales	-	-	-	-	-	-
Instituciones	492.305	95.636	7.650	144.435	222.257	22.327
Empresas	5.830.166	1.125.280	1.161.484	1.212.556	2.210.537	120.309
Minoristas	7.091.892	1.555.394	500.532	743.083	3.236.626	1.056.258
Exposiciones garantizadas con bienes inmuebles	3.114.352	744.964	115.454	1.192.681	1.044.093	17.159
Exposiciones en situación de mora	953.002	544.284	36.424	53.533	290.679	28.082
Exposiciones de alto riesgo	88.601	27.703	26.139	850	33.909	-
Bonos garantizados	-	-	-	-	-	-
Exposiciones frente a instituciones y empresas con calificación crediticia a corto plazo	8.220	59	-	-	8.161	-
Exposiciones frente a instituciones de inversión colectiva (IIC)	7.826	7.826	-	-	-	-
Otras exposiciones	1.489.653	629.453	233.494	150.355	440.607	35.744
Posiciones en titulizaciones	79.021	1.024	-	30.662	47.335	-
Total	19.470.378	4.743.955	2.081.178	3.566.037	7.794.709	1.284.500
Método IRB						
Administraciones centrales y bancos centrales	42.177	42.177	-	-	-	-
Instituciones	1.161.032	992.465	136.842	-	31.725	-
Empresas	9.560.623	6.895.101	1.153.331	-	1.512.191	-
Minoristas	4.790.324	1.988.621	2.801.704	-	-	-
Hipotecas	3.497.302	1.167.604	2.329.698	-	-	-
Tarjetas	285.707	71.336	214.371	-	-	-
Resto <i>retail</i>	1.007.316	749.681	257.635	-	-	-
Renta Variable	840.335	840.335	-	-	-	-
Método Simple	7.661	7.661	-	-	-	-
Método PD/LGD	312.900	312.900	-	-	-	-
Modelos Internos	519.775	519.775	-	-	-	-
Posiciones en titulizaciones	72.817	55.532	17.285	-	-	-
Total	16.467.307	10.814.230	4.109.162	-	1.543.915	-
Riesgo de liquidación						
Cartera de negociación*	53	53	-	-	-	-
Riesgo de posición						
Cartera de negociación - método estándar	695.807	45.218	383.662	45.601	171.852	49.474
Riesgo de posición y tipo de cambio						
Cartera de negociación - modelos internos	1.114.279	877.064	-	-	237.216	-
Riesgo específico en posiciones de titulización (cartera de negociación)*	87.818	87.818	-	-	-	-
Riesgo específico en posiciones de la cartera de trading de correlación*	71.843	71.843	-	-	-	-
Riesgo de tipo de cambio - método estándar*	595.315	595.315	-	-	-	-
Riesgo operacional - método estándar**	5.820.908	1.594.238	767.138	478.142	2.981.389	-
Otros requerimientos nacionales de recursos propios	25.744	25.744	-	-	-	-
Total	44.347.660	18.853.685	7.341.140	4.089.770	12.729.031	1.333.971

* Riesgos cuyo cálculo se hace a nivel corporativo. Se ha asignado a Europa Continental todo el riesgo.

** Se ha asignado a Europa Continental el consumo de riesgo operacional de las actividades corporativas.

Nota: La contribución conjunta de los riesgos específicos en posiciones de titulización y de la cartera de trading de correlación es de 157.869 miles de euros, y no la suma de los requerimientos individuales de cada tipo de riesgo, la cual es de 159.661 miles de euros

6. FUNCIÓN DE RIESGOS EN GRUPO SANTANDER

6.1. Principios corporativos de la gestión del riesgo

La política de riesgos de Grupo Santander está orientada a mantener un perfil medio-bajo y predecible para el conjunto de sus riesgos, constituyendo su modelo de gestión de riesgos un factor clave para la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo.

El modelo de gestión de riesgos de Santander que subyace al modelo de negocio se basa en los siguientes principios:

- Independencia de la función de riesgos respecto al negocio. El responsable de la división de riesgos del Grupo, D. Matías Rodríguez Inciarte, como vicepresidente 3º y presidente de la comisión delegada de riesgos, reporta directamente a la comisión ejecutiva y al consejo. El establecimiento de funciones separadas entre las áreas de negocio y las áreas de riesgos encargadas de la admisión, medición, análisis, control e información de riesgos proporciona la suficiente independencia y autonomía para realizar un adecuado control de los riesgos.
- Involucración directa de la alta dirección en la toma de decisiones.
- Decisiones colegiadas que aseguren el contraste de opiniones, evitando la atribución de capacidades de decisión exclusivamente individuales. Mancomunidad en las decisiones sobre operaciones de crédito entre las áreas de riesgos y las comerciales, reservándose riesgos la decisión última en caso de discrepancia.
- Definición de atribuciones. Cada una de las unidades de aceptación y, en su caso, de gestión del riesgo tiene definidos con claridad los tipos de actividades, segmentos, riesgos en los que puede incurrir y decisiones que pueden tomar en materia de riesgos, según facultades delegadas. También está definido cómo se contratan, gestionan y dónde se contabilizan las operaciones.
- Control centralizado. El control y la gestión de los riesgos se realiza de manera integrada a través de una estructura corporativa, con responsabilidades de alcance global (*todo riesgo, todo negocio, toda geografía*).

En Grupo Santander, la gestión y el control de los riesgos se desarrollan de la siguiente forma:

- Formulación del apetito de riesgo que tiene por objeto delimitar, de forma sintética y explícita, los niveles y tipologías de riesgo que la entidad está dispuesta a asumir en el desarrollo de su actividad.

Nota: para información adicional sobre este tema se puede consultar el apartado 2.3 del Informe de Gestión del Riesgo del Informe Anual.

- Establecimiento de políticas y procedimientos de riesgos, que constituyen el marco normativo básico a través del cual se regulan las actividades y procesos de riesgos. Las unidades de riesgos locales, a través de las estructuras espejo que tienen establecidas, trasladan la normativa corporativa de riesgos en sus políticas internas.
- Construcción, validación independiente y aprobación de los modelos de riesgos desarrollados de acuerdo con las directrices metodológicas corporativas. Estas herramientas permiten sistematizar los procesos de originación del riesgo así como su seguimiento y los procesos recuperatorios, el cálculo de la pérdida esperada y del capital necesario y la valoración de los productos de la cartera de negociación.
- Ejecución de un sistema de seguimiento y control de riesgos en el que se verifica, con frecuencia diaria y con los correspondientes informes, la adecuación del perfil de riesgos de Santander a las políticas de riesgo aprobadas y a los límites de riesgo establecidos.

6.2. Gobierno corporativo de la función de riesgos

La comisión delegada de riesgos es la responsable de proponer al consejo la política de riesgos del Grupo, cuya aprobación corresponde a este último dentro de sus facultades de administración y supervisión. Además, la comisión vela por que las actuaciones del Grupo resulten consistentes con el nivel de apetito de riesgo del mismo y, en este sentido, establece límites globales a las principales exposiciones de riesgo, revisándolas sistemáticamente, y resuelve aquellas operaciones que excedan las facultades delegadas de órganos inferiores.

La comisión delegada de riesgos, que tiene carácter ejecutivo y adopta decisiones en el ámbito de las facultades delegadas por el consejo, está presidida por el vicepresidente 3º de Grupo Santander, formando también parte de la misma otros cuatro consejeros del Banco.

Durante 2012 la comisión delegada de riesgos ha celebrado 98 reuniones, lo que pone de manifiesto la importancia que Grupo Santander da a una adecuada gestión de sus riesgos.

La comisión delegada de riesgos tiene atribuidas esencialmente las siguientes responsabilidades:

- Proponer al consejo la política de riesgos del Grupo, que habrá de identificar, en particular:
 - Los distintos tipos de riesgo (financieros, operativos, tecnológicos, legales y reputacionales, entre otros) a los que se enfrenta la entidad.
 - Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos.
 - La fijación del nivel de riesgo que la entidad considere aceptable.
 - Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que lleguen a materializarse.
- Revisar sistemáticamente exposiciones con los clientes principales, sectores económicos de actividad, áreas geográficas y tipos de riesgo.
- Autorizar las herramientas de gestión y los modelos de riesgo así como conocer el resultado de su validación interna.
- Velar por que las actuaciones del Grupo resulten consistentes con el nivel de apetito de riesgo previamente decidido.
- Conocer, valorar y seguir las observaciones y recomendaciones que puedan formular periódicamente las autoridades supervisoras en el ejercicio de su función.
- Resolver las operaciones por encima de las facultades delegadas a los órganos inferiores, así como los límites globales de preclasificaciones en favor de grupos económicos o en relación con exposiciones por clases de riesgos.

La comisión delegada de riesgos tiene delegadas parte de sus facultades en comisiones de riesgo que se estructuran de forma geográfica, por negocios y por tipos de riesgo, todas ellas definidas en el modelo de gobierno corporativo de riesgos.

Adicionalmente, tanto la comisión ejecutiva como el consejo de administración del Banco dedican una atención especial a la gestión de los riesgos del Grupo.

El vicepresidente tercero del Grupo es el máximo responsable en la gestión de riesgos. Es miembro del consejo de administración y presidente de la comisión delegada de riesgos. Al vicepresidente tercero le reportan dos direcciones generales de riesgos, que son independientes de las áreas de negocio tanto desde el punto de vista jerárquico como funcional, y cuyo esquema organizativo y funcional es el siguiente:

- **Dirección general de riesgos** (en adelante DGR), se encarga de las funciones ejecutivas de la gestión de riesgos de crédito y financieros y está adaptada a la estructura del negocio, tanto por tipo de cliente como por actividad y geografía (visión global/visión local).

En la dirección general de riesgos las áreas se configuran en dos bloques:

- **Una estructura corporativa**, con responsabilidades de alcance global (*todo riesgo, toda geografía*), encargada de establecer políticas, metodologías y control. En este bloque, también denominado inteligencia y control global, se encuadran las áreas/funciones de: riesgos de solvencia, riesgo de mercado y metodología.
- **Una estructura de negocios**, orientada a la ejecución e integración en la gestión de la función de riesgos en los negocios comerciales, globales y locales del Grupo. En este bloque, también denominado ejecución e integración en la gestión, se encuadran las áreas/funciones de: gestión de riesgos estandarizados, gestión de riesgos empresas caracterizadas, recuperaciones global, gestión de riesgos de banca mayorista, gestión de riesgos de Santander Consumer Finance y gestión de riesgos de negocios globales.

Entre estos dos bloques se sitúa el área corporativa de integración en la gestión con los fines de intensificar y sistematizar la utilización de los modelos corporativos de gestión de riesgo (riesgos de crédito, mercado y estructural), de acelerar su implantación y de asegurar su integración en la gestión en todas las entidades del Grupo.

Complementando la estructura anterior, se define un área de gobierno global y sistemática, de apoyo y asesoramiento a la dirección general de riesgos, responsable de la implantación del modelo organizativo, y de velar por la efectiva ejecución del control interno (incluidos los procesos de calidad), y un área de desarrollo y gestión corporativa que lidera las iniciativas y proyectos de la dirección general de riesgos, que involucran a varias áreas y/o unidades locales, tales como un modelo de información común y una plataforma corporativa global.

Estas funciones tienen un ámbito de actuación global, es decir, intervienen en todas las unidades donde la división de riesgos actúa y existe un reflejo de la misma estructura en las

unidades locales. Los elementos fundamentales a través de los cuales se replican las funciones globales en cada una de las unidades son los marcos corporativos. Estos son los elementos centrales para comunicar y trasladar las prácticas globales, reflejar los criterios y políticas de actuación para cada una de las áreas y establecer los estándares de cumplimiento del Grupo al ser aplicados en todas las unidades locales.

En líneas generales es posible distinguir las funciones principales desarrolladas respectivamente por las áreas globales de la DGR y por las unidades:

- La dirección general de riesgos establece políticas y criterios de riesgos, los límites globales y los procesos de decisión y control; genera esquemas de gestión, sistemas y herramientas; y adapta las mejores prácticas, tanto de la industria bancaria como de las diferentes unidades locales, para su aplicación en el Grupo.
 - Las unidades locales aplican las políticas y los sistemas al mercado local; adaptan la organización y los esquemas de gestión a los marcos corporativos; aportan crítica y mejores prácticas; y lideran proyectos de ámbito local.
- **Dirección general de control integral y validación interna de riesgos**, con responsabilidades de alcance global y de carácter corporativo y de apoyo a los órganos de gobierno del Grupo. Esta dirección está formada por los siguientes departamentos:
 - Validación interna de los modelos de riesgo de crédito, mercado y de capital económico de cara a evaluar su idoneidad tanto para fines de gestión como regulatorios. El ejercicio de validación contempla la revisión de los fundamentos teóricos del modelo, la calidad de los datos utilizados para su construcción y calibración, el uso dado al mismo y el proceso de *governance* asociado.
 - Control integral de riesgos, cuya misión es supervisar la calidad de la gestión de riesgos del Grupo, garantizando que los sistemas de gestión y de control de los diferentes riesgos inherentes a su actividad cumplen con los criterios más exigentes y las mejores prácticas observadas en la industria y/o requeridas por los reguladores y verificando que el perfil de riesgo efectivo asumido se adecua a lo establecido por la alta dirección.

Nota: para información adicional sobre este tema se puede consultar el apartado 4 del Informe de Gestión del Riesgo del Informe Anual.

7. FUNCIÓN DE CONTROL INTERNO EN GRUPO SANTANDER

7.1. Descripción de la función de control interno

Desde el año 2006, Grupo Santander tiene documentada la operativa de los principales procesos, identificando los riesgos críticos asociados y los controles que los mitigan, en base a los cuales se evalúa y certifica anualmente el adecuado funcionamiento del control interno del Grupo.

Toda la documentación se encuentra en una aplicación corporativa, centralizada y con llegada a todo el Grupo, que soporta tanto el proceso de evaluación de los controles como las evidencias de su funcionamiento:

- el funcionamiento de los controles se evalúa semestralmente
- es revisado por auditoría interna y externa
- integra las debilidades de control y los planes de acción
- cumple con los requisitos del Grupo y de los reguladores

Adicionalmente, para reforzar la integración en la gestión del control interno y tener una visión objetiva del ambiente de control, el Grupo tiene definido un conjunto de indicadores a nivel corporativo, implantados en Banco Santander y los

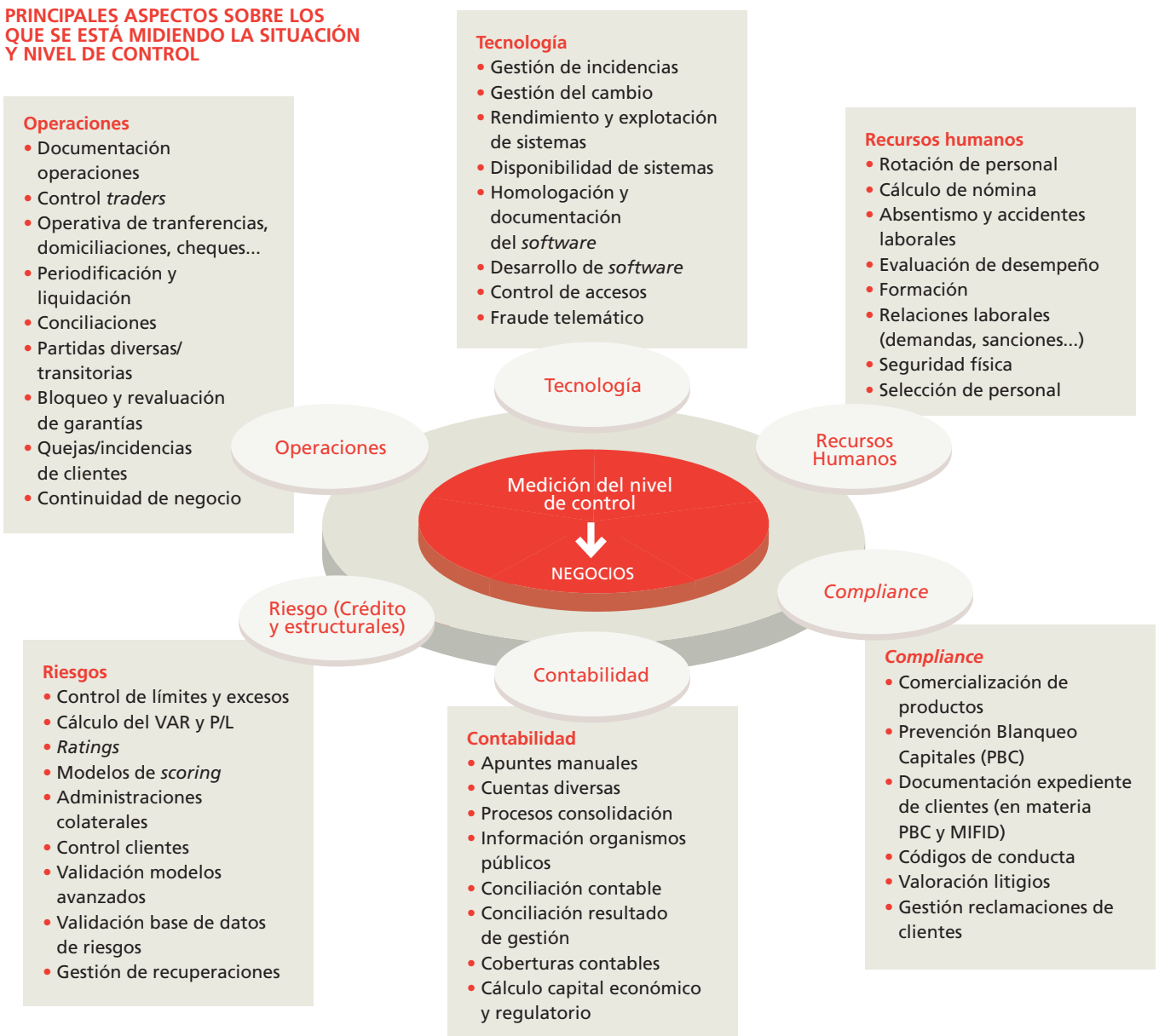
principales bancos del Grupo que se integran en un cuadro de mando de control interno que sistematiza la valoración y seguimiento del nivel de control de las unidades y negocios y pone de manifiesto alertas a un nivel básico de control.

Sus principales características son:

- lo integran más de 400 indicadores que abordan todos los ámbitos de control del negocio bancario, seguros y gestión de activos.
- Se han determinado umbrales para cada uno de los indicadores para determinar unas referencias homogéneas de las mediciones.
- Se ha desarrollado internamente una aplicación que permite la gestión de los indicadores a nivel local y corporativo, la asignación a sus responsables, que integra un motor de cálculo y un gestor para la explotación de los datos y la emisión automática de informes.

A continuación se relacionan los principales aspectos sobre los que se está midiendo la situación y nivel de control. A su vez, cuando es aplicable, las mediciones se realizan a nivel de los respectivos ámbitos de negocio (banca comercial, banca mayorista o medios de pago) y la función de gestión financiera.

PRINCIPALES ASPECTOS SOBRE LOS QUE SE ESTÁ MIDIENDO LA SITUACIÓN Y NIVEL DE CONTROL



El seguimiento de los indicadores se realiza trimestralmente, con mediciones periódicas (normalmente mensuales), lo que permite tener información a una fecha, así como tener información de la evolución del funcionamiento de los controles.

La metodología de indicadores permite hacer una gestión anticipativa de los problemas de control interno y establecer los correspondientes planes de mejora, siendo una herramienta óptima para la integración del control interno en la gestión.

7.2. Gobierno de la función

La función de control interno se integra en la división de intervención general y control de gestión, tanto a nivel corporativo como de cada una de las unidades del Grupo, y se sustenta en dos órganos de nueva creación:

- Comité de control interno corporativo, presidido por el consejero delegado del Grupo.

- Comité de control interno local, reflejo del anterior en las unidades y negocios del Grupo, presidido por el responsable de cada país o entidad.

Estos comités dan seguimiento a la situación del ambiente de control de sus respectivos ámbitos y a los planes que se pongan en marcha para mejorar las deficiencias que afecten al control interno. Además, afianzan la integración en la gestión del control interno, y permiten a los máximos responsables ejecutivos tener una valoración objetiva y periódica del ambiente de control de sus unidades.

Durante 2011 y 2012 el área de control interno ha desplegado el modelo de gobierno y de la metodología de indicadores en las principales unidades del Grupo.

Todo ello se enmarca en la aspiración del Grupo de reforzar el ambiente de control interno y ser referencia en esta materia frente a las autoridades, reguladores y competidores.

8. RIESGO DE CRÉDITO Y DE DILUCIÓN

8.1. Aspectos generales

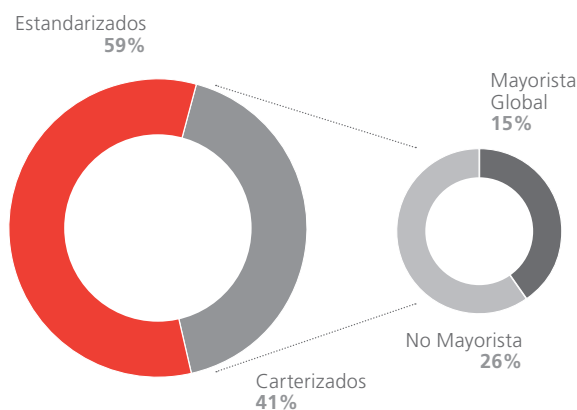
Riesgo de crédito en Grupo Santander

El riesgo de crédito se origina por la posibilidad de pérdidas derivadas del incumplimiento total o parcial de las obligaciones financieras contraídas con el Grupo por parte de sus clientes o contrapartidas. La segmentación desde el punto de vista de gestión del riesgo de crédito se basa en la distinción entre dos tipos de clientes:

- Son clientes carterizados aquellos que tienen asignado un analista de riesgo. En esta categoría se incluyen los clientes de banca mayorista global (corporativas, instituciones financieras y soberanos) y las empresas de banca minorista cuyo nivel de riesgo esté por encima de un umbral de exposición establecido para cada unidad. La gestión del riesgo se realiza mediante análisis experto complementado con herramientas de apoyo a la decisión.
- El segmento de riesgos estandarizados comprende aquellos clientes que no tienen asignado un analista de riesgo. Incluye los riesgos con particulares, autónomos y las empresas de banca minorista no carterizadas. La gestión de estos riesgos se basa en modelos internos de valoración y decisión automática, complementados cuando es necesario con juicio experto de equipos de analistas.

El siguiente gráfico muestra la distribución del riesgo de crédito en función del modelo de gestión. El perfil de Grupo Santander es principalmente minorista, siendo más del 80% del riesgo total generado por el negocio de banca comercial.

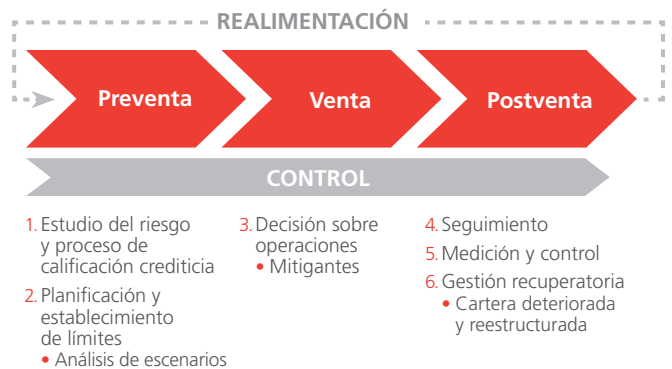
Nota: para información adicional sobre este tema se puede consultar el apartado 5.2 del Informe de Gestión del Riesgo del Informe Anual.



Ciclo de riesgo de crédito

El proceso de gestión de riesgo de crédito consiste en identificar, analizar, controlar y decidir, en su caso, los riesgos incurridos por la operativa del Grupo. Durante el proceso intervienen tanto las áreas de negocio y la alta dirección como las áreas de riesgos. En el proceso participan el consejo de administración y la comisión ejecutiva, así como la comisión delegada de riesgos, que establece las políticas y procedimientos de riesgos, los límites y delegaciones de facultades, y aprueba y supervisa el marco de actuación de la función de riesgos.

En el ciclo de riesgo se diferencian tres fases: preventa, venta y postventa. El proceso se realimenta constantemente, incorporándose los resultados y conclusiones de la fase de postventa al estudio del riesgo y planificación de la preventa.



A. Estudio del riesgo y proceso de calificación crediticia

De manera general, el estudio del riesgo consiste en analizar la capacidad del cliente para hacer frente a sus compromisos contractuales con el Banco. Esto implica analizar la calidad crediticia del mismo, sus operaciones de riesgo, su solvencia y la rentabilidad a obtener en función del riesgo asumido.

Con este objetivo, el Grupo emplea desde 1993 modelos de asignación de calificaciones de solvencia a clientes, conocidos como *rating*. Estos mecanismos se emplean en todos los segmentos carterizados, tanto los mayoristas (soberano, entidades financieras y banca corporativa), como el resto de empresas e instituciones carterizadas.

El *rating* es el resultado de un módulo cuantitativo basado en ratios de balance o variables macroeconómicas, que es complementado con el juicio experto aportado por el analista.

Las calificaciones dadas al cliente son revisadas periódicamente, incorporando la nueva información financiera disponible y la experiencia en el desarrollo de la relación bancaria. La periodicidad de las revisiones se incrementa en el caso de clientes que alcancen determinados niveles en los sistemas automáticos de alerta y en los calificados como de seguimiento especial. De igual modo, también se revisan las propias herramientas de calificación para poder ir ajustando la precisión de la calificación que otorgan.

B. Planificación y establecimiento de límites

Esta fase tiene por objeto limitar, de forma eficiente y comprensiva, los niveles de riesgo que el Grupo asume.

El proceso de planificación de riesgo de crédito sirve para establecer los presupuestos y límites a nivel cartera o cliente en función del segmento al que hagamos referencia. Así, en el ámbito del riesgo estandarizado el proceso de planificación y establecimiento de límites se realiza mediante los programas de gestión de crédito (PGC), documento consensuado entre las áreas de negocio y riesgos y aprobado por la comisión delegada de riesgos o comités delegados por ésta y en el que se plasman los resultados esperados del negocio en términos de riesgo y rentabilidad, así como los límites a los que se debe sujetar dicha actividad y la gestión de riesgos asociada.

En el ámbito carterizado el nivel más básico es el cliente, y cuando concurren determinadas características –generalmente importancia relativa – es objeto de establecimiento de un límite individual (preclasificación).

De esta manera, para los grandes grupos corporativos se utiliza un modelo de preclasificaciones basado en un sistema de medición y seguimiento de capital económico. El resultado de la preclasificación es el nivel máximo de riesgo que se puede asumir con un cliente o grupo en términos de importe o plazo. En el segmento de empresas se utiliza un modelo de preclasificaciones más simplificado para aquellos clientes que cumplen determinados requisitos (alto conocimiento, *rating*, etc.)

Análisis de escenarios

Un aspecto importante en la planificación es la consideración de la volatilidad de las variables macroeconómicas que sirven como soporte a la elaboración presupuestaria.

El Grupo realiza simulaciones de la evolución de su cartera ante distintos escenarios adversos y de estrés (*stress testing*) que permiten evaluar la solvencia del Grupo ante determinadas situaciones coyunturales futuras.

Dichas simulaciones abarcan las carteras más relevantes del Grupo y se realizan de forma sistemática de acuerdo a una metodología corporativa que:

- Determina la sensibilidad de los factores de riesgo (PD, LGD) ante determinadas variables macroeconómicas.

- Caracteriza escenarios de referencia (tanto a nivel global como para cada una de las unidades del Grupo).
- Identifica escenarios de ruptura (niveles a partir de los cuales la sensibilidad de los factores de riesgos a las variables macroeconómicas es más acentuada), y la distancia de dichos escenarios de ruptura con la situación actual y los escenarios de referencia.
- Estima la pérdida esperada asociada a cada uno de los escenarios planteados y la evolución del perfil de riesgo de cada cartera ante movimientos de determinadas variables macroeconómicas.

Los modelos de simulación utilizados por el Grupo utilizan datos de un ciclo económico completo para calibrar el comportamiento de los factores de riesgo ante variaciones en las variables macroeconómicas.

En el proceso de elaboración de los escenarios se recoge tanto la visión de cada unidad como la visión global. Entre las variables macroeconómicas recogidas en dichos escenarios destacan:

- Tasa de paro
- Precio de la vivienda
- PIB
- Tipo de interés
- Inflación

El análisis de escenarios permite a la alta dirección tener un mejor entendimiento de la evolución previsible de la cartera ante condiciones de mercado y coyuntura cambiantes, y es una herramienta fundamental para evaluar la suficiencia de las provisiones constituidas ante escenarios de estrés.

Definición de supuestos y escenarios (base/ácido)

Las proyecciones de los parámetros de riesgos y pérdidas, normalmente con un horizonte temporal de tres años, se ejecutan bajo distintos escenarios económicos.

Los escenarios económicos definidos se apoyan en diferentes niveles de estrés, desde el escenario central (base) o más probable hasta escenarios económicos más ácidos que aunque más improbables puedan ser posibles.

Estos escenarios, con carácter general, son definidos por el servicio de estudios de Grupo Santander en coordinación con los servicios de estudios de cada unidad y teniendo como referencia los datos publicados por los principales organismos internacionales.

Siempre se definirá un escenario ácido (estrés) global donde se describirá una situación de crisis mundial y la manera en que afectaría a cada una de las principales geografías donde tiene presencia Grupo Santander. Adicionalmente se definirá un escenario de estrés local que afectaría de manera aislada a algunas de las principales unidades del Grupo y con un grado mayor de acidez que el estrés global.

En el comité de coordinación de capital la alta dirección del Grupo toma conocimiento, propone los cambios que considere y finalmente aprueba formalmente el set de escenarios definitivos para ser utilizado en la ejecución del *stress test* del Grupo.

Usos del *stress test* e integración en la gestión de análisis de escenarios.

El análisis de escenarios es una herramienta de utilidad a lo largo de todo el ciclo de riesgo de crédito. En Grupo Santander existen diferentes usos del *stress test* y análisis de escenarios, pudiéndose agrupar de la siguiente manera:

- Usos internos, como, por ejemplo, los relacionados con el apetito de riesgo, y la elaboración de los planes y presupuestos de riesgos y negocio. Integra la metodología corporativa de *stress test* en la gestión de las diferentes áreas del Grupo poniendo en conocimiento de la alta dirección el resultado de las ejecuciones desde los siguientes enfoques:
 - Impacto en cuenta de resultados y capital.
 - Evolución prevista para los próximos tres años del coste de crédito con la estrategia de negocio planteada.
 - Suficiencia de fondos y dotaciones.
 - Medida del nivel de sensibilidad al entorno económico de cada cartera.
 - Diversificación de la cartera en escenarios ácidos.
 - Contraste con otras estimaciones hechas localmente.
- Usos externos, como, por ejemplo: pruebas de resistencias del EBA, ICAAP anual, pruebas de *stress bottom up* y *top down* del sistema español, etc. Con estos usos un agente externo o regulador solicitaría el resultado del *stress test* después de la ejecución de la metodología corporativa del Grupo. En otros casos, podría solicitar detalles del comportamiento de la cartera para proyectar el solicitante del ejercicio los parámetros de riesgos según unos escenarios definidos.

Resultados obtenidos e impacto en capital

Las distintas ejecuciones de *stress test*, tanto desde una visión interna como externa han mostrado la fortaleza y validez del modelo de negocio de Grupo Santander como se puede ver en el resultado publicado por Banco de España de la ejecución *bottom up* de septiembre de 2012 liderada por Oliver Wyman. Los análisis realizados, tanto en los escenarios base como en los escenarios ácidos, para el conjunto del Grupo y para cada una de las unidades, con un horizonte temporal de tres años, muestran la fortaleza del balance ante las distintas coyunturas de mercado y macroeconómicas planteadas. Adicionalmente a estos resultados, tras la última

actualización del apetito de riesgo presentado al consejo de administración, se concluye que Grupo Santander mantiene resultados positivos y su solvencia incluso en escenarios de tensión ácidos, con asunciones conservadoras.

C. Decisión sobre operaciones

La fase de venta está constituida por el proceso de decisión, dando soporte a las unidades de negocio quienes necesitan del análisis y aprobación de riesgos para poder realizar una operación.

El proceso de decisión sobre operaciones tiene por objeto el análisis y resolución de operaciones, siendo la aprobación por parte de riesgos un requisito previo antes de la contratación de cualquier operación de riesgo.

El proceso de decisión debe tener en cuenta las políticas definidas de aprobación de operaciones y tomar en consideración tanto el apetito de riesgo como aquellos elementos de la operación que resultan relevantes en la búsqueda del equilibrio entre riesgo y rentabilidad.

En el ámbito de clientes estandarizados, se facilitará la gestión de grandes volúmenes de operaciones de crédito con la utilización de modelos de decisión automáticos que califican al binomio cliente/operación. Con ellos, la inversión queda clasificada en grupos homogéneos de riesgo a partir de la calificación que el modelo otorga a la operación, en función de información sobre las características de dicha operación y características de su titular. Estos modelos se utilizan en banca de particulares, negocios y pymes estandarizadas.

Como se ha indicado anteriormente, la etapa previa de establecimiento de límites podrá seguir dos caminos diferenciados dando lugar a distintos tipos de decisión en el ámbito de clientes carterizados:

- Ser automática y consistirá en verificar por parte de negocio si la operación propuesta tiene cabida (en importe, producto, plazo y otras condiciones) dentro de los límites autorizados al amparo de dicha preclasificación. Este proceso aplica generalmente a las preclasificaciones de corporativa.
- Requerir siempre la autorización del analista aunque encaje en importe, plazo y otras condiciones en el límite preclasificado. Este proceso aplica a las preclasificaciones de empresas carterizadas de banca minorista.

Aunque son relevantes en todas las fases del ciclo de riesgo de crédito, en la decisión sobre operaciones juega un papel especialmente importante la consideración de las técnicas de mitigación.

Nota: para información adicional sobre este tema se puede consultar el apartado 5.5.3 del Informe de Gestión del Riesgo del Informe Anual 2012.

D. Seguimiento

La función de seguimiento se fundamenta en un proceso continuo de observación permanente, que permite detectar anticipadamente las variaciones que se pudieran llegar a producir en la calidad crediticia de los clientes, con el fin de emprender acciones encaminadas a corregir las desviaciones que impacten negativamente.

El seguimiento está basado en la segmentación de clientes, y se lleva a cabo mediante equipos de riesgos dedicados locales y globales, complementado con la labor de auditoría interna.

La función se concreta, entre otras tareas, en la identificación y seguimiento de firmas en vigilancia especial, las revisiones de *ratings* y el seguimiento continuo de indicadores de clientes estandarizados.

El sistema denominado firmas en vigilancia especial (FEVE) distingue cuatro grados en función del nivel de preocupación de las circunstancias observadas (extinguir, afianzar, reducir y seguir). La inclusión de una firma en FEVE no implica que se hayan registrado incumplimientos, sino la conveniencia de adoptar una política específica con la misma, determinando responsable y plazo en que debe llevarse a cabo. Los clientes calificados en FEVE se revisan al menos semestralmente, siendo dicha revisión trimestral para los de los grados más graves. Las vías por las que una firma se califica en FEVE son la propia labor de seguimiento, revisión realizada por la auditoría interna, decisión del gestor comercial que tutela la firma o entrada en funcionamiento del sistema establecido de alarmas automáticas.

Las revisiones de los *ratings* asignados se realizan al menos, anualmente. Si se detectan debilidades, o en función del propio *rating*, se llevan a cabo con una mayor periodicidad.

Para los riesgos de clientes estandarizados se lleva a cabo una tarea de seguimiento de los principales indicadores con el objeto de detectar desviaciones en el comportamiento de la cartera de crédito respecto a las previsiones realizadas en los programas de gestión de crédito.

E. Medición y control

Adicionalmente al seguimiento de la calidad crediticia de los clientes, Grupo Santander establece los procedimientos de control necesarios para analizar la cartera actual de riesgo de crédito y su evolución, a través de las distintas fases del riesgo de crédito.

La función se desarrolla valorando los riesgos desde diferentes perspectivas complementarias entre sí, estableciendo como principales ejes el control por geografías, áreas de negocio, modelos de gestión, productos, etc., facilitando la detección temprana de focos de atención específicos, así como la elaboración de planes de acción para corregir eventuales deterioros.

Cada eje de control admite dos tipos de análisis:

1.- Análisis cuantitativo y cualitativo de la cartera

En el análisis de la cartera se controla, de forma permanente y sistemática, la evolución del riesgo respecto a presupuestos, límites y estándares de referencia, evaluando los efectos ante situaciones futuras, tanto exógenas como aquéllas provenientes de decisiones estratégicas, con el fin de establecer medidas que sitúen el perfil y volumen de la cartera de riesgos dentro de los parámetros fijados por el Grupo.

Nota: para información adicional sobre este tema se puede consultar el apartado 5.5.5 del Informe de Gestión del Riesgo del Informe Anual.

2.- Evaluación de los procesos de control

Incluye la revisión sistemática y periódica de los procedimientos y metodología, desarrollada a través de todo el ciclo de riesgo de crédito, para garantizar su efectividad y vigencia.

En el año 2006, dentro del marco corporativo establecido en el Grupo para el cumplimiento de la ley Sarbanes Oxley, se estableció una herramienta corporativa en la intranet del Grupo para la documentación y certificación de todos los subprocesos, riesgos operativos y controles que los mitigan. En este sentido, la división de riesgos evalúa anualmente la eficiencia del control interno de sus actividades.

Por otra parte, la dirección general de control integral y validación interna de riesgos, dentro de su misión de supervisar la calidad de la gestión de riesgos del Grupo, garantiza que los sistemas de gestión y de control de los diferentes riesgos inherentes a su actividad cumplen con los criterios más exigentes y las mejores prácticas observadas en la industria y/o requeridas por los reguladores.

Adicionalmente, auditoría interna es responsable de garantizar que las políticas, métodos y procedimientos son adecuados, están implantados efectivamente y se revisan regularmente.

F. Riesgo de concentración

El control del riesgo de concentración constituye un elemento esencial de gestión. El Grupo efectúa un seguimiento continuo del grado de concentración de las carteras de riesgo crediticio bajo diferentes dimensiones relevantes: áreas geográficas y países, sectores económicos, productos y grupos de clientes.

La comisión delegada de riesgos establece las políticas de riesgo y revisa los niveles de exposición apropiados para la adecuada gestión del grado de concentración de las carteras de riesgo crediticio.

El Grupo está sujeto a la regulación del Banco de España sobre grandes riesgos. De acuerdo con la normativa contenida

en la CBE, el valor de todos los riesgos que una entidad de crédito contraiga con una misma persona, entidad o grupo económico, incluso el propio en la parte no consolidable, no podrá exceder del 25% de sus recursos propios. Los riesgos mantenidos con una misma persona, física o jurídica o grupo económico se considerarán grandes riesgos cuando su valor supere el 10% de los recursos propios de la entidad de crédito. Se exceptúan de este tratamiento las exposiciones con gobiernos y bancos centrales pertenecientes a la OCDE.

A 31 de diciembre de 2012, existen contados grupos económicos declarados que superan inicialmente el 10% de los recursos propios: 3 entidades financieras de la UE, dos entidades financieras de EE.UU., una corporación petrolera y una entidad de contrapartida central de la UE. Después de aplicar técnicas de mitigación del riesgo y la normativa aplicable a grandes riesgos, todos ellos quedan por debajo del 5,5% de los recursos propios computables.

A 31 de diciembre de 2012, la exposición crediticia con los 20 primeros grupos económico-financieros acreditados, excluyendo gobiernos AAA y títulos soberanos denominados en moneda local, representaba un 5,0% del riesgo crediticio dispuesto con clientes (inversión más riesgos de firma), manteniéndose en el mismo nivel que hace un año.

El Grupo no mantiene exposición con ninguna institución financiera internacional (IFI) que supere el 5% de los recursos propios, siendo una entidad financiera de la UE la que ocupa el primer lugar. El top 10 de instituciones financieras internacionales representa 15.713 millones de euros.

La división de riesgos del Grupo colabora estrechamente con la división financiera en la gestión activa de las carteras de crédito que, entre sus ejes de actuación, contempla la reducción de la concentración de las exposiciones mediante diversas técnicas, como la contratación de derivados de crédito de cobertura u operaciones de titulización, con el fin último de optimizar la relación retorno-riesgo de la cartera total.

G. Gestión recuperatoria

La gestión recuperatoria es una función estratégica dentro del ámbito de gestión de los riesgos del Grupo.

Para llevar a cabo una adecuada gestión recuperatoria se actúa en cuatro fases principales: irregularidad o impago temprano, recuperación de deudas morosas, recuperación de créditos fallidos y gestión de los bienes adjudicados. De hecho, el ámbito de actuación de la función recuperatoria comienza incluso antes del primer impago, cuando el cliente presenta síntomas de deterioro y finaliza cuando la deuda del mismo ha sido pagada o regularizada. La función recuperatoria pretende adelantarse al evento de incumplimiento y se enfoca a la gestión preventiva.

El entorno macroeconómico actual afecta de manera directa en el índice de impago y morosidad de los clientes. Por ello, la calidad de las carteras es fundamental para el desarrollo y crecimiento de nuestros negocios en los diferentes

países, siendo las funciones de recobro y recuperación de deuda un foco especial y continuo, para garantizar que dicha calidad se encuentra en todo momento dentro de los niveles esperados.

El Grupo cuenta con un modelo corporativo de gestión que establece las directrices y pautas generales de actuación que se aplican en los diferentes países, siempre considerando las particularidades locales que la actividad recuperatoria precisa, sea por su entorno económico, por su modelo de negocio o por la mezcla de ambos. Este modelo corporativo está sujeto a una permanente revisión y mejora de los procesos y metodología de gestión que lo sustentan. La gestión recuperatoria supone, para Santander, la implicación directa de todas las áreas de gestión (comerciales, tecnología y operaciones, recursos humanos y riesgos), lo que ha contribuido a incorporar soluciones que mejoran la eficacia y la eficiencia de dicho modelo.

Las diversas características de los clientes hacen necesaria una segmentación para llevar a cabo una gestión recuperatoria adecuada. La gestión masiva para grandes colectivos de clientes con perfiles y productos semejantes se realiza mediante procesos con un alto componente tecnológico, mientras la gestión personalizada y la carterizada se orienta a clientes que, por su perfil, requieren la asignación de un gestor específico y un análisis más individualizado.

La actividad recuperatoria ha estado alineada con la realidad social y económica de los diferentes países y se han utilizado, con los adecuados criterios de prudencia, diferentes mecanismos de gestión en función de su antigüedad, garantías y condiciones, asegurando siempre, como mínimo, la calificación y provisión requerida.

Dentro de la función recuperatoria se ha puesto especial énfasis en la gestión de los mecanismos descritos anteriormente para la gestión temprana, siguiendo las políticas corporativas, considerando las diversas realidades locales y con un estrecho seguimiento de las producciones, existencias y desempeño de las mismas. Dichas políticas se revisan y adaptan periódicamente con el objetivo de reflejar tanto las mejores prácticas en gestión como las modificaciones regulatorias que les apliquen.

Aparte de las actuaciones orientadas a adecuar las operaciones a la capacidad de pago del cliente, merece mención especial la gestión recuperatoria, donde se buscan soluciones alternativas a la vía jurídica para el cobro anticipado de las deudas.

Una de las vías para recuperar deuda de clientes con deterioro severo de su capacidad de reembolso, es la adjudicación (judicial o dación en pago) de los activos inmobiliarios que sirven de garantía a las operaciones. En geografías con elevada exposición al riesgo inmobiliario, como es el caso de España, se cuenta con potentes mecanismos de evacuación de inmuebles, que, con su venta, permiten devolver capital al banco y reducir el stock preocupante en balance a un ritmo muy superior al de sus competidores.

H. Definiciones y políticas contables

En el presente apartado se definen conceptos contables y se describen políticas contables relacionadas con datos que se muestran más adelante en el documento.

El Grupo cuenta con políticas, métodos y procedimientos para la cobertura de su riesgo de crédito. Dichas políticas, métodos y procedimientos son aplicados en la concesión, estudio y documentación de los instrumentos de deuda, riesgos y compromisos contingentes, así como en la identificación de su deterioro y en el cálculo de los importes necesarios para la cobertura de su riesgo de crédito.

Respecto a la cobertura de la pérdida por riesgo de crédito, el Grupo distingue:

a. Cobertura específica:

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con registro de las variaciones de valor en la cuenta de pérdidas y ganancias y clasificados como dudosos se cubren, en general, de acuerdo con los criterios que se indican en los siguientes apartados:

Activos dudosos por razón de la morosidad de la contraparte:

Aquellos instrumentos de deuda, cualquiera que sea su titular o garantía, que tengan algún importe vencido con más de tres meses de antigüedad son evaluados de forma individualizada, teniendo en cuenta la antigüedad de los importes impagados, las garantías aportadas y la situación económica de la contraparte y de los garantes.

Activos dudosos por razones distintas de la morosidad de la contraparte:

Aquellos instrumentos de deuda, en los que, sin concurrir razones para clasificarlos como dudosos por razón de la morosidad, se presentan dudas razonables sobre su reembolso en los términos pactados contractualmente, se analizan individualmente, siendo su cobertura la diferencia entre el importe registrado en el activo y el valor actual de los flujos de efectivo que se espera cobrar.

b. Cobertura de las pérdidas inherentes:

Adicionalmente a estas coberturas específicas se cubren también las pérdidas inherentes de los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como los riesgos contingentes, clasificados como riesgo normal.

Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que dispone del sector bancario español, ha determinado diferentes parámetros que se deben utilizar para el cálculo de las pérdidas inherentes relativas a instrumentos de deuda y riesgos contingentes, que estén registrados en entidades españolas o correspondan a operaciones a nombre de residentes en España registradas en los libros de entidades dependientes extranjeras.

8.2. Distribución de las exposiciones por riesgo de crédito y dilución

En el presente apartado se muestra información sobre las exposiciones al riesgo de crédito y dilución del Grupo con los siguientes desgloses:

- Método de cálculo de capital regulatorio
- Categoría de exposición
- Área geográfica
- Sector de actividad
- Vencimiento residual

Asimismo, se presenta información sobre las exposiciones en mora y las correcciones de valor por deterioro de activos y provisiones por riesgos y compromisos contingentes.

Los importes mostrados en las tablas del presente apartado incorporan los importes por riesgo de crédito de contraparte.

TABLA 10.
EXPOSICIONES DESPUÉS DE AJUSTES Y CORRECCIONES DE VALOR

DISTRIBUCIÓN DE LAS EXPOSICIONES	Exposición original	Ajustes y correcciones de valor por deterioro	Miles de euros	Miles de euros
			31 diciembre 2012	31 diciembre 2011
			Exposición Original Ajustada	Exposición Original Ajustada
Método Estándar				
Administraciones centrales y bancos centrales	175.287.798	-	175.287.798	146.533.483
Administraciones regionales y autoridades locales	7.993.975	-92	7.993.883	3.577.814
Entidades del sector público y otras instituciones públicas sin fines de lucro	1.186.678	-4.754	1.181.924	2.443.075
Bancos multilaterales de desarrollo	6.798	-	6.798	-
Instituciones	27.113.463	-3.460	27.110.003	18.039.458
Empresas	110.690.114	-235.321	110.454.793	101.176.737
Minoristas	198.946.994	-538.197	198.408.797	191.525.700
Exposiciones garantizadas con bienes inmuebles	85.191.480	-135.655	85.055.825	84.266.292
Exposiciones en situación de mora	19.831.228	-8.248.273	11.582.955	11.163.769
Exposiciones de alto riesgo	798.273	-49.333	748.940	899.096
Bonos garantizados	-	-	-	155.358
Posiciones en titulizaciones	1.976.355	-36.191	1.940.164	10.755.287
Exposiciones frente a instituciones y empresas con calificación crediticia a corto plazo	117.237	-	117.237	-
Otras exposiciones	49.998.727	-233.865	49.764.862	42.708.366
Total Método Estándar	679.139.120	-9.485.141	669.653.979	613.244.435
Método IRB				
Administraciones centrales y Bancos centrales	1.499.722	-	1,499.722	1.764.959
Instituciones	53.285.701	-	53.285.701	41.535.314
Empresas	234.376.125	-	234.376.125	264.528.408
Minoristas	317.792.958	-	317.792.958	326.536.636
Hipotecas	284.535.613	-	284.535.613	293.233.143
Tarjetas	10.981.655	-	10.981.655	10.874.625
Resto Retail	22.275.690	-	22.275.690	22.428.868
Posiciones en titulizaciones	3.254.511	-	3.254.511	4.273.265
Renta variable	3.340.278	-	3.340.278	3.997.916
Total Método IRB	613.549.295	-	613.549.295	642.636.498
TOTAL	1.292.688.415	-	1.283.203.274	1.255.880.933

Nota: los ajustes y correcciones de valor por deterioro no incluyen las provisiones genéricas ni el riesgo país. La exposición IRB no se ajusta por correcciones de valor.

TABLA 11.
EXPOSICIÓN TRAS APLICAR LOS FACTORES DE CONVERSIÓN

DISTRIBUCIÓN DE LAS EXPOSICIONES	Exposición original tras técnicas de mitigación	Exposición fuera de balance tras técnicas de mitigación	CCF Medio	Miles de euros	
				31 diciembre 2012	31 diciembre 2011
				EAD	EAD
Método Estándar					
Administraciones centrales y bancos centrales	184.026.371	94.940	16%	183.946.629	156.146.283
Administraciones regionales y autoridades locales	9.022.139	290.983	58%	8.899.798	3.192.599
Entidades del sector público y otras instituciones públicas sin fines de lucro	2.082.610	122.652	49%	2.019.853	3.372.752
Bancos multilaterales de desarrollo	6.798	-	0%	6.798	-
Instituciones	23.500.306	2.457.908	56%	22.414.116	16.593.565
Empresas	105.029.552	41.874.667	32%	76.494.850	69.334.404
Minoristas	195.204.456	78.722.485	2%	118.198.204	118.620.419
Exposiciones garantizadas con bienes inmuebles	85.018.896	7.477.439	8%	78.149.101	78.712.777
Exposiciones en situación de mora	11.582.955	98.140	100%	11.582.955	11.163.769
Exposiciones de alto riesgo	748.940	-	0%	748.940	899.096
Bonos garantizados	-	-	0%	-	155.358
Posiciones en titulizaciones	1.926.518	-	0%	1.926.518	7.666.331
Exposiciones frente a instituciones y empresas con calificación crediticia a corto plazo	111.127	443	20%	110.773	-
Exposiciones frente a instituciones de inversión colectiva (IIC)	489.094	-	0%	489.094	-
Otras exposiciones	52.842.467	9.206.996	20%	45.495.894	45.484.855
Total Método Estándar	671.592.229	140.346.653	14%	550.483.522	511.342.210
Método IRB					
Administraciones centrales y Bancos centrales	2.387.952	445.416	33%	2.090.544	2.176.038
Instituciones	55.791.821	6.820.792	53%	52.605.221	40.923.149
Empresas	229.136.820	77.469.977	47%	187.707.734	207.183.041
Minoristas	317.807.548	21.892.873	74%	312.032.744	322.019.978
Hipotecas	284.527.054	11.263.775	83%	282.609.294	291.611.404
Tarjetas	10.981.655	7.448.858	67%	8.558.442	8.614.837
Resto Retail	22.298.839	3.180.240	55%	20.865.008	21.793.737
Posiciones en titulizaciones	2.959.252	-	0%	2.959.252	3.852.346
Renta variable	3.340.278	-	0%	3.340.278	3.997.916
Total Método IRB	611.423.671	106.629.058	52%	560.735.773	580.152.468
Total	1.283.015.900	246.975.711		1.111.219.295	1.091.494.678

Nota: EAD Estándar = Exposición tras aplicar técnicas de reducción del riesgo de crédito y distribuir la exposición por factores de conversión a las exposiciones fuera de balance

TABLA 12.
VALOR MEDIO DE LAS EXPOSICIONES

DISTRIBUCIÓN DE LAS EXPOSICIONES	Miles de euros	Miles de euros
	31 diciembre 2012	31 diciembre 2011
	EAD media del periodo	EAD media del periodo
Método Estándar		
Administraciones centrales y bancos centrales	177.209.306	145.066.487
Administraciones regionales y autoridades locales	4.432.387	4.296.020
Entidades del sector público y otras instituciones públicas sin fines de lucro	4.199.788	4.155.431
Bancos multilaterales de desarrollo	1.700	18.154
Organizaciones internacionales	-	17.908
Instituciones	16.434.843	16.462.092
Empresas	72.700.752	84.414.156
Minoristas	120.463.501	123.278.750
Exposiciones garantizadas con bienes inmuebles	79.509.986	73.850.747
Exposiciones en situación de mora	11.162.359	11.708.788
Exposiciones de alto riesgo	785.150	1.908.505
Bonos garantizados	105.713	158.596
Posiciones en titulaciones	7.104.402	7.989.339
Exposiciones frente a instituciones y empresas con calificación crediticia a corto plazo	27.693	20.937
Exposiciones frente a instituciones de inversión colectiva (IIC)	122.274	-
Otras exposiciones	48.779.747	45.627.644
Total Método Estándar	543.039.598	518.973.553
IRB		
Administraciones centrales y bancos centrales	2.307.632	3.363.833
Instituciones	47.060.282	41.159.051
Empresas	196.799.479	186.765.474
Minoristas	318.765.411	312.676.748
Hipotecas	288.360.680	283.545.704
Tarjetas	8.507.959	8.441.043
Resto Retail	21.896.772	20.690.001
Renta Variable	3.403.054	3.856.585
Posiciones o exposiciones de titulización	3.764.146	4.472.931
Total Método IRB	572.100.003	552.294.622
Total	1.115.139.601	1.071.268.175

Nota: La EAD media se ha calculado como la media de la EAD de los cuatro trimestres de 2012. Exposición tras aplicar técnicas de reducción del riesgo de crédito y distribuir la exposición por factores de conversión a las exposiciones fuera de balance.

El valor medio de las carteras IRB crece un 3,59% con respecto a diciembre 2011, impulsado por el crecimiento en los segmentos de empresas, minoristas e instituciones. El valor medio de las carteras estándar, crece un 4,64% debido al crecimiento en el segmento de administraciones centrales y bancos centrales, principalmente.

El siguiente gráfico muestra la distribución por área geográfica de la exposición al riesgo de crédito y dilución del Grupo. El gráfico muestra la diversificación del Grupo, con una fuerte presencia en tres mercados: España, Reino Unido y Brasil; y con una implantación considerable en otras áreas como Europa continental (excluyendo a España), Latinoamérica (sin contemplar Brasil) y Estados Unidos.

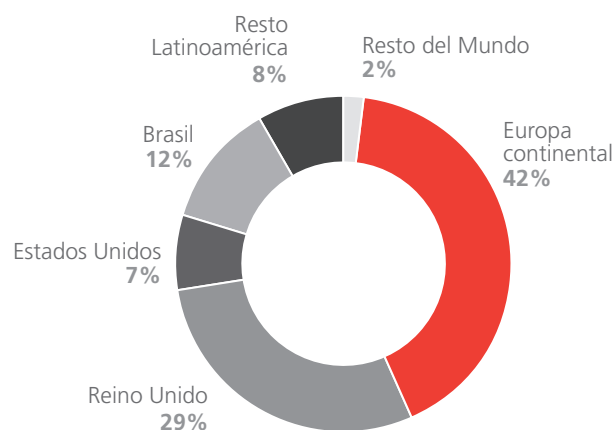


TABLA 13.
EXPOSICIONES POR ÁREA GEOGRÁFICA

DISTRIBUCIÓN DE LAS EXPOSICIONES	Miles de euros 31 diciembre 2012						
	TOTAL	Europa Continental	Reino Unido	EE.UU	Brasil	Resto Latam	Resto del mundo
Método Estándar							
Administraciones centrales y bancos centrales	183.946.629	92.364.167	43.777.979	1.829.094	32.274.354	13.292.219	408.816
Administraciones regionales y autoridades locales	8.899.798	618.345	-	7.129.498	84.364	776.915	290.675
Entidades del sector público y otras instituciones públicas sin fines de lucro	2.019.853	789.291	-	115.568	-	1.114.994	-
Bancos multilaterales de desarrollo	6.798	536	-	-	-	-	6.262
Instituciones	22.414.116	5.171.681	459.759	8.260.441	3.832.538	3.490.566	1.199.131
Empresas	76.494.850	14.140.834	14.978.400	17.707.709	17.607.908	10.518.812	1.541.186
Minoristas	118.198.204	25.923.232	8.342.197	12.384.709	36.906.601	17.037.164	17.604.302
Exposiciones garantizadas con bienes inmuebles	78.149.101	22.787.388	2.694.159	25.912.471	7.662.318	18.619.732	473.033
Exposiciones en situación de mora	11.582.955	6.360.417	490.922	787.799	1.860.959	1.758.386	324.470
Exposiciones de alto riesgo	748.940	241.334	217.824	7.086	-	282.696	-
Exposiciones frente a instituciones y empresas con calificación crediticia a corto plazo	110.773	743	-	-	-	110.029	-
Exposiciones frente a instituciones de inversión colectiva (IIC)	489.094	489.094	-	-	-	-	-
Otras exposiciones	45.495.894	16.031.178	8.225.195	4.330.410	9.253.899	6.549.850	1.105.361
Posiciones en titulizaciones	1.926.518	63.972	-	1.272.723	589.823	-	-
Total Método Estándar	550.483.522	184.982.212	79.186.435	79.737.508	110.072.767	73.551.363	22.953.237
Método IRB							
Administraciones centrales y bancos centrales	2.090.544	2.090.544	-	-	-	-	-
Instituciones	52.605.221	42.798.691	7.880.587	-	-	1.925.943	-
Empresas	187.707.734	125.354.968	29.204.534	-	18.971.800	14.176.432	-
Minoristas	312.032.744	103.731.030	208.301.714	-	-	-	-
Hipotecas	282.609.294	81.204.852	201.404.442	-	-	-	-
Tarjetas	8.558.442	4.454.711	4.103.731	-	-	-	-
Resto Retail	20.865.008	18.071.467	2.793.541	-	-	-	-
Posiciones en titulizaciones	2.959.252	1.898.624	1.060.628	-	-	-	-
Renta variable	3.340.278	3.340.278	-	-	-	-	-
Total Método IRB	560.735.773	279.214.135	246.447.463	-	18.971.800	16.102.375	-
Total	1.111.219.295	464.196.347	325.633.898	79.737.508	129.044.567	89.653.738	22.953.237

Nota: La exposición Estándar es la exposición tras aplicar técnicas de reducción del riesgo de crédito y distribuir la exposición por factores de conversión a las exposiciones fuera de balance

Al igual que en diciembre 2011, la distribución de exposiciones por sector de actividad se concentra principalmente en el sector de particulares y sector servicios. Asimismo, los segmentos más destacados siguen siendo administraciones centrales, empresas y minoristas.

TABLA 14.
EXPOSICIONES POR SECTOR DE ACTIVIDAD

DISTRIBUCIÓN DE LAS EXPOSICIONES	TOTAL	EAD por sector (%)							
		Administraciones Públicas Españolas	Sector Público otros países	Particulares	Energía	Construcción	Industrial	Servicios	Resto sectores
Método Estándar									
Administraciones centrales y bancos centrales	183.946.629	46,20%	53,80%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Administraciones regionales y autoridades locales	8.899.798	4,40%	95,60%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Entidades del sector público y otras instituciones públicas sin fines de lucro	2.019.853	42,28%	57,58%	0%	0%	0%	0%	0%	0,15%
Bancos multilaterales de desarrollo	6.798	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	0%
Instituciones	22.414.116	4,47%	23,51%	8,34%	0%	0%	0%	62,56%	1,12%
Empresas	76.494.850	0%	0,06%	0,33%	5,88%	4,74%	23,42%	38,04%	27,52%
Minoristas	118.198.204	0,03%	0,29%	81,17%	0,15%	1,31%	3,31%	4,54%	9,20%
Exposiciones garantizadas con bienes inmuebles	78.149.101	0,01%	0%	76,26%	0,24%	1,55%	1,37%	11,17%	9,41%
Exposiciones en situación de mora	11.582.955	0,57%	0,03%	38,74%	0,11%	5,69%	3,08%	17,45%	34,32%
Exposiciones de alto riesgo	748.940	0,03%	0%	81,93%	0,10%	1,08%	3,38%	9,68%	3,80%
Posiciones en titulaciones	1.926.518	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	0%
Exposiciones frente a instituciones y empresas con calificación crediticia a corto plazo	110.773	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0,67%	99,33%
Exposiciones frente a instituciones de inversión colectiva (IIC)	489.094	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%
Otras exposiciones	45.495.894	0%	1,36%	0,14%	0%	0%	0%	21,06%	77,44%
Total Método Estándar	550.483.522	15,8%	20,8%	29,8%	0,9%	1,3%	4,3%	12,6%	14,5%
Método IRB									
Administraciones centrales y bancos centrales	2.090.544	87,75%	10,70%	0%	0,86%	0%	0,07%	0,62%	0%
Instituciones	52.605.221	0,91%	0,43%	0,09%	9,57%	11,22%	12,18%	45,14%	20,46%
Empresas	187.707.734	16,72%	0,30%	0,64%	5,45%	3,50%	7,33%	52,03%	14,04%
Minoristas	312.032.744	0,02%	0%	93,01%	0,05%	0,73%	0,91%	4,81%	0,47%
Renta Variable	3.340.278	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	0%
Posiciones o exposiciones de titulización	2.959.252	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	0%
Total Método IRB	560.735.773	6,02%	0,18%	51,98%	2,76%	2,63%	4,10%	25,45%	6,88%
Total	1.111.219.295	10,85%	10,39%	40,98%	1,84%	1,97%	4,19%	19,11%	10,67%

Nota: La exposición bajo método estándar es la exposición tras aplicar técnicas de reducción del riesgo de crédito y distribuir la exposición por factores de conversión a las exposiciones fuera de balance.

TABLA 15.
EXPOSICIONES POR VENCIMIENTO RESIDUAL

DISTRIBUCIÓN DE LAS EXPOSICIONES	TOTAL	Miles de euros 31 diciembre 2012		
		EAD por vencimiento residual (%)		
		< 1 año	1-5 años	>=5 años
Método Estándar				
Administraciones centrales y bancos centrales	183.946.629	41,82%	44,96%	13,22%
Administraciones regionales y autoridades locales	8.899.798	15,89%	60,68%	23,43%
Entidades del sector público y otras instituciones públicas sin fines de lucro	2.019.853	59,18%	1,34%	39,47%
Bancos multilaterales de desarrollo	6.798	100%	0%	0%
Instituciones	22.414.116	58,86%	34,81%	6,33%
Empresas	76.494.850	37,29%	45,29%	17,42%
Minoristas	118.198.204	30,76%	53,00%	16,24%
Exposiciones garantizadas con bienes inmuebles	78.149.101	9,10%	18,61%	72,30%
Exposiciones en situación de mora	11.582.955	64,01%	12,35%	23,64%
Exposiciones de alto riesgo	748.940	42,97%	11,60%	45,43%
Posiciones en titulaciones	1.926.518	0%	0%	100%
Exposiciones frente a instituciones y empresas con calificación crediticia a corto plazo	110.773	99,54%	0,26%	0,21%
Exposiciones frente a instituciones de inversión colectiva (IIC)	489.094	16,20%	37,80%	46,00%
Otras exposiciones	45.495.894	69,15%	7,20%	23,65%
Total Método Estándar	550.483.522	37,18%	38,77%	24,04%
Método IRB				
Administraciones centrales y bancos centrales	2.090.544	3,87%	11,16%	84,98%
Instituciones	52.605.221	21,17%	59,40%	19,42%
Empresas	187.707.734	14,07%	55,34%	30,59%
Minoristas	312.032.744	1,60%	9,64%	88,76%
Renta Variable	3.340.278	0%	66,60%	33,40%
Posiciones o exposiciones de titulación	2.959.252	0%	0%	100%
Total Método IRB	560.735.773	7,60%	29,90%	62,50%
Total	1.111.219.295	22,26%	34,30%	43,45%

En comparación con diciembre de 2011 las exposiciones bajo método estándar, se observa un incremento de las exposiciones con vencimiento a medio plazo de los segmentos de administraciones regionales y autoridades locales y administraciones centrales y bancos centrales, en detrimento de las exposiciones a largo plazo y corto plazo respectivamente para estos segmentos.

Asimismo, las exposiciones a largo plazo de entidades del sector público y otras instituciones públicas sin fines de lucro, en detrimento de las exposiciones a corto plazo de este segmento. Por otro lado, bajo método IRB, se observa un incremento de las exposición a corto plazo de instituciones y de las exposiciones a largo plazo de administraciones centrales y bancos centrales, en detrimento de las exposiciones a medio plazo de estos segmentos.

TABLA 16.
DUDOSOS Y CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO Y PROVISIONES

	Miles de euros 31 diciembre 2012			
	Dudosos por razón de la morosidad del cliente	Dudosos por razones distintas de la morosidad del cliente	Correcciones de valor por deterioro de activos	Dotación a Provisiones en el periodo
Tipo de Contraparte				
Entidades de crédito	33.001	-	29.946	-3.872
Administraciones públicas	127.204	-	16.758	-92.779
Resto de sectores	31.771.308	4.641.608	22.012.890	20.659.610
Total	31.931.513	4.641.608	22.059.594	20.562.959
Áreas geográficas				
España	13.770.792	3.266.177	11.605.374	8.947.359
Unión Europea (excepto España)	9.181.599	232.601	3.961.837	2.304.618
Estados Unidos de América y Puerto Rico	1.082.216	595.989	747.444	1.405.222
Resto OCDE	124.605	11.999	68.266	62.766
Iberoamérica	7.771.057	534.842	5.675.856	7.842.991
Resto del Mundo	1.244	-	817	3
Total	31.931.513	4.641.608	22.059.594	20.562.959
Provisión Genérica	-	-	4.827.940	391.833
Provisión Riesgo País	-	-	42.101	-1.627
Total corrección por deterioro	-	-	26.929.635	20.953.164

Notas:

* "Correcciones de valor por deterioro de activos": sólo incluye el fondo de deterioro específico
 : "Dotación a Provisiones en el periodo": sólo incluye la dotación específica.
 : Los datos de la tabla no incluyen los saldos correspondientes a riesgos contingentes.

Adicionalmente, existen dudosos por riesgos contingentes por importe de 731 millones de euros. El fondo de deterioro para estos riesgos asciende a 617 millones de euros (de los cuales 222 millones corresponden a la provisión genérica). Por otro lado, las provisiones genéricas para compromisos contingentes alcanzan la cifra de 89 millones.

TABLA 17.
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS

	Miles de euros 31 diciembre 2012	Miles de euros 31 diciembre 2011
	Importe	Importe
Saldo al inicio del ejercicio	20.323.815	19.857.612
Dotaciones con cargo a resultados del ejercicio	20.953.165	12.963.777
Cambio de perímetro	-101.426	-441.411
Eliminación de saldos fallidos contra fondos constituidos	-12.413.758	-12.430.176
Diferencias de cambio y otros movimientos	-1.832.161	374.013
Saldo al cierre del ejercicio	26.929.635	20.323.815

Los activos en suspenso recuperados durante 2012 ascienden a 1.762 millones de euros.

8.3. Método estándar

Para el cálculo de capital regulatorio según método estándar, Grupo Santander utiliza las agencias de calificación externa designadas como elegibles por parte de Banco de España. Para el cálculo de capital a 31 de diciembre de 2012, las agencias utilizadas han sido Fitch, Moody's, Standard & Poors y DBRS.

Asimismo, para determinadas categorías de exposición, Grupo Santander hace uso del *Country Risk Classification of the Participants to the Arrangement on Officially Supported Export Credits*, con apoyo oficial de la OCDE.

De acuerdo con la norma decimosexta de la CBE, sobre las exposiciones de crédito se aplican distintas ponderaciones de riesgo, las cuales varían en función de la calificación asignada, bien por las distintas agencias de calificación crediticia (como Fitch, Moody's y Standard & Poors, por ejemplo, para el segmento empresas), o bien por la calificación de primas mínimas de seguro a la exportación (OCDE, por ejemplo, para el segmento administraciones centrales y bancos centrales).

Actualmente en el Grupo no existe un proceso para asignar las calificaciones crediticias de emisiones públicas de valores a activos comparables que no estén incluidos en la cartera de negociación.

En las tablas que se presentan a continuación, se muestra el valor de la EAD después de aplicar correcciones de valor por deterioro de activos antes y después de la aplicación de las técnicas de mitigación del riesgo por segmento y grado de calidad crediticia.

La aplicación de las garantías se efectúa mediante reasignación de exposiciones en las categorías de activos y ponderaciones de riesgo correspondientes.

De acuerdo con lo establecido en la norma vigésimo cuarta de la CBE, Grupo Santander aplica el método estándar con carácter permanente a las exposiciones frente a soberanos denominadas y financiadas en la moneda local del Estado miembro, ponderando las exposiciones al 0%.

TABLA 18.
MÉTODO ESTÁNDAR. EAD ANTES DE TÉCNICAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO

CATEGORÍA DE EXPOSICIÓN	Miles de euros 31 diciembre 2012							TOTAL
	Ponderaciones de riesgo							
	0%	20%	35%	50%	75%	100%	150%	
Administraciones centrales o bancos centrales	165.996.638	391.605	-	7.003.326	-	1.436.561	379.926	175.208.056
Administraciones regionales y autoridades locales	4.975.058	2.231.541	-	-	-	664.943	-	7.871.542
Categoría regulatoria de alto riesgo	-	-	-	-	-	31.806	717.134	748.940
Empresas	-	2.408.497	-	3.331.788	-	75.984.380	94.410	81.819.075
Entidades del sector público y otras instituciones	939.588	104.325	-	76.006	-	0,3	-	1.119.919
Exposiciones en situación de mora	-	-	-	1.234.142	-	8.455.534	1.893.279	11.582.954
Exposiciones garantizadas con inmuebles	-	28.473	54.006.977	8.232.774	-	15.917.806	-	78.186.030
Instituciones	-	23.439.837	-	127.117	-	2.313.146	1.686	25.881.784
Minoristas	-	-	-	-	121.402.530	-	-	121.402.530
Otras exposiciones	16.118.313	9.578.656	-	1.753	-	16.961.877	-	42.660.599
Bancos multilaterales de desarrollo	6.798	-	-	-	-	-	-	6.798
Exposiciones frente a instituciones y empresas con calificación crediticia a corto plazo	-	-	-	22.148	-	94.734	-	116.883
Riesgo de crédito Método Estándar	188.036.395	38.182.934	54.006.977	20.029.053	121.402.530	121.860.787	3.086.434	546.605.109
Posiciones de titulización (*)								1.926.518
Total riesgo de crédito Método Estándar	188.036.395	38.182.934	54.006.977	20.029.053	121.402.530	121.860.787	3.086.434	548.531.627

Nota: El cuadro de EAD antes de técnicas de mitigación del riesgo detalla la exposición neta después de aplicar correcciones de valor por deterioro de activos y provisiones y distribuir la exposición por factores de conversión a las exposiciones fuera de balance.

* La EAD antes de aplicar correcciones de valor por deterioro de activos y provisiones y distribuir la exposición por factores de conversión a las exposiciones fuera de balance correspondiente a titulaciones es de 1.926.518 miles de euros con un RW medio del 51,27%

TABLA 19.
MÉTODO ESTÁNDAR. EAD DESPUÉS DE TÉCNICAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO

CATEGORÍA DE EXPOSICIÓN	Miles de euros 31 diciembre 2012							TOTAL
	Ponderaciones de riesgo							
	0%	20%	35%	50%	75%	100%	150%	
Administraciones centrales o bancos centrales	181.136.264	391.605	-	602.273	-	1.436.561	379.926	183.946.629
Administraciones regionales y autoridades locales	4.975.058	3.259.796	-	-	-	664.943	-	8.899.798
Categoría regulatoria de alto riesgo	-	-	-	-	-	31.806	717.134	748.940
Empresas	-	2.498.807	-	3.331.863	-	70.569.769	94.410	76.494.850
Entidades del sector público y otras instituciones	942.323	999.422	-	78.108	-	0,3	-	2.019.853
Exposiciones en situación de mora	-	-	-	1.234.142	-	8.455.534	1.893.279	11.582.955
Exposiciones garantizadas con inmuebles	-	28.473	53.970.048	8.232.774	-	15.917.806	-	78.149.101
Instituciones	-	19.974.188	-	563.593	-	1.874.650	1.686	22.414.116
Minoristas	-	-	-	-	118.198.205	-	-	118.198.204
Otras exposiciones	19.794.326	8.850.029	-	1.753	-	16.849.787	-	45.495.894
Bancos multilaterales de desarrollo	6.798	-	-	-	-	-	-	6.798
Exposiciones frente a instituciones y empresas con calificación crediticia a corto plazo	-	-	-	16.038	-	94.734	-	110.773
Exposiciones en forma de instituciones de inversión colectiva	-	489.094	-	-	-	-	-	489.094
Riesgo de crédito Método Estándar	206.854.768	36.491.415	53.970.048	14.060.544	118.198.205	115.895.589	3.086.434	548.557.004
Posiciones de titulación (*)								1.926.518
Total riesgo de crédito Método Estándar	206.854.768	36.491.415	53.970.048	14.060.544	118.198.205	115.895.589	3.086.434	550.483.522

Nota: el cuadro EAD después de aplicar técnicas de mitigación del riesgo detalla la exposición neta después de aplicar correcciones de valor por deterioro de activos y provisiones; después de aplicar las técnicas de reducción del riesgo de crédito correspondientes y distribuir la exposición por factores de conversión a las exposiciones fuera de balance

* La EAD después de aplicar correcciones de valor por deterioro de activos y provisiones y distribuir la exposición por factores de conversión a las exposiciones fuera de balance correspondiente a titulaciones es de 1.926.518 miles de euros con un RW medio del 51,27%

8.4. Método basado en calificaciones internas (IRB)

8.4.1. Sistemas internos de calificación

El Grupo emplea desde 1993 modelos propios de asignación de calificaciones de solvencia conocidos como *rating* o *scoring* internos, con los que se mide la calidad crediticia de un cliente o una operación. Cada *rating* o *scoring* se corresponde con una probabilidad de incumplimiento, determinada a partir de la experiencia histórica de la Entidad, con la excepción de algunas carteras conceptuadas como *low default portfolios*. En el Grupo existen más de 300 modelos de calificación interna utilizados en el proceso de admisión y seguimiento del riesgo.

Las herramientas de calificación globales son las aplicadas a los segmentos de banca mayorista global: corporativa BMG, soberanos e instituciones financieras, que tienen una gestión centralizada en el Grupo, tanto en la determinación de su *rating* como en el seguimiento del riesgo. Estas herramientas asignan un *rating* a cada cliente resultante de un modelo básicamente experto, basado en el juicio del analista, que

cuenta con el apoyo de un módulo cuantitativo o automático, basado en ratios de balance o variables macroeconómicas.

En los modelos globales, el módulo cuantitativo se calibra en base a la cotización de mercado de derivados de crédito o *credit default swaps*. Se extrae la probabilidad de incumplimiento implícita en las primas cotizadas por el mercado y se construye además un modelo que relaciona dicha probabilidad de incumplimiento con información macroeconómica del país o de balance de la empresa, de modo que a partir de esta información se pueda obtener la probabilidad de impago incluso para las entidades sin cotización líquida en dichos instrumentos.

El analista toma esta información como referencia, pero la revisa y ajusta para la obtención del *rating* final, que de este modo es marcadamente experto. En ocasiones, como por ejemplo en el caso de corporativa BMG, se realiza además un ajuste de *rating* en los casos en que el cliente valorado pertenezca a un grupo del que reciba apoyo explícito. En el caso de empresas e instituciones carterizadas, desde la matriz de Grupo Santander se ha definido una metodología única para la construcción de un *rating* en cada país. En este caso

la determinación de *rating* se basa en un módulo automático que recoge una primera intervención del analista y que puede o no ser complementada con posterioridad. El módulo automático determina el *rating* en dos fases, una cuantitativa y otra cualitativa basada en un cuestionario corrector que permite al analista modificar la puntuación automática en un número limitado de puntos de *rating*. El *rating* cuantitativo se determina analizando el comportamiento crediticio de una muestra de clientes y la correlación con sus estados financieros. El cuestionario corrector consta de un listado de preguntas divididas en 6 áreas de valoración. El *rating* automático (cuantitativo + cuestionario corrector) puede a su vez ser modificado por el analista mediante sobreescritura justificada o mediante el uso de un módulo de valoración manual.

Las calificaciones dadas al cliente son revisadas periódicamente incorporando la nueva información financiera disponible y la experiencia en el desarrollo de la relación bancaria. La periodicidad de las revisiones se incrementa en el caso de clientes que alcancen determinados niveles en los

sistemas automáticos de alerta y en los calificados como de seguimiento especial. De igual modo, también se revisan las propias herramientas de calificación para poder ir ajustando la precisión de la calificación que otorgan.

Para las carteras de riesgos estandarizados, tanto de personas jurídicas como de personas físicas, existen en el Grupo herramientas de *scoring* que asignan automáticamente una valoración de las operaciones que se presentan para su admisión.

Estos sistemas de admisión se complementan con modelos de calificación de comportamiento, instrumentos que permiten una mayor predictibilidad del riesgo asumido y que son usados tanto para actividades de seguimiento como de determinación de límites.

El comité de modelos ha aprobado la siguiente relación entre *rating* interno y probabilidad de *default* para las carteras globales.

Banca Mayorista		Bancos		Instituciones Financieras No Bancos	
Rating Interno	PD	Rating Interno	PD	Rating Interno	PD
9.3	0,008%	9.3	0,007%	9.3	0,008%
9.2	0,009%	9.2	0,007%	9.2	0,008%
9.0	0,012%	9.0	0,009%	9.0	0,010%
8.5	0,021%	8.5	0,015%	8.5	0,017%
8.0	0,037%	8.0	0,025%	8.0	0,028%
7.5	0,067%	7.5	0,042%	7.5	0,047%
7.0	0,119%	7.0	0,071%	7.0	0,079%
6.5	0,212%	6.5	0,119%	6.5	0,132%
6.0	0,377%	6.0	0,199%	6.0	0,219%
5.5	0,671%	5.5	0,334%	5.5	0,365%
5.0	1,195%	5.0	0,561%	5.0	0,608%
4.5	2,128%	4.5	0,942%	4.5	1,013%
4.0	3,789%	4.0	1,582%	4.0	1,688%
3.5	6,747%	3.5	2,657%	3.5	2,811%
3.0	12,015%	3.0	4,462%	3.0	4,682%
2.5	21,395%	2.5	7,492%	2.5	7,799%
2.0	38,098%	2.0	12,579%	2.0	12,991%
1.5	45,000%	1.5	21,122%	1.5	21,638%
1.0	45,000%	1.0	35,467%	1.0	36,043%

Estas PDs se aplican de manera uniforme en todo el Grupo en consonancia con la gestión global de estas carteras. Como se puede comprobar, la PD asignada al *rating* interno no es exactamente igual para un mismo *rating* en las diferentes carteras. Requerimientos regulatorios exigen una calibración diferenciada.

8.4.2. Proceso de asignación de calificaciones y estimación de parámetros

La cuantificación del riesgo de crédito de una operación se concreta en el cálculo de su pérdida esperada e inesperada. Esta última es la base del cálculo del capital, tanto regulatorio como económico, y hace referencia a un nivel de pérdida muy elevado, pero poco probable, que no se considera coste recurrente y debe ser afrontado con recursos propios. La cuantificación del riesgo requiere de dos pasos diferenciados, que son la estimación y luego la asignación de los parámetros característicos del riesgo de crédito: PD, LGD y EAD. Su estimación debe basarse en la experiencia interna de la entidad, es decir en las observaciones de fallos por nivel de *rating* o *scoring*, así como en la experiencia de recobros en aquellas operaciones que han incumplido o hecho "default".

- **Carteras de low default: corporativa BMG; bancos; instituciones financieras no bancarias y administraciones centrales**

Hay carteras específicas donde la experiencia de *defaults* es tan escasa que la estimación debe utilizar aproximaciones alternativas. Se trata de los denominados *low default portfolios*.

En estas carteras de *low default*, la estimación de los parámetros de PD y LGD descansa básicamente en estudios de agencias externas de calificación que recogen experiencia compartida de un buen número de entidades o países que han sido calificados por parte de dichas agencias.

Los parámetros estimados para las carteras globales son únicos para todas las unidades del grupo. Así una entidad financiera de *rating* 8,5 tendrá la misma PD con independencia de la unidad del Grupo donde se contabilice su exposición.

- **Empresas (incluyendo pymes, financiación especializada y derechos de cobro)**

Para las carteras de clientes con un gestor asociado, la estimación se basa en la experiencia interna de la Entidad. La PD se calcula observando las entradas en morosidad de las carteras y poniendo estas entradas en relación con el *rating* asignado a los clientes.

El cálculo de la LGD se basa, en las carteras de pymes, en la observación del proceso recuperatorio de las

operaciones incumplidas. Este cálculo tendrá en cuenta no sólo los registros contables de ingresos y gastos asociados al proceso de recobro, sino también el momento en que estos se producen, para calcular su valor presente, así como los costes indirectos asociados a dicho proceso. Para su uso regulatorio las estimaciones de LGD deben considerarse asociadas a un momento de crisis económica o período *downturn*.

Por último, la estimación de la EAD o exposición en caso de *default* se basa en comparar el porcentaje de uso de las líneas comprometidas en el momento de *default* y en una situación normal, para calcular en qué medida las dificultades financieras de un cliente le llevan a incrementar la utilización de sus límites de crédito.

Al contrario de los *low default portfolios*, las carteras de pymes cuentan con sistemas de *rating* específicos en cada unidad del grupo, que precisan de calibraciones de PD ajustadas a cada caso.

- **Minoristas**

En las carteras cuyos clientes no cuentan con un gestor asociado sino que son objeto de tratamiento masivo o estandarizado, la estimación se basa también en la experiencia interna de la entidad, si bien la unidad de información para la asignación de la PD es la operación y no el cliente.

La PD se calcula observando las entradas en morosidad de las operaciones en función del *score* asignado a las mismas en el momento de su admisión, o al cliente a partir de una cierta antigüedad de la operación.

Al igual que en las carteras de pymes, el cálculo de la LGD se basa en la observación del proceso recuperatorio, ajustando los cálculos a una situación *downturn*. La estimación de la EAD es también similar a la de pymes.

Los parámetros de estas carteras deben estimarse de manera particular para cada entidad, país y segmento y actualizarse al menos una vez al año.

Los parámetros son luego asignados a las operaciones presentes en el balance de las unidades con el objeto de calcular las pérdidas esperadas y los requerimientos de capital asociados a su exposición.

En el caso de posiciones de renta variable se utilizan las mismas calificaciones y parámetros que los descritos anteriormente, en función del segmento.

8.4.3. Usos de las estimaciones internas de parámetros

La gestión del riesgo en Grupo Santander está ampliamente sustentada en la utilización de modelos internos, especialmente modelos de *rating* y *scoring* para la valoración crediticia de clientes y operaciones. Los modelos de *rating* se utilizan en aquellos sectores a los que BIS II asigna PD a nivel de cliente, básicamente sectores de empresas de cierto tamaño, así como instituciones financieras y soberanos. Se cuenta en la actualidad con varios centenares de modelos de *rating*, más de 40, desarrollados internamente por la entidad. Todos ellos se utilizan en la gestión del riesgo, tanto en admisión como en seguimiento de clientes y operaciones, así como en el establecimiento de límites de negocio y en el seguimiento del consumo de dichos límites. Se cuenta con calculadoras de rentabilidad ajustada a riesgo (RORAC) utilizadas en la consideración del precio adecuado de las operaciones y en el cálculo del desempeño de clientes y unidades. Los *ratings* son únicos en todos los usos y son también el principal driver de las PDs empleadas en la determinación de los recursos propios mínimos. En este sentido hay unicidad de herramientas en gestión y cálculo de la ponderación de riesgo (*risk weight*).

Algo similar ocurre en los segmentos estandarizados o de gestión masiva. Existen en el Banco más de 250 modelos de *scoring*, entre admisión, comportamiento y recobro. Los *scoring*, de admisión y de comportamiento son herramientas esenciales en la gestión del riesgo ya que intervienen tanto en los procesos de concesión de nuevas operaciones como en el establecimiento de límites preconcedidos para clientes antiguos. Los de recobro se utilizan en la gestión de cobranza de operaciones impagadas. Las estimaciones de PD usadas para el cálculo de los RW toman siempre a los *scoring* de gestión como la variable fundamental para su determinación, combinando en este caso *scoring* de admisión, para los primeros meses de vida de las operaciones y *scoring* de comportamiento para operaciones más antiguas. Lo más importante es que no se calculan *scoring* específicos para la asignación de RWA, sino que siempre se utilizan los *scoring* empleados en la gestión de riesgos.

Un uso importante de los parámetros de riesgo de crédito: PD, LGD y EAD es la determinación de los recursos propios mínimos en el marco de la CBE.

La circular señala también la necesidad de que dichos parámetros y sus medidas asociadas, tales como la pérdida esperada y la pérdida inesperada, no sean utilizados con fines exclusivamente regulatorios, sino que deben también ser útiles en la gestión interna del riesgo de crédito.



Las estimaciones internas de los parámetros de riesgo de crédito son utilizadas en diversas herramientas de gestión tales como preclasificaciones, asignación de capital económico, cálculo de rentabilidad ajustada al riesgo (RORAC), ejecución de *stress test* y análisis de escenarios siendo difundido el resultado de los mismos a la alta dirección en diferentes comités internos.

La herramienta de preclasificaciones permite asignar límites a los clientes en función de sus características de riesgo. Se establecen límites no sólo en términos de exposición, sino de capital económico, para cuyo cálculo se utilizan los parámetros de riesgo de crédito. En la política de preclasificaciones, las operaciones concedidas consumen el límite asignado y este consumo está en función de las características de riesgo de las operaciones tales como el plazo o las garantías asociadas. Se facilita así una política de admisión ágil pero rigurosa en el control del riesgo.

El cálculo y asignación de capital económico integra en una medida única la diversidad de riesgos derivados de la actividad financiera, complementando la medición de riesgo de crédito con la de otros riesgos como de mercado, operacional, de negocio o de tipo de interés de balance. Su asignación a nivel de unidades de negocio proporciona una visión de la distribución del riesgo por diferentes actividades y zonas geográficas, considerando también el beneficio de la diversificación. La relación entre capital y resultados económicos permite el cálculo de rentabilidad ajustada a riesgo o RORAC, que comparado con el coste de capital da idea de la contribución de cada unidad a la creación de valor del grupo. Los parámetros de riesgo de crédito son necesarios para estos cálculos, y si bien sus valores no son exactamente coincidentes con los utilizados para fines regulatorios, la metodología de estimación y asignación es paralela y las bases de datos usadas en ambos casos son las mismas.

Otro aspecto importante que refuerza el nivel de integración en la gestión de las cifras de capital económico es la determinación de la compensación y el establecimiento de los objetivos de las diferentes unidades de negocio ligados al capital y al RORAC obtenidos.

Los parámetros de riesgo de crédito pueden ponerse en relación con variables representativas de la situación económica, tales como la tasa de paro, el crecimiento del PIB, los tipos de interés, etc. Esta relación permite cuantificar el riesgo de crédito bajo diferentes escenarios macroeconómicos y en particular evaluar el nivel que puede alcanzar el riesgo en situaciones de estrés.

En Grupo Santander existen diferentes usos del *stress test* y análisis de escenarios, pudiéndose agrupar de la siguiente manera:

- Usos Internos, como por ejemplo los relacionados con el apetito de riesgo, y la elaboración de los planes y presupuestos de riesgos y negocio. Integra la metodología corporativa de *stress test* en la gestión de las diferentes áreas del grupo poniendo en conocimiento de la alta dirección el resultado de las ejecuciones desde los siguientes enfoques:
 - Impacto en cuenta de resultados y capital.
 - Evolución prevista para los próximos tres años del coste de crédito con la estrategia de negocio planteada.
 - Suficiencia de fondos y dotaciones.
 - Medida del nivel de sensibilidad al entorno económico de cada cartera.
 - Diversificación de la cartera en escenarios ácidos.
 - Contraste con otras estimaciones hechas localmente.
- Usos Externos, como por ejemplo: pruebas de resistencias del EBA, ICAAP anual, pruebas de stress botom up y top down del sistema español, etc. Con estos usos un agente externo o regulador solicitaría el resultado del *stress test* después de la ejecución de la metodología corporativa del Grupo o bien podría solicitar detalles del comportamiento de la cartera para proyectar el solicitante del ejercicio los parámetros de riesgos según unos escenarios definidos.

8.4.4. Reconocimiento de la reducción del riesgo de crédito

En el cálculo del capital regulatorio las técnicas de mitigación del riesgo de crédito impactan en el valor de los parámetros de riesgo y por lo tanto en el capital, distinguiéndose por tipo de garantía, entre reales y personales. Las garantías personales (garantías de firma y derivados de crédito) impactan en el valor de la PD a través de la sustitución de la PD de la contraparte de la operación por la PD del garante o contraparte del derivado de crédito. En determinados casos, los derivados de crédito también afectan a los parámetros a través del tratamiento del doble *default*.

Las garantías reales, en el método IRB, impactan bien en el valor de la LGD. La mitigación consiste en asociar a la operación garantizada una LGD diferente en función de su garantía, teniendo en cuenta además otros factores tales como el tipo de producto, el saldo de la operación, etc. En el caso de garantías hipotecarias, la LGD de la operación estará en función de su LTV (*Loan To Value*), además del tiempo que la operación lleva en el balance del banco. En caso de garantías financieras elegibles, se asigna LGD cero a la exposición colateralizada, que es aquella parte de la exposición cubierta por el valor de la garantía tras aplicar un *haircut* regulatorio.

8.4.5. Control de los sistemas internos de calificación

Además de suponer una exigencia regulatoria, la función de validación interna constituye un apoyo fundamental a la comisión delegada de riesgos y para los comités locales y corporativos de riesgos en sus responsabilidades de autorización del uso (gestión y regulatorio) de los modelos y su revisión periódica.

La validación interna de modelos consiste en que una unidad especializada de la propia Entidad, con suficiente independencia, obtenga una opinión técnica sobre la adecuación de los modelos internos para los fines utilizados, ya sean de gestión interna y/o de carácter regulatorios (cálculo de capital regulatorio, niveles de provisiones, etc.), concluyendo sobre su robustez, utilidad y efectividad. En Santander la validación interna de modelos abarca tanto a los modelos de riesgo de crédito, a los modelos de riesgo de mercado y a los de fijación de precio de activos financieros así como al modelo de capital económico. El alcance de la validación incluye no sólo los aspectos más teóricos o metodológicos sino, también, los sistemas tecnológicos y la calidad de los datos que posibilitan y en los que se apoya su funcionamiento efectivo y, en general, a todos los aspectos relevantes en la gestión (controles, reporting, usos, implicación de la alta dirección, etc.).

La función de validación interna está localizada, a nivel corporativo, dentro del área de control integral y validación interna del riesgo (CIVIR), con dependencia directa del vicepresidente tercero del Grupo y presidente de la comisión delegada de riesgos. La función tiene carácter global y corporativo, al objeto de asegurar una homogeneidad en su aplicación, actuando a través de cuatro centros regionales ubicados en Madrid, Londres, Sao Paulo y Nueva York. Estos centros tienen plena dependencia funcional y jerárquica del centro corporativo, lo que permite asegurar la uniformidad en el desarrollo de sus actividades. De esta forma, se facilita la aplicación de una metodología corporativa que se encuentra soportada por una serie de herramientas desarrolladas internamente en Santander, que proporcionan un marco corporativo robusto para su aplicación en todas las unidades del Grupo, automatizando ciertas verificaciones para conseguir que las revisiones se realicen de forma eficaz.

Debe señalarse que este marco corporativo de validación interna de Grupo Santander está plenamente alineado con los criterios sobre validación interna de modelos avanzados emitidos por el Banco de España. En esa línea, se mantiene el criterio de separación de funciones entre las unidades de validación interna y auditoría interna que, como última capa de control existente en el Grupo, se encarga de revisar la metodología, herramientas y trabajos realizados por validación interna y de opinar sobre su grado de independencia efectiva.

8.4.6. Detalle de exposiciones y parámetros por categoría de exposición y grado de calidad crediticia

Las tablas del presente apartado muestran, por segmento y grado de calidad crediticia (por niveles internos y por niveles de Standard & Poors), el valor de las exposiciones, de los parámetros y del capital, para la operativa IRB, distinguiendo entre IRB básico y avanzado (FIRB y AIRB, respectivamente).

TABLA 20.
MÉTODO AIRB. BANCOS CENTRALES Y ADMINISTRACIONES CENTRALES

Miles de euros 31 diciembre 2012								
Niveles internos de calidad crediticia	Niveles S&P	PD media ponderada por EAD	Exposición original	Saldo Fuera de Balance	EAD	LGD media ponderada por EAD	Capital/EAD	Pérdida Esperada / EAD
1	AA+/AA-	0,02%	42.873	202.473	1.021.123	43,41%	1,29%	0,01%
2	AA-	0,03%	49.137	128.682	602.550	43,39%	2,07%	0,01%
3	A+/BBB-	0,10%	1.206.174	105.303	448.059	46,24%	3,05%	0,04%
4	BB+/BB	0,54%	161.399	26	1.842	48,64%	8,47%	0,27%
6	B+/B-	5,52%	40.139	8.932	16.970	50,02%	16,08%	2,76%
TOTAL 2012		0,09%	1.499.722	445.416	2.090.544	44,07%	2,02%	0,04%
TOTAL 2011		0,05%	1.764.959	585.590	2.176.038	43,02%	1,94%	0,02%
% CAPITAL MEDIO: 2,02%								

Nota: el cálculo de capital de las exposiciones con soberanos en moneda local se ha realizado según método estándar.

Aproximadamente el 78% de la exposición se concentra en los niveles de rating AA+/AA-. La severidad media es del 44,07% con un consumo de capital del 2,02%.

Respecto al 2011, la exposición ha disminuido (-4%), mientras que tanto la PD como la LGD medias han aumentado. Esto ha producido un incremento en el consumo de capital sobre exposición.

De acuerdo con lo establecido en la norma vigésimo cuarta de la CBE, Grupo Santander aplica el método estándar con carácter permanente a las exposiciones frente a soberanos denominadas y financiadas en la moneda local del Estado miembro, ponderando las exposiciones al 0%.

**TABLA 21.
MÉTODO AIRB. INSTITUCIONES**

Miles de euros 31 diciembre 2012								
Niveles internos de calidad crediticia	Niveles S&P	PD media ponderada por EAD	Exposición original	Saldo Fuera de Balance	EAD	LGD media ponderada por EAD	Capital/EAD	PE/EAD
1	AA-	0,03%	17.634.122	3.143.425	18.557.478	47,98%	0,87%	0,01%
2	A+	0,06%	10.220.259	476.686	9.972.335	36,15%	1,04%	0,02%
3	A/BBB+	0,12%	7.180.664	1.320.351	6.851.777	48,08%	2,44%	0,05%
4	BBB/BB+	0,38%	8.383.281	1.049.232	7.504.950	31,52%	3,35%	0,11%
5	BB/BB-	0,98%	3.010.517	368.628	2.961.348	25,15%	4,42%	0,24%
6	B+/B-	6,48%	4.567.807	331.229	4.540.742	21,06%	6,58%	1,37%
7	CCC/C	22,75%	145.770	10.121	136.709	19,54%	9,36%	4,46%
Default	D	100%	165.894	18.234	153.939	43,47%	1,20%	42,27%
Total 2012		1,10%	51.308.314	6.717.906	50.679.278	39,39%	2,23%	0,31%
Total 2011		0,94%	40.930.963	8.357.161	40.396.378	39,69%	2,17%	0,25%
% CAPITAL MEDIO: 2,23%								

El 85% de la exposición se concentra en los niveles de rating superiores a BB+, siendo el consumo de capital sobre EAD total de la cartera de 2,23%.

Respecto al 2011, la exposición ha aumentado un 25% y se ha producido un aumento en el consumo de capital (2,17% en 2011) por el incremento en la PD media de la cartera, a pesar de una reducción de la severidad.

**TABLA 22.
MÉTODO AIRB. EMPRESAS (SIN FINANCIACIÓN ESPECIALIZADA)**

Miles de euros 31 diciembre 2012								
Niveles internos de calidad crediticia	Niveles S&P	PD media ponderada por EAD	Exposición original	Saldo Fuera de Balance	EAD	LGD media ponderada por EAD	Capital/EAD	PE/EAD
1	AA-	0,04%	20.672.175	9.768.195	15.019.425	29,09%	0,93%	0,01%
2	A+/BBB+	0,13%	34.664.736	21.658.988	21.631.770	40,18%	2,79%	0,05%
3	BBB	0,27%	19.171.083	10.280.119	13.739.822	39,34%	3,63%	0,11%
4	BBB-/BB+	0,48%	32.525.137	13.340.880	26.823.710	41,66%	4,85%	0,20%
5	BB/BB-	1,05%	36.797.539	10.669.721	29.466.886	38,20%	6,13%	0,40%
6	B+/B-	4,05%	21.381.704	3.714.081	17.920.192	31,79%	7,30%	1,28%
7	CCC/C	21,21%	14.574.657	1.423.906	12.022.007	27,50%	10,48%	5,77%
Default	D	100,00%	14.149.907	955.178	13.618.216	31,68%	0,88%	31,02%
Total 2012		11,58%	193.936.938	71.811.068	150.242.028	36,09%	4,68%	3,56%
Total 2011		9,27%	224.926.232	80.636.225	170.668.123	35,51%	4,60%	2,73%
% CAPITAL MEDIO: 4,68%								

El 57% de la exposición sin default se concentra en los niveles de rating superiores a BB+.

A lo largo del año 2012 se ha producido un descenso significativo de la exposición (-12%), que ha provocado una reducción del capital regulatorio (-10%).

Por otra parte, existe un incremento de la PD media de la cartera, debido al aumento de la exposición en default, ya que la PD media sin default prácticamente se mantiene constante. A pesar de ello, el consumo de capital aumenta de 4,60% a 4,68% por el incremento de la severidad.

TABLA 23.
MÉTODO AIRB. MINORISTAS

								Miles de euros 31 diciembre 2012	
Tramos PD/RW	Niveles S&P	PD media ponderada por EAD	Exposición original	Saldo Fuera de Balance	EAD	LGD media ponderada por EAD	Capital/EAD	PE/EAD	
EXPOSICIONES EN MINORISTAS									
Hipotecas sobre inmuebles									
1	AA-	0,04%	17.508.367	621.876	17.509.546	10,68%	0,10%	0%	
2	A+/A-	0,08%	34.043.050	1.161.913	34.094.618	12,15%	0,22%	0,01%	
3	BBB+/BBB	0,17%	38.926.127	2.838.381	38.112.662	9,71%	0,29%	0,02%	
4	BBB-/BB+	0,36%	70.707.896	4.715.624	69.455.910	9,84%	0,53%	0,04%	
5	BB/BB-	0,98%	59.105.043	1.489.860	59.014.877	11,17%	1,17%	0,11%	
6	B+/B-	4,13%	40.630.450	368.171	40.782.252	12,42%	3,09%	0,52%	
7	CCC/C	32,14%	16.454.175	43.143	16.503.109	13,34%	5,69%	4,24%	
Default	D	100%	7.160.505	24.807	7.136.320	20,27%	0,56%	19,72%	
Total 2012		5,33%	284.535.613	11.263.775	282.609.294	11,27%	1,24%	0,86%	
Total 2011		5,10%	293.233.143	9.193.975	291.611.404	13,15%	1,22%	0,83%	
% CAPITAL MEDIO: 1,24%									
Renovables elegibles									
1	AA-	0,04%	1.477.285	1.337.874	815.380	58,18%	0,14%	0,02%	
2	A+/A-	0,08%	1.785.572	1.589.926	1.411.357	61,50%	0,26%	0,05%	
3	BBB+	0,13%	772.650	577.380	514.967	72,69%	0,46%	0,09%	
4	BBB/BB	0,44%	3.031.117	2.348.239	2.290.883	64,77%	1,09%	0,29%	
5	BB-/B+	1,86%	1.896.221	1.031.130	1.638.392	71,92%	3,64%	1,32%	
6	B/B-	6,70%	1.474.548	484.742	1.365.461	75,16%	9,12%	5,02%	
7	CCC/C	30,12%	403.461	64.326	385.044	76,61%	17,29%	22,68%	
Default	D	100%	140.801	15.241	136.958	74,44%	2,05%	72,39%	
Total 2012		4,52%	10.981.655	7.448.858	8.558.442	67,79%	3,34%	3,33%	
Total 2011		4,40%	10.874.625	7.522.379	8.614.837	64,37%	2,93%	3,22%	
% CAPITAL MEDIO: 3,34%									
Resto Retail									
1	AA-	0,03%	70.544	21.164	68.846	23,33%	0,22%	0,01%	
2	A+/BBB	0,21%	2.226.058	631.730	1.793.501	35,14%	1,25%	0,08%	
3	BBB-/BB	0,72%	3.677.316	378.613	3.567.519	44,57%	3,71%	0,32%	
4	BB-/B+	2,13%	7.857.816	1.378.887	7.312.747	43,24%	4,89%	0,87%	
5	B+/B	3,87%	3.789.328	355.714	3.668.126	50,37%	6,14%	1,86%	
6	B-	8,40%	1.565.936	296.790	1.423.474	49,03%	6,73%	3,95%	
7	CCC/C	29,30%	1.864.080	63.265	1.832.914	44,79%	8,47%	13,28%	
Default	D	100%	1.224.612	54.077	1.197.881	56,21%	1,55%	54,71%	
Total 2012		10,46%	22.275.690	3.180.240	20.865.008	45,23%	4,83%	5,27%	
Total 2011		9,77%	22.428.868	2.084.508	21.793.737	45,09%	4,75%	4,89%	
% CAPITAL MEDIO: 4,83%									

Minoristas. Hipotecas sobre inmuebles

El 58% de la exposición sin *default* se concentra en los niveles de *rating* superiores a BB+.

En relación al año 2011, se observa que la EAD disminuye un 3%, un incremento de la PD con y sin *default* y una reducción de la severidad, manteniéndose prácticamente constante el consumo de capital (pasa de 1,22% a 1,24%).

Minoristas. Renovables elegibles

El 60% de la exposición sin *default* se concentra en los niveles de *rating* superiores a BB. La exposición disminuye ligeramente con respecto a 2011 (-1%). Existe un

incremento de la PD (con y sin *default*) y de la severidad que provoca un aumento del consumo de capital (pasa de 2,93% en 2011 a 3,34% en 2012).

Resto retail

La exposición disminuye un 4%, a pesar de la entrada en modelos avanzados IRB de las exposiciones de *retail*-pymes pertenecientes a Santander Totta. Respecto a los parámetros de riesgo, la PD media empeora respecto al 2011, tanto total (desde el 9,77% hasta el 10,46%) como sin *default* (desde el 4,83% hasta el 5,00%), al igual que la severidad (desde el 45,09% hasta el 45,23%). El aumento de los parámetros explica el incremento del consumo de capital sobre EAD desde el 4,75% hasta el 4,83%.

TABLA 24.
MÉTODO FIRB. INSTITUCIONES

Miles de euros 31 diciembre 2012								
Tramos PD/RW	Niveles S&P	PD media ponderada por EAD	Exposición original	Saldo Fuera de Balance	EAD	LGD media ponderada por EAD	Capital/EAD	PE/EAD
1	AA-	0,03%	919.011	41.254	898.384	45,00%	1,26%	0,01%
2	A+	0,06%	928.986	15.587	921.193	45,00%	1,79%	0,03%
3	A/BBB+	0,11%	78.729	27.564	64.946	45,00%	2,67%	0,05%
4	BBB/BB+	0,40%	50.656	18.476	41.418	45,00%	5,26%	0,18%
6	B+/B-	5,98%	5	5	2	45,00%	13,52%	2,69%
Total 2012		0,05%	1.977.387	102.886	1.925.943	45,00%	1,65%	0,02%
Total 2011		0,07%	604.351	155.935	526.771	45,00%	1,67%	0,03%
% CAPITAL MEDIO: 1,65%								

Existe un incremento muy significativo de la exposición (pasa de 527 millones de euros en 2011 a 1.926 millones de euros en 2012). Cabe destacar que el 94% de la exposición tiene un nivel de *rating* superior a A+.

La PD media de la cartera pasa del 0,07% al 0,05%, lo que provoca un descenso en el consumo de capital sobre EAD respecto a 2011, pasando de 1,67% a 1,65%.

**TABLA 25.
MÉTODO FIRB. EMPRESAS (SIN FINANCIACIÓN ESPECIALIZADA)**

Miles de euros 31 diciembre 2012								
Tramos PD/RW	Niveles S&P	PD media ponderada por EAD	Exposición original	Saldo Fuera de Balance	EAD	LGD media ponderada por EAD	Capital/EAD	PE/EAD
1	AA-	0,04%	3.105.152	949.241	2.824.138	45,00%	1,46%	0,02%
2	A+/BBB+	0,14%	1.475.975	398.035	1.422.881	44,83%	2,97%	0,06%
3	BBB	0,27%	1.626.867	429.784	1.277.205	44,95%	4,32%	0,12%
4	BBB-/BB+	0,41%	3.902.576	644.173	3.895.768	43,02%	4,98%	0,18%
5	BB/BB-	1,08%	3.349.172	319.147	3.101.222	41,85%	6,75%	0,45%
6	B+/B-	3,19%	2.447.624	238.772	2.078.607	44,15%	9,80%	1,40%
7	CCC/C	32,70%	111.213	8.021	108.503	45,00%	20,45%	14,71%
Default	D	100%	206.214	13.003	202.472	43,71%	0%	43,71%
Total 2012		2,41%	16.224.793	3.000.176	14.910.796	43,67%	5,15%	1,06%
Total 2011		2,83%	15.040.647	1.715.916	14.033.054	43,60%	5,61%	0,61%
% CAPITAL MEDIO: 5,15%								

El 64% de la exposición sin *default* se concentra en los niveles de *rating* superiores a BB+. Durante 2012 se ha producido un aumento de la exposición (+6%). La PD media de la cartera disminuye, tanto total (pasando del 2,83% al

2,41%) como sin *default* (pasando del 1,28% al 1,07%), mientras que la severidad prácticamente se mantiene constante (pasa de 43,60% a 43,67%). Esto provoca que el consumo de capital sobre la EAD descienda respecto a 2011, pasando de 5,61% a 5,15%.

**TABLA 26.
FINANCIACIÓN ESPECIALIZADA. SLOTTING CRITERIA**

Miles de euros 31 diciembre 2012				
Tramos PD/RW	Exposición original	Saldo Fuera de Balance	EAD	Capital/EAD
0%	888.950	102.929	801.615	0%
50%	73.809	37.536	48.800	4,00%
70%	2.967.730	294.322	2.787.928	5,60%
90%	13.992.362	1.579.798	12.966.871	7,20%
115%	5.180.381	588.278	4.878.450	9,20%
250%	1.111.162	55.870	1.071.246	20,00%
Total 2012	24.214.394	2.658.733	22.554.910	7,78%
Total 2011	24.561.529	3.516.070	22.481.864	7,81%
% CAPITAL MEDIO: 7,78%				

La exposición se mantiene prácticamente constante (+0,3%) con respecto a la existente en 2011. El incremento de exposición (+6%) en los tramos de mejor *rating* (50% - 90%) unido a un ligero aumento de la morosidad produce que el consumo de capital descienda de 7,81% a 7,78%.

**TABLA 27.
RENTA VARIABLE**

Miles de euros
31 diciembre 2012

Tramos PD/RW	PD media ponderada	Exposición original	EAD	LGD media ponderada por EAD	Capital/EAD	PE/EAD
MÉTODO PD/LGD						
1	1,25%	277.606	277.606	90,00%	15,58%	1,12%
2	1,66%	86.570	86.570	90,00%	8,18%	1,49%
3	1,90%	19.237	19.237	90,00%	24,61%	1,71%
4	3,39%	175.507	175.507	90,00%	25,70%	3,05%
5	10,53%	551.764	551.764	90,00%	38,26%	9,48%
6	12,76%	2.671	2.671	90,00%	60,71%	11,49%
Default	100%	2.183	2.183	90,00%	-	90,01%
Total 2012	6,44%	1.115.538	1.115.538	90,00%	28,05%	5,80%
Total 2011	6,62%	1.227.115	1.227.115	90,00%	30,03%	6,14%
% CAPITAL MEDIO: 28,05%						
MÉTODO SIMPLE						
190%		50.399	50.399		15,20%	-
Total 2012		50.399	50.399		15,20%	-
Total 2011		66.335	66.335		29,34%	2,34%
% CAPITAL MEDIO: 15,20%						
Modelos Internos 2012		2.174.341	2.174.341		23,90%	
Modelos Internos 2011		2.704.466	2.704.466		26,20%	
Total 2012		3.340.278	3.340.278		25,16%	
Total 2011		3.997.916	3.997.916		27,24%	

Nota: en el caso de renta variable, EAD es igual a exposición original y saldo fuera de balance es igual a cero.

Durante 2012, las exposiciones de renta variable han disminuido a nivel global (-16%), debido a las reducciones en modelos internos (-20%), método de PD/LGD (-9%) y, en menor medida, en las exposiciones calculadas por el método simple (-24%).

El consumo de capital sobre EAD disminuye en 2012 de 27,24% a 25,16% debido, fundamentalmente, a una menor volatilidad del VaR utilizado en el cálculo de capital por modelos internos, unido a una disminución de la PD sin *default* en el método de PD/LGD (pasa de 6,82% a 6,26%).

Los siguientes gráficos resumen de la evolución de los parámetros medios de riesgo, la exposición y el porcentaje de capital sobre EAD para las distintas carteras entre 2012 y 2011.



8.4.7. Pérdidas por deterioro de activos: factores influyentes y análisis comparativo

De forma complementaria al uso de los modelos avanzados previamente descritos (y cuyos datos se muestran en el epígrafe de capital económico), se utilizan otras métricas habituales que permiten una gestión prudente y efectiva del riesgo de crédito fundamentada en la pérdida observada.

El coste del riesgo de crédito en Grupo Santander se mide a través de diferentes enfoques: variación de la mora de gestión (dudosos finales – dudosos iniciales + fallidos – recuperación de fallidos), dotaciones netas a insolvencias (dotaciones específicas netas – recuperación de fallidos); y fallidos netos (fallidos - recuperación de fallidos).

Los tres enfoques miden la misma realidad, y, en consecuencia, convergen en el largo plazo aunque representan momentos sucesivos en la medición del coste del crédito: flujos de morosidad (VMG), cobertura

de los dudosos (DNIs) y pase a fallidos (fallidos netos), respectivamente. Ello sin perjuicio de que en el largo plazo dentro de un mismo ciclo económico, en determinados momentos pueden presentar diferencias, especialmente significativas en el inicio de un cambio de ciclo. Estas diferencias se deben al distinto momento de cómputo de las pérdidas, que viene determinado básicamente por normativa contable (por ejemplo, los hipotecarios tienen un calendario de cobertura y pase a fallido más lento que la cartera de consumo). Adicionalmente, el análisis se puede complicar por cambios en la política de coberturas y pase a fallidos, composición de la cartera, dudosos de entidades adquiridas, cambios de normativa contable, venta de carteras, etc.

En la siguiente tabla se refleja el coste del riesgo de crédito en Grupo Santander durante 2012 y su comparativa con años anteriores:

TABLA 28.
GESTIÓN DEL RIESGO CREDITICIO

	Tasa de cobertura (%)			Dotación específica neta de ASR ² (millones de euros)			Coste del crédito (% s/riesgo) ³		
	2012	2011	2010	2012	2011	2010	2012	2011 ⁴	2010 ⁵
Europa Continental	72,5	55,8	71,4	4.106	3.828	6.190	1,19	1,10	1,62
Red Santander	67,5	39,9	51,8	1.545	1.735	2.454	1,33	1,42	1,89
Banesto	71,3	53,1	54,4	948	778	1.272	1,28	0,96	1,52
Santander Consumer Finance	109,5	109,3	128,4	797	762	1.884	1,34	1,43	2,85
Portugal	53,1	54,9	60,0	344	283	105	1,17	0,90	0,30
Polonia	68,3	65,2	-	117	59	-	1,17	-	-
Reino Unido	45,4	40,2	45,8	982	811	826	0,36	0,32	0,34
Latinoamérica	87,5	97,0	103,6	7.215	5.379	4.758	4,48	3,57	3,53
Brasil	90,2	95,2	100,5	5.939	4.554	3.703	6,47	5,28	4,93
México	157,3	175,7	214,9	459	293	469	2,11	1,63	3,12
Chile	57,7	73,4	88,7	601	395	390	1,86	1,40	1,57
Puerto Rico	62,0	51,4	57,5	86	95	143	1,90	2,25	3,22
Argentina	143,3	206,9	149,1	106	29	26	1,99	0,67	0,72
Sovereign	105,9	96,2	75,4	284	416	479	0,62	1,04	1,16
Total Grupo	72,6	61,4	72,7	12.574	10.426	12.342	2,21	1,41	1,56
Promemoria:									
España	70,6	45,5	57,9	2.993	2.821	4.352	1,23	1,04	1,53

* Para que la comparativa 12/11 sea homogénea se han reelaborado los datos de 2011 igualando los perímetros.
¹ Incluye créditos brutos a clientes, avales y créditos documentarios y derivados Banco matriz (MtM 5.735 millones de euros).
² Activo en suspenso recuperados (1.321 millones de euros).
³ (Dotaciones específicas incluyendo plusvalías - fallidos recuperados) / total riesgo crediticio medio.
⁴ Excluye la incorporación de Bank Zachodni WBK.
⁵ Excluye la incorporación de AIG en Santander Consumer Finance Polonia.

Se puede apreciar un incremento del coste de crédito en 2012 de 80 puntos básicos, concentrado principalmente en Brasil, debido a la desaceleración de su economía y a su mix de cartera, basado en productos minoristas de mayor riesgo, aunque con una mayor rentabilidad ajustada al riesgo.

8.4.8. Contraste de estimaciones de PD con incumplimientos reales

El objetivo del *backtest* de PD es contrastar la capacidad predictiva de las PDs regulatorias, comparándolas con las frecuencias de *default* observadas (FDO) con un horizonte temporal de 12 meses.

Se han seleccionado las carteras más importantes de banca comercial en España: empresas carterizadas, hipotecas, consumo, tarjetas y créditos de negocios personas físicas. También se ha estudiado el *backtest* de la cartera de hipotecas en Santander UK y en Santander Totta. Para Totta se incluye también el *backtest* de empresas carterizadas.

En cada cartera, se establecen tramos de PD regulatoria y para cada uno de ellos se compara la PD media¹ asignada a efectos de capital regulatorio con la frecuencia de *default*

observada. Para ello se han seleccionado operaciones y clientes que a una fecha de referencia se encontraban en situación de no *default* y se han observado sus entradas en morosidad en los 12 meses siguientes.

La PD regulatoria es una PD TTC (*through the cycle*), media de largo plazo o PD no condicionada a un momento puntual de ciclo. La frecuencia de *default* se observa en un determinado momento del ciclo (2012). Debido a su diferente posición cíclica, la comparación entre ambas magnitudes no permite contrastar la capacidad predictiva de las PDs regulatorias, pero resulta útil para determinar la magnitud del ajuste a ciclo empleado para la construcción de las PDs TTC.

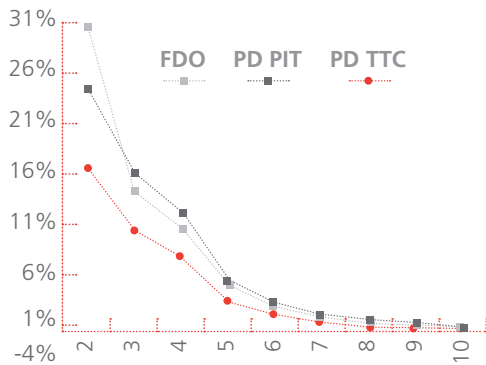
Para completar el análisis, la frecuencia de *default* observada se compara también con la PD PIT, es decir con la mejor predicción de la FDO de los próximos 12 meses. Aunque las PD PIT no se utilizan a efectos regulatorios, su contraste con el comportamiento real de los incumplimientos sí es un requisito exigido por la normativa.

Los gráficos siguientes resumen la información de las carteras analizadas:

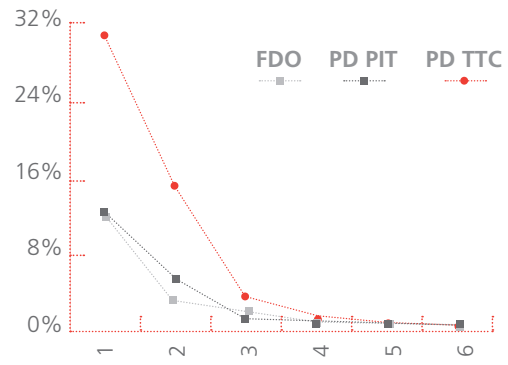
¹ Media simple de la PD asignada a los clientes (empresas carterizadas) u operaciones (resto de segmentos) que comparten un mismo tramo de PD regulatoria.

FDO, PD PIT y PD TTC

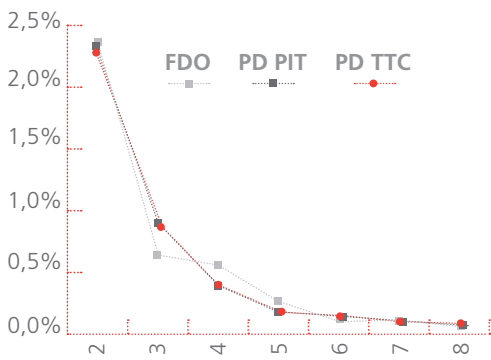
EMPRESAS CARTERIZADAS SAN MATRIZ



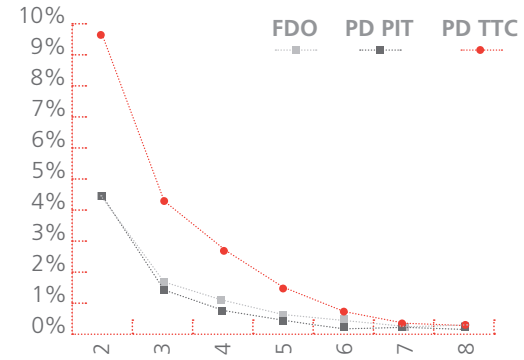
EMPRESAS CARTERIZADAS TOTTA



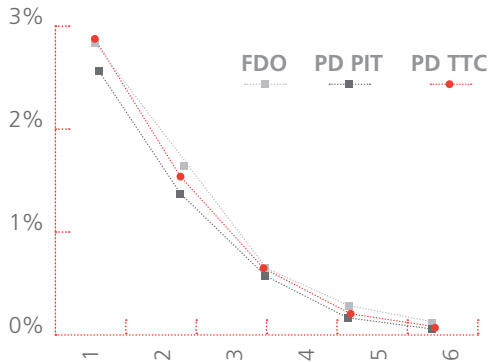
HIPOTECAS SAN MATRIZ



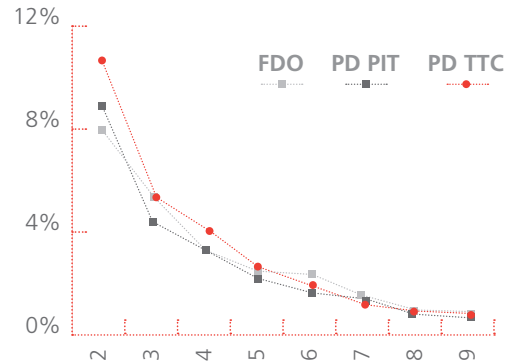
HIPOTECAS PARTICULARES UK



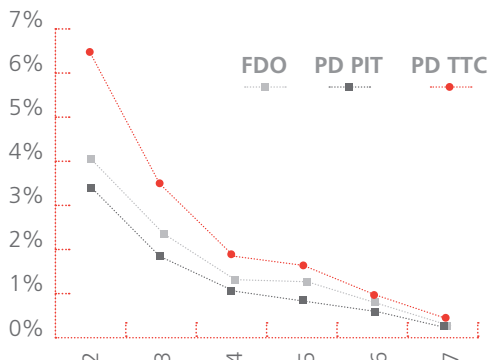
HIPOTECAS TOTTA



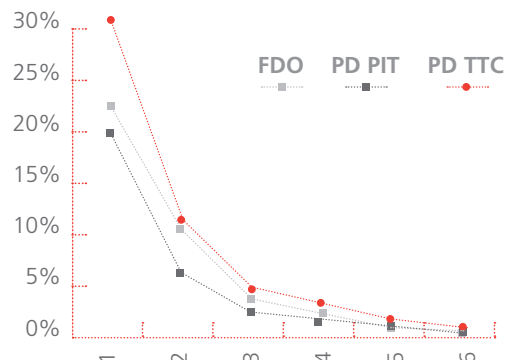
CONSUMO SAN MATRIZ



TARJETAS



NEGOCIOS PERSONAS FISICAS



Nota: se excluyen de algunos gráficos los primeros tramos de PD

Las principales conclusiones del análisis anterior son:

- En el caso de carterizadas de España, tanto las FDOs como las PD PIT se sitúan por encima de las PD TTC para todos los tramos de *rating*, reflejo de la situación cíclica de la economía española en 2012. No ocurre lo mismo en las carteras de *retail* debido a dos circunstancias. La primera es el elevado grado de conservadurismo de las PD TTC, por el hecho de incluir en su estimación los primeros años '90 donde se alcanzaron tasas de mora superiores a las de la crisis actual, este fenómeno no se observa en las carteras de empresas, donde los niveles de morosidad actuales son comparables a los de crisis anteriores.
- Si se neutraliza el efecto del ajuste a condiciones TTC, el perfil de las PDs es adecuado, particularmente en el caso de hipotecas de España, donde las PD PIT prácticamente coinciden con las FDO.
- En empresas carterizadas de España, se observa un cierto sesgo a infravalorar los *defaults* de los peores tramos de *score*, asignando un mayor conservadurismo a los demás tramos, que es donde en general se concentra la mayor parte de la exposición. Por el contrario, en las carteras de *retail* no hipotecario, el tramo de mayor PD, no recogido en los gráficos, presenta una previsión muy conservadora con relación a los *defaults* observados, que se compensa con PD PIT algo inferiores a las FDO en el resto de tramos.
- En las empresas de Santander Totta, las frecuencias de *default* observadas aun quedan muy por debajo de las PD TTC. En hipotecas, las PD TTC están más alineadas con los *defaults* observados en 2012.
- En las hipotecas de UK, las FDO son siempre menores que las PDs regulatorias, reflejo de una situación cíclica menos desfavorable que en España. Neutralizando el efecto del ciclo, lo que se observa es una mayor pendiente en la curva de PD PIT que en la de FDO. Es decir, el modelo estaría sobreestimando la mora de los tramos malos, e infraestimando la de los buenos.

Se han calculado también estadísticos de poder (*power stat* o PS) para las ordenaciones derivadas de los modelos de PD. En todos los casos, los PS señalan que la ordenación establecida por los modelos de PD es adecuada, con valores superiores al 80% para hipotecas y cercanos al 70% para carterizadas. Estos valores resultan superiores a los PS asociados a los modelos de *rating* o *scoring* debido a que en los modelos de PD, algunos de los tramos recogen situaciones de irregularidad o cura.

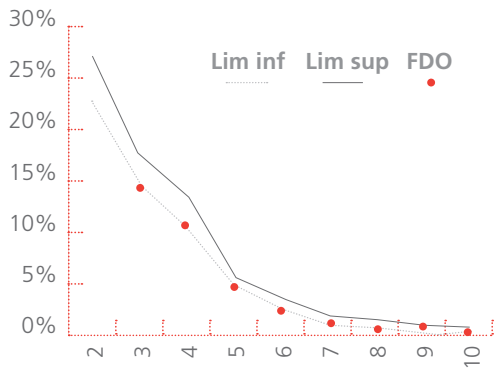
Por último, y como complemento de los análisis anteriores, se han construido intervalos de confianza del 95% sobre la PD PIT y se han comparado los límites superiores e inferiores de las predicciones con la mora realmente observada.

En empresas de España, las tasas observadas tienden a situarse por encima de los intervalos de confianza, en los tramos de PD elevadas, mientras que están más cerca del límite inferior en los tramos de mejor *rating*.

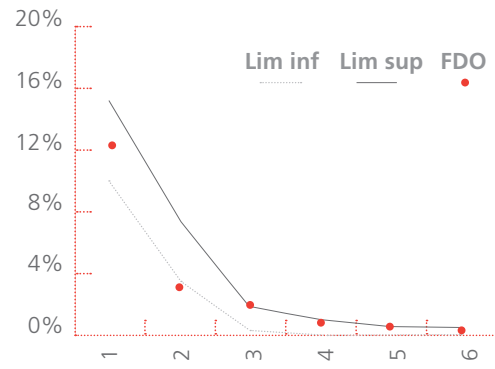
También en España se observa en particular un cierto desalineamiento en el caso de tarjetas, con FDOs por encima de las PD PIT, en todos los tramos salvo en el último que concentra el 45% de las operaciones y el 33% de la exposición. Tampoco ocurre en el primer tramo, donde la PD PIT está claramente por encima de la FDO. En hipotecas de UK, los intervalos de confianza son muy estrechos por el gran número de operaciones en todos los tramos y las FDO tienden a quedar por encima de dichos intervalos, con la excepción de los tramos 1 y 2. Este relativo desalineamiento de las PD PITs no implica una falta de conservadurismo en las estimaciones, ya que en ambas carteras la PD regulatoria o TTC, está muy por encima de los *defaults* observados y de las PD PIT.

FDO E INTERVALOS DE CONFIANZA DE LAS PD PIT

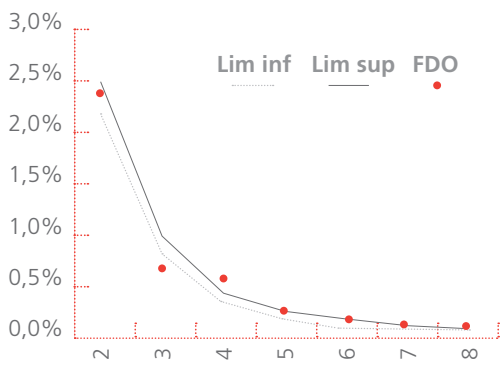
EMPRESAS CARTERIZADAS SAN MATRIZ



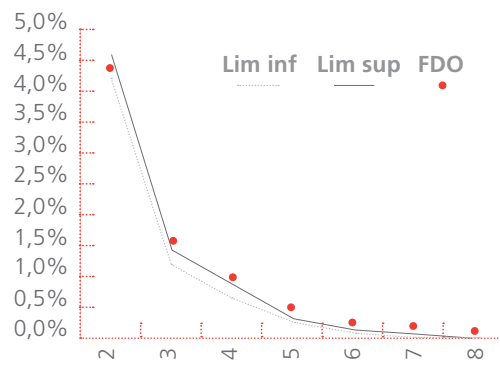
CARTERIZADAS TOTTA



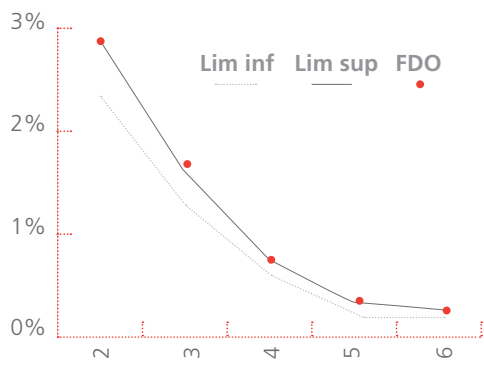
HIPOTECAS SAN MATRIZ



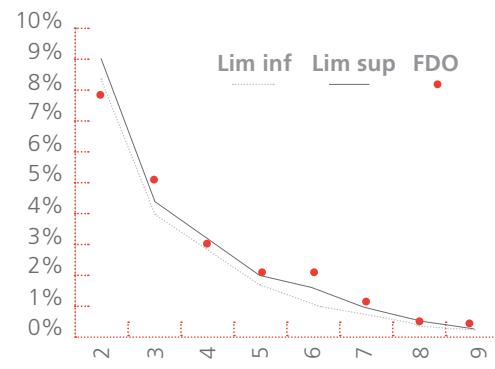
HIPOTECAS PARTICULARES UK



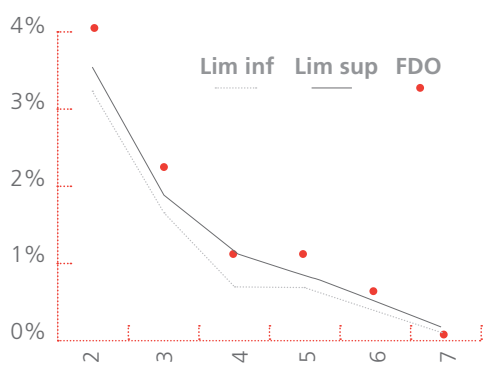
HIPOTECAS TOTTA



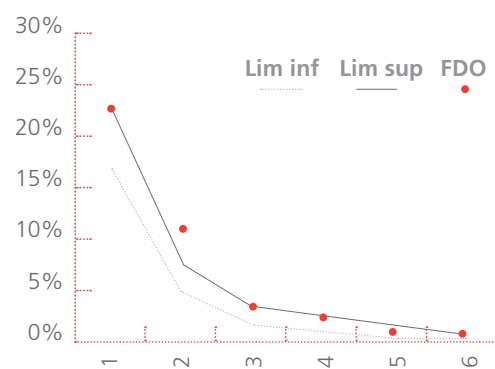
CONSUMO SAN MATRIZ



TARJETAS



NEGOCIOS PERSONAS FISICAS



Nota: se excluyen de algunos gráficos los primeros tramos de PD

Contraste de estimaciones de CCF con incumplimientos reales

Para el contraste de los *credit conversion factors* (CCF) se ha comparado el saldo con el que las operaciones entraron en *default* en un período de 12 meses posterior a la fecha de referencia, con la EAD asignada regulatoriamente.

Al cociente de ambas magnitudes: EAD asignada dividida por el saldo en *default* o EAD observada se le denomina ratio de cobertura y da una idea del grado de conservadurismo aplicado en este parámetro.

Los gráficos siguientes ilustran la comparación entre EAD asignada y observada para las principales carteras de Santander España con disponibles comprometidos: tarjetas y créditos de particulares y créditos de empresas. Los datos se desagregan por porcentaje de utilización de los límites dado que éste es el *driver* principal utilizado en la estimación de los CCF y por tanto en la asignación de EAD.



En general los ratios de cobertura son muy cercanos al 100%, mejorando el ajuste con relación al informe del año anterior. En media el ratio supera ligeramente su nivel de equilibrio (100%), indicando que se está siendo ligeramente conservador en las estimaciones de EAD. Los ratios de cobertura más elevados se observan en la cartera de créditos de retail, pero se concentran en los tramos con menor porcentaje de uso, que son los que presentan menor exposición. En general la exposición se concentra en tramos de porcentaje de uso muy elevado, superior al 90%.

Promediando el ratio de cobertura por la importancia de las carteras (en saldo dispuesto, saldo disponible y límite), se obtiene un ratio de cobertura medio en torno al 103%. El cuadro siguiente ilustra la importancia diferencial del segmento de empresas carterizadas. Las tarjetas son importantes en términos de disponible, pero un elevado porcentaje de las mismas no tienen saldo dispuesto.

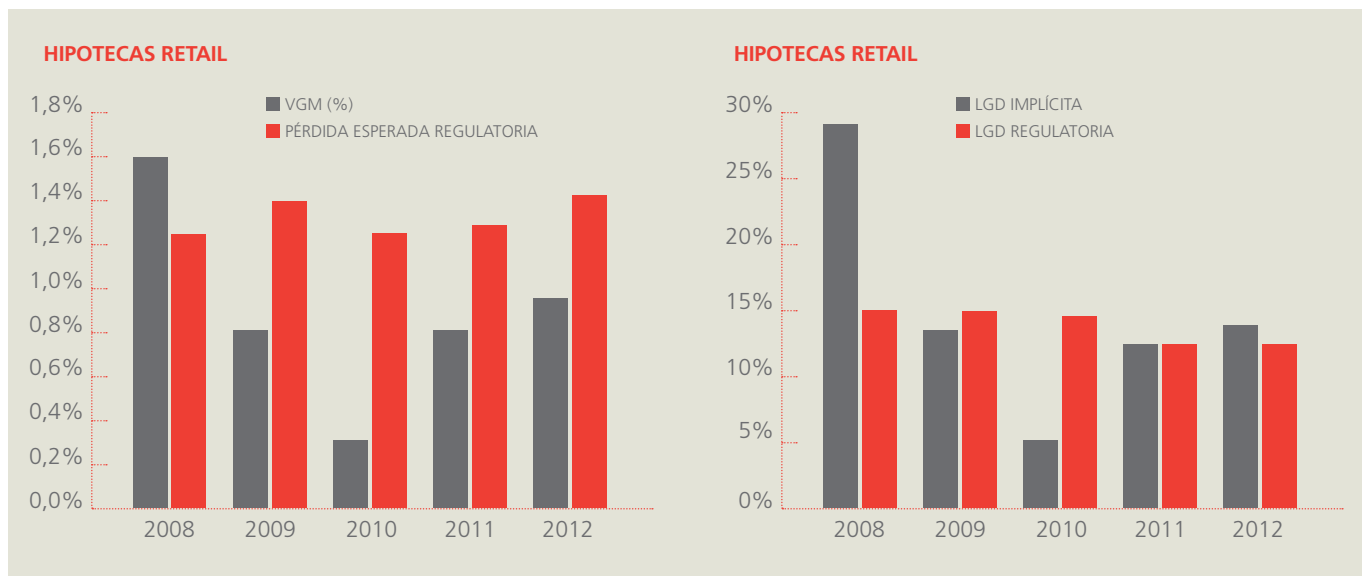
TABLA 29.
RATIO DE COBERTURA POR TIPO DE PRODUCTO

	% CARTERA			
	Saldo	Disponible	Límite	% Cobertura
Créditos Retail	7,3%	9,0%	8,1%	103%
Tarjetas	10,5%	50,1%	29,8%	105%
Créditos empresas estandarizadas	5,9%	3,7%	4,8%	104%
Créditos carterizadas	76,3%	37,1%	57,2%	103%
RATIO DE COBERTURA MEDIO	103,1%	103,8%	103,5%	

Contraste de estimaciones de pérdida esperada con incumplimientos reales

Para contrastar la pérdida esperada regulatoria con las pérdidas reales se propone comparar la variación de mora de gestión (VMG)² observada en los años 2008 a 2012 con la cifra de pérdida esperada resultante de aplicar los parámetros regulatorios.

Para el contraste de la LGD, se parte también de la VMG como *proxy* de la pérdida esperada. Dividiendo la VMG observada por la PD regulatoria se obtiene una LGD implícita u observada, que se comparará con la regulatoria media de cada cartera. Los gráficos siguientes se refieren a las carteras más importantes de Santander España: hipotecas de particulares y empresas carterizadas.



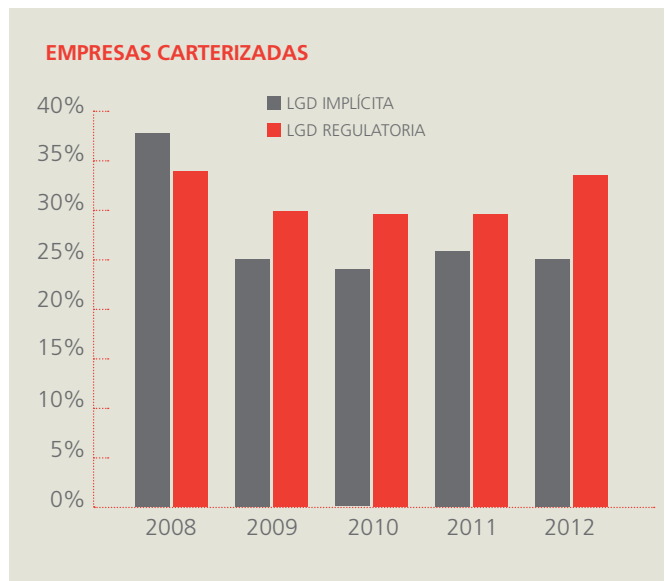
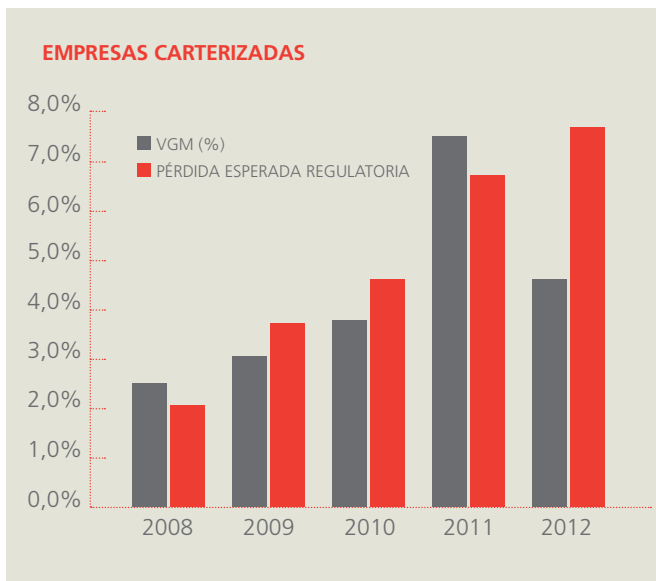
² La VMG se define como las entradas netas en morosidad registradas durante el ejercicio más los pagos a fallidos menos los ingresos por recuperación de activos en suspenso relativos al mismo

ejercicio. La VMG dividida por el saldo en riesgo se considera una medición de la "prima de riesgo" de la cartera y un Proxy de la Pérdida Esperada, aunque sujeta a mayor volatilidad y ciclicidad

En la cartera de hipotecas se observa cómo la pérdida esperada regulatoria es más estable que la VMG, pero mayor en media, a pesar de encontrarnos en un período *downturn*, lo que corrobora el conservadurismo de las magnitudes regulatorias.

La LGD sigue un perfil similar. La LGD implícita alcanza un máximo en 2008 y luego tiende a reducirse para aumentar de nuevo en 2011 y 2012. En media de los años analizados, el valor de la LGD implícita es ligeramente superior al empleado regulatoriamente.

En empresas carterizadas, los datos brutos reflejan un marcado descenso de la LGD implícita en 2012, tras un fuerte aumento en 2011. Este comportamiento es debido al sensible aumento de la VMG en 2011, fruto de un incremento en los marcajes de mora al aplicar criterios más estrictos en seguimiento de recomendaciones de Banco de España, como por ejemplo requerimientos de marcaje sobre nombres concretos a todo el sistema. Estos "marcajes en mora extraordinarios" no se han producido con igual intensidad en 2012, rebajando la VMG porcentual. Si corregimos estos efectos, promediando las VMG en niveles de 2011 y 2012, obtendríamos los siguientes resultados:



La LGD implícita tras la corrección comentada, se hace más estable, si bien en general se sitúa por debajo de la regulatoria, evidenciando quizá un cierto conservadurismo en el ajuste *downturn* aplicado a esta última.

8.5. Riesgo de contraparte

Según se define en el capítulo quinto de la CBE, el riesgo de contraparte es el riesgo de que la contraparte pueda incurrir en incumplimiento antes de la liquidación definitiva de los flujos de caja de alguno de los siguientes tipos de operaciones: instrumentos derivados, operaciones con compromiso de recompra, operaciones de préstamo de valores o materias primas, operaciones con liquidación diferida y operaciones de financiación de las garantías.

El control del riesgo de contraparte en Grupo Santander se realiza mediante un sistema integrado y en tiempo real que permite conocer en cada momento el límite de exposición disponible con cualquier contrapartida, en cualquier producto y plazo y en cualquier unidad del Grupo.

El riesgo se mide tanto por su valor actual a mercado como potencial (valor de las posiciones de riesgo considerando la variación futura de los factores de mercado subyacentes en los contratos). El riesgo equivalente de crédito (REC) se

define como la suma del valor neto de reposición más el máximo valor potencial de estos contratos en el futuro.

Adicionalmente, se calcula también el capital en riesgo o pérdida inesperada, es decir, la pérdida que, una vez restada la pérdida esperada, constituye el capital.

Teniendo en cuenta las métricas anteriores, se instrumenta una gestión de límites con base en capital, que en corporativa se establece a través de los procesos de preclasificaciones y en instituciones financieras a través del establecimiento de límites del REC, que permiten el control en tiempo real del consumo de líneas, complementado con el consumo de capital en riesgo, que se calcula de forma diaria.

Respecto a la gestión de las garantías reales, en el caso de derivados, la operativa sujeta a acuerdo de colateral se valora periódicamente (normalmente día a día) y, sobre dicha valoración, se aplican los parámetros acordados en el acuerdo de colateral de forma que se obtiene un importe de colateral a pagar o recibir de la contraparte.

Estos importes (*margin calls*) son solicitados por una de las contrapartes, normalmente con periodicidad diaria, según lo que estipule el acuerdo de colateral. La contraparte que recibe el requerimiento de pago de colateral revisa la valoración, pudiendo surgir discrepancias en este proceso.

Se establece un comité de seguimiento semanal (comité de discrepancias) en el que se analizan las operaciones que presentan discrepancias significativas. En dicho comité participarán representantes de *collateral management*, riesgos de mercado, riesgos de solvencia y el área de riesgos de banca mayorista.

En la actualidad la mayoría del colateral entregado-recibido se realiza en efectivo, pero la tendencia actual del mercado muestra que la gestión de colateral distinto del *cash* va en aumento, tendencia que Grupo Santander está teniendo en cuenta en su gestión activa de colaterales. Adicionalmente la correlación que podría existir entre el incremento de la exposición con un cliente y su solvencia está controlada asegurando que la operativa en derivados sea con fines de cobertura y no con fines especulativos.

Respecto a la correlación entre la garantía y el garante, en el mundo de derivados, por el hecho de recibir mayoritariamente efectivo como colateral, no existe prácticamente riesgo de efectos adversos por la existencia de correlaciones. Los efectos adversos que pudiese haber por correlaciones en el colateral que no es efectivo no son significativos.

Ante la posibilidad de un descenso en la calificación crediticia del Grupo y el posible efecto que tendría en un incremento de las garantías reales a suministrar, se estima que el impacto de las garantías reales que el Grupo tendría que suministrar si experimentase una reducción en su calificación crediticia no sería significativo. Esto se debe a que, actualmente, sólo un porcentaje pequeño de nuestros contratos de colateral están condicionados por nuestro *rating*.

Las tablas que se presentan a continuación incluyen información exclusivamente de exposiciones sujetas a riesgo de contraparte. Toda la exposición se calcula según el método de valoración a precios de mercado.

TABLA 30.
EXPOSICIÓN TOTAL A RIESGO DE CONTRAPARTE

	Miles de euros 31 diciembre 2012	Miles de euros 31 diciembre 2011
Total	38.703.832	31.752.074
Del que: derivados	32.887.070	27.255.791

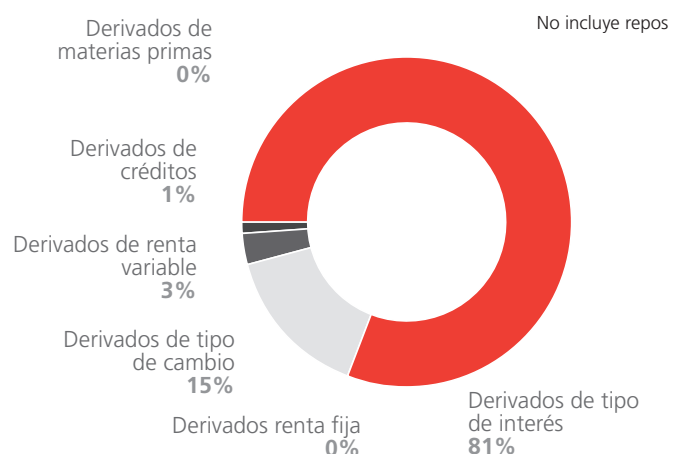
La tabla 31 contiene información sobre el valor razonable positivo bruto de los contratos de derivados, la exposición potencial futura, el efecto de los acuerdos de compensación y de los colaterales y el valor de la exposición final.

TABLA 31.
EXPOSICIÓN EN DERIVADOS

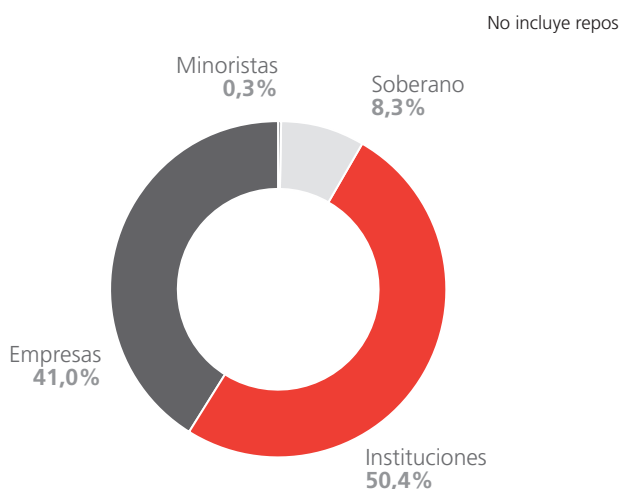
	Miles de euros 31 diciembre 2012
Exposición en derivados.	
Efecto de Netting y Colaterales	Importe
Valor razonable positivo bruto de los contratos (Perímetro Balance Público)	118.254.239
Valor razonable positivo bruto de los contratos (Perímetro Balance Reservado)	118.344.802
<i>Add-on</i>	42.530.979
Efectos positivos como consecuencia de acuerdos de compensación	116.539.112
Exposición crediticia actual después de la compensación	44.336.668
Garantías recibidas	11.449.598
Exposición crediticia en derivados	32.887.070

Las posiciones netas de las 10 contrapartes con mayor exposición, constituidas en un grupo de entidades financieras y grandes corporativas de primer nivel, representan un 27% del conjunto de exposiciones en derivados del Grupo.

EXPOSICIÓN EN DERIVADOS POR TIPO DE PRODUCTO



EXPOSICIÓN EN DERIVADOS POR CATEGORÍA



En 2012 la exposición a riesgo de contraparte por actividades de derivados se concentra en contrapartidas de gran calidad crediticia, de tal forma que se mantiene un 77% del riesgo con contrapartidas con un *rating* igual o superior a A.

La distribución por categoría se desglosa en un 50,4% en instituciones, un 41% en empresas y un 8,3% en soberanos.

En relación con la distribución geográfica del riesgo, el 16,5% del mismo se corresponde con contrapartidas españolas, el 20% con contrapartidas británicas (operativa fundamentalmente realizada desde Santander UK) y del resto de agrupaciones por países destacan resto de Europa (31%), EE.UU. (10%) y Latinoamérica (7%).

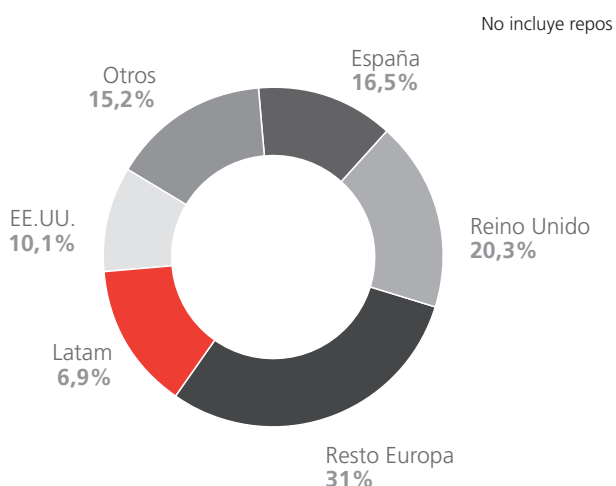
Actividad en derivados de crédito

Grupo Santander utiliza derivados de crédito con la finalidad de realizar coberturas de operaciones de crédito, negocio de clientes en mercados financieros y dentro de la operativa de *trading*. Presenta una dimensión reducida en términos relativos a otros bancos de sus características y además está sujeta a un sólido entorno de controles internos y de minimización de su riesgo operativo.

El riesgo de esta actividad se controla a través de un amplio conjunto de límites como VaR, nominal por *rating*, sensibilidad al *spread* por *rating* y nombre, sensibilidad a la tasa de recuperación y sensibilidad a la correlación. Se fijan asimismo límites de *jump-to-default* por nombre individual, zona geográfica, sector y liquidez.

La tabla 32 incluye el nominal de los derivados de crédito con cobertura perfecta que se utilizan como técnica de mitigación para cálculo de capital y la exposición de las operaciones sujetas a cobertura, desglosado por categoría de exposición.

EXPOSICIÓN EN DERIVADOS POR ZONA GEOGRÁFICA



EXPOSICIÓN EN DERIVADOS POR RATING DE LA CONTRAPARTIDA

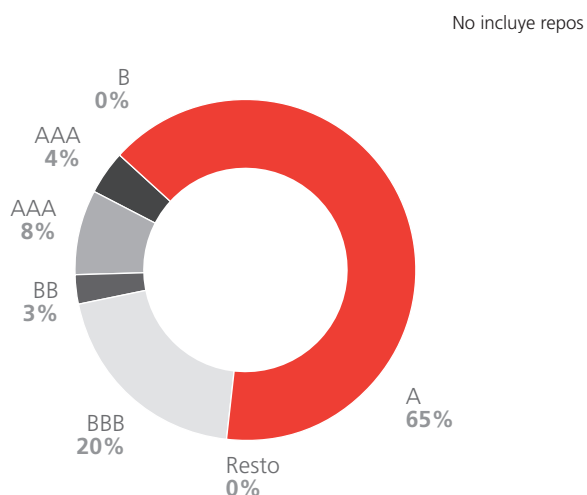


TABLA 32. DERIVADOS DE CRÉDITO DE COBERTURA

	Miles de euros 31 diciembre 2012	
	EAD de operaciones cubiertas	Nominal de derivados de crédito de cobertura
Instituciones	439.520	439.520
Empresas	1.734.807	1.982.764
Posiciones o exposiciones de titulización	5.371.745	5.371.745
Total	7.546.072	7.794.029

La tabla 33 muestra los nominales de los derivados de crédito, en función de que se trate de protección comprada o vendida y de la clasificación contable de los mismos.

**TABLA 33.
DERIVADOS DE CRÉDITO**

RIESGO DE CONTRAPARTE. CLASIFICACIÓN DERIVADOS DE CRÉDITOS. PROTECCIÓN COMPRADA	Miles de euros 31 diciembre 2012		Miles de euros 31 diciembre 2011	
	Protección comprada		Protección comprada	
	CDS	TRS	CDS	TRS
Tipo de cartera				
Cartera de inversión	679.178	1.103.618	1.258.047	1.380.260
Cartera de negociación	46.425.954	-	55.961.704	-
Total	47.105.132	1.103.618	57.219.752	1.380.260

RIESGO DE CONTRAPARTE. CLASIFICACIÓN DERIVADOS DE CRÉDITOS. PROTECCIÓN VENDIDA	Miles de euros 31 diciembre 2012		Miles de euros 31 diciembre 2011	
	Protección vendida		Protección vendida	
	CDS		CDS	
Tipo de cartera				
Cartera de inversión	19.281		146.950	
Cartera de negociación	42.509.896		51.064.721	
Total	42.529.177		51.211.671	

8.6. Técnicas de reducción de riesgo de crédito

8.6.1. Políticas y procesos de compensación de posiciones

El concepto de *netting* se refiere a la posibilidad de realizar la compensación entre operaciones de un mismo tipo, bajo el paraguas de un acuerdo marco de compensación como el ISDA o similar.

Consiste en la compensación de los valores de mercado positivos y negativos de las operaciones de derivados bajo un mismo acuerdo de *netting* que el Grupo tiene con una determinada contrapartida, de modo que en caso de *default* de ésta, debe al Grupo (o el Grupo le debe, si el neto es negativo) una única cifra neta y no un conjunto de valores positivos o negativos correspondientes a cada operación que se haya cerrado con ella.

Un aspecto importante de los contratos marco es que suponen una obligación jurídica única que engloba todas las operaciones que ampara. Esto es lo fundamental a la hora de poder compensar los riesgos de todas las operaciones cubiertas por dicho contrato con una misma contraparte.

8.6.2. Políticas y procesos de gestión y valoración de garantías reales

Se consideran de esta forma aquellos bienes que quedan afectos al cumplimiento de la obligación garantizada y que pueden ser prestados no sólo por el propio cliente, sino también por una tercera persona. Los bienes o derechos reales objeto de garantía pueden ser:

- Financieros: efectivo, depósitos de valores, oro, etc.
- No financieros: inmuebles (tanto viviendas como locales comerciales, etc.), otros bienes muebles.

Los acuerdos de colateral son un conjunto de instrumentos con valor económico que son depositados por una contrapartida a favor de otra para garantizar/reducir el riesgo de contrapartida que pueda haber resultante de las carteras de operaciones con riesgo existentes entre ellas.

La naturaleza de dichos acuerdos es diversa, pero sea cual sea la forma concreta de colateralización, el objetivo final, al igual que en la técnica del *netting*, es reducir el riesgo de contrapartida mediante la recuperación de parte o todos los beneficios (crédito concedido a la contrapartida) generados en un momento del tiempo por la operación (valorada a precios de mercado).

Se exigirá, desde el punto de vista de la admisión de los riesgos, cuanto mayor nivel garantías reales sea posible, aun cuando desde el punto de vista de cálculo de capital regulatorio, no todas pueden considerarse como reductoras, sólo aquellas que cumplen con los requisitos cualitativos mínimos que están descritos en los acuerdos de Basilea.

La operativa sujeta a acuerdo de colateral se valora periódicamente (normalmente día a día) y, sobre dicha valoración, se aplican los parámetros acordados en el acuerdo de colateral de forma que se obtiene un importe de colateral (normalmente efectivo) a pagar o recibir de la contraparte.

Con respecto a las garantías inmobiliarias, existen procesos de retasación periódicos, basados en los valores reales de mercado que, para los diferentes tipos de inmuebles, facilitan diferentes entidades de tasación que cumplen todos los requisitos establecidos por el regulador.

Adicionalmente y con carácter general, decir que con respecto a mitigación con colaterales y garantías, se siguen los requerimientos mínimos establecidos en el manual de políticas de gestión de riesgos de crédito, y que de manera resumida consiste en vigilar:

- La certeza jurídica. Se debe examinar y asegurar que en todo momento se asegure la posibilidad de exigir jurídicamente la liquidación de garantías.
- No deberá existir correlación positiva sustancial entre la contraparte y el valor del colateral.
- Todas las garantías debidamente documentadas.
- Documentación de metodologías utilizadas para cada técnica de mitigación.
- Seguimiento y control periódico de las mismas.

8.6.3. Garantías personales y derivados de crédito

Los derivados de crédito son instrumentos financieros cuyo objetivo principal consiste en cubrir el riesgo de crédito comprando protección a un tercero, por lo que el banco transfiere el riesgo del emisor del subyacente. Los derivados de crédito son instrumentos OTC (*over the counter*), es decir, que se negocian en mercados no organizados.

Las coberturas con derivados de crédito, realizadas principalmente mediante *credit default swaps*, se contratan con entidades financieras de primera línea. Concretamente, más del 95% de la operativa se concentra con 14 entidades financieras todas con *rating* A- o superior según la escala de Standard&Poor's.

8.6.4. Exposición cubierta por tipo de garantía

Las tablas que se exponen a continuación detallan la exposición original cubierta por tipo de garantía y por categoría de exposición, sólo en los casos en los que las garantías hayan podido ser utilizadas para reducir los requerimientos de capital.

TABLA 34. TÉCNICAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO. MÉTODO ESTÁNDAR

EXPOSICIÓN ORIGINAL CUBIERTA POR TIPOS DE GARANTÍA Y CATEGORÍA DE RIESGO	Miles de euros 31 diciembre 2012		Miles de euros 31 diciembre 2011	
	Garantías Financieras	Garantías personales	Garantías Financieras	Garantías personales
Método Estándar				
Administraciones centrales y bancos centrales	6.412.613	-	-	-
Administraciones regionales y autoridades locales	-	115.145	-	114.503
Instituciones	3.511.264	566.607	1.074.802	593.501
Empresas	4.314.700	1.467.439	4.583.475	1.433.528
Minoristas	1.621.727	1.609.458	1.288.278	1.204.448
Exposiciones garantizadas con bienes inmuebles	-	36.929	-	-
Exposiciones frente a instituciones y empresas con calificación crediticia a corto plazo	6.110	-	-	-
Otras exposiciones	50.616	790.100	26.021	1.916.832
Total Método Estándar	15.917.030	4.585.678	6.972.576	5.262.812

TABLA 35. TÉCNICAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO. MÉTODO IRB

EXPOSICIÓN ORIGINAL CUBIERTA POR TIPOS DE GARANTÍA Y CATEGORÍA DE RIESGO	Miles de euros 31 diciembre 2012		Miles de euros 31 diciembre 2011	
	Derivados de crédito	Garantías Personales	Derivados de crédito	Garantías Personales
Método IRB				
Administraciones centrales y bancos centrales	-	1.312.852	-	1.320.797
Instituciones	439.520	880.411	487.934	425.309
Empresas	1.982.764	14.787.540	2.429.531	16.616.333
Minoristas	-	51.615	-	37.046
Total Método IRB	2.422.284	17.032.418	2.917.465	18.399.485

9. TITULIZACIONES

9.1. Aproximación teórica en materia de titulaciones

Grupo Santander realiza el tratamiento de las titulaciones conforme a lo dispuesto en la sección cuarta de la CBE. La evaluación de las características a efectos de determinar la existencia o no de una operación de titulación, se realiza, atendiendo tanto a la forma legal como al fondo económico de la operación. Por ello, de acuerdo con lo establecido en la CBE, se entiende por:

Titulación: operación o mecanismo financiero en virtud del cual el riesgo de crédito asociado a una exposición o conjunto de exposiciones se divide en dos o más tramos transmisibles independientemente y que presenta las siguientes características:

- a) Los pagos de la operación o del mecanismo dependen del rendimiento de la exposición o conjunto de exposiciones tituladas.
- b) La subordinación de los tramos determina la distribución de las pérdidas durante el periodo de validez de la operación o del mecanismo.

Posición de titulación: exposición frente a una titulación. A estos efectos, se considerará que los proveedores de coberturas del riesgo de crédito respecto de posiciones de una titulación concreta mantienen posiciones en esa titulación.

Tramo: segmento del riesgo de crédito, establecido contractualmente, asociado a una exposición o conjunto de exposiciones de manera que cada posición en el segmento implique un riesgo de pérdida de crédito mayor o menor que una posición del mismo importe en cada uno de los demás segmentos a tenor del orden de prelación de los pagos establecido en la titulación, y sin tomar en consideración la cobertura del riesgo de crédito ofrecida por terceros directamente a los titulares de las posiciones en el segmento en cuestión o en los demás segmentos. A estos efectos, toda posición de titulación, o bien forma parte de un tramo, o bien constituye un tramo en sí misma. De este modo, se pueden definir los siguientes:

- **Tramo de primera pérdida:** es el tramo cuya ponderación, atendiendo a su nivel de calidad crediticia a tenor del orden de prelación de los pagos establecido en la titulación y sin tomar en consideración la cobertura del riesgo de crédito ofrecida por terceros directamente a los titulares de las posiciones en el tramo en cuestión o en los demás tramos, sería del 1.250%.

- **Tramo de riesgo intermedio:** es aquel tramo, distinto de un tramo de primeras pérdidas, que tenga menor prelación en los pagos que la posición con mayor prelación en los pagos de la titulación y menor prelación que cualquier posición de titulación en la misma a la que se asigne un nivel de calidad crediticia 1 si se trata de una titulación tratada bajo enfoque estándar o un nivel de calidad crediticia 1 o 2 si se trata de una titulación tratada bajo enfoque IRB. Ello sin tomar en consideración la cobertura del riesgo de crédito ofrecida por terceros directamente a los titulares de las posiciones en el tramo en cuestión o en los demás tramos.

- **Tramo preferente:** es todo aquel tramo distinto de un tramo de primeras pérdidas o de riesgo intermedio. Dentro del conjunto de tramos preferentes, se entenderá por "tramo de máxima preferencia" aquel que se sitúe en primera posición en el orden de prelación de los pagos de la titulación, sin tener en cuenta, a estos efectos, las cantidades debidas con arreglo a contratos de derivados sobre tipos de interés o divisas, corretajes u otros pagos similares.

Titulación tradicional: titulación que implica la transferencia económica de las exposiciones tituladas a un "vehículo de finalidad especial de titulación" que emite títulos. La operación puede realizarse mediante la venta por la entidad originadora de la propiedad de las exposiciones tituladas o mediante subparticipación, que incluirá, a estos efectos, la suscripción de participaciones hipotecarias, certificados de transmisión hipotecaria y títulos similares por los "vehículos de finalidad especial de titulación". Los títulos emitidos por el vehículo no representan obligaciones de pago de la entidad originadora.

Titulación sintética: titulación en la que la división del riesgo de crédito en tramos y su transmisión se lleva a cabo mediante la compra de protección crediticia sobre las exposiciones tituladas, bien sea a través de derivados de crédito o garantías.

Titulación multicedente: en el caso de titulaciones de activos, son aquellas estructuras en las que existe más de una entidad originadora. Se entiende que cada una de las entidades originadoras mantiene dos posiciones distintas en la titulación: una como originadora de la misma y otra como inversora. En el caso de titulaciones de pasivos, se entenderá por titulación multicedente aquella en la que los pasivos emitidos para su posterior titulación conjunta han sido emitidos por más de una entidad. Se entiende que las entidades mantienen una posición en la titulación como inversoras en pasivos propios y otra como inversoras en pasivos ajenos.

Retitulización: titulación en la cual el riesgo asociado a un conjunto de exposiciones subyacente está dividido en tramos y al menos una de las exposiciones subyacentes es una posición en una titulación.

Programa de pagarés de titulación (programa "ABCP"): programa de titulaciones en el que los valores emitidos adoptan predominantemente la forma de pagarés con un vencimiento original igual o inferior a un año.

Entidad inversora o inversor: cualquier entidad o sujeto, diferente de la entidad originadora o patrocinadora, que mantenga una posición de titulación.

Entidad originadora:

- a) Entidad que, directamente, por sí misma, o indirectamente, a través de entidades controladas por o que actúen en concierto con ella, participa en el acuerdo inicial de creación de las obligaciones u obligaciones potenciales del deudor o deudor potencial, y da lugar a la titulación de la exposición. En el caso de las titulaciones de pasivos financieros que representen derechos de cobro frente a la entidad emisora, no se considerará originadora, a efectos de solvencia, a la entidad emisora de dichos pasivos financieros.
- b) Entidad que adquiere las exposiciones de un tercero, las incluye en su balance y a continuación las titula.

Entidad patrocinadora: entidad diferente de la entidad originadora que establece y gestiona un programa de pagarés de titulación, u otro sistema de titulación, mediante el cual se adquieren exposiciones a entidades terceras, y al que generalmente otorga líneas de liquidez, de crédito u otras mejoras crediticias.

9.2. Políticas contables en materia de titulaciones

El criterio para dar de baja de balance los activos objeto de titulación es el fijado por la norma general de baja de activos. El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por el grado y la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, caso de las titulaciones de activos en las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares, el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente:
 - a. Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado.
 - b. Tanto los ingresos del activo financiero transferido (pero no dado de baja) como los gastos del nuevo pasivo financiero.

3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero, caso de las titulaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes, se distingue entre:
 - a. Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: se da de baja del balance y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - b. Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los derechos sobre los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

Las titulaciones sintéticas no reciben un tratamiento contable específico, considerándose titulaciones sintéticas aquellas titulaciones en las que el banco compra protección sobre el total de la cartera o una parte de ella a través de un *credit default swap*.

9.3. Gestión de la actividad de titulización del Grupo

9.3.1. Objetivos y gestión del Grupo en su actividad de titulización

El Grupo persigue varios objetivos en su actividad de titulización:

- Gestión y diversificación del riesgo crediticio: mediante las operaciones de titulización y la posterior venta de los bonos al mercado, se pretende reducir las concentraciones de riesgo de crédito que, de forma natural, se producen como consecuencia de la actividad comercial. La transferencia efectiva del riesgo llevada a cabo con estas operaciones, permite optimizar la exposición en riesgo de crédito y contribuir a la creación de valor.
- Obtención de liquidez: la titulización permite al Grupo movilizar su balance transformando activos ilíquidos en líquidos y obtener financiación en los mercados mayoristas con su venta o utilización como colateral. Asimismo, las posiciones de titulización retenidas se emplean como colateral para su descuento en el BCE.
- Diversificación de las fuentes de financiación: otro objetivo, derivado de la obtención de liquidez, es la diversificación de fuentes con las que se financia el Grupo tanto en plazo como en producto.

Anualmente, a partir del plan de liquidez y teniendo en cuenta unos límites prudenciales de apelación a los mercados de corto plazo, el Grupo establece el plan de emisiones y titulizaciones para el ejercicio, tarea que es llevada a cabo por gestión financiera.

En relación a las filiales, éstas disponen de un elevado grado de autonomía en la gestión de su liquidez dentro del modelo de financiación descentralizado y coordinado de Grupo Santander. En concreto, cada filial debe presupuestar sus necesidades de liquidez y evaluar su propia capacidad de apelar a los mercados mayoristas para, en coordinación con la matriz, establecer el plan de emisiones y titulizaciones

9.3.2. Funciones del Grupo en la actividad de titulización

En el proceso de titulización, el Grupo desempeña principalmente una función de entidad originadora, es decir, es originador de los activos subyacentes que han sido titulizados. No obstante, adicionalmente a esta función de originación de los pagos subyacentes, el Grupo también participa en el *servicing* de los préstamos, así como en la concesión del préstamo subordinado y como contraparte en el *swap* de tipo de interés respecto al fondo de titulización que ha adquirido los préstamos.

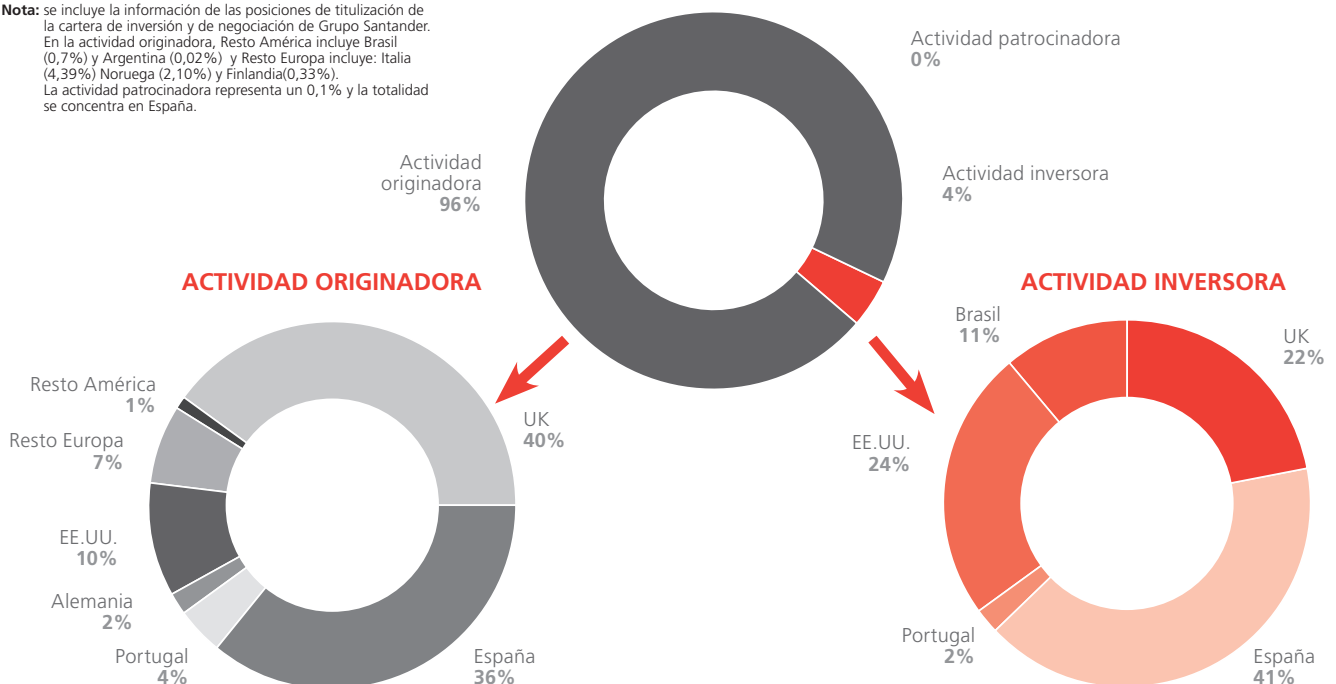
Adicionalmente, el Grupo es inversor, adquiriendo posiciones de fondos de titulización originados por entidades ajenas al Grupo.

El Grupo es patrocinador de una titulización (IM Préstamos Cédulas), cuyo subyacente está integrado por préstamos concedidos por distintas entidades financieras a fondos de titulización de cédulas hipotecarias destinados a dotar el fondo de reserva.

A continuación se muestra la distribución de la actividad desempeñada por el Grupo a 31 de diciembre 2012.

ACTIVIDAD DE TITULIZACIÓN DEL GRUPO

Nota: se incluye la información de las posiciones de titulización de la cartera de inversión y de negociación de Grupo Santander. En la actividad originadora, Resto América incluye Brasil (0,7%) y Argentina (0,02%) y Resto Europa incluye: Italia (4,39%) Noruega (2,10%) y Finlandia(0,33%). La actividad patrocinadora representa un 0,1% y la totalidad se concentra en España.



Como indica la gráfica, la actividad originadora concentra el 96% de la actividad de titulización del Grupo, representando la actividad inversora el 4%. El 86% del volumen de las emisiones del Grupo se realizan en UK, España y Estados Unidos. Asimismo, el 87% de las adquisiciones de posiciones inversoras se concentran en España, Estados Unidos y UK.

9.3.3. Riesgos inherentes a la actividad de titulización del Grupo

La actividad de titulización ofrece ventajas en términos de un menor coste de la financiación y de una mejor gestión de los riesgos. No obstante, existen riesgos inherentes a la actividad de titulización que son asumidos por la entidad originadora y/o por los inversores. Grupo Santander es originador y, además, actúa como inversor en distintos fondos de titulización, por lo que está sujeto a los siguientes riesgos:

- **El riesgo de crédito:** consiste en que el acreditado no satisfaga en tiempo y forma las obligaciones contractuales asumidas, de tal modo que se deteriore el activo subyacente que está respaldando las posiciones de titulización originadas. Este riesgo de crédito es evaluado por las agencias de calificación crediticia externas para asignar el *rating* a las posiciones de titulización.
- **El riesgo de prepago:** es el riesgo derivado de la amortización anticipada, total o parcial, de los activos subyacentes de la titulización, que implica que el vencimiento real de las posiciones de titulización sea más corto que el vencimiento contractual de los subyacentes. El cálculo de la vida media, rendimiento y duración de las posiciones de titulización está sujeto, entre otras, a hipótesis de las tasas de amortización anticipada de los subyacentes que pueden variar.
- **El riesgo de base:** tiene lugar cuando los tipos de interés, o los plazos, de los activos titulizados no coinciden con los de las posiciones de titulización.
- **El riesgo de tipo de cambio** existe en las titulizaciones en las que los activos titulizados y las posiciones de titulización están denominados en distinta moneda.

- **El riesgo de liquidez** se reduce con el proceso de titulización, que consiste en transformar activos, que por su naturaleza son ilíquidos, en títulos de deuda negociables en mercados financieros organizados. No obstante, en algunas titulizaciones como aquellas que emiten pagarés, este riesgo sigue siendo relevante y se manifiesta en la necesidad de cubrir los desfases entre los pagos de intereses de los activos subyacentes y los pagos de intereses de las posiciones de titulización emitidas.

9.3.4. Actividad de titulización del Grupo

A 31 de diciembre 2012, el Grupo mantiene posiciones originadoras de fondos de titulización tradicionales, cuyas Carteras subyacentes se componen principalmente de préstamos hipotecarios, préstamos al consumo y a empresas. Adicionalmente, el Grupo cuenta con un programa ABCP, cuya Cartera subyacente se compone de efectos comerciales. Asimismo, el Grupo es originador de 3 fondos de titulización sintéticos cuyos activos subyacentes se componen principalmente de préstamos *project finance* y de hipotecas residenciales.

Para todas estas estructuras de titulización, y con independencia del producto subyacente, Grupo Santander obtiene calificación otorgada por las agencias de calificación crediticia externas de Standard & Poors, Moody's, Fitch y DBRS. En el caso de que la titulización se venda al mercado, el Grupo obtiene calificación de al menos dos de las mencionadas agencias.

En cuanto a la actividad inversora, Grupo Santander mantiene posiciones en fondos de titulización originados por entidades ajenas al Grupo, cuyos subyacentes se componen principalmente de hipotecas y préstamos al consumo.

La siguiente tabla detalla las posiciones de titulización emitidas y recompradas por el Grupo como originador, como inversor y como patrocinador a 31 de diciembre 2012; en la Cartera de inversión y en la Cartera de negociación.

TABLA 36.
POSICIONES DE TITULIZACIÓN COMPRADAS O RETENIDAS. CARTERA DE INVERSIÓN

	Miles de euros 31 diciembre 2012				Miles de euros 31 diciembre 2011			
	Originador		Inversor	Patrocinador	Originador		Inversor	Patrocinador
	Posiciones emitidas	Posiciones retenidas	Posiciones compradas	Posiciones compradas	Posiciones emitidas	Posiciones retenidas	Posiciones compradas	Posiciones compradas
Titulizaciones tradicionales								
Hipotecas residenciales	62.531.310	26.940.480	1.282.105		108.043.431	71.138.872	7.026.358	
Hipotecas comerciales	215.890	-	49.326		38.553	-	113.071	
Tarjetas de crédito	-	-	121		-	-	690.522	
Arrendamiento financiero	580.089	580.089	-		785.639	750.899	-	
Préstamos a empresas o pymes tratadas como empresas	19.541.013	18.687.161	713.892		26.081.323	24.627.691	532.926	
Préstamos al consumo	25.542.446	13.157.836	1.174.836		23.907.083	15.774.141	1.616.699	
Derechos de cobro (recibos)	2.992.615	1.960.079	-		3.214.765	1.951.388	-	
Cédulas hipotecarias	450.000	-	-		450.000	-	-	
Otros	3.786.716	3.502.109	1.417.128		8.768.177	7.265.786	3.497.359	
Retitulizaciones								
Posiciones en titulizaciones	791.077	250.227	-	47.710		-	-	50.168
Titulizaciones sintéticas								
Hipotecas residenciales	815.344	790.562	-		-	-	-	
Hipotecas comerciales	-	-	-		1.088.024	1.056.757	-	
Otros	1.300.526	1.131.195	-		1.089.316	943.044	-	
Total	118.547.025	66.999.737	4.637.408	47.710	173.466.312	123.508.579	13.476.934	50.168

Nota: en RBA las posiciones de titulización son antes de aplicar las deducciones
Se ha incluido el mtm de las posiciones incluidas en la cartera de negociación.

TABLA 36 BIS.
POSICIONES DE TITULIZACIÓN COMPRADAS O RETENIDAS. CARTERA DE NEGOCIACIÓN

	Miles de euros 31 diciembre 2012			Miles de euros 31 diciembre 2011		
	Originador	Inversor	Patrocinador	Originador	Inversor	Patrocinador
	Posiciones retenidas	Posiciones compradas	Posiciones compradas	Posiciones retenidas	Posiciones compradas	Posiciones compradas
CARTERA ABS						
Titulizaciones tradicionales						
Hipotecas residenciales	38.295	242.396	-	37.495	327.673	-
Préstamos a empresas o pymes tratadas como empresas	345	48.338	-	5.207	112.894	-
Préstamos al consumo	876	15.781	-	4.883	24.765	-
Otros	-	50.070	-	-	167.640	-
Retitulizaciones						
Posiciones en titulizaciones	-	-	132.339	-	-	181.586
CARTERA DE CORRELACIÓN						
Cestas sintéticas	-	128.253	-	-	56.572	-
TOTAL	39.516	484.839	132.339	47.585	689.545	181.586

Nota: Se ha incluido el mark-to-market de las posiciones en la cartera de negociación.

En su actividad de titulización como entidad originadora y como entidad inversora, el Grupo cumple con los requerimientos de la norma 56 BIS de la CBE relativos al porcentaje mínimo exigido de retención de interés económico y las exigencias establecidas en políticas de procedimientos y control para todos los fondos de titulización emitidos con posterioridad al 1 de enero de 2011. Así, para todas las titulizaciones originadas desde el 1 de enero 2011:

- el Grupo retiene, de manera constante, un mínimo del 5% del interés económico neto.
- el Grupo pone a disposición de los inversores toda la información necesaria para asegurar que los riesgos de la inversión son conocidos antes de la compra y para monitorizar el comportamiento de la inversión de manera regular. En esta información se detallan los criterios de riesgos aplicados a las posiciones titulizadas, que son en todo caso los mismos que las posiciones no titulizadas del balance de la entidad originadora.

De igual modo, para las posiciones de inversión en titulizaciones originadas desde el 1 de enero 2011:

- el Grupo realiza las labores de diligencia debida con el objetivo de garantizar que los riesgos de la inversión son conocidos antes de la compra y para monitorizar el comportamiento de la inversión de manera regular.

- el Grupo verifica que las titulizaciones en las que se invierte, el originador retiene el 5% del interés económico neto.

Por tanto, dado que Grupo Santander cumple con estos requerimientos, no se aplica ningún recargo en los requerimientos de capital.

Actividad de titulización del Grupo durante 2012:

Durante 2012, el Grupo ha originado 16 fondos de titulización tradicionales cuyas carteras subyacentes se componen de préstamos al consumo (principalmente préstamos para financiación de automóvil), que constituyen el subyacente del 70% de las emisiones realizadas, y de préstamos a empresas que representan el 30% de las emisiones realizadas.

De la totalidad de las emisiones realizadas en 2012, el Grupo retiene el 53% de las posiciones de titulización, y ninguno de los fondos de titulización originados en 2012 cumple transferencia del riesgo.

A continuación se detalla el saldo inicial de las posiciones titulización emitidas y las posiciones retenidas por el Grupo durante el año 2012.

TABLA 37. SALDO INICIAL DE LAS POSICIONES DE TITULIZACIÓN DE FONDOS ORIGINADOS EN 2012 DISTRIBUIDO POR TIPOS DE ACTIVO TITULIZADO

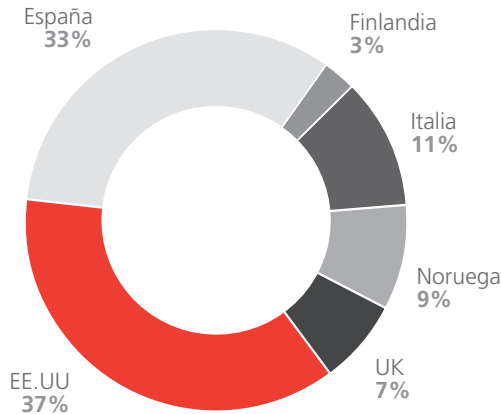
Tipos de activo subyacente	Miles de euros 31 diciembre 2012		
	Saldo inicial	Saldo recomprado	Ganancias o pérdidas reconocidas
Titulizaciones tradicionales			
Préstamos a empresas o pymes tratadas como empresas	5.064.000	5.064.000	11.854
Préstamos al consumo	12.010.446	4.108.042	1.166.595
TOTAL	17.074.446	9.172.042	1.178.449

La actividad titulizadora del Grupo se ha concentrado en:

- Estados Unidos, donde SHUSA, nuestro holding en EE.UU ha emitido el 37% de las posiciones de titulización de los fondos originados en 2012.
- Europa: en España se ha realizado el 33% de las emisiones del Grupo, y la actividad titulizadora de Santander Consumer Finance se ha extendido a nuevos mercados como Finlandia, Suecia y Noruega, convirtiendo a sus unidades pioneras de las titulizaciones de créditos sobre vehículos. También destacan las emisiones de Consumer Finance en Italia y UK, que representan el 11% y 7% de las emisiones del Grupo en 2012, respectivamente.

El siguiente gráfico muestra la distribución geográfica de los fondos de titulización originados durante 2012:

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LOS FONDOS DE TITULIZACIÓN



9.4. Requerimientos de recursos propios por actividad de titulización

9.4.1. Metodología de cálculo de las exposiciones ponderadas por riesgo en las actividades de titulización

El Grupo calcula el capital regulatorio por las posiciones mantenidas en la titulización sólo si el fondo de titulización cumple las condiciones regulatorias que determinan la transferencia efectiva y significativa del riesgo establecidas en la CBE. En caso contrario, se calcula capital por las exposiciones titulizadas como si éstas no hubieran sido objeto de titulización.

Los requerimientos de recursos propios de las posiciones mantenidas en una titulización se calculan aplicando al valor de la exposición de cada posición la ponderación de riesgo correspondiente en función del enfoque empleado por la entidad para el cálculo de las exposiciones ponderadas por riesgo de la cartera titulizada (estándar o IRB). En caso de que la entidad utilice ambos métodos para las diferentes exposiciones titulizadas que componen la cartera subyacente, la Entidad aplica el método que corresponde a la proporción predominante de exposiciones en la cartera.

Las entidades que aplican el enfoque estándar para el cálculo de los requerimientos de capital, aplican las siguientes ponderaciones de riesgo previstas en la CBE, en función del nivel de calidad crediticia que asigne el Banco de España a las calificaciones crediticias externas, otorgadas por ECAI (*External Credit Assessment Institution*) elegibles, de cada una de las posiciones mantenidas en la titulización o retitulización.

Nivel de calidad crediticia	1	2	3	4 sólo para calificaciones de crédito	Otras calificaciones de crédito
Posiciones de titulización	20%	50%	100%	350%	1.250%
Posiciones de retitulización	40%	100%	225%	650%	1.250%

En los casos en los que no se disponga de calificación crediticia externa, se asigna la ponderación de riesgo media ponderada que se aplica a las exposiciones titulizadas multiplicada por el coeficiente de concentración, salvo si la entidad no tiene suficiente información de la cartera subyacente que se aplica, una ponderación de riesgo del 1.250%.

Las entidades que adoptan el enfoque IRB para el cálculo de los requerimientos de capital, aplican el método RBA aplicando las siguientes ponderaciones de riesgo previstas en la CBE, en función del nivel de calidad que asigne el Banco de España a las calificaciones crediticias externas, efectuadas por ECAI elegibles de cada una de las posiciones mantenidas en la titulización. Y se multiplican por 1,06 a efectos de cálculo de las exposiciones ponderadas por riesgo (salvo para los tramos ponderados al 1.250%):

Calificaciones de crédito que no sean a C/P	Calificaciones de crédito a C/P	Posiciones de titulación			Posiciones de retitulización				
		Moody's	Fitch	S&P	Posición Senior	Posición de Referencia	Posición No Granular	Posición Senior	Posición de Referencia
CQS1	CQS1	Aaa	AAA	AAA	7%	12%	20%	20%	30%
CQS2		Aa1	AA+	AA+	8%	15%	25%	25%	40%
CQS2		Aa2	AA	AA	8%	15%	25%	25%	40%
CQS2		Aa3	AA-	AA-	8%	15%	25%	25%	40%
CQS3		A1	A+	A+	10%	18%	35%	35%	50%
CQS4	CQS2	A2	A	A	12%	20%	35%	40%	65%
CQS5		A3	A-	A-	20%	35%	35%	60%	100%
CQS6		Baa1	BBB+	BBB+	35%	50%	50%	100%	150%
CQS7	CQS3	Baa2	BBB	BBB	60%	75%	75%	150%	225%
CQS8	CQS8	Baa3	BBB-	BBB-	100%	100%	100%	200%	350%
CQS9	CQS9	Ba1	BB+	BB+	250%	250%	250%	300%	500%
CQS10	CQS10	Ba2	BB	BB	425%	425%	425%	500%	650%
CQS11	CQS11	Ba3	BB-	BB-	650%	650%	650%	750%	850%
Restantes grados y posiciones sin calificación					1.250%				

Para las posiciones de titulación con calificaciones a corto plazo:

Nivel de calidad	S&P's	Moody's	Fitch	DBRS	A	B	C
1	A-1+, A-1	P-1	F-1+, F-1	R-1 (high, middle, low)	7%	12%	20%
2	A-2	P-2	F-2	R-2 (high, middle, low)	12%	20%	35%
3	A-3	P-3	F-3	R-3	60%	75%	75%
Resto	Inferior a A-3	NP	Inferior a F-3	Inferior a R-3	1.250%	1.250%	1.250%

La siguiente tabla muestra la distribución de las posiciones en fondos con transferencia del riesgo por tipo de subyacente y método aplicado para el cálculo del capital regulatorio:

TABLA 38. DETALLE DE LAS POSICIONES RECOMPRADAS EN FONDOS DE TITULIZACIÓN CON TRANSFERENCIA DEL RIESGO DISTRIBUIDO POR FUNCIÓN Y MÉTODO APLICADO

Miles de euros 31 diciembre 2012						
	Saldo dentro de balance	Saldo fuera de balance	EAD	EAD después de deducciones de recursos propios	RWA	
Originador método STD	110.951	2.712	77.472	63.972	12.795	
Originador método RBA	303.358	7.201	310.559	310.559	1.455.434	
Total originador	414.309	9.913	388.031	374.531	1.468.229	
Inversor método STD	1.862.692	-	1.862.692	1.862.546	974.971	
Inversor método RBA	2.501.641	273.075	2.774.716	2.640.983	694.537	
Total Inversor	4.364.333	273.075	4.637.408	4.503.529	1.669.508	
Patrocinador método RBA	3.087	44.623	47.710	7.710	61.295	
Total Patrocinador	3.087	44.623	47.710	7.710	61.295	
Total	4.781.729	327.611	5.073.149	4.885.770	3.199.032	
De las que titulaciones tradicionales	4.781.729	327.611	5.073.149	4.885.770	3.199.032	
De las que titulaciones sintéticas	-	-	-	-	-	
Total	4.781.729	327.611	5.073.149	4.885.770	3.199.032	

Saldos dentro y fuera de balance antes de provisiones y después de salidas a otros estados.
EAD RBA: exposición neta de garantías, antes de provisiones, y de deducciones y después de salidas a otros estados.
EAD STD: exposiciones neta de garantías, antes de deducciones, después de provisiones y de salidas a otros estados.

RWA RBA: antes de provisiones, después de deducciones y antes de aplicación del límite.
RWA STD: después de provisiones y de deducciones, salidas a otros estados y antes de aplicación del límite.
RWA RBA: antes de provisiones, después de deducciones y salidas a otros estados y antes de aplicación del límite.

En el caso de las posiciones de titulización que se encuentran en la cartera de negociación, se eliminan del cálculo de capital regulatorio por modelo interno de riesgo de mercado, de acuerdo con lo establecido en la Norma 87 de la CBE en relación a la exigencia de capital por riesgo específico de la cartera de negociación de derivados de correlación de crédito, al igual que otros derivados de correlación de crédito y sus coberturas. Por tanto, estas posiciones de titulización no se consideran en el cálculo del VaR *spread* y del IRC, aunque sí se incluyen en el cálculo del VaR de tipos de interés (riesgo general). Asimismo, se calcula capital para estas posiciones de titulización como si estuvieran en la cartera de inversión, distinguiendo entre:

- Las posiciones de titulización calificadas por una agencia de calificación externa. Se calculan los requerimientos de capital, aplicando el método RBA. Es decir, se aplican las ponderaciones de riesgo previstas en la CBE, en función de las calificaciones crediticias externas.
- Las posiciones de titulización sin calificación crediticia: bajo supervisión de Banco de España, se aplica el método de la fórmula supervisora.

9.4.2. Fondos de titulización con transferencia de riesgo

Posiciones de titulización en fondos con transferencia del riesgo

Grupo Santander, como entidad originadora, retiene posiciones de los fondos con transferencia del riesgo emitidos por las entidades del Grupo. Adicionalmente, el Grupo adquiere posiciones de titulización de fondos originados por entidades ajenas al Grupo y es patrocinador de un fondo de titulización.

Las tablas que se exponen a continuación contienen información de los saldos de las posiciones de titulización compradas y retenidas en fondos con transferencia del riesgo, en la cartera de inversión y en la cartera de negociación.

TABLA 39. IMPORTE AGREGADO DE LAS POSICIONES DE TITULIZACIÓN COMPRADAS Y RETENIDAS CON TRANSFERENCIA DEL RIESGO • CARTERA DE INVERSIÓN

										Miles de euros 31 diciembre 2012
	EAD					RWA				
	Titulizaciones		Retitulizaciones		Total	Titulizaciones		Retitulizaciones		Total
	Exposiciones de balance	Exposiciones en cuentas de orden y derivados	Exposiciones de balance	Exposiciones en cuentas de orden y derivados	TOTAL	Exposiciones de balance	Exposiciones en cuentas de orden y derivados	Exposiciones de balance	Exposiciones en cuentas de orden y derivados	TOTAL
DISTRIBUCIÓN POR TIPOS DE EXPOSICIÓN Y PONDERACIONES DE RIESGO										
MÉTODO ESTÁNDAR										
Posiciones inversoras										
20%	1.020.186	-	-	-	1.020.186	204.037	-	-	-	204.037
50%	53.743	-	-	-	53.743	26.873	-	-	-	26.873
100%	734.317	-	-	-	734.317	554.012	-	-	-	554.012
350%	54.299	-	-	-	54.299	190.048	-	-	-	190.048
Total	1.862.545	-	-	-	1.862.546	974.971	-	-	-	974.971
Posiciones originadoras										
20%	61.260	2.712	-	-	63.972	12.252	542	-	-	12.795
Total	61.260	2.712	-	-	63.972	12.252	542	-	-	12.795
Total Método Estándar	1.923.805	2.712	-	-	1.926.518	987.223	542	-	-	987.765
MÉTODO RBA										
Posiciones inversoras										
7-10%	1.742.804	11.452	-	-	1.754.256	134.441	971	-	-	135.412
12-18%	98.921	32.217	-	-	131.138	14.852	4.098	-	-	18.950
20-35%	288.023	121.639	21.561	-	431.223	70.880	29.298	5.512	-	105.690
50-75%	99.555	45.624	23.246	-	168.425	67.404	36.271	14.037	-	117.712
100%	101.769	-	16	-	101.785	107.875	-	17	-	107.892
150%	-	-	3.135	-	3.135	-	-	4.984	-	4.984
250%	14.102	-	-	-	14.102	37.369	-	-	-	37.369
425%	1.792	35.043	-	-	36.835	8.073	157.867	-	-	165.941
650%	85	-	-	-	85	588	-	-	-	588
Total	2.347.051	245.975	47.958	-	2.640.983	441.481	228.506	24.550	-	694.537
Posiciones originadoras										
7-10%	15.060	1.369	-	-	16.429	1.277	116	-	-	1.392
12-18%	74.100	-	-	-	74.100	11.782	-	-	-	11.781
20-35%	89.055	5.727	-	-	94.782	27.098	1.999	-	-	29.095
250%	-	105	-	-	105	-	277	-	-	276
425%	18.937	-	-	-	18.937	85.312	-	-	-	85.311
1250%	106.206	-	-	-	106.206	1.327.581	-	-	-	1.327.579
Total	303.358	7.201	-	-	310.559	1.453.049	2.392	-	-	1.455.434
Posiciones patrocinadoras										
750%	-	-	3.087	4.623	7.710	-	-	24.542	36.753	61.295
Total	-	-	3.087	4.623	7.710	-	-	24.542	36.753	61.295
Total Método RBA	2.650.409	253.176	51.045	4.623	2.959.252	2.650.409	253.176	51.045	4.623	2.211.266
Total	4.574.214	255.888	51.045	4.623	4.885.770	3.637.632	253.718	51.045	4.623	3.199.032

EAD RBA: antes de provisiones y después de deducciones de recursos propios
EAD STD: después de provisiones y de deducciones de recursos propios

RWA RBA: RWA después de deducciones, antes de provisiones y de la aplicación del límite
RWA STD: RWA después de deducciones y de provisiones y antes de la aplicación del límite

Nota: bajo el método estándar, se ha recomprado dos posiciones inversoras de 721 MM a la que calculamos los requerimientos de recursos propios en función del RW medio de las exposiciones tituladas que al ser préstamos minoristas es el 75%. Al no existir el RW del 75% en la tabla hemos imputado dicha exposición en la categoría del RW del 100%.

TABLA 39 BIS. IMPORTE AGREGADO DE LAS POSICIONES DE TITULIZACIÓN COMPRADAS Y RETENIDAS CARTERA DE NEGOCIACIÓN

CARTERA ABS	Miles de euros 31 diciembre 2012					
	Posiciones inversoras		Posiciones originadoras		Posiciones patrocinadoras	
	<i>Markt to market</i>	RWA	<i>Markt to market</i>	RWA	<i>Markt to market</i>	RWA
Método RBA						
20-35%	315.898	90.809	17.869	5.182	-	-
50-75%	11.974	7.164	21.647	9.483	-	-
100%	13.686	14.507	-	-	-	-
250%	4.781	12.671	-	-	-	-
425%	10.227	46.070	-	-	-	-
650%	-	-	-	-	132.339	911.813
1250%	1	14	-	-	-	-
Total Cartera ABS	356.567	171.235	39.516	14.664	132.339	911.813
CARTERA DE CORRELACIÓN						
Método RBA						
100%	75.000	79.500	-	-	-	-
250%	5.000	13.250	-	-	-	-
Método fórmula supervisora						
Fórmula supervisora	1.057	741.899	-	-	-	-
Total cartera de correlación	81.057	834.649	-	-	-	-
Total	437.623	1.005.884	39.516	14.664	132.339	911.813

Nota: la tabla no incluye las coberturas de los productos correlación y titulaciones ABS, por importe de 47.215 miles de euros. Los requerimientos de recursos propios por estas posiciones han sido calculados de acuerdo al método de riesgo específico emisor y suponen unos RWA de 41.003 miles de euros.
La tabla incluye los activos ponderados por riesgo finales, tras aplicar los suelos de capital.

A continuación se muestra el detalle de las posiciones de titulación compradas o retenidas por tipo de activo titulado.

TABLA 40. POSICIONES DE TITULIZACIÓN COMPRADAS O RETENIDAS CON TRANSFERENCIA POR TIPO DE EXPOSICIÓN EN LA CARTERA DE INVERSIÓN

	Miles de euros 31 diciembre 2012						Miles de euros 31 diciembre 2011					
	EAD			RWA			EAD			RWA		
	Originador	Inversor	Patrocinador	Originador	Inversor	Patrocinador	Originador	Inversor	Patrocinador	Originador	Inversor	Patrocinador
Titulizaciones tradicionales												
Hipotecas residenciales	123.934	1.223.120	-	145.786	433.028	-	863.056	8.332.166	-	563.965	1.017.809	-
Hipotecas comerciales	-	45.252	-	-	10.789	-	-	174.629	-	-	35.918	-
Tarjetas de crédito	-	113	-	-	20	-	-	690.636	-	-	138.125	-
Préstamos a empresas o pymes tratadas como empresas	216.132	707.689	-	975.924	141.884	-	363.350	544.294	-	1.340.321	110.091	-
Préstamos al consumo	34.465	1.174.836	-	346.518	834.799	-	105.313	1.676.856	-	278.363	1.100.269	-
Derechos de cobro (recibos)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	1.352.519	-	-	248.986	-	-	1.896.600	-	-	361.550	-
Retitulizaciones												
Posiciones en titulizaciones	-	-	7.710	-	-	61.295	-	-	10.168	-	-	6.467
Titulizaciones sintéticas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	374.531	4.503.529	7.710	1.468.228	1.669.507	61.295	1.331.718	13.315.180	10.168	2.182.649	2.763.762	6.467

EAD RBA: antes de provisiones, después de deducciones y de salidas a otros estados.

EAD STD: después de provisiones y deducciones y de salidas a otros estados.

RWA RBA: después de deducciones, antes de provisiones y de la aplicación del límite.

RWA STD: después de deducciones y de provisiones y antes de la aplicación del límite.

El saldo vivo de las posiciones de titulización retenidas en fondos de titulización originados con transferencia del riesgo, ha disminuido con respecto a diciembre 2011 por la amortización de las posiciones de titulización y la ausencia de transferencia del riesgo en los fondos de titulización originados en 2012 por el Grupo.

Exposiciones subyacentes titulizadas en los fondos con transferencia del riesgo

Los activos subyacentes que han sido titulizados en los fondos originados por el Grupo con transferencia del riesgo son principalmente hipotecas.

**TABLA 41.
ESTRUCTURAS DE TITULIZACIÓN CON TRANSFERENCIA DEL RIESGO**

	Miles de euros 31 diciembre 2012				Miles de euros 31 diciembre 2011			
	Saldo vivo	del que: en mora	Correcciones de valor en el periodo	RWA	Saldo vivo	del que: en mora	Correcciones de valor en el periodo	RWA
Fondos de titulación tradicionales								
Hipotecas residenciales	1.213.315	29.727	496	324.071	3.013.137	130.955	474	846.182
Hipotecas comerciales	215.890	-	-	131.693	42.579	-	-	409.390
Préstamos a empresas o pymes tratadas como empresas	313.457	21.444	7.285	137.232	736.745	58.069	21.163	318.831
Préstamos al consumo	257.861	44.647	45.730	153.054	674.138	48.929	49.640	440.819
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Retitulaciones								
Posiciones en titulaciones								
Total fondos tradicionales	2.000.523	95.818	53.511	746.051	4.466.599	237.953	71.277	2.015.224
Fondos de titulación sintéticos								
Otros activos	-	-	-	-	-	-	-	-
Total fondos sintéticos	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	2.000.523	95.818	53.511	746.051	4.466.599	237.953	71.277	2.015.224

Nota: Las correcciones de valor en el periodo incluyen los ajustes de valor por deterioro de activos y provisiones (genéricas y específicas).

Durante 2012, el saldo vivo de los activos subyacentes ha disminuido como consecuencia de la propia amortización de los activos con el tiempo y de no haber originado nuevas estructuras de titulación con transferencia del riesgo.

9.4.3. Fondos de titulación sin transferencia de riesgo

El Grupo retiene la mayoría de las posiciones de los fondos de titulación originados por lo que no cumplen las condiciones regulatorias que determinan la transferencia

significativa del riesgo. Por tanto, para estos fondos se calcula capital por las exposiciones tituladas, como si estas no hubieren sido objeto de titulación.

Los activos subyacentes que han sido titulados en los fondos originados por el Grupo sin transferencia del riesgo son principalmente hipotecas y préstamos al consumo y empresas.

A continuación se detalla el saldo vivo de las exposiciones tituladas en fondos sin transferencia del riesgo a 31 de diciembre de 2012 por tipo de activo subyacente:

**TABLA 42.
ESTRUCTURAS DE TITULIZACIÓN SIN TRANSFERENCIA DEL RIESGO**

	Miles de euros 31 diciembre 2012				Miles de euros 31 diciembre 2011			
	Saldo vivo				Saldo vivo			
	Titulaciones tradicionales	del que:		Titulaciones sintéticas	Titulaciones tradicionales	del que:		Titulaciones sintéticas
estructuras autorrenovables		Retitulaciones	estructuras autorrenovables			Retitulaciones		
Hipotecas residenciales	57.869.619	-	-	815.344	100.153.879	-	-	1.092.565
Hipotecas comerciales	-	-	-	-	-	-	-	-
Arrendamiento financiero	671.020	-	-	-	785.639	-	-	-
Préstamos a empresas o pymes tratadas como empresas	13.000.896	-	-	-	18.297.075	-	-	-
Préstamos al consumo	24.237.395	-	-	-	20.997.117	74.501	-	-
Cédulas hipotecarias	450.000	-	-	-	450.000	-	-	-
Derechos de cobro	2.528.701	1.070.209	-	-	2.974.274	-	-	-
Posiciones en titulaciones	791.077	-	791.077	-	-	-	-	-
Otros	2.056.122	-	-	1.300.526	6.121.373	-	-	1.089.316
Total	101.604.831	1.070.209	791.077	2.115.870	149.779.357	74.501	-	2.181.881

10. RIESGO DE MERCADO

10.1. Actividades sujetas a riesgo de mercado

El perímetro de medición, control y seguimiento del área de riesgo de mercado abarca aquellas operativas donde se asume riesgo patrimonial. Este riesgo proviene de la variación de los factores de riesgo (tipo de interés, tipo de cambio, renta variable, *spread* de crédito, precio de materias primas y volatilidad de cada uno de los anteriores) así como del riesgo de liquidez de los distintos productos y mercados en los que opera el Grupo.

En función de la finalidad de riesgo, las actividades se segmentan de la siguiente forma:

- a) negociación: bajo este epígrafe se incluye la actividad de servicios financieros a clientes y la actividad de compra-venta y posicionamiento en productos de renta fija, renta variable y divisa principalmente.
- b) riesgos estructurales: constituido por los riesgos de mercado inherentes en el balance, excluyendo la cartera de negociación. Son los siguientes:
 - Riesgo de interés estructural: surge debido a los desfases existentes en los vencimientos y reprecación de todos los activos y pasivos del balance.
 - Riesgo de cambio estructural / cobertura de resultados: riesgo de tipo de cambio consecuencia de que la divisa en la que se realiza la inversión es distinta del euro, tanto en las empresas consolidables como en las no consolidables (tipo de cambio estructural). Adicionalmente, se incluyen bajo este epígrafe las posiciones de cobertura de tipo de cambio de resultados futuros generados en monedas diferentes al euro (cobertura de resultados).
 - Riesgo de renta variable estructural: se recogen bajo este epígrafe las inversiones a través de participaciones de capital en compañías que no consolidan, financieras y no financieras, así como por las carteras disponibles para la venta formadas por posiciones en renta variable.

10.2. Actividad de negociación

La métrica básica utilizada en el control del riesgo de mercado durante el ejercicio 2012 dentro de Grupo Santander para la actividad de negociación es el valor en riesgo (VaR), que mide la máxima pérdida esperada con un nivel de confianza y un horizonte temporal determinados.

El VaR se utiliza por su facilidad de cálculo y por su buena referencia del nivel de riesgo en que se incurre pero además se están utilizando otras medidas que permiten tener un mayor control de los riesgos en los mercados donde el Grupo participa.

Dentro de estas medidas está el análisis de escenarios, que consiste en definir alternativas del comportamiento de distintas variables financieras y obtener el impacto en los resultados al aplicarlos sobre las actividades. Estos escenarios pueden replicar hechos ocurridos en el pasado (como crisis) o, por el contrario, pueden determinar alternativas plausibles que no se corresponden con eventos pasados. Se definen como mínimo tres tipos de escenarios: plausibles, severos y extremos, obteniendo junto con el VaR un espectro mucho más completo del perfil de riesgo.

Asimismo el área de riesgo de mercado, siguiendo el principio de independencia de las unidades de negocio, lleva a cabo un seguimiento diario de las posiciones, tanto de cada unidad como globalmente, realizando un control exhaustivo de los cambios que se producen en las carteras, con el fin de detectar las posibles incidencias que pueda haber para su inmediata corrección. La elaboración diaria de la cuenta de resultados es un excelente indicador de riesgos, en la medida en que permite identificar el impacto que las variaciones en las variables financieras han tenido en las carteras.

Por último, el control de las actividades de derivados y gestión de crédito, por su carácter atípico, se realiza diariamente con medidas específicas. En el primer caso, se controlan las sensibilidades a los movimientos de precio del subyacente (delta y gamma), de la volatilidad (vega) y del tiempo (theta). En el segundo, se revisan sistemáticamente medidas tales como la sensibilidad al *spread*, *jump-to-default*, concentraciones de posiciones por nivel de *rating*, etc.

10.2.1. Value at Risk

La metodología de cálculo de VaR de Grupo Santander es simulación histórica con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de un día, y se aplican ajustes estadísticos que permiten incorporar de forma eficaz y rápida los acontecimientos más recientes que condicionan los niveles de riesgos asumidos. Actualmente, todas las unidades aplican la metodología de simulación histórica con revaluación completa, a excepción de riesgos de mercado España, que aunque en algunas carteras aplica esta metodología, en el grueso de sus carteras aplica simulación histórica por aproximación de *Taylor*. Se utiliza una ventana temporal de dos años, ó 520 datos diarios, obtenidos

desde la fecha de referencia de cálculo del VaR hacia atrás en el tiempo. Se calculan diariamente dos cifras, una aplicando un factor de decaimiento exponencial que otorga menor peso a las observaciones más lejanas en el tiempo en vigor y otra con pesos uniformes para todas las observaciones. El VaR reportado es el mayor de ambos.

A cierre de diciembre de 2012, Grupo Santander cuenta con la aprobación, por parte de Banco de España, del modelo interno de riesgo de mercado para el cálculo de capital regulatorio en las carteras de negociación de Santander matriz y de las unidades de Chile, Portugal, México y Banesto.

El objetivo del Grupo es ir ampliando dicha aprobación al resto de unidades que cuenten con cartera de negociación de acuerdo al plan de implantación progresiva presentado a Banco de España. La cifra de capital regulatorio total por modelo interno se calcula como suma lineal de los capitales regulatorios individuales de las Unidades con la aprobación de Banco de España, es decir, sin considerar diversificación.

A cierre de diciembre de 2012, las cifras de VaR por geografía son las siguientes:

TABLA 43.
CIFRAS DE VaR POR GEOGRAFÍA

		2012			
Millones de euros, VaR al 99% con horizonte temporal un día		Mínimo	Medio	Máximo	Último
TOTAL Negociación	VaR Total	9,4	14,9	22,4	18,5
	Efecto Diversificación	(9,1)	(15,2)	(25,8)	(13,5)
	VaR Tipo de Interés	7,4	11,8	23,3	12,0
	VaR Renta Variable	4,1	7,0	11,2	7,1
	VaR Tipo de Cambio	1,9	5,0	12,2	3,5
	VaR <i>Spread</i> Crédito	2,2	6,1	13,0	9,1
	VaR <i>Commodities</i>	0,2	0,4	0,7	0,3
LATAM	VaR Total	5,0	10,1	20,5	8,9
	Efecto Diversificación	(3,1)	(6,4)	(12,5)	(3,8)
	VaR Tipo de Interés	5,2	8,8	20,0	8,7
	VaR Renta Variable	0,7	3,1	9,7	1,6
	VaR Tipo de Cambio	0,5	3,1	9,8	1,3
EE.UU y ASIA	VaR Total	0,5	0,9	2,0	0,8
	Efecto Diversificación	(0,2)	(0,5)	(1,1)	(0,3)
	VaR Tipo de Interés	0,4	0,7	1,3	0,6
	VaR Renta Variable	0,0	0,2	0,8	0,1
	VaR Tipo de Cambio	0,1	0,6	1,7	0,4
EUROPA	VaR Total	7,2	11,0	16,5	16,4
	Efecto Diversificación	(7,7)	(12,9)	(20,6)	(9,9)
	VaR Tipo de Interés	5,4	7,9	15,4	6,8
	VaR Renta Variable	4,1	6,2	9,9	6,3
	VaR Tipo de Cambio	1,0	4,1	13,1	4,0
	VaR <i>Spread</i> Crédito	2,1	5,4	10,0	8,9
	VaR <i>Commodities</i>	0,2	0,4	0,7	0,3
ACTIVIDADES GLOBALES	Total VaR	0,8	2,7	10,2	1,2
	Efecto Diversificación	(0,2)	(0,6)	(5,0)	(0,3)
	VaR Tipo de Interés	0,2	0,3	0,6	0,2
	VaR <i>Spread</i> Crédito	0,6	2,6	10,4	1,3
	VaR Tipo de Cambio	0,0	0,4	1,9	0,1

En definitiva, el VaR medio de la actividad de negociación en mercados del Grupo en 2012 fue de 14.9 millones de euros, a pesar de que continuaron los momentos de alta volatilidad en los mercados por la crisis de deuda soberana en Europa. Asimismo, en relación con otros grupos financieros comparables, puede decirse que el Grupo mantiene un perfil de riesgo de negociación bajo. La gestión dinámica del mismo permite al Grupo adoptar cambios de estrategia para aprovechar oportunidades en un entorno de incertidumbre.

Nota: para más detalle sobre la distribución y evolución histórica del VaR y sobre instrumentos estructurados, se puede consultar el apartado 6.2 del Informe de Gestión del Riesgo del Informe Anual.

10.2.2. Stressed VaR

La metodología de cálculo del *stressed VaR* es idéntica a la utilizada en el cálculo del VaR, con las siguientes dos únicas excepciones:

- Periodo histórico de observación de los factores: en el cálculo del *stressed VaR* se utiliza una ventana de 250 datos, en lugar de una ventana de 520 como se hace en el cómputo del VaR.
- Para la obtención del *stressed VaR*, a diferencia de lo que ocurre en el cálculo del VaR, no se aplica el máximo entre el percentil con peso uniforme y el percentil con pesos exponenciales, sino que se utiliza directamente el percentil con peso uniforme.

Todos los demás aspectos relativos a la metodología e inputs del cálculo del *stressed VaR*, son comunes respecto al cálculo del VaR.

Por lo que se refiere a la determinación del periodo de observación, metodología ha analizado la historia de un subconjunto de factores de riesgo de mercado que se han elegido con base en criterio experto en función de las posiciones más relevantes de los libros. El perímetro considerado está formado por las tesorerías para las que el uso de modelo interno está aprobado por Banco de España a 31 de diciembre de 2012: Santander matriz, Chile, Portugal, México y Banesto.

10.2.3. Incremental risk charge

En relación con el riesgo de crédito inherente en las carteras de negociación y en línea con las recomendaciones del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y la normativa vigente, se calcula una métrica adicional, el *incremental risk charge* (IRC).

El objetivo de esta métrica es medir tanto el riesgo de transición de *rating*, como el riesgo de incumplimiento que no se captura a través del VaR, vía variación de los *spreads* crediticios correspondientes. Los productos para los que, en caso de existir en cartera de negociación, se calcula el IRC son los bonos de renta fija, tanto pública como privada, los derivados sobre bonos y los derivados de crédito.

El método de cálculo del IRC, en esencia similar al del riesgo de crédito de las posiciones fuera de negociación, se basa en mediciones directas sobre las colas de la distribución de pérdidas al percentil apropiado (99,9%). La metodología de cálculo de IRC utiliza una distribución de pérdidas generada por simulación Montecarlo, y basada en una estructura de correlaciones inducida por *credit drivers*. Para el cálculo del IRC, Banco Santander utiliza un intervalo de confianza del 99,9% y un horizonte de capital de un año.

10.2.4. Capital regulatorio

A cierre de diciembre de 2012, el detalle del consumo de capital regulatorio por riesgo de mercado del Grupo fue el siguiente:

TABLA 44.
CAPITAL REGULADORIO POR RIESGO DE MERCADO

	Millones de euros
R. posición - C. Negociación - Método Estándar	695,81
R. específico C. Negociación Correlación	157,87
R. tipo de cambio - Método Estándar	595,32
R. posición y tipo de cambio - C. Negociación - Modelos Internos	1.114,28
España*	876,75
Chile	45,71
Portugal	0,32
México	191,51
	2.563,27

* Incluye Banesto y la parte de renta variable estructural catalogada como negociación.

Por requerimiento de Banco de España, la cifra de capital regulatorio por modelo interno se calcula como suma lineal de los capitales regulatorios individuales de las unidades con la aprobación (a cierre de diciembre España, Portugal, Chile y México). Se trata de un criterio de agregación muy conservador, que no permite capturar ningún tipo de efecto diversificación entre las carteras de las diferentes unidades, o lo que es lo mismo, asume correlación uno entre los riesgos de las distintas unidades. Igualmente, para el caso de España, los consumos de capital de

Santander y Banesto se suman de forma lineal. A continuación el consumo de las unidades que consumen por modelo interno a cierre de diciembre por geografía y componente:

TABLA 45.
REQUERIMIENTOS DE CAPITAL REGULATORIO POR GEOGRAFÍA

	Millones de euros			
	CR (VaR)	CR (SVaR)	IRC	TOTAL
España*	261,15	411,90	203,70	876,75
Chile	11,53	29,65	4,52	45,71
Portugal	0,16	0,16	0,00	0,32
México	35,20	88,81	67,49	191,51
Total	308,04	530,52	275,72	1.114,28

* Incluye Banesto y la parte de renta variable estructural catalogada como negociación.

10.2.5. Stress testing

Actualmente, se aplican diferentes tipos de escenarios de *stress test*:

- Escenarios VaR: son aquellos en los que se simulan las variables de mercado en más/menos tres desviaciones típicas y más/menos seis desviaciones típicas. Estos escenarios tratan de definir el perfil de riesgo de una cartera.
- Escenarios históricos: se construyen escenarios derivados de eventos históricos relevantes que se aplican para considerar las pérdidas máximas que se producirían en caso de repetirse.
- Escenarios de crisis abrupta: se utilizan escenarios extremos a partir de movimientos de las variables de mercado que no se corresponden con un escenario histórico.
- Escenarios plausibles: otra alternativa es realizar el *stress test* a partir de definir escenarios con base en expectativas respecto a la evolución futura de los mercados. Dichas expectativas se basarán en escenarios no tan extremos como en el caso de los escenarios de estrés.

En la definición de los escenarios a aplicar sobre las carteras distinguimos dos casos:

- Escenarios globales, son comunes para todas las unidades. Se definen globalmente siendo responsabilidad de cada unidad calcular los movimientos de las variables que les aplica.
 - Crisis abrupta: escenario ad hoc con movimientos muy bruscos en mercados. Subida de las curvas de tipos de interés, fuerte bajada de las bolsas, fuerte apreciación del dólar frente al resto de divisas, subida de la volatilidad y de los *spread* crediticios.
 - Crisis 11S: escenario histórico de los ataques del 11 de septiembre de 2001 con impacto significativo en los mercados de EE.UU y mundiales. Se subdivide en dos escenarios: I) máxima pérdida acumulada hasta

el peor momento de la crisis y II) máxima pérdida en un día. En ambos casos se establecen bajadas de las bolsas, bajada de tipos de interés en los mercados *core* y subida en los emergentes y apreciación del dólar frente al resto de divisas.

- Crisis *subprime*: escenario histórico de la crisis acontecida en el mercado tras la crisis de hipotecas en EE.UU. El objetivo del análisis es capturar el impacto en los resultados de la disminución de la liquidez en los mercados. Los escenarios tendrán 2 horizontes temporales distintos 1 día y 10 días: en ambos casos se establecen bajadas de las bolsas, bajada de tipos de interés en los mercados *core* y subida en los emergentes y apreciación del dólar frente al resto de divisas.
- Crisis soberana: escenario histórico más severo que el realizado por CEBS a entidades bancarias para medir la capacidad de *shock* de mercado entre las fechas 15 abril a 1 de septiembre 2010. Dado el ámbito internacional del Grupo, se diferencian 4 zonas geográficas (EE.UU, Europa, Latam y Asia) se establecen subidas de las curvas de tipo de interés, bajadas de las bolsas y de sus volatilidades, incremento de *spreads* de crédito y depreciación del euro y Latam y apreciación de las monedas asiáticas frente al dólar.

- Escenarios locales, específicos de cada unidad. Se definen a nivel local en función de las situaciones de crisis históricas de mayor impacto en cada unidad. Asimismo se definen los escenarios plausibles con base en la evolución futura a corto plazo de los mercados.

Mensualmente se elabora un informe de *stress test* consolidado con las explicaciones de las variaciones principales de los resultados para los distintos escenarios y unidades que es supervisado por el comité global de riesgos de mercado. Asimismo, hay establecido un mecanismo de alerta, de forma que cuando la pérdida de un escenario es elevada en términos históricos y/o del capital consumido por la cartera en cuestión, se comunica al correspondiente responsable de negocio.

El análisis de *stress test* se lleva a cabo aplicando las mismas metodologías para todas las subcarteras cubiertas por el modelo interno de riesgos de mercado.

La siguiente tabla muestra, a 31 de diciembre de 2012, los resultados que se producen por factor de riesgo (tipo de interés, renta variable, tipo de cambio, *spread* de crédito, *commodities* y la volatilidad de cada uno de ellos), ante un escenario en el que se aplica una volatilidad equivalente a 6 desviaciones típicas en una distribución normal. El escenario está definido tomando para cada factor de riesgo aquel movimiento que supone una mayor pérdida potencial en la cartera global.

TABLA 46.
RESULTADOS DEL STRESS TEST

	millones de euros 31 de diciembre de 2012					
	Tipo de interés	Renta variable	Tipo de Cambio	Spread Crédito	Commodities	Total
Total negociación	-87.8	-15.5	-23.1	-20.9	-0.7	-147.9
Europa	-7.1	-2.3	-18.6	-20.2	-0.7	-48.8
Latinoamérica	-77.7	-13.0	-2.7	-	-	-93.4
EE.UU.	-2.1	-0.2	-1.6	-	-	-3.9
Actividades Globales	-0.9	-	-0.2	-0.7	-	-1.8

Del resultado del análisis se desprende que el quebranto económico que sufriría el Grupo en sus carteras de negociación, en términos de resultado *mark to market* (MtM), sería, suponiendo que se dieran en el mercado los movimientos de stress definidos en este escenario, de 147.9 millones de euros, pérdida que estaría distribuida entre Europa (tipo de interés, tipo de cambio y *spreads* de crédito) y Latinoamérica (tipo de interés y renta variable).

10.2.6. Backtesting

El objetivo general del *backtesting* es contrastar la bondad del modelo de cálculo del *Value at Risk* (VaR). Es decir, aceptar o rechazar el modelo utilizado para estimar la pérdida máxima de una cartera para un cierto nivel de confianza y un horizonte temporal determinado.

Los *backtesting* son analizados a nivel local por las unidades locales de control de riesgos de mercado. La unidad de consolidación de riesgos de mercado es responsable del reporting del *backtesting* a nivel consolidado. Destacar que la metodología de *backtesting* aplica de la misma forma a todas las subcarteras cubiertas por el modelo interno de riesgos de mercado.

El ejercicio de *backtesting* consiste en comparar las mediciones de VaR pronosticadas, dado un determinado nivel de confianza y horizonte temporal, con los resultados reales de pérdidas obtenidos durante un horizonte temporal igual al establecido.

Se definen tres tipos de *backtesting*:

- *Backtesting* limpio: el VaR diario se compara con los resultados obtenidos sin tener en cuenta los resultados intradía ni los cambios en las posiciones de la cartera. Con este método se contrasta la bondad de los modelos individuales utilizados para valorar y medir los riesgos de las distintas posiciones.
- *Backtesting* sucio: el VaR diario se compara con los resultados netos del día, incluyendo los resultados de la operativa intradía y los generados por comisiones.
- *Backtesting* sucio sin *markups* ni comisiones: el VaR diario se compara con los resultados netos del día, incluyendo los resultados de la operativa intradía pero excluyendo los generados por *markups* y comisiones. Con este método se pretende tener una idea del riesgo intradía asumido por las tesorerías del Grupo.

A efecto de calibrar y controlar la eficacia de los sistemas internos de medición y gestión de los riesgos de mercado, en 2012 el Grupo ha realizado regularmente los análisis y pruebas de contraste necesarios, obteniendo de los mismos conclusiones que permiten constatar la fiabilidad del modelo.

Número de excepciones

Una excepción se produce siempre que las pérdidas o ganancias observadas en una jornada sobrepasen la estimación del VaR. El número (o proporción) de excepciones registradas representa uno de los indicadores más intuitivos para establecer la bondad de un modelo.

El nivel de confianza con el que se calcula el VaR constituye una medida del número de excepciones esperadas dentro de una ventana temporal. Por ejemplo, si el VaR diario se calcula con un 99% de confianza, y analizamos un backtesting anual, estadísticamente deberíamos esperar que se produjesen entre dos y tres excepciones (1% de 260 días en el año).

Un número de excepciones significativamente mayor o significativamente menor al esperado puede ser, aunque no necesariamente es, indicativo de problemas en el modelo de VaR empleado. Con los datos de P&L observado y de VaR estimado se puede construir un test de hipótesis que permita contrastar la validez de esta relación.

Tiempo entre excepciones

El nivel de confianza con el que se calcula el VaR, constituye también una medida indicativa del número de días que cabe esperar transcurran entre dos excepciones consecutivas. Por ejemplo, si grado de confianza utilizado en el cálculo del VaR es el 99%, (percentiles 1% y 99%) cabe esperar que el tiempo entre cada excepción, sea, como promedio, en torno a 50 días.

De manera análoga a lo enunciado para la frecuencia de las excepciones, se puede realizar un test de hipótesis a partir del tiempo transcurrido entre excepciones observadas, de cara a la validación del modelo de VaR.

Amplitud entre excepciones

Si el VaR predice bajo cierta probabilidad el riesgo que se asume, el exceso medio (*expected shortfall*) predice, para esa probabilidad, la pérdida media una vez que el VaR ha sido

superado. Este estudio debe incluirse a la hora de analizar el informe de *backtesting*, permitiendo así obtener la magnitud de las pérdidas potenciales que superan el nivel de VaR.

Relación diaria VaR/P&L

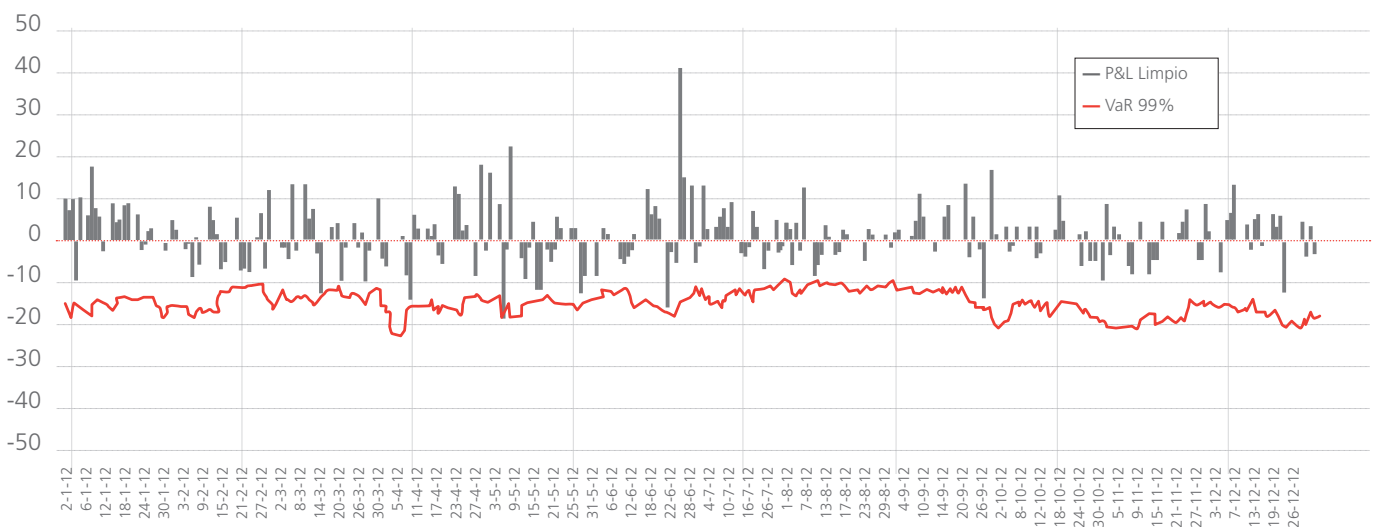
A efectos de validar el modelo de VaR, no basta con analizar el número y la tipología de excepciones que se producen en una determinada ventana temporal. Es preciso observar otros indicadores a fin de garantizar la consistencia del modelo, tales como la relación diaria VaR/P&L.

Esta relación se define como:

- Porcentaje del VaR que representa el dato de P&L en todas aquellas fechas en las que no se producen excepciones (para pérdidas o para ganancias),
- Cálculo de su media aritmética.

El porcentaje debería situarse en torno a un valor determinado por el nivel de confianza del VaR, porque cuanto mayor sea el nivel de confianza establecido, mayor será también la estimación del VaR (y menor el porcentaje que sobre él representan los resultados de P&L).

Si el porcentaje observado es significativamente mayor que el esperado, el riesgo estará siendo infravalorado y el modelo debería ser objeto de revisión. Por el contrario, si el porcentaje es significativamente menor, se estará sobervalorando el riesgo y procedería adecuar el modelo de VaR; si bien esta última situación puede resultar interesante si se desea mantener estimaciones conservadoras del riesgo. A continuación se muestra el gráfico de *backtesting** anual a cierre de diciembre de 2012:



(*) Backtesting de Carteras de Negociación: resultados diarios Vs. Valor en Riesgo (VaR) día anterior

En 2012 se produjeron tres excepciones de VaR al 99% (días en los que la pérdida diaria fue superior al VaR):

- el 8 de mayo: que puede explicarse por un alza mayor de lo usual de la curva de reales indexada a la inflación tras la publicación de un dato de inflación mayor del esperado.
- el 30 de mayo: por alzas mayores de lo usual en las curvas de tipos de interés de España y México
- el 26 de junio: por la brusca ampliación de los *spreads* crediticios, caída de las bolsas y depreciación de la mayoría de divisas frente al dólar como consecuencia del deterioro de expectativas sobre el resultado de la Cumbre de Jefes de Estado de la Unión Europea (29 de junio).

Ajustes a la valoración

El valor razonable de un instrumento financiero se calcula usando el modelo de valoración apropiado; sin embargo pueden ser necesarios ajustes de valoración cuando los precios cotizados de mercado no están disponibles a efectos de comparación. Hay fuentes de riesgo tales como parámetros de modelo inciertos, emisores subyacentes ilíquidos, datos de mercado de baja calidad o factores de riesgo no disponibles (en ocasiones la mejor alternativa posible es usar modelos limitados con riesgo controlable). En estas situaciones, el cálculo y aplicación de ajustes de valoración es una práctica habitual en la industria que Santander realiza para tener en cuenta las fuentes de riesgo de modelo descritas a continuación:

Para los mercados de renta fija, ejemplos de riesgo de modelo incluyen la correlación entre índices de renta fija, la inexistencia de modelización de un *spread basis* estocástico, el riesgo de calibración y la modelización de la volatilidad. Otras fuentes de riesgo emanan de la estimación de datos de mercado.

En los mercados de renta variable, ejemplos de riesgo de modelo incluyen la modelización del *skew forward*, y el impacto de tipos de interés estocásticos, correlación y modelización multi-curva. Otras fuentes de riesgo surgen de la gestión de cobertura de pagos digitales, de opción de compra ("*callables*") y barrera. Adicionalmente, deben ser consideradas fuentes de riesgo provenientes de la estimación de datos de mercado como dividendos y correlación para opciones quanto y compuestas sobre cestas.

Para instrumentos financieros específicos vinculados a préstamos hipotecarios para vivienda garantizados por instituciones financieras en el Reino Unido (que son regulados y financiados parcialmente por el Gobierno) y derivados sobre subyacentes inmobiliarios, el *Halifax House Price Index* (HPI) es el input principal. En estos casos, los supuestos incluyen estimaciones del crecimiento futuro y la volatilidad del HPI, tasa de mortalidad y *spreads* de crédito implícitos.

Los mercados de inflación están expuestos a riesgo de modelo por la incertidumbre sobre la modelización de la estructura de correlación entre diferentes tasas de inflación (IPCs, Índices de Precios al Consumo). Otra fuente de riesgo puede proceder del *spread bid-offer* de los *swaps* ligados a inflación.

Los mercados de divisas están expuestos a riesgo de modelo por la modelización del *skew forward*, y el impacto de modelización de tipos de interés estocásticos y correlación para instrumentos de múltiples activos. También puede surgir riesgo de datos de mercado, por iliquidez de pares concretos de divisas.

10.2.7. Validación interna de los modelos

De cara a evaluar la idoneidad tanto para fines de gestión como regulatorios de los modelos, la unidad de riesgos de mercado de validación interna contempla en sus revisiones los fundamentos teóricos del modelo, la calidad de los datos utilizados para su construcción, el uso dado al mismo y el proceso de *governance* asociado. Durante 2012, se han realizado diversas actividades de validación en las tesorerías de Madrid, Reino Unido, México, Brasil y EE.UU. A continuación se describen los ejercicios de validación realizados para Madrid y México, unidades que cuentan con la aprobación regulatoria para el cálculo de los requerimientos de capital por modelo interno de riesgo de mercado:

- Madrid: en diciembre de 2012 fue concluida la validación recurrente del modelo de riesgos de mercado de Madrid.

El estudio abarcó aspectos del modelo como el cálculo de capital regulatorio, *backtesting*, *test* de uso, y seguimiento de recomendaciones, tanto las efectuadas en la anterior validación recurrente (2010) como las emitidas por Banco de España y validación interna en los ejercicios llevados a cabo a finales de 2011 sobre IRC y *stressed VaR* (Basilea 2.5.)

Los ejercicios de réplica de *backtesting* y cálculo de capital regulatorio han sido satisfactorios. Se ha constatado también que las recomendaciones del ejercicio de 2010 están cerradas. Las correspondientes a 2011 están en su mayoría en proceso de resolución, puesto que existen actualmente dos proyectos en curso para mejorar la metodología de cálculo de IRC y *stressed VaR*.

- México: fue concluida por validación interna en noviembre de 2012 una validación recurrente para el modelo interno de riesgos de mercado para cálculo de capital regulatorio de México, que está aprobado por Banco de España desde febrero de 2012.

Durante la validación se revisaron aspectos del modelo como el *test* de uso, *backtesting*, cálculo de capital regulatorio y seguimiento de las recomendaciones emitidas por Validación Interna en el informe de marzo de 2011. La opinión de validación interna es positiva en general y la gran mayoría de las recomendaciones de 2011 fueron resueltas.

10.3. Riesgo de mercado estructural

El área de gestión financiera es la encargada de la coordinación de la gestión de los riesgos estructurales, aplicando metodologías homogéneas adaptadas a la realidad de cada mercado en los que se opera. Así, gestión financiera gestiona directamente los riesgos de la matriz y coordina la gestión del resto de unidades. Las decisiones de gestión de estos riesgos se toman a través de los comités ALCO de cada país y, en última instancia, por el comité de mercados de la matriz.

La gestión financiera persigue dar estabilidad y recurrencia al margen financiero de la actividad comercial y al valor económico del Grupo, manteniendo unos niveles adecuados de liquidez y solvencia. Los límites de sensibilidad al margen financiero y al valor económico son propuestos por las unidades locales y se consensuan con riesgo de mercado global, quien eleva la propuesta final a la comisión delegada de riesgos. Dicha comisión autoriza los límites a los riesgos propuestos o los reduce en función del apetito de riesgo fijado por la alta dirección. Los límites para 2013 se han mantenido de forma global para todo el Grupo.

El proceso de toma de decisiones relativo a todos los riesgos estructurales se efectúa a través de comités de activos y pasivos (ALCO) locales en coordinación con el comité de mercados. Este último es el órgano superior de toma de decisiones y coordina todas las decisiones globales que influyen en la medición, gestión y control del riesgo de liquidez.

El comité de mercados está presidido por el presidente de la entidad, e integrado por el vicepresidente 2º y consejero delegado, el vicepresidente 3º (que es a su vez el máximo responsable de riesgos del Grupo), los directores generales financiero y de riesgos y responsables de las unidades de negocio y análisis.

La ejecución de la función de gestión de los riesgos estructurales, incluido el de liquidez, se realiza por parte del área de gestión financiera, siendo el control responsabilidad del área de riesgo de mercado. Ambas áreas participan en los comités ALCO presentando los análisis y propuestas de gestión y controlando el cumplimiento de los límites establecidos.

De este modo, en línea con las mejores prácticas de gobierno corporativo, el Grupo establece una división clara entre la ejecución de la estrategia de la gestión financiera (responsabilidad del área de gestión financiera) y su seguimiento y control (responsabilidad del área de riesgos de mercado).

10.3.1. Riesgo de tipo de interés

La exposición a riesgo de tipo de interés es gestionada en las unidades del grupo a través de actuaciones sobre el balance o bien a través de cobertura con derivados para modificar el perfil de riesgo de la entidad. Los más habituales son *interest rate swaps*, *cross currency swaps*, *NDF*, *FX forward* y *FX swap*. Todas las unidades calculan un VaR de balance que, a nivel agregado, se utiliza para determinar la cantidad de capital económico necesario para cubrir en su totalidad el riesgo de interés generado por las exposiciones de balance del Grupo.

Las métricas usadas por el Grupo para el control del riesgo de interés en estas actividades son el *gap* de tipos de interés, las sensibilidades del margen financiero y del valor patrimonial a variaciones en los niveles de tipos de interés, la duración de los recursos propios y el valor en riesgo (VaR), a efectos de cálculo de capital económico.

• Gap de tipos de interés de activos y pasivos

El análisis de *gaps* de tipos de interés trata los desfases entre los plazos de revaluación de masas patrimoniales dentro de las partidas, tanto del balance (activo y pasivo) como de las cuentas de orden (fuera de balance). Facilita una representación básica de la estructura del balance y permite detectar concentraciones de riesgo de interés en los distintos plazos. Es, además, una herramienta útil para las estimaciones de posibles impactos de eventuales movimientos en los tipos de interés sobre el margen financiero y sobre el valor patrimonial de la entidad.

Todas las masas del balance y de fuera de balance deben ser desagregadas en sus flujos y colocadas en el punto de re-precio / vencimiento. Para el caso de aquellas masas que no tienen un vencimiento contractual, se utiliza un modelo interno de análisis y estimación de las duraciones y sensibilidades de las mismas.

• Sensibilidad del margen financiero (NIM)

La sensibilidad del margen financiero mide el cambio en los devengos esperados para un plazo determinado (12 meses) ante un desplazamiento de la curva de tipos de interés.

El cálculo de la sensibilidad de margen financiero se realiza mediante la simulación del margen, tanto para un escenario de movimiento de la curva de tipos como para la situación actual, siendo la sensibilidad la diferencia entre ambos márgenes calculados.

• **Sensibilidad del valor patrimonial (MVE)**

La sensibilidad del valor patrimonial es una medida complementaria a la sensibilidad del margen financiero.

Mide el riesgo de interés implícito en el valor patrimonial (recursos propios) sobre la base de la incidencia que tiene una variación de los tipos de interés en los valores actuales de los activos y pasivos financieros.

• **Tratamiento de pasivos sin vencimiento definido**

En el modelo corporativo, el volumen total de los saldos de cuentas sin vencimiento se divide entre saldos estables y saldos inestables.

La separación entre el saldo estable y el inestable se obtiene a partir de un modelo que se basa en la relación entre los saldos y sus propias medias móviles.

A partir de este modelo simplificado se obtiene la corriente de *cash flows* mensuales a partir de los cuales se calculan las sensibilidades NIM y MVE.

El modelo requiere una variedad de inputs que se relacionan brevemente a continuación:

- Parámetros propios del producto.
- Parámetros de comportamiento del cliente (en este caso se combina el análisis de datos históricos con el juicio experto del negocio).
- Datos de mercado.
- Datos históricos de la propia cartera.

• **Tratamiento del prepago de determinados activos**

Actualmente, la cuestión del prepago afecta en el Grupo principalmente a las hipotecas a tipo fijo en las unidades en las que las curvas de tipos de interés relevantes para el balance (en concreto para la cartera de inversión en préstamos hipotecarios a tipo fijo) se encuentran en niveles bajos. En estas unidades este riesgo se modeliza y adicionalmente se puede aplicar con algunas modificaciones a activos sin vencimiento definido (negocios de tarjetas de crédito y similares).

Las técnicas habituales utilizadas en la valoración de opciones no se pueden aplicar directamente, debido a la complejidad de los factores que determinan el prepago de los deudores. Como consecuencia, los modelos para valoración de opciones deben combinarse con modelos estadísticos empíricos que intenten capturar el comportamiento del prepago. Algunos de los factores que condicionan dicho comportamiento son:

- Tipo de interés: diferencial entre el tipo fijo de la hipoteca y el tipo de mercado al que se podría refinar, neto de costes de cancelación y apertura.

- *Seasoning*: tendencia del prepago a ser baja en el inicio del ciclo de vida del instrumento (firma del contrato) y a crecer y estabilizarse conforme transcurre el tiempo.

- *Seasonality* (estacionalidad): las amortizaciones o cancelaciones anticipadas suelen tener lugar en fechas específicas.

- *Burnout*: tendencia decreciente de la velocidad del prepago conforme se acerca el vencimiento del instrumento, que incluye:

a) *Age*: define bajas tasas de prepago.

b) *Cash pooling*, define como más estables a aquellos préstamos que ya han superado varias oleadas de bajadas de tipos. Es decir, cuando una cartera de créditos ya ha pasado por uno o más ciclos de tasas a la baja y por tanto de niveles de prepago altos, los créditos “supervivientes” tienen una probabilidad de prepago significativamente menor.

c) Otros: movilidad geográfica, factores demográficos, sociales, renta disponible, etc.

El conjunto de relaciones econométricas que tratan de capturar el efecto de todos estos factores es la probabilidad de prepago de un crédito o un *pool* de créditos y se denomina modelo de prepago.

• **Valor en riesgo (VaR)**

Para la actividad de balance y carteras de inversión se calcula el valor en riesgo con el mismo estándar que para negociación: simulación histórica con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de un día. Al igual que para las carteras de negociación, se utiliza una ventana temporal de 2 años, ó 520 datos diarios, obtenidos desde la fecha de referencia de cálculo del VaR hacia atrás en el tiempo.

Impacto en el valor patrimonial y en el margen financiero de perturbaciones de los tipos de interés

• **Europa y Estados Unidos**

En general, en estos mercados maduros y enmarcados en un contexto de tipos de interés bajos, el posicionamiento general ha sido el de mantener balances con sensibilidad positiva a subidas de tipos de interés, tanto para margen financiero (NIM) como para valor económico (MVE).

En cualquier caso, el nivel de exposición en todos los países es muy bajo en relación con el presupuesto anual y el monto de recursos propios.

Al cierre de diciembre de 2012, la sensibilidad del margen financiero a un año ante variaciones paralelas de 100 puntos básicos se concentraba en las curvas de

tipos de interés del euro, el dólar estadounidense y la libra esterlina, siendo el banco matriz, la filial de EE.UU. y Santander UK las unidades que más contribuían, con 183 millones de euros, 60 millones de dólares y 14 millones de libras respectivamente. En la curva de tipos de interés del euro también es importante la aportación al riesgo de Banesto y Santander Consumer Finance. La sensibilidad del margen del resto de monedas convertibles es poco significativa.

A la misma fecha, la sensibilidad de valor ante variaciones paralelas de 100 puntos básicos más relevante era la de la curva de interés del euro en el banco matriz, 527 millones de euros. En lo que respecta a las curvas de dólar y libra esterlina fue de 297 millones de dólares y 215 millones de libras esterlinas respectivamente.

• **Latinoamérica**

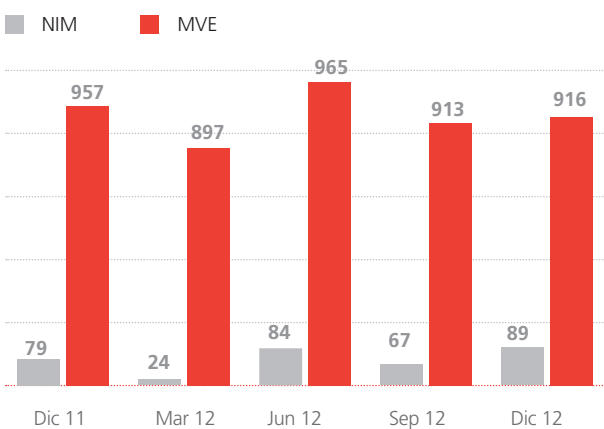
Debido a las diferencias en contexto macroeconómico y grado de madurez de estos mercados, el posicionamiento respecto al margen financiero (NIM) no ha sido homogéneo. Así, hay geografías en las que se mantuvieron balances posicionados a subidas de tipos de interés y otras en las que se posicionaron a bajadas.

En relación con la sensibilidad del valor económico (*Market Value of Equity*, MVE), el posicionamiento general de los balances fue tal que la duración promedio del activo fue superior a la del pasivo (sensibilidad negativa a subidas de tipos de interés).

En cualquier caso, el nivel de exposición en todos los países es muy bajo en relación con el presupuesto anual y el monto de recursos propios.

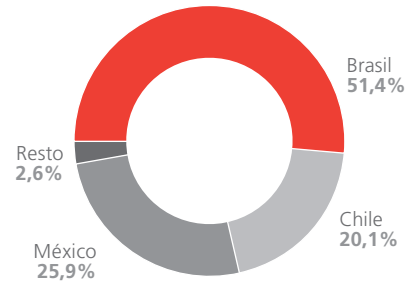
EVOLUCIÓN DEL PERFIL DE RIESGO DE INTERÉS ESTRUCTURAL LATINOAMÉRICA

Sensibilidades NIM y MVE a 100 p.b. Millones de euros



Para el total de Latinoamérica, el consumo de riesgo a diciembre de 2012, medido en sensibilidad 100 puntos básicos del margen financiero ⁽⁴⁾, se situó en 89 millones de euros (79 millones de euros en diciembre de 2011). Se observa en el gráfico que más del 95% del riesgo se concentra en tres países: Brasil, Chile y México.

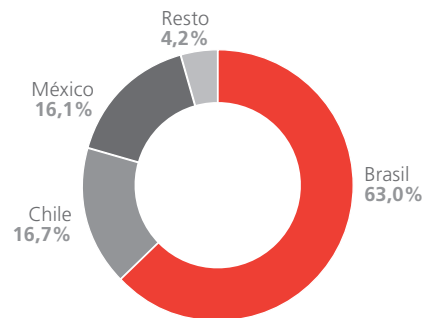
SENSIBILIDAD DEL MARGEN FINANCIERO (NIM) A 100 P.B.
% sobre el total



Resto: Argentina, Panamá, Perú, Puerto Rico, Santander Overseas y Uruguay.

Al cierre de diciembre de 2012, el consumo de riesgo para la región, medido en sensibilidad 100 pb del valor patrimonial ⁽⁵⁾, fue de 916 millones de euros (957 millones de euros en diciembre de 2011). Más del 95% del riesgo de valor patrimonial estaba concentrado en tres países: Brasil, Chile y México.

SENSIBILIDAD DEL VALOR ECONÓMICO (MVE) A 100 P.B.
% sobre el total



Resto: Argentina, Panamá, Perú, Puerto Rico, Santander Overseas y Uruguay.

En los cuadros de *gaps* se muestra el desglose por plazo del riesgo mantenido en Latinoamérica a diciembre de 2012.

(4) Se emplean betas para agregar sensibilidades de diferentes curvas
(5) Se emplean betas para agregar sensibilidades de diferentes curvas

TABLA 47.
LATINOAMÉRICA: GAP DE REPRECIACIÓN DE TIPOS DE INTERÉS (*) (31-DIC-12)

	Millones de euros							
	Total	3 meses	6 meses	1 año	3 años	5 años	>5 años	No sensible
Activo	335.544	110.329	28.284	28.334	55.765	19.476	24.093	69.263
Moneda Local	295.569	89.498	22.386	25.453	51.589	17.566	21.242	67.836
Dólar	39.975	20.832	5.898	2.881	4.175	1.910	2.850	1.428
Pasivo	335.544	157.545	6.767	20.145	41.762	7.855	7.661	93.808
Moneda Local	293.407	139.213	3.695	15.495	37.005	2.933	3.751	91.315
Dólar	42.137	18.332	3.073	4.650	4.758	4.922	3.910	2.493
Fuera de balance	-	5.814	1.025	758	(-3.482)	(-3.447)	(-1.524)	856
Gap	-	(-41.402)	22.542	8.948	10.520	8.174	14.908	(-23.689)

(*) Gap agregado de todas las divisas en balances de las unidades de Latinoamérica, expresado en euros.

VaR de tipo de interés estructural del balance

Además de las sensibilidades a los movimientos de tipos de interés, Santander emplea otros métodos para el seguimiento del riesgo de interés estructural del balance, entre ellos, el análisis de escenarios y el cálculo del VaR, empleando una metodología similar a la usada para las carteras de negociación.

Para los tres últimos años, los valores medios, mínimos, máximos y últimos de VaR de riesgo de interés estructural, se muestran en la siguiente tabla:

TABLA 48. RIESGO DE INTERÉS ESTRUCTURAL DE BALANCE (VaR)
 VaR al 99% con horizonte temporal de un día. Millones de euros

	2012			
	Mínimo	Medio	Máximo	Último
VaR Tipo de Interés Estructural*	361,7	446,4	525,7	517,5
Efecto Diversificación	(78,1)	(124,4)	(168,1)	(144,9)
Europa y EE.UU	334,4	451,4	560,8	552,0
Latinoamérica	105,5	119,5	133,0	110,3
	2011			
	Mínimo	Medio	Máximo	Último
VaR Tipo de Interés Estructural*	256,0	273,1	328,1	328,1
Efecto Diversificación	(97,9)	(116,8)	(109,6)	(99,3)
Europa y EE.UU	231,8	258,2	295,3	295,3
Latinoamérica	122,1	131,7	142,4	132,1
	2010			
	Mínimo	Medio	Máximo	Último
VaR Tipo de Interés Estructural*	240,5	301,5	334,6	309,1
Efecto Diversificación	(90,0)	(140,2)	(190,5)	(151,6)
Europa y EE.UU	217,8	279,9	329,3	308,6
Latinoamérica	112,7	161,8	195,8	152,1

* Incluye VaR por *spread* crediticio en las carteras ALCO.

El riesgo de tipo de interés estructural, medido en términos de VaR a 1 día y al 99%, alcanzó una media de 446,4 millones de euros en 2012. La contribución al mismo de los balances de Europa y Estados Unidos es mayor que la de Latinoamérica. Es destacable la elevada diversificación entre ambas áreas.

10.3.2. Riesgo de cambio estructural / cobertura de resultados

El seguimiento de estas actividades es realizado a través de medidas de posición, VaR y resultados, con periodicidad diaria.

10.3.3. Riesgo de renta variable estructural

El seguimiento de estas actividades es realizado a través de medidas de posición, VaR y resultados, con periodicidad mensual.

Nota: para más información sobre el riesgo de renta variable estructural se puede consultar el apartado 6.2.2.3 del Informe de Gestión del Riesgo del Informe Anual.

Medidas complementarias

Medidas de calibración y contraste

Las pruebas de contraste a posteriori o *backtesting*, constituyen un análisis comparativo entre las estimaciones del valor en riesgo (VaR) y los resultados diarios limpios (es decir, el resultado de las carteras de cierre del día anterior valoradas a los precios del día siguiente). Estas pruebas tienen por objeto verificar y proporcionar una medida de la precisión de los modelos utilizados para el cálculo del VaR.

Los análisis de *backtesting* que se realizan en Grupo Santander cumplen, como mínimo, con las recomendaciones del BIS en materia de contraste de los sistemas internos utilizados en la medición y gestión de los riesgos financieros. Adicionalmente, se llevan a cabo *tests* de hipótesis:

tests de excesos, *tests* de normalidad, *Spearman rank correlation*, medidas de exceso medio, etc.

Se calibran y contrastan los modelos de valoración de forma regular por una unidad especializada.

Coordinación con otras áreas

Se está llevando a cabo diariamente un trabajo conjunto con otras áreas que permite mitigar el riesgo operativo. Esto implica fundamentalmente la conciliación de posiciones, riesgos y resultados.

Sistema de Control

- Definición de límites

El proceso de fijación de límites tiene lugar junto con el ejercicio de presupuestación y es el instrumento utilizado para establecer el patrimonio del que dispone cada actividad. El establecimiento de límites se concibe como un proceso dinámico que responde al nivel de apetito de riesgo considerado aceptable por la alta dirección.

- Objetivos de la estructura de límites

La estructura de límites requiere llevar adelante un proceso que tiene en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- Identificar y delimitar, de forma eficiente y comprensiva, los principales tipos de riesgos financieros incurridos, de modo que sean consistentes con la gestión del negocio y con la estrategia definida.
- Cuantificar y comunicar a las áreas de negocio los niveles y el perfil de riesgo que la alta dirección considera asumibles, para evitar que se incurra en riesgos no deseados.
- Dar flexibilidad a las áreas de negocio en la toma de riesgos financieros de forma eficiente y oportuna según los cambios en el mercado, y en las estrategias de negocio, y siempre dentro de los niveles de riesgo que se consideren aceptables por la entidad.
- Permitir a los generadores de negocio una toma de riesgos prudente pero suficiente para alcanzar los resultados presupuestados.
- Delimitar el rango de productos y subyacentes en los que cada unidad de tesorería puede operar, teniendo en cuenta características como el modelo y sistemas de valoración, la liquidez de los instrumentos involucrados, etc.

11. PARTICIPACIONES E INSTRUMENTOS DE CAPITAL NO INCLUIDOS EN LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN

En el presente apartado se definen las participaciones en entidades asociadas y los instrumentos de capital disponibles para la venta, así como las políticas contables y los métodos de valoración de los mismos. Se proporcionan adicionalmente datos sobre importes de dichos instrumentos de capital no incluidos en la cartera de negociación.

Las participaciones en entidades asociadas, son las participaciones en entidades sobre las que el Grupo tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no control o control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Los instrumentos de capital considerados como disponibles para la venta son los instrumentos de capital emitidos por entidades distintas de las dependientes, asociadas o multigrupo, siempre que no se hayan considerado como cartera

de negociación o como otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Las participaciones en entidades asociadas se registran por su coste y periódicamente el Grupo realiza un análisis con el fin de determinar si existe evidencia de deterioro en estas participaciones.

Los instrumentos de capital considerados activos disponibles para la venta se registran y valoran por su valor razonable con contraparte en los ajustes de valoración del patrimonio neto salvo si existiera evidencia de deterioro en cuyo caso dicha pérdida se materializaría en la cuenta de resultados.

Los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva se mantienen a su coste de adquisición, corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

TABLA 49. INSTRUMENTOS DE CAPITAL DISPONIBLES PARA LA VENTA

	Valor en Libros	Valor Razonable	Miles de euros 31 diciembre 2012 Ajuste por valoración
Cotizados	967.704	1.242.020	274.316
Fondos de inversión	1.298.112	1.196.681	-101.431
No cotizados	1.725.081	1.987.985	262.904
Total	3.990.897	4.426.686	435.789

TABLA 50. INSTRUMENTOS DE CAPITAL DISPONIBLES PARA LA VENTA. AJUSTES DE VALORACIÓN BRUTOS CONSOLIDADOS

	Miles de euros 31 diciembre 2012	Miles de euros 31 diciembre 2011
Saldo año anterior	237.804	1.752
Ganancias o pérdidas por valoración	191.988	-166.656
Importes transferidos a resultados:	5.997	402.708
De los que: por ventas	-338.133	-301.625
De los que: por deterioro	344.130	704.333
Saldo año en curso	435.789	237.804

Respecto a las participaciones en entidades asociadas, su importe asciende a 1.957 millones de euros a cierre del ejercicio 2012 más 31 millones de euros en participaciones en entidades multigrupo valoradas por el método de la participación a cierre del ejercicio 2012. Periódicamente el Grupo realiza un análisis con el fin de determinar si existe evidencia de deterioro en las mismas. Durante el ejercicio 2012 no se ha puesto en evidencia deterioro alguno.

12. RIESGO DE LIQUIDEZ Y FINANCIACIÓN

Para Banco Santander la gestión de la liquidez y la financiación ha sido siempre un elemento básico en su estrategia de negocio y un pilar fundamental, junto al capital, en el que se apoya su fortaleza de balance.

Incluso durante el reciente periodo de estrés, Santander ha disfrutado de una adecuada posición de liquidez, gracias a un modelo de financiación descentralizado compuesto por filiales autónomas y autosuficientes en términos de liquidez.

Esta estructura de financiación muestra su mayor efectividad en situaciones de elevado estrés de mercados pues impide que las dificultades de un área puedan trasladarse a la capacidad de financiación del grupo y de otras áreas, como podría ocurrir en el caso de un modelo de financiación centralizado.

Al cierre de 2012, las grandes unidades de gestión del Grupo desde el punto de vista de financiación muestran una situación de autofinanciación con la excepción de Santander Consumer Finance por la característica de su negocio (especialista en financiación al consumo básicamente a través de prescriptores). A continuación se recogen sus principales magnitudes de balance:

TABLA 51.
PRINCIPALES UNIDADES Y MAGNITUDES DE BALANCE

	Miles de millones de euros Diciembre 2012			
	Total Activos	Créditos netos	Depósitos*	Financiación M/LP**
España	356,1	194,2	201,9	84,9
Santander consumer finance	74,0	56,7	31,9	7,4
Portugal	42,2	26,0	24,0	3,2
Polonia- BZ WBK	14,9	9,7	11,2	0,1
Reino Unido	359,7	250,5	194,5	76,0
Brasil	148,7	74,5	69,8	21,2
México	46,9	20,4	24,7	2,1
Chile	40,7	29,7	22,4	6,8
Argentina	8,3	5,2	6,3	-
EE.UU.	62,9	41,3	38,1	11,7
Total Grupo	1.269,6	720,5	638,2	213,6

* Incluidos pagarés retail en España.

** Emisiones de M/LP en mercado, titulizaciones y otras financiaciones colateralizadas en mercado, y fondos tomados de líneas FHLB. Todos ellos por su valor nominal.

La gestión de Santander sobre el riesgo de liquidez y financiación tanto teórica como práctica se recoge en detalle en los siguientes apartados:

- 1) Marco de gestión de la liquidez – Seguimiento y control del riesgo de liquidez
- 2) Estrategia de financiación y evolución de la liquidez en 2012.
- 3) Perspectivas 2013

12.1. Marco de gestión de la liquidez – Seguimiento y control del riesgo de liquidez

En Santander, la gestión de la liquidez está basada en los siguientes principios:

- Modelo de liquidez descentralizado.
- Las necesidades derivadas de la actividad a medio y largo plazo deben estar financiadas por instrumentos de medio y largo plazo.
- Elevada participación de los depósitos de clientes, derivada de un balance de naturaleza comercial.
- Diversificación de fuentes de financiación mayorista por: instrumentos / inversores, mercados / monedas, y plazos.
- Limitada apelación a la financiación a corto plazo.
- Disponibilidad de una reserva de liquidez suficiente, que incluye la capacidad de descuento en bancos centrales para su utilización en situaciones adversas.

La aplicación efectiva de estos principios por parte de todas las entidades que constituyen el Grupo ha exigido el desarrollo de un marco de gestión único construido en torno a tres pilares fundamentales:

- Un sólido modelo organizativo y de gobierno, que asegura la implicación de la alta dirección de las filiales en la toma de decisiones y su integración dentro de la estrategia global del Grupo.
- Un análisis de balance y una medición del riesgo de liquidez en profundidad, que apoya la toma de decisiones y su control.

- Una gestión adaptada en la práctica a las necesidades de liquidez de cada negocio.

12.1.1 Modelo organizativo y de gobierno

El proceso de toma de decisiones relativo a todos los riesgos estructurales, incluido el riesgo de liquidez, se efectúa a través de comités de activos y pasivos (ALCO) locales en coordinación con el comité de mercados.

Siguiendo los principios antes mencionados, los comités ALCOs locales determinan las estrategias que aseguren y/o anticipen las necesidades de financiación derivadas de su negocio. Para realizar sus funciones se apoyan en el área de gestión financiera y el área de riesgo de mercado, las cuales presentan los análisis y propuestas de gestión y controlan el cumplimiento de los límites establecidos respectivamente.

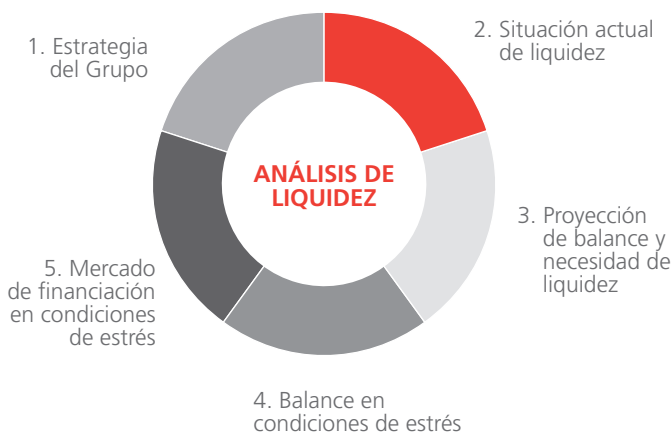
12.1.2. Análisis de balance y medición del riesgo de liquidez

La toma de decisiones de financiación y liquidez se basa en una comprensión en profundidad de la situación actual del Grupo (entorno, estrategia, balance y estado de liquidez), de las necesidades futuras de liquidez de los negocios (proyección de liquidez), así como del acceso y situación de las fuentes de financiación en los mercados mayoristas.

Su objetivo es garantizar que el Grupo mantenga los niveles óptimos de liquidez para cubrir sus necesidades de liquidez en el corto y en el largo plazo con fuentes de financiación estables, optimizando el impacto de su coste sobre la cuenta de resultados.

Ello exige realizar un seguimiento de la estructura de los balances, la realización de proyecciones de liquidez a corto y medio plazo, así como el establecimiento de métricas básicas.

ANÁLISIS DE BALANCE Y MEDICIÓN DEL RIESGO DE LIQUIDEZ



De los resultados de estos análisis de balances, proyecciones y escenarios se obtienen los *inputs* para elaborar los distintos planes de contingencia para el Grupo, que, en su caso, permitirían anticipar todo un espectro de potenciales coyunturas adversas.

Todas estas actuaciones están en línea con las prácticas que se están impulsando desde el Comité de Basilea para reforzar la liquidez de las entidades financieras, cuyo objetivo es definir un marco de principios y métricas que todavía se encuentra en proceso de observación.

Un mayor detalle de medidas, métricas y análisis utilizados por el Grupo y las filiales en la gestión y control del riesgo de liquidez se presenta a continuación:

Metodología para el seguimiento y control del riesgo de liquidez.

Las métricas básicas utilizadas para el control del riesgo de liquidez son de dos tipos: dinámicas y estáticas. Dentro de la primera categoría, se incluye básicamente el *gap* de liquidez, y en la segunda, la posición estructural neta de balance. Como elemento complementario de las anteriores métricas, el Grupo desarrolla distintos escenarios de estrés.

Nota: si se desea más información sobre estas métricas, se puede consultar el apartado 7.2.2 del Informe de Gestión del Riesgo del Informe Anual.

i. *Gap* de liquidez

El *gap* de liquidez proporciona información sobre las entradas y salidas de caja tanto contractuales como estimadas mediante hipótesis para un período determinado. Se elaboran en cada una de las principales monedas en que opera el Grupo.

El *gap* provee información sobre las fuentes y usos de fondos que se esperan en periodos de tiempo específicos, con relación a la totalidad de las partidas de balance y fuera de balance. Esta herramienta de análisis se obtiene al considerar el neto de la estructura de vencimientos y flujos para cada tramo de tiempo establecido. En su construcción se integra la liquidez disponible para así enfrentarla con las necesidades que surgen como consecuencia de los vencimientos.

Al cierre de 2012, la totalidad de las unidades se encuentran en una posición confortable en los horizontes establecidos corporativamente para este escenario.

ii. Posición estructural neta

Cada unidad elabora su balance de liquidez según las características de sus negocios y los enfrenta a las distintas fuentes de financiación de que dispone. La recurrencia de los negocios que se van a financiar, la estabilidad de las fuentes de financiación y la capacidad de los activos de convertirse en líquidos son los factores fundamentales que se consideran en la determinación de esta métrica.

El objetivo de esta métrica es determinar la razonabilidad de la estructura de financiación del balance. El criterio del Grupo es conseguir que las necesidades estructurales (actividad crediticia, activos fijos...), sean cubiertas con una adecuada combinación de fuentes mayoristas y una base estable de clientes minoristas.

Al cierre de 2012, el Grupo presentaba un excedente estructural de liquidez en el entorno de 157.000 millones de euros tras la mejora registrada por las principales unidades.

iii. Análisis de escenarios

Como elemento complementario de las anteriores métricas el Grupo desarrolla distintos escenarios de estrés. Su objetivo fundamental es identificar los aspectos críticos en cada una de las crisis potenciales a la vez que definir las medidas de gestión más adecuadas para afrontar cada una de las situaciones evaluadas.

Al cierre de 2012 y en un escenario de potencial crisis sistémica que afectase a la financiación mayorista de las unidades radicadas en España, Grupo Santander mantendría una posición de liquidez adecuada. En concreto, la métrica horizonte de liquidez mayorista de España (incluida dentro de las medidas de *gap* de liquidez) mostraría niveles superiores a 90 días durante los cuales la reserva de liquidez cubriría todos los vencimientos de las financiaciones mayoristas.

12.1.3. Gestión adaptada a las necesidades del negocio

En la práctica, y siguiendo los principios de financiación antes apuntados, la gestión de la liquidez realizada por Grupo Santander consiste en:

- Elaborar anualmente el plan de liquidez partiendo de las necesidades de financiación derivadas de los presupuestos de cada negocio y de la metodología descrita en el apartado anterior. A partir de estas necesidades de liquidez y teniendo en cuenta unos límites prudenciales de apelación a los mercados de corto plazo, se establece el plan de emisiones y titulaciones para el ejercicio a nivel de cada filial / negocio global, tarea que es llevada a cabo por el área de gestión financiera.
- Realizar un seguimiento a lo largo del año de la evolución real del balance y de las necesidades de financiación de las filiales / negocios, que da lugar a las consiguientes actualizaciones del plan.
- Mantener una presencia activa en un conjunto amplio de mercados de financiación mayoristas que permita sostener una adecuada estructura de emisiones, diversificada por productos y con un vencimiento medio conservador.

La efectividad de esta gestión se basa en su aplicación en todas las filiales. En concreto, cada filial presupuesta las necesidades de liquidez derivadas de su actividad de interme-

diación y evalúa su propia capacidad de apelar a los mercados mayoristas para, siempre en coordinación con el Grupo, establecer el plan de emisiones y titulaciones.

12.2. Estrategia de financiación y evolución de la liquidez en 2012

12.2.1. Estrategia de financiación

En los últimos años, la actividad de financiación de Santander ha logrado su objetivo de financiar adecuadamente la actividad recurrente del Grupo en un entorno muy exigente caracterizado por una mayor percepción del riesgo, la escasa liquidez en determinados plazos y el mayor coste de la misma.

Las tendencias generales implementadas por las filiales de Santander en sus estrategias de financiación y gestión de liquidez en los últimos tres años son las siguientes:

- **Menor crecimiento del crédito derivado del entorno**, que se refleja con mayor intensidad en las economías en fase de ajuste como España y Portugal. Por el contrario, crecimiento en geografías emergentes (Latinoamérica) y en unidades y negocios en desarrollo (EE.UU., Alemania, Polonia, empresas Reino Unido).
- **Foco prioritario en captación de fondos de clientes**. Así, desde diciembre de 2009, los depósitos sin cesiones temporales del Grupo (incluidos pagarés minoristas) han aumentado en 122.000 millones de euros (+26%), lo que supone triplicar el aumento de los créditos.
- **Mantener niveles adecuados y estables de financiación mayorista de medio y largo plazo** a nivel de Grupo (al cierre de 2012 representa el 22% del balance vs. 23% en 2009). El modelo de filiales descentralizadas ha contribuido a mantener una elevada actividad en los mercados mayoristas en un periodo de mayor exigencia.
- **Asegurar un volumen suficiente de activos descontables en los bancos centrales** como parte de la reserva de liquidez ante situaciones de estrés de mercados mayoristas.

Durante 2012, y ante la situación de los mercados del euro, Santander ha seguido una estrategia de prudencia consistente en depositar en los propios bancos centrales del Eurosistema la mayor parte de los fondos captados como reserva inmediata de liquidez, por lo que la posición neta global era prácticamente nula.

En enero de 2013, la mejora en la situación de liquidez del Grupo y de las unidades en España, unida a una relajación de los mercados de emisión mayorista han llevado a Santander a devolver la totalidad de los fondos tomados por Banco Santander y Banesto en la primera subasta de LTROs (*Long Term Refinancing Operations*) realizada por el BCE en diciembre de 2011. En concreto, se devolvieron 24.000 millones

de euros que estaban depositados en bancos centrales del Eurosistema, el máximo permitido en la primera ventana de devolución ofrecida por la autoridad monetaria europea.

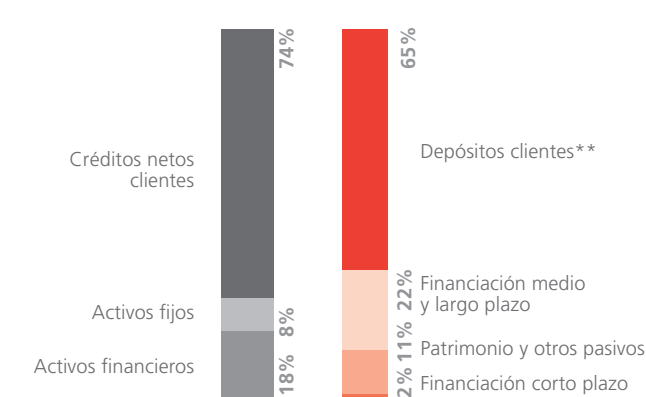
Todos estos desarrollos realizados sobre la base de un sólido modelo de gestión de liquidez han posibilitado que Santander disfrute en la actualidad de una estructura de financiación muy robusta que es diferencial frente a la mayoría de comparables internacionales. Características básicas de esta estructura diferencial son:

- **Elevada participación de los depósitos de clientes en un balance de naturaleza comercial.**

Los depósitos de clientes son la principal fuente de financiación del Grupo. Incluidos pagarés minoristas (dado su papel sustitutivo de la imposición a plazo en España), representan más de dos tercios del pasivo neto del Grupo (es decir, del balance de liquidez) y suponen el 89% de los créditos netos al cierre de 2012.

Además son recursos de gran estabilidad dado su origen fundamentalmente minorista (más del 85% de los depósitos proceden de las bancas comerciales).

BALANCE DE LIQUEZ DE GRUPO SANTANDER AL CIERRE DE 2012*



* Balance a efectos de gestión de liquidez: balance total neto de derivados de negociación y saldos de interbancario.
 ** Incluidos pagarés retail en España

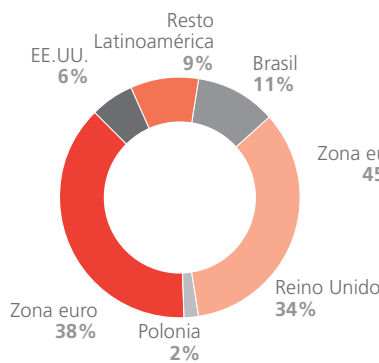
- **Financiación mayorista diversificada con foco en el medio y largo plazo y con peso muy reducido del corto plazo**

La financiación mayorista de medio y largo plazo representa algo menos de la cuarta parte de la financiación y permite cubrir holgadamente el resto de créditos no financiados con depósitos de clientes (huevo comercial).

Esta financiación presenta un adecuado equilibrio por instrumentos (aproximadamente, 1/3 deuda *senior*, 1/3 cédulas, 1/3 titulaciones y resto) y también por mercados, de manera que los que tienen un mayor peso en emisiones son aquéllos donde la actividad inversora es más elevada.

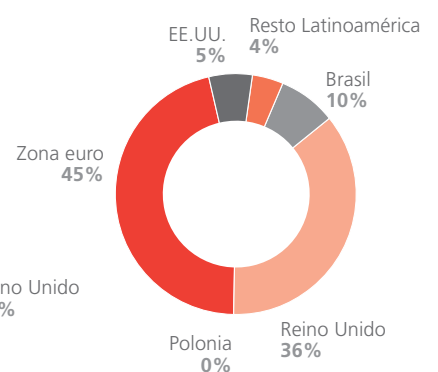
CRÉDITOS BRUTOS

Diciembre 2012



FINANCIACIÓN MAYORISTA M/LP

Diciembre 2012



El grueso de la financiación mayorista de medio y largo plazo está constituido por las emisiones de deuda. Su saldo vivo en mercado al cierre de 2012 se sitúa en 153.000 millones de euros nominales, y un adecuado perfil de vencimientos, sin concentraciones, que en media se sitúa en los 3,8 años.

A continuación se presenta su detalle por instrumentos, la evolución de los últimos tres años y su perfil de vencimientos contractuales.

TABLA 52.
EMISIONES DE DEUDA DE MEDIO Y LARGO PLAZO. GRUPO SANTANDER

Millones de euros			
Evolución saldo vivo en valor nominal			
	Diciembre 2010	Diciembre 2011	Diciembre 2012
Preferentes	7.525	5.657	4.765
Subordinadas	20.633	14.184	11.004
Deuda <i>senior</i>	63.519	73.693	69.916
Cédulas	62.974	68.240	67.468
Total*	154.651	161.774	153.152

Distribución por vencimiento contractual. Diciembre 2012*

	0-1 mes	1-3 meses	3-6 meses	6-9 meses	9-12 meses	12-24 meses	2-5 años	Más 5 años	Total
Preferentes	-	-	-	-	-	-	-	4.765	4.765
Subordinadas	-	194	-	-	-	227	4.824	5.759	11.004
Deuda <i>senior</i>	4.533	6.436	6.840	4.297	4.389	15.438	23.368	4.615	69.916
Cédulas	-	2.808	3.551	4.696	300	11.267	29.811	15.035	67.468
Total*	4.533	9.437	10.391	8.993	4.689	26.932	58.003	30.174	153.152

* En el caso de emisiones con put a favor del tenedor, se considera el vencimiento de la put en lugar del vencimiento contractual
Nota: la totalidad de deuda *senior* emitida por las filiales del Grupo no cuenta con garantías adicionales

Adicionalmente a las emisiones de deuda, la financiación mayorista de medio y largo plazo se completa con las líneas del *Federal Home Loan Banks* en EE.UU. (10.000 millones de euros tomados al cierre del ejercicio) y con los fondos obtenidos de actividades de titulización. Éstas últimas incluyen bonos de titulización colocados en mercado, financiaciones colateralizadas y otras especiales por un importe conjunto de 50.000 millones de euros y un vencimiento medio en torno a 2,5 años que compara bien con los estándares del mercado.

La financiación mayorista de los programas de emisión de corto plazo es una parte residual de la estructura que representa menos del 2% de la financiación (excluidos los pagarés minoristas antes referidos) y está cubierta en exceso por activos financieros líquidos.

A diciembre de 2012 su saldo vivo se situaba por debajo de los 17.000 millones de euros, captados básicamente por la unidad de Reino Unido y la matriz a través de los programas de emisión existentes: distintos programas de certificados de depósitos y papel comercial de Reino Unido, 60%; *European Commercial Paper* y *US Commercial Paper* de la matriz, 25%; resto de programas de otras unidades, 15%.

En resumen, una estructura de financiación muy sólida y robusta basada en un balance básicamente comercial que permite a Grupo Santander cubrir holgadamente sus necesidades estructurales de liquidez (créditos y activos fijos) con recursos permanentes estructurales (depósitos, financiación a medio y largo plazo, y patrimonio), lo que genera un elevado excedente de liquidez estructural.

12.2.2. Evolución de la liquidez en 2012

En un contexto de tensión en los mercados mayoristas debido al recrudecimiento de la crisis de Grecia y las dudas sobre la supervivencia del euro, Santander ha logrado mejorar su posición de liquidez como se refleja en dos aspectos básicos:

- **Mejora de los ratios básicos de liquidez**

La tabla muestra la evolución en los últimos años de las métricas básicas de seguimiento de liquidez a nivel de Grupo:

TABLA 53. MÉTRICAS DE SEGUIMIENTO. GRUPO SANTANDER

	2012	2011	2010	2009	2008
Créditos netos sobre activo neto*	74%	77%	75%	79%	79%
Ratio créditos netos / depósitos (LTD)	113%	117%	117%	135%	150%
Depósitos de clientes y financiación a medio y largo plazo sobre créditos netos	118%	113%	115%	106%	104%
Financiación mayorista a corto plazo sobre pasivo neto*	2%	2%	3%	5%	7%
Excedente estructural de liquidez (% sobre pasivo neto*)	16%	13%	14%	8%	4%

*Balance a efectos de gestión de liquidez

Nota: en 2011 y 2012 los depósitos de clientes incluyen pagarés minoristas en España (excluidos de financiación mayorista de corto plazo).

Al cierre de 2012, y en relación al ejercicio anterior, Grupo Santander presenta:

- Una reducción de la ratio de créditos sobre activo neto (total activo menos derivados de negociación y saldos interbancarios) hasta el 74% por el descenso del crédito en el entorno de desapalancamiento antes comentado. Con todo, el dato refleja el carácter comercial del balance de Santander.
- Una mejora en la ratio de créditos sobre depósitos de clientes (ratio LTD) que se sitúa en el 113% (incluidos los pagarés minoristas) frente al 117% de 2011. Esta evolución continúa la tendencia de reducción iniciada en 2008 (150%) consecuencia del esfuerzo generalizado de captación de depósitos minoristas en todo el Grupo.

- También mejoría de la ratio que relaciona los depósitos de clientes más la financiación a medio y largo plazo con los créditos, al combinar la mejora de liquidez derivada de la gestión comercial con el mantenimiento de la capacidad de emisión del Grupo. Se ha situado en el 118% (113% en 2011), muy por encima del 104% de 2008.
- Paralelamente, se mantiene una reducida apelación mayorista al corto plazo, por debajo del 2%, en línea con el anterior ejercicio.
- Por último, el excedente estructural del Grupo (es decir, el exceso de los recursos estructurales de financiación -depósitos, financiación a medio y largo plazo, y capital-sobre las necesidades estructurales de liquidez -activos fijos y créditos-) ha registrado un significativo aumento en 2012 hasta los 157.000 millones de euros, básicamente debido a la reducción del hueco comercial.

Con carácter general las palancas que explican la evolución del Grupo y sus filiales durante 2012 en las ratios de liquidez son:

- Una reducción generalizada del hueco comercial, aprovechando la capacidad de captar recursos de clientes en balance y las tendencias de desapalancamiento de algunas economías;

El mayor crecimiento se ha concentrado en España (+22.000 millones de euros) donde Santander ha aprovechado la búsqueda de la calidad por parte de los clientes para capturar cuota (vía depósitos y pagarés) en un mercado en reestructuración. La combinación de esta tendencia con el descenso de los créditos por el desapalancamiento de su economía explica la fuerte mejora en ratios de liquidez. Portugal muestra similares tendencias pero con menor intensidad.

- Una elevada capacidad emisora en los mercados mayoristas.

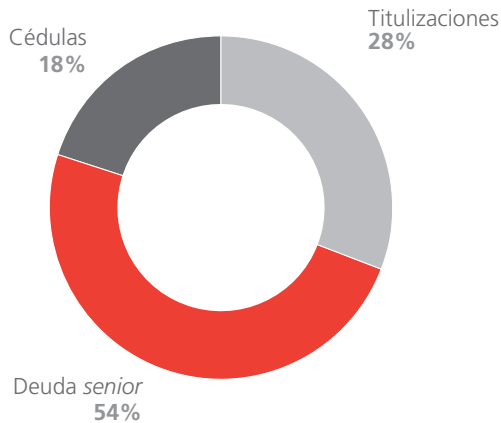
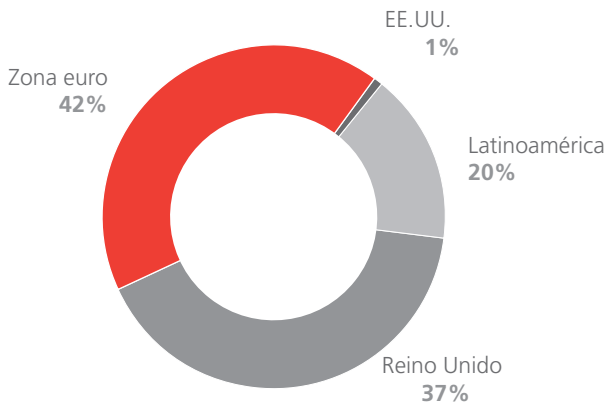
El Grupo se ha apoyado en la diversidad de emisores por mercados y monedas, y en las ventanas ofrecidas por los mercados del euro para mantener elevados niveles de captación incluso en escenarios poco favorables.

A lo largo de 2012 Grupo Santander ha captado 43.000 millones de euros en emisiones a medio y largo plazo en los mercados de renta fija y titulaciones. A continuación se muestra su distribución por instrumentos y geografías :

Nota: si se desea más detalle sobre las emisiones se puede consultar el apartado 7.3.2 del Informe de Gestión del Riesgo del Informe Anual.

EMISIONES M/LP Y UTILIZACIONES EN MERCADO

Enero - diciembre 2012

Distribución por instrumentos**Distribución por geografías**

Nota: en titulaciones se incluyen otras financiaci3nes colateralizadas.

- Coeficientes regulatorios

Por último y en relación a las ratios regulatorias, cabe mencionar que ya en 2013 el Comité de Basilea aprobó la implementación definitiva del LCR, tanto en lo referente a la definición de activos computables que forman parte del colch3n de liquidez como al periodo para su introducci3n progresiva. En relación a este último, su aplicaci3n se iniciará el 1 de enero de 2015 debiendo estar cubierto al 60%, porcentaje que se elevará gradualmente en 10 puntos porcentuales al año hasta alcanzar el 100% en 2019.

Al cierre de 2012 Grupo Santander cumple cómodamente las exigencias del nuevo ratio LCR en cuanto a su aplicaci3n completa.

- Aumento de la reserva de liquidez

Es el segundo gran aspecto que refleja la mejora de la posici3n de liquidez del Grupo durante 2012.

La reserva de liquidez es el conjunto de activos altamente líquidos que mantiene el Grupo y sus filiales con la finalidad de servir de recurso de última instancia en situaciones de máximo estrés de mercados, cuando no es posible obtener financiaci3n en plazos y precios adecuados.

En consecuencia, en esta reserva se incluyen los dep3sitos en bancos centrales y la caja, la deuda pública, la capacidad de descuento en bancos centrales, además de aquellos activos financiables y líneas disponibles en organismos oficiales (FHLB...). Todo ello supone un refuerzo a la sólida posici3n de liquidez del Grupo y sus filiales.

Al cierre de 2012, Grupo Santander dispone de una reserva de liquidez de 217.000 millones de euros, por encima del 20% del total de la financiaci3n ajena del Grupo.

A continuaci3n se desglosa este volumen por tipo de activos según su valor efectivo:

TABLA 54.
RESERVA DE LIQUIDEZ A 31/12/2012

	Valor efectivo (neto de haircuts) en millones de euros
Cash + dep3sitos en bancos centrales	83.909
Deuda pública disponible	41.930
Descuento disponible en bancos centrales	79.116
Activos financiables y líneas disponibles	12.120
Reserva de liquidez	217.075

Nota: en la reserva no se han incluido otros activos de elevada liquidez, como son las carteras de renta fija y de renta variable cotizadas.

- Activos comprometidos - financiaci3n

Por último conviene apuntar la participaci3n moderada que la financiaci3n con colateral de activos tiene en la posici3n de liquidez del Grupo, bien en la captaci3n de fondos mayoristas de medio y largo plazo, bien en la financiaci3n mediante el descuento de activos elegibles en bancos centrales, así como por la captaci3n de dep3sitos de clientes vía cesiones temporales de renta fija.

A cierre de 2012, el Grupo obtenía en términos netos 174.000 millones de euros de financiaci3n de su actividad colateralizada, es decir un 18% de su pasivo neto (del balance de liquidez).

12.3. Perspectivas 2013

En consecuencia, Grupo Santander comienza 2013 con una holgada situación de liquidez y con menores necesidades de emisión en el medio y largo plazo por el proceso de desapalancamiento ya apuntado, lo que ha posibilitado devolver al BCE a finales del mes de enero 24.000 millones de euros de fondos tomados en 2011.

No existe concentración relevante de vencimientos en los próximos años y, además, las diferentes dinámicas de los negocios por áreas y mercados hacen que no sea necesario cubrir la totalidad de los vencimientos, lo que llevará al Grupo a desarrollar estrategias diferenciadas en cada una de ellas.

En España y Portugal, y de manera similar a lo ocurrido en 2012, se prevé que sus unidades generen liquidez suficiente en los negocios comerciales para cubrir los vencimientos de medio y largo plazo, cuyo volumen total no difiere en exceso de los vencimientos de 2012. Del resto de unidades europeas, destaca la continuidad de la estrategia de titulaciones de Santander Consumer Finance con el objetivo de lograr su autofinanciación en el corto plazo.

En Reino Unido, se aplicará parte del excedente de liquidez acumulado en 2012 a financiar el crecimiento de la unidad y parte de los vencimientos de las emisiones a la vez que se

refuerza y optimiza su base de depósitos. Por su parte, en EE.UU. los depósitos seguirán acompañando el crecimiento del crédito.

En Latinoamérica, y ante el mayor dinamismo de la actividad, se mantendrá el énfasis en el crecimiento de depósitos para financiar las actividades comerciales, a la vez que se potenciará la emisión en unos mercados mayoristas abiertos a las grandes unidades del Grupo.

En cualquier caso, con carácter general y mientras se mantenga el entorno actual de incertidumbre, Santander seguirá realizando una política conservadora en emisiones, como ha venido haciendo en 2012, para reforzar su sólida posición actual.

Las emisiones realizadas por la matriz en España en el mes de enero de 2013 son un buen ejemplo de esta estrategia. Aprovechando las menores tensiones de los mercados y la relajación de la prima de riesgo del soberano español, Banco Santander ha realizado dos emisiones de deuda *senior* y cédulas hipotecarias que le han permitido captar 3.000 millones de euros a un plazo muy superior al de los vencimientos medios del Grupo (7 y 5 años, respectivamente, frente a los 4,3 años de media en 2012) y a un coste significativamente inferior (en el caso de la *senior*, un 20% menos de coste frente a la media de 2012 a pesar de más que duplicar el plazo medio de emisión del pasado ejercicio).

13. RIESGO OPERACIONAL

13.1. Definición y objetivos

Grupo Santander define el riesgo operacional (RO) como el riesgo de pérdida resultante de deficiencias o fallos de los procesos internos, recursos humanos o sistemas, o bien derivado de circunstancias externas. Se trata, en general, y a diferencia de otros tipos de riesgos, de un riesgo no asociado a productos o negocio, que se encuentra en los procesos y/o activos y es generado internamente (personas, sistemas, procesos) o como consecuencia de riesgos externos, tales como catástrofes naturales.

El objetivo del Grupo en materia de control y gestión del riesgo operacional se fundamenta en la identificación, medición / evaluación, control / mitigación, e información de dicho riesgo.

La prioridad del Grupo es, por tanto, identificar y eliminar focos de riesgo, independientemente de que hayan producido pérdidas o no. La medición también contribuye al establecimiento de prioridades en la gestión del riesgo operacional.

13.2. Modelo de gestión

El modelo organizativo de control y gestión de riesgos es el resultado de la adaptación al nuevo entorno de Basilea II acometida por el Grupo, que establece tres niveles de control:

- Primer nivel: funciones de control realizadas por las unidades del Grupo. Asegura que el negocio, y la entidad en su totalidad, no incurra en este tipo de riesgos.
- Segundo nivel: funciones realizadas por las áreas corporativas. Establece normativa y controla el cumplimiento por la primera capa de control.
- Tercer nivel: funciones de control integral realizadas por la división de riesgos- área de control integral y validación interna del riesgo (CIVIR)

Este modelo cuenta con la revisión recurrente de la división de auditoría interna.

En la división de tecnología y operaciones, el área corporativa de riesgo tecnológico y operacional (ACRTO), asume la definición de políticas y metodología, así como la gestión y control de dichos riesgos tecnológicos y operacionales. El Grupo considera conveniente que las funciones de la primera y segunda capa de control sean desarrolladas dentro de di-

cha división de tecnología y operaciones, donde se gestiona más directamente el riesgo operacional y que cuenta con los medios y personal más adecuados para la identificación, medición, valoración y mitigación de dicho riesgo. Todo ello, dentro de una supervisión recurrente de los órganos de control del Grupo, de acuerdo a la fuerte cultura de gestión de riesgos del mismo.

La implantación, integración y adecuación local de las políticas y directrices establecidas por el área es responsabilidad de las áreas de medios locales de riesgo operacional, a través de los responsables de riesgo operacional identificados en cada una de las unidades.

Esta estructura de gestión del riesgo operacional se basa en el conocimiento y experiencia de los directivos y profesionales de las distintas unidades del Grupo, dando especial relevancia al papel de los responsables locales de riesgo operacional.

Para la gestión y control del riesgo tecnológico y operacional (RTO) el Grupo tiene establecidos los siguientes comités:

- Comité corporativo de RTO, al que asisten responsables de las distintas divisiones de la entidad relacionadas con la gestión y control de este riesgo. Sus objetivos son proveer de una visión amplia del riesgo operacional en el Grupo y establecer medidas efectivas y criterios corporativos en materias de gestión, medición, seguimiento y mitigación de este riesgo.
- Comité corporativo del ACRTO: se reúne con una periodicidad bimensual. Realiza el seguimiento de los proyectos de ACRTO y de la exposición al riesgo del Grupo, al que asisten los responsables locales y también control integral de riesgos.

El Grupo viene ejerciendo una supervisión y control del riesgo tecnológico y operacional a través de sus órganos de gobierno. En este sentido, en el consejo de administración, en la comisión ejecutiva y en el comité de dirección del Grupo se viene incluyendo el tratamiento de aspectos relevantes en la gestión y mitigación del riesgo operacional de manera periódica.

Por otro lado, el Grupo, a través de su aprobación en la comisión delegada de riesgos, formaliza anualmente el establecimiento de límites de riesgo operacional. Se establece un apetito de riesgo que se debe situar en los perfiles bajo y medio-bajo, los cuales se definen en función del nivel de diferentes ratios. En este sentido, se fijan límites por país y

límites para el Grupo en base a la ratio pérdida bruta por margen bruto.

Por último, señalar que durante el ejercicio 2012 se ha ampliado la estructura de Gobierno, al incorporar:

- Comités mensuales entre ACERTO y CIVIR: los contenidos de este Comité son diversos, aunque se centran en aspectos como la organización y gobierno, la revisión de las herramientas y metodologías de gestión de RTO, y la propia evolución de la exposición a este riesgo.
- Comité de *local information security officers* (LISOs), que permiten garantizar la implantación del modelo corporativo de seguridad en cada país / unidad e identificar e impulsar líneas de actuación para la mejora continua de la seguridad en el Grupo.
- Comité mensual de revisión y seguimiento continuo de cuestiones relacionadas con la gestión del RTO en el ámbito de la producción y la gestión de la infraestructura, promoviendo acciones globales para la mitigación del riesgo. Se celebra con responsables de las áreas de tecnología del Grupo.

La gestión en Grupo Santander se desarrolla atendiendo a los siguientes elementos:



Las distintas etapas del modelo de gestión de riesgo tecnológico y operacional suponen:

- Identificar el riesgo operacional inherente a todas las actividades, productos, procesos y sistemas del banco.
- Medir y evaluar el riesgo operacional de forma objetiva, continuada y coherente con los estándares regulatorios (Basilea, Banco de España...) y el sector, y establecer niveles de tolerancia al riesgo.
- Realizar un seguimiento continuo de las exposiciones de riesgo operacional, implantar procedimientos de control, mejorar el conocimiento interno y mitigar las pérdidas.
- Establecer medidas de mitigación que eliminen o minimicen el riesgo operacional.
- Generar informes periódicos sobre la exposición al riesgo operacional y su nivel de control para la alta dirección y áreas / unidades del Grupo, así como informar al mercado y organismos reguladores.

- Definir e implantar sistemas que permitan vigilar y controlar las exposiciones al riesgo operacional, integrados en la gestión diaria del Grupo, aprovechando la tecnología existente y procurando la máxima automatización de las aplicaciones.
- Definir y documentar las políticas para la gestión del riesgo operacional, e implantar metodologías de gestión de este riesgo acordes con la normativa y las mejores prácticas.

El modelo de control de riesgo operacional implantado por Grupo Santander aporta las siguientes ventajas:

- Permite una gestión integral y efectiva del riesgo operacional (identificación, medición / evaluación, control / mitigación, e información).
- Mejora el conocimiento de los riesgos operacionales, tanto efectivos como potenciales, y su asignación a las líneas de negocio y de soporte.
- La información de riesgo operacional contribuye a mejorar los procesos y controles, reducir las pérdidas y la volatilidad de los ingresos.
- Facilita el establecimiento de límites de apetito de riesgo operacional.

Implantación del modelo: iniciativas globales y resultados

Las principales funciones, actividades desarrolladas e iniciativas globales adoptadas pueden resumirse en:

- Definición e implantación del marco de gestión corporativo de gestión de riesgo tecnológico y operacional.
- Designación de coordinadores responsables y creación de departamentos de riesgo operacional en las unidades locales.
- Formación e intercambio de experiencias: comunicación de mejores prácticas dentro del Grupo.
- Impulso de planes de mitigación: control tanto de la implantación de medidas correctoras como de los proyectos en desarrollo.
- Definición de políticas y estructuras para minimizar los impactos al Grupo ante grandes desastres.
- Mantener un adecuado control sobre las actividades realizadas por terceros para hacer frente a potenciales situaciones críticas.
- Proveer de información adecuada sobre esta tipología de riesgo.

La función corporativa refuerza la gestión del riesgo tecnológico, potenciando entre otros los siguientes aspectos:

- Seguridad de los sistemas de información.
- Impulso a los planes de contingencia y continuidad del negocio.
- Gestión del riesgo asociado al uso de las tecnologías (desarrollo y mantenimiento de aplicaciones, diseño, implantación y mantenimiento de plataformas tecnológicas, producción de procesos informáticos, etc...).

En el momento actual se encuentran incorporadas al modelo la práctica totalidad de las unidades del Grupo, con un elevado grado de homogeneidad. No obstante, el distinto ritmo de implantación, fases, calendarios y la profundidad histórica de las respectivas bases de datos se traduce en diferencias en el nivel de avance entre los distintos países.

En general, todas las unidades del Grupo continúan mejorando todos los aspectos relacionados con la gestión del riesgo operacional tal como se ha podido constatar en la revisión anual que realiza auditoría interna.

13.3. Modelo de medición y evaluación

Para llevar a cabo la medición y evaluación del riesgo tecnológico y operacional, se han definido un conjunto de técnicas / herramientas corporativas, cuantitativas y cualitativas, que se combinan para realizar un diagnóstico (a partir de los riesgos identificados) y obtener una valoración (a través de la medición / evaluación) del área / unidad.

El análisis cuantitativo de este riesgo se realiza fundamentalmente mediante herramientas que registran y cuantifican el nivel de pérdidas asociadas a eventos de RTO.

- Base de datos interna de eventos, cuyo objetivo es la captura de la totalidad de las pérdidas por riesgo operacional del Grupo. La captura de sucesos relacionados con el riesgo operacional no se restringe por establecimiento de umbrales, esto es, no se realizan exclusiones por razón del importe, y contiene tanto eventos con impacto contable (incluidos impactos positivos) como no contables.
- Se han establecido procesos de conciliación contable que garantizan la calidad de la información recogida en la base de datos.

- Los eventos más relevantes del Grupo y de cada unidad de riesgo operacional del Grupo son especialmente documentados y revisados.

- Base de datos externa de eventos, ya que Grupo Santander participa en consorcios internacionales, como ORX (*Operational Risk Exchange*).

- Cálculo de capital regulatorio por método estándar.

Las herramientas definidas para el análisis cualitativo tratan de evaluar aspectos (cobertura / exposición) ligados al perfil de riesgo. Estas herramientas son, fundamentalmente:

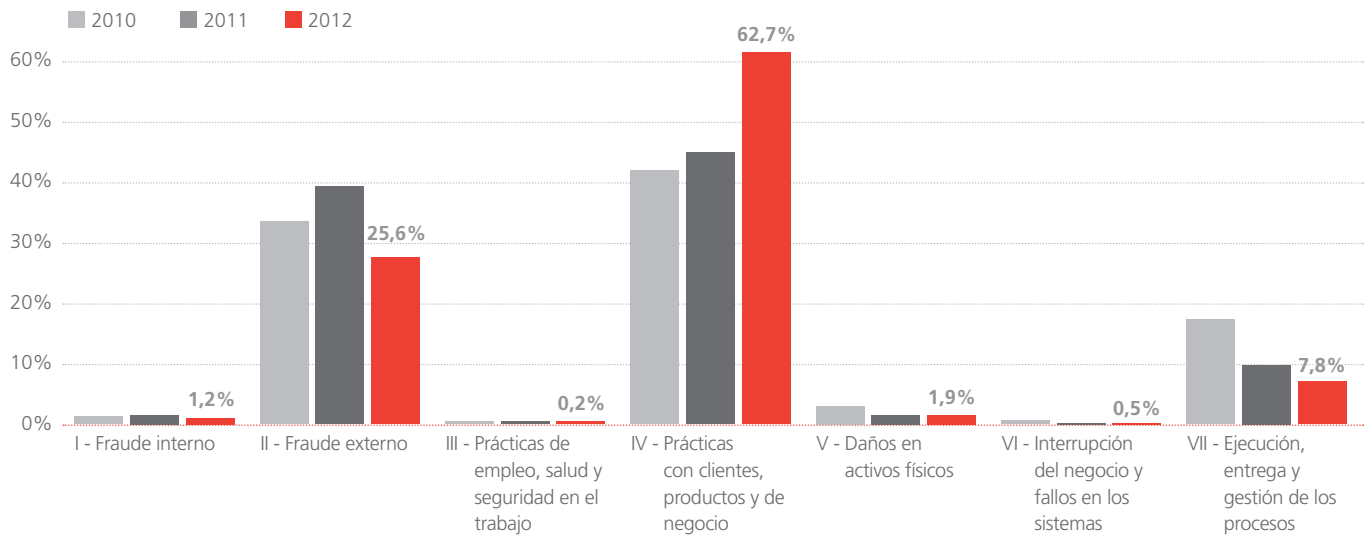
- Mapa de procesos y riesgos y cuestionarios de autoevaluación. Una adecuada evaluación de los riesgos, en base al criterio experto de los gestores, sirve para obtener una visión (cualitativa) de los principales focos de riesgo del Grupo, con independencia de que los mismos se hayan materializado con anterioridad.
- Sistema corporativo de indicadores de riesgo operacional, en continua evolución y en coordinación con el área de control interno. Son estadísticas o parámetros, de diversa naturaleza que proporcionan información sobre la exposición al riesgo de una entidad. Estos indicadores son revisados periódicamente para alertar sobre cambios que puedan ser reveladores de problemas con el riesgo.

En 2012 las unidades del Grupo han seguido avanzando en la realización de ejercicios de autoevaluación de riesgos. Esta evolución se ha centrado tanto en la base de riesgos a evaluar, con un enriquecimiento sustancial, como en la incorporación en la metodología de la estimación de pérdida inherente y residual y VaR cualitativo según el mapa de procesos y riesgos. Concretamente, los expertos de las distintas áreas de negocio y soporte han evaluado los riesgos asociados a sus procesos y actividades estimando frecuencia media de ocurrencia en la materialización de riesgos así como la severidad media. El ejercicio también ha incorporado la evaluación de mayor pérdida, evaluación del entorno de control y vinculación a riesgo reputacional y regulatorio.

En lo relativo a bases de datos de eventos, y consolidando la información total recibida, la evolución de pérdidas netas por categoría de riesgo de Basilea durante los tres últimos ejercicios quedaría reflejado en el siguiente gráfico:

DISTRIBUCIÓN DE PÉRDIDAS NETAS POR CATEGORÍAS DE RIESGO OPERACIONAL

% s/ total



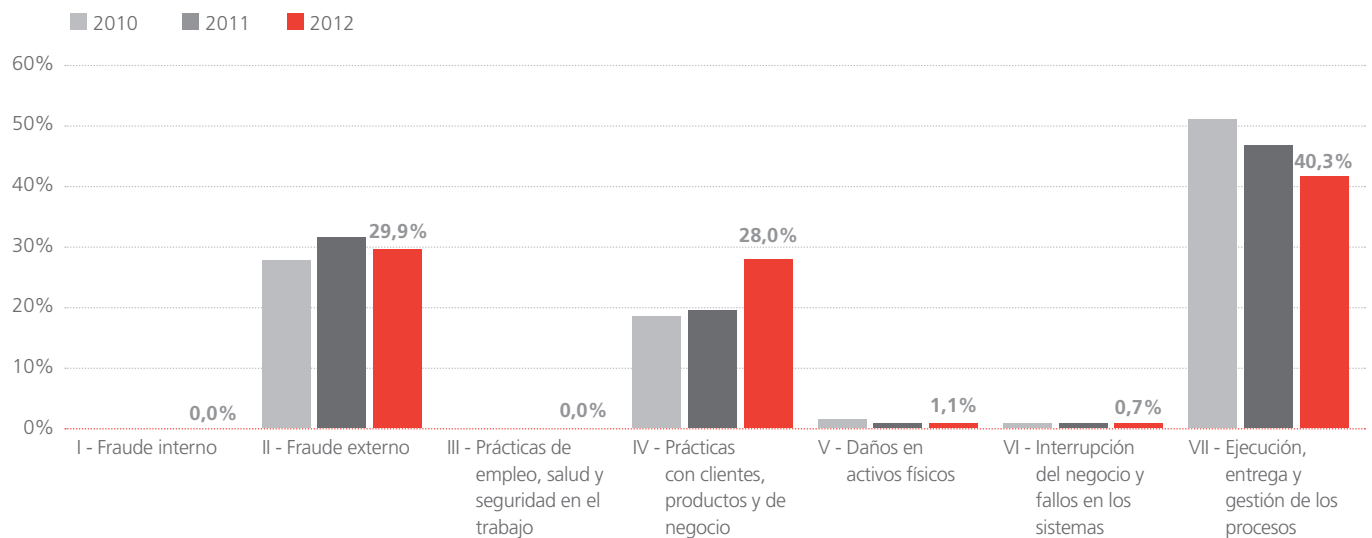
La evolución de las pérdidas por categoría muestra una reducción en términos relativos de las categorías de fraude externo y de ejecución, entrega y gestión de los procesos gracias a las medidas tomadas para su mitigación. Se incrementa la categoría de prácticas con clientes, productos y de negocio -en la que se incluyen reclamaciones de clientes por comercialización errónea, información incompleta o inexacta de productos- destacando la contribución de las compensaciones a clientes en el Reino Unido (*Payment Protection Insurance*). Cabe destacar que las reclamaciones planteadas al Grupo corresponden a una casuística generalizada en el

sector bancario británico, de forma que el volumen de reclamaciones contra el Banco se considera proporcional a su cuota de mercado. Si bien dichos eventos fueron suficientemente provisionados en 2011 por el Grupo, las liquidaciones a dichos clientes se han incrementado en el presente ejercicio de acuerdo con la planificación realizada por la unidad.

Por lo que se refiere a la evolución del número de eventos de riesgo operacional por categoría de Basilea durante los últimos tres ejercicios:

DISTRIBUCIÓN DE NÚMERO DE EVENTOS POR CATEGORÍAS DE RIESGO OPERACIONAL

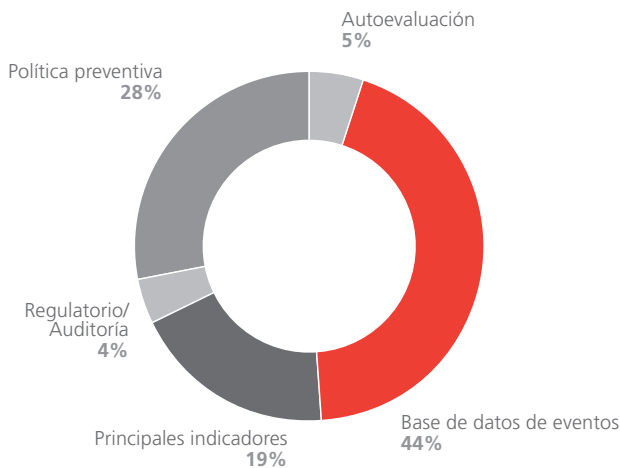
% s/ total



13.4. Medidas de mitigación

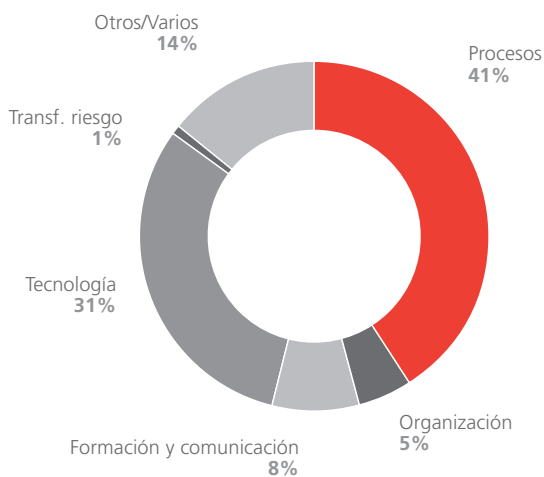
El Grupo dispone de un inventario de medidas de mitigación (más de 900 medidas activas) establecidas en respuesta a las principales fuentes de riesgo, las cuales se han identificado a través del análisis de las herramientas aplicadas para la gestión del riesgo operacional.

A continuación se presenta el porcentaje de medidas en función de la fuente o herramienta de gestión por la que se ha identificado el riesgo que es necesario mitigar:



* Dentro del concepto de política preventiva se incluyen medidas procedentes de comités corporativos o locales, del plan de continuidad de negocio, formación a empleados y mejora continuada de controles establecidos.

Las medidas referidas se traducen en planes de acción que se distribuyen en los siguientes ámbitos:



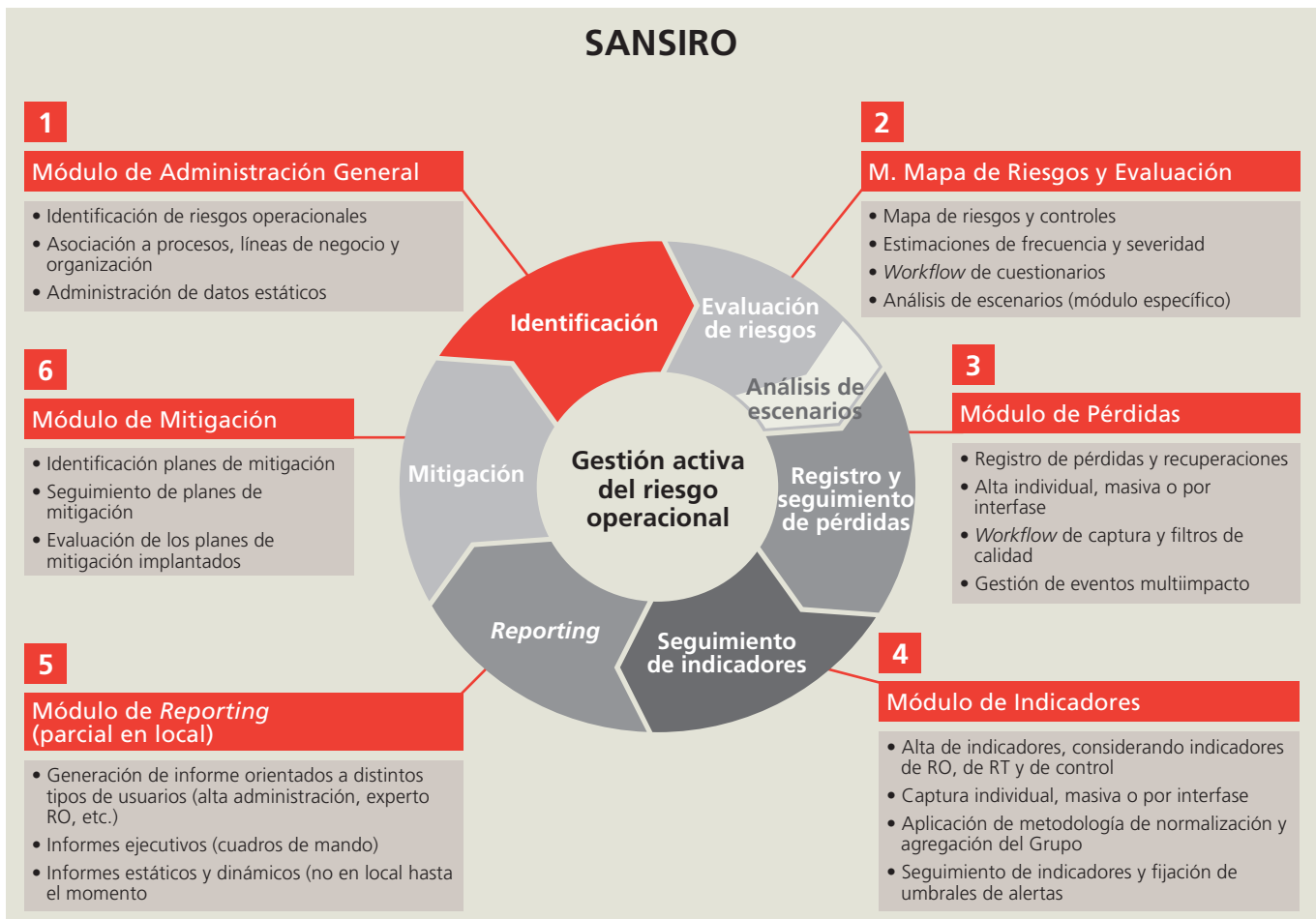
Las medidas de mitigación más relevantes se han centrado en la mejora de la seguridad de los clientes en su operativa habitual, así como la mejora continuada de los procesos y la tecnología, en concreto, y por lo que se refiere a la reducción del fraude, las medidas específicas más relevantes han sido:

- **Fraude electrónico.** Se han establecido medidas tanto a nivel corporativo como local, tales como:
 - Mejoras en la monitorización de operaciones de clientes realizadas a través de banca electrónica, banca móvil y banca telefónica (equipos con personal especializado y *software* de inteligencia). Dichos sistemas expertos de *scoring* permiten detectar anomalías sobre el patrón de comportamiento del cliente, alertando sobre operaciones sospechosas.
 - Incremento en la seguridad en la confirmación de las operaciones realizadas por los clientes por medio de mecanismos de firma robusta de operaciones. Estas medidas se implantan localmente en los diferentes países del Grupo con medidas como las contraseñas OTP-SMS o dispositivos físicos que generan códigos de acceso (*token* físico).
 - Refuerzo de los mecanismos de identificación de operaciones. Procesos de validación para activación de los canales telemáticos.
 - Medidas técnicas de detección y alerta de robo de credenciales de clientes (*phishing*).
- **Fraude en el uso de tarjetas.**
 - Migración a tecnologías de tarjeta con chip (EMV).
 - Mejoras de seguridad en cajeros automáticos, entre ellos detectores contra la falsificación de tarjetas (*antiskimming*). Estos mecanismos están específicamente orientados a prevenir la clonación de tarjetas o la captura del PIN.

El Grupo ha culminado la implantación de un nuevo sistema corporativo, SANSIRO, que soporta la práctica totalidad de las herramientas de gestión de riesgo operacional y facilita las funciones y necesidades de información y *reporting* tanto a nivel local como corporativo. Las características más reseñables son:

- Dispone de los siguientes módulos: registro de eventos, mapa de riesgos y evaluación, indicadores y sistemas de *reporting*.
- Herramienta de aplicación a todas las entidades del Grupo.
- Automatiza todos los procesos de la gestión del riesgo operacional.
- Durante el ejercicio 2013 se continuará invirtiendo en la plataforma, incorporando elementos que contribuyen a la mejora continua de la misma acogiendo la evolución continua de las metodologías relacionadas con la gestión y control de este riesgo.

A continuación se detallan las diferentes áreas que cubre dicha plataforma:



Adicionalmente, durante 2013 se desarrollará una metodología corporativa de escenarios de riesgo operacional, si bien durante 2012 el Grupo ha tenido determinadas experiencias piloto, como la desarrollada en la unidad de Reino Unido y la participación en el ejercicio liderado por el consorcio ORX.

13.5. Análisis y seguimiento de los controles en la operativa de mercados

Debido a la especificidad y complejidad de los mercados financieros, el Grupo considera necesario reforzar de forma continua los esfuerzos de control operacional de esta actividad, potenciando así los principios de riesgo y operacionales muy exigentes y conservadores que ya aplicaba regularmente Grupo Santander.

Con independencia del seguimiento de todos los aspectos relativos a control operacional, en todas las unidades del Grupo se reforzó la atención en los siguientes aspectos:

- Revisión de los modelos de valoración y en general las valoraciones de las carteras.
- Procesos de captura y validación independiente de precios.

- Confirmación adecuada de las operaciones con las contrapartidas.
- Revisión de cancelaciones/modificaciones de las operaciones.
- Revisión y seguimiento de la efectividad de garantías, colaterales y mitigantes de riesgo.

13.6. Reporting corporativo

El área corporativa de control de riesgo tecnológico y operacional cuenta con un sistema de información de gestión integral de riesgo operacional (IGIRO), que trimestralmente consolida la información disponible de cada país/unidad en el ámbito de riesgo operacional, de modo que se tiene una visión global con las siguientes características:

- Dos niveles de información: una corporativa con información consolidada y otra individualizada para cada país/unidad.
- Difusión de las mejores prácticas entre los países/unidades de Grupo Santander, obtenidas mediante el estudio combinado de los resultados derivados de los análisis cualitativos y cuantitativos de riesgo operacional.

Adicionalmente, se elabora información sobre los siguientes aspectos:

- Modelo de gestión de riesgo operacional en Grupo Santander
- Recursos humanos y perímetro de actuación
- Análisis de la base de datos de errores e incidencias
- Coste riesgo operacional y conciliación contable
- Cuestionarios de auto-evaluación
- Indicadores
- Medidas mitigadoras /gestión activa
- Planes de continuidad del negocio y los planes de contingencia
- Marco regulatorio: BIS II
- Seguros

Esta información sirve de base para cumplir con las necesidades de *reporting* a la comisión delegada de riesgos, alta dirección, reguladores, agencias de *rating*, etc.

13.7. Los seguros en la gestión del riesgo operacional

Grupo Santander considera los seguros un elemento clave en la gestión del riesgo operacional. Desde el año 2004, el área responsable del riesgo operacional viene colaborando estrechamente con el área responsable de la gestión de seguros en Grupo Santander en todas aquellas actividades que supongan mejoras en ambas áreas. A modo de ejemplo, se destacan las siguientes:

- Colaboración en la exposición del modelo de control y gestión del riesgo operacional en Grupo Santander a las aseguradoras y reaseguradoras.
- Análisis y seguimiento de las recomendaciones y sugerencias para la mejora de la gestión de los riesgos operacionales dictadas por las compañías de seguros, vía auditorías previas realizadas por empresas especializadas, así como de su posterior implantación.
- Intercambio de información generada en ambas áreas con el fin de robustecer la calidad de las bases de errores y el perímetro de coberturas de las pólizas de seguros sobre los diferentes riesgos operacionales.
- Colaboración estrecha de los responsables locales de riesgo operacional con coordinadores locales de seguros, para reforzar la mitigación de riesgo operacional.

- Reuniones periódicas para informar sobre actividades concretas, estados de situación y proyectos en ambas áreas.
- Participación activa de ambas áreas en la mesa de *sourcing* global de seguros, máximo órgano técnico en el Grupo para la definición de las estrategias de cobertura y contratación de seguros.

13.8. Metodología de cálculo de los requerimientos de recursos propios por riesgo operacional

Grupo Santander aplica el método estándar en el cálculo de los requerimientos de recursos propios por riesgo operacional, según establece la CBE. La adopción del método estándar en Grupo Santander ha sido aprobada por el consejo de administración de fecha 22 de junio de 2007 y comunicada a la Dirección General de Supervisión del BdE por el Vicepresidente 2º y Consejero Delegado con fecha 29 de junio de 2007. No obstante, el Grupo está valorando el momento más adecuado para acogerse al enfoque de modelos avanzados (AMA) teniendo en cuenta, en todo caso, que: a) la prioridad a corto plazo en la gestión del riesgo operacional se centra en su mitigación; y b) la mayor parte de los requisitos regulatorios establecidos para poder adoptar el enfoque AMA deben ser incorporados en el modelo estándar, y a día de hoy ya están integrados en el modelo de gestión del riesgo operacional en Grupo Santander.

El Grupo realiza la asignación de sus actividades e ingresos relevantes a las ocho líneas de negocio establecidas en la CBE y aplica el coeficiente de ponderación regulatorio establecido para cada línea. Las políticas y procesos de asignación de las actividades y los ingresos relevantes a las líneas de negocio son responsabilidad de la dirección del área de control de gestión de los negocios, con el visto bueno de la dirección de la división de intervención general y control de gestión. En 2009 Grupo Santander desarrolló una herramienta de cálculo automatizado de los requerimientos de capital por riesgo operacional (ROPE).

La cifra de ingresos relevantes se obtiene de la información consolidada de gestión por áreas de negocio, que se genera a partir de la información contable. La información consolidada de gestión se hace pública trimestralmente de forma agregada y conforma la base de medición del cumplimiento presupuestario de los negocios. Se elabora por parte del área de control de gestión de los negocios, que regula las áreas de negocio de todas las unidades del Grupo, en base a unos criterios corporativos que todas ellas deben aplicar para la construcción de la información de gestión.

Cuando así se requiere, se utiliza, como complemento a la información agregada por áreas de negocio, también información de detalle (por segmento, producto, etc.) para distribuir los ingresos relevantes entre las agrupaciones definidas por la CBE. Cualquier diferencia que pudiera surgir con la información agregada se asigna a la línea de negocio que implica mayor consumo de capital.

Los ingresos relevantes son ajustados de acuerdo a la normativa en el caso de nuevos negocios, adquisiciones e interrupciones de negocio y también de operaciones extraordinarias.

Actualmente, de acuerdo con los criterios establecidos en las normas internacionales de información financiera, Grupo Santander establece 2 niveles en la estructura de áreas de negocio en su presentación pública por áreas de negocios:

1) Nivel principal o geográfico:

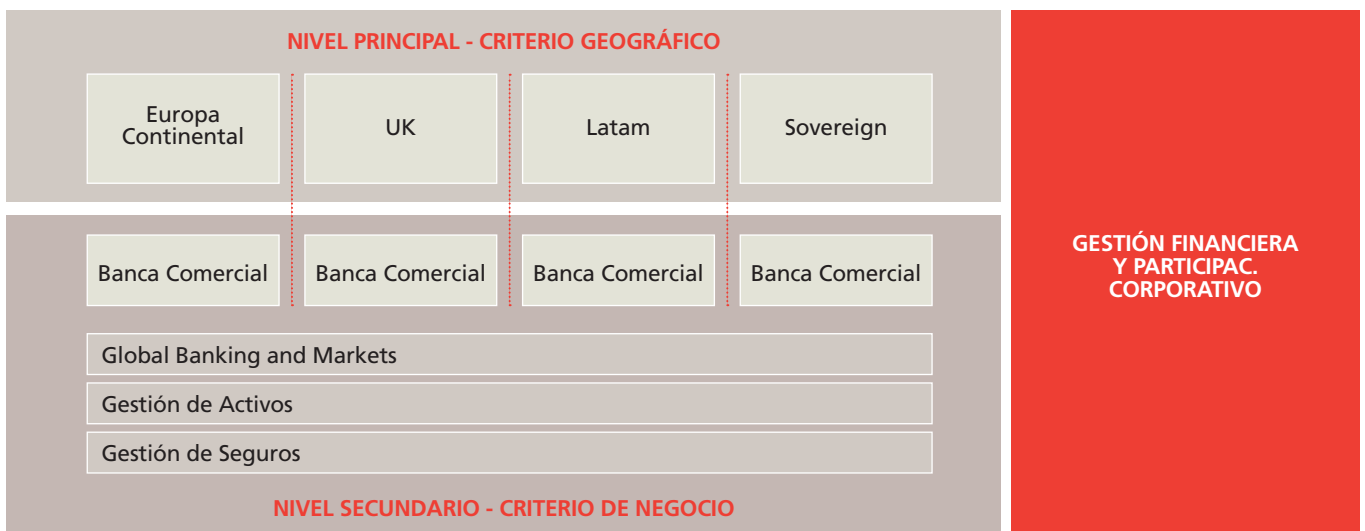
- a) Europa Continental: totalidad de negocios de banca comercial (incluyendo Banif), gestión de activos y seguros y Global Banking & Markets. Incluye: red España, Banesto, Santander Consumer Finance (incluye Santander Consumer USA), Polonia y Portugal.
- b) UK
- c) América: totalidad de actividades del Grupo a través de Bancos y sociedades filiales. Incluye, además, las unidades especializadas de Santander *Private Banking*, como unidad independiente y gestionada globalmente, y el negocio de Nueva York.
- d) *Sovereign*

2) Nivel secundario o de negocios: segmenta la actividad de cada unidad operativa por tipo de negocio desarrollado, con información por segmento:

- a) Banca comercial: contiene los negocios de banca de clientes (excepto los de banca corporativa, gestionados a través de modelos de relación global), incluyendo las posiciones de cobertura realizadas en cada país, tomadas dentro del ámbito del comité ALCO de los países. En Latinoamérica gestión financiera se incluye dentro de banca comercial.
- b) *Global Banking & Markets*: incluye los negocios de banca corporativa global, los negocios de banca de inversión y mercados de todo el mundo, incluidas todas las tesorerías con gestión global tanto en concepto de *trading* como distribución a clientes, así como el negocio de renta variable.
- c) Gestión de activos: incluye la aportación por el diseño y gestión de los negocios de fondos de inversión y pensiones de las distintas unidades.
- d) Seguros: diseño y gestión de los negocios de seguros de todo el Grupo.

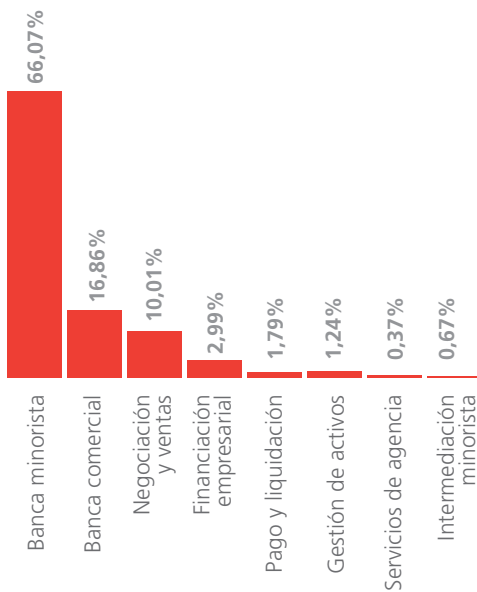
Adicionalmente a los negocios operacionales, el área de gestión financiera y participaciones incluye los negocios de gestión de las participaciones financieras e industriales, la gestión financiera de la posición estructural de cambio y riesgo de interés de la matriz, así como la gestión de liquidez y de los recursos propios a través de emisiones y titulaciones.

El siguiente cuadro muestra el criterio de construcción de las áreas públicas de las áreas de negocio:

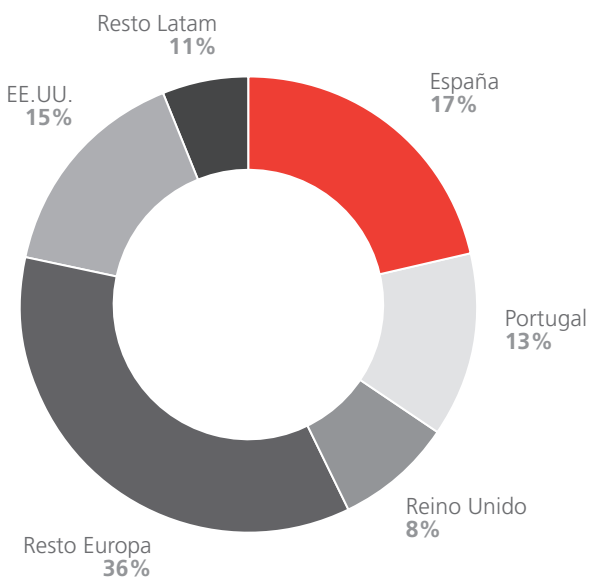


Grupo Santander utiliza, como complemento a la información agregada del área de control de gestión por unidad de negocio, también información de detalle (por segmento, producto, etc) de las áreas de negocio para distribuir los ingresos relevantes entre las agrupaciones definidas por la CBE en su norma nonagésimo séptima.

El gráfico que se expone a continuación detalla la distribución de capital por línea de negocio a 31 de diciembre 2012:



A continuación se muestra la distribución geográfica del capital por riesgo operacional:



Nota: se han incluido las actividades corporativas dentro de España

14. RIESGO DE CUMPLIMIENTO Y REPUTACIONAL

14.1. Definiciones y objetivo

El *riesgo de cumplimiento* es el riesgo de recibir sanciones, económicas o no, o de ser objeto de otro tipo de medidas disciplinarias por parte de organismos supervisores como resultado de incumplir las leyes, regulaciones, normas, estándares de auto-regulación de la organización o códigos de conducta aplicables a la actividad desarrollada.

El *riesgo reputacional* es el vinculado a la percepción que tienen del Grupo los distintos grupos de interés con los que se relaciona, tanto internos como externos, en el desarrollo de su actividad, y que puede tener un impacto adverso en los resultados o las expectativas de desarrollo de los negocios. Incluye, entre otros, aspectos jurídicos, económico-financieros, éticos, sociales y ambientales.

El objetivo del Grupo en materia de riesgo de cumplimiento es que: (i) se minimice la probabilidad de que se produzcan irregularidades; y (ii) que las irregularidades que eventualmente pudieran producirse se identifiquen, se reporten y se resuelven con celeridad. En cuanto al riesgo reputacional, teniendo en cuenta la diversidad de fuentes de las que puede derivarse, el propósito de la gestión consiste en identificar las mismas y asegurar que se encuentran debidamente atendidas de manera que se reduzca su probabilidad y se mitigue su eventual impacto.

14.2. Gobierno corporativo y modelo organizativo

En el ejercicio de su función general de supervisión, el consejo de administración del Banco es responsable de aprobar la política general de riesgos. En el ámbito de los riesgos de cumplimiento y reputacional, el consejo es el titular del código general de conducta del Grupo, la política global de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo y de la política de comercialización de productos y servicios.

La comisión delegada de riesgos propone al consejo la política de riesgos del Grupo. Además, como órgano responsable de la gestión global del riesgo, valora el riesgo reputacional en su ámbito de actuación y decisión.

La comisión de auditoría y cumplimiento tiene encomendadas, entre otras, las funciones de vigilar el cumplimiento de los

requisitos legales, supervisar la eficacia de los sistemas de control interno y gestión de riesgos, supervisar el cumplimiento del código de conducta del Grupo en los mercados de valores, de los manuales y procedimientos de prevención de blanqueo de capitales y, en general, de las reglas de gobierno y cumplimiento del Banco y hacer las propuestas necesarias para su mejora, así como la de revisar el cumplimiento de las acciones y medidas que sean consecuencia de los informes o actuaciones de las autoridades administrativas de supervisión y control.

El reporte de la función de cumplimiento al consejo es permanente y se realiza principalmente a través de la comisión de auditoría y cumplimiento, a la que el director de cumplimiento del Grupo ha informado en las once reuniones que dicha comisión ha celebrado en 2012. Igualmente, durante 2012 el director de cumplimiento ha informado una vez a la comisión delegada de riesgos, sin perjuicio de su asistencia a otras sesiones de dicha comisión cuando se someten a la misma operaciones con posible impacto desde el punto de vista de riesgo reputacional.

El último escalón de gobierno lo componen los comités corporativos de cumplimiento normativo, de análisis y resolución y de comercialización (estos dos últimos, especializados en sus respectivas materias: prevención de blanqueo de capitales y comercialización de productos y servicios), con un alcance global (toda geografía / todo negocio) y que tienen su réplica a nivel local.

Por su parte, desde la división de riesgos, el área de control integral y validación interna del riesgo (CIVIR) en el ejercicio de sus funciones de apoyo a la comisión delegada de riesgos, supervisa el marco de control que se aplica para el riesgo de cumplimiento y reputacional, facilitando a su vez información al respecto a los órganos de control del Grupo.

El modelo organizativo se articula en torno al área corporativa de cumplimiento y riesgo reputacional, integrada en la división de secretaría general, que tiene encomendada la gestión de los riesgos de cumplimiento y reputacional del Grupo. Dentro del área, a cuyo frente se encuentra el director de cumplimiento del Grupo, se encuadran la oficina corporativa de gestión del riesgo de cumplimiento normativo, la oficina corporativa de gestión del riesgo reputacional y el departamento central de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo. Esta estructura se replica a nivel local y también en los negocios globales, habiéndose establecido los oportunos reportes funcionales al área corporativa.

14.3. Modelo de gestión del riesgo

La responsabilidad primaria de la gestión de los riesgos de cumplimiento y reputacional se comparte entre el área de cumplimiento y las diferentes unidades de negocio y apoyo que realizan las actividades que originan el riesgo. La responsabilidad de desarrollar políticas y de aplicar los correspondientes controles recae sobre el área de cumplimiento, que también es responsable de asesorar a la alta dirección en esta materia y de promover una cultura de cumplimiento, todo ello en el marco de un programa anual cuya efectividad se evalúa periódicamente.

El área gestiona directamente los componentes básicos de estos riesgos (blanqueo de capitales, códigos de conducta, comercialización de productos, etc.) y vela por que el resto esté debidamente atendido por la unidad del Grupo correspondiente (financiación responsable, protección de datos, reclamaciones de clientes, etc.), teniendo establecido para ello los oportunos sistemas de control y verificación.

La correcta ejecución del modelo de gestión del riesgo es supervisada por el área de control integral y validación interna del riesgo. Así mismo, dentro de sus funciones, auditoría interna realiza las pruebas y revisiones necesarias para comprobar que se cumplen las normas y procedimientos establecidos en el Grupo.

Políticas

El código general de conducta constituye el elemento central del programa de cumplimiento del Grupo. Dicho código, que recoge los principios éticos y normas de conducta que han de regir la actuación de todos los empleados de Grupo Santander, se complementa en determinadas materias con las normas que figuran en códigos y manuales sectoriales¹.

Además, el código establece: i) las funciones y responsabilidades en materia de cumplimiento de los órganos de gobierno y de las direcciones del Grupo afectadas; ii) las normas que regulan las consecuencias de su incumplimiento; y iii) un cauce para la formulación y tramitación de comunicaciones de actuación presuntamente ilícita.

Governance y organización

Corresponde a la oficina corporativa de cumplimiento, bajo la supervisión de la comisión de auditoría y cumplimiento y del comité de cumplimiento normativo, velar por la efectiva implantación y seguimiento del código general de conducta.

El comité de cumplimiento normativo, presidido por el secretario general del Grupo, tiene competencia en todas las materias propias de la función de cumplimiento, sin perjuicio

de las asignadas a los dos órganos especializados existentes en el área (comité corporativo de comercialización en lo que respecta a la comercialización de productos y servicios y comité de análisis y resolución en materia de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo). Está integrado por representantes de auditoría interna, secretaría general, gestión financiera, recursos humanos y de las unidades de negocio más directamente afectadas.

En 2012 el comité de cumplimiento normativo ha mantenido cinco reuniones.

Para la gestión de los riesgos de cumplimiento y reputacional, la dirección de cumplimiento del Grupo tiene encomendadas las siguientes funciones:

1. Llevar a efecto la aplicación del código general de conducta y de los demás códigos y manuales sectoriales del Grupo.
2. Supervisar la actividad de formación sobre el programa de cumplimiento que realice la dirección de recursos humanos;
3. Dirigir las investigaciones que se realicen sobre la posible comisión de actos de incumplimiento, pudiendo solicitar la ayuda de auditoría interna y proponer al comité de irregularidades las sanciones que en su caso procedan;
4. Colaborar con auditoría interna en las revisiones periódicas que ésta realice en cuanto se refiere al cumplimiento del Código General y de los códigos y manuales sectoriales, sin perjuicio de las revisiones periódicas que, sobre materias de cumplimiento normativo, la dirección de cumplimiento directamente realice;
5. Recibir y tramitar las denuncias que realicen empleados o terceros a través del canal de denuncias;
6. Asesorar en la resolución de las dudas que surjan en la aplicación de los códigos y manuales;
7. Elaborar un informe anual sobre la aplicación del programa de cumplimiento, que someterá a la comisión de auditoría y cumplimiento;
8. Informar periódicamente al secretario general, a la comisión de auditoría y cumplimiento y al consejo de administración sobre la ejecución de la política de cumplimiento y la aplicación del programa de cumplimiento; y
9. Evaluar anualmente los cambios que sea conveniente introducir en el programa de cumplimiento, especialmente en caso de detectarse áreas de riesgo no reguladas y procedimientos susceptibles de mejora, y propondrá dichos cambios a la comisión de auditoría y cumplimiento.

¹ Forman parte de los códigos y manuales sectoriales el Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo, el Código de Conducta en los Mercados de Valores, el Manual de Procedimientos para la Venta de Productos Financieros, el Código de Conducta para la Actividad de Análisis, el *Research Policy Manual*, el Manual de Conducta en la Gestión de Inmuebles Adjudicados, el Manual de Conducta en la Gestión de Compras, etc. así como las notas y circulares que desarrollan puntos concretos de dichos códigos y manuales.

La dirección de cumplimiento del Grupo también tiene encomendada la gestión del modelo de prevención de riesgos penales que trae causa de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 5/2010, que introdujo la responsabilidad penal de las personas jurídicas por delitos cometidos por cuenta y provecho de las mismas por los administradores o representantes y por los empleados como consecuencia de la falta de control. Durante el ejercicio 2012 se ha finalizado la implantación en Grupo Santander en España de dicho modelo, lo que incluye el diseño e implantación de un mapa de riesgos con sus correspondientes controles, la elaboración de un manual de prevención y de un protocolo de actuación aplicable en caso de iniciarse un procedimiento penal, así como diversos aspectos formativos y de sensibilización del personal ante el riesgo penal.

En relación con los códigos y manuales sectoriales, el programa de cumplimiento sitúa su foco, entre otros, en los siguientes ámbitos operativos:

- Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.
- Comercialización de productos y servicios.
- Conducta en los mercados de valores.
- Relación con reguladores y supervisores.
- Elaboración y difusión de información institucional del Grupo.

Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo

Políticas

Para Grupo Santander, como organización socialmente responsable, constituye un objetivo estratégico disponer de un sistema de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo avanzado y eficaz, permanentemente adaptado a las últimas regulaciones internacionales y con capacidad de hacer frente a la aparición de nuevas técnicas por parte de las organizaciones criminales.

La función de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo se articula en base a unas políticas que fijan los estándares mínimos que las unidades del Grupo Santander deben observar y se formula de conformidad con los principios que se contienen en las 40 recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) y a las obligaciones y postulados de la Directiva 2005/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 26 de octubre de 2005, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales y para la financiación del terrorismo.

La política corporativa y las normas que la desarrollan son de obligado cumplimiento en todas las unidades de Grupo Santander en todo el mundo. En este sentido, se debe entender por unidades todos aquellos bancos, sociedades

filiales, departamentos o sucursales de Banco Santander, tanto en España como en el exterior que, de acuerdo a su estatuto legal, deban someterse a la regulación en materia de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

Governance y organización

La organización de la función de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo descansa en tres figuras: el comité de análisis y resolución (CAR), el departamento central de prevención del blanqueo de capitales (DCPBC) y los responsables de prevención a distintos niveles.

El CAR es un órgano colegiado de alcance corporativo presidido por el secretario general del Grupo e integrado por representantes de auditoría interna, secretaría general, recursos humanos, así como de las unidades de negocio más directamente afectadas. En 2012, el CAR ha mantenido cuatro reuniones.

El DCPBC tiene la función de establecer, coordinar y supervisar los sistemas y procedimientos de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo en todas las unidades del Grupo.

Además, existen responsables de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo en cuatro niveles distintos: área, unidad, oficina y cuenta. En cada caso tienen como misión apoyar al DCPBC desde una posición de proximidad a los clientes y las operaciones.

A nivel consolidado, desarrollan en Grupo Santander la función de la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo un total de 714 profesionales – de ellos, tres cuartas partes lo hacen con dedicación exclusiva –, que atienden a 182 diferentes unidades establecidas en 38 países.

Grupo Santander ha establecido en todas sus unidades y áreas de negocio sistemas corporativos basados en aplicaciones informáticas de explotación descentralizada que permiten presentar a las oficinas de cuenta o a los gestores de la relación, directamente, las operaciones y clientes que por su riesgo precisan ser analizadas. Las anteriores herramientas son complementadas con otras de utilización centralizada que son explotadas por los equipos de analistas de las unidades de prevención, que, de acuerdo a determinados perfiles de riesgo y a la ruptura de determinadas pautas de comportamiento operativo de los clientes, permiten el análisis, la identificación de forma preventiva y el seguimiento de la operativa susceptible de estar vinculada al blanqueo de capitales o a la financiación del terrorismo.

Banco Santander es miembro fundador del denominado Grupo de *Wolfsberg*, del que forma parte junto con otros diez grandes bancos internacionales. El objetivo del Grupo es el establecimiento de estándares internacionales que permitan aumentar la efectividad de los programas de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo de la comunidad financiera. En este sentido, se han desarrollado diversas iniciativas que han tratado temas

como la prevención del blanqueo en la banca privada, la banca de corresponsales y la financiación del terrorismo, entre otros. Las autoridades regulatorias y los expertos en la materia consideran que Grupo de *Wolfsberg* y sus principios y directrices son un importante paso en la lucha para combatir el blanqueo de capitales, la corrupción, el terrorismo y otros delitos graves.

Principales actuaciones

Durante 2012, se han analizado en el Grupo un total de 21,1 millones de operaciones (24,8 millones de operaciones en 2011) –tanto por las redes comerciales como por los equipos de prevención del blanqueo de capitales–, de las que más de un millón lo fueron por las unidades de España.

El DCPBC y los departamentos locales de prevención realizan revisiones anuales a todas las unidades del Grupo en el mundo. En 2012, se han revisado 162 unidades (172 unidades en 2011), 26 en España y el resto en el exterior, emitiendo informes en los que se señalaban en todos los casos las medidas a adoptar (recomendaciones) para mejorar o fortalecer los sistemas. En 2012 se han establecido un número total de 242 medidas a adoptar (268 en 2011), que son objeto de seguimiento hasta su completa y efectiva implantación.

A lo largo del ejercicio 2012, se han impartido cursos de formación en materia de prevención del blanqueo de capitales a un total de 105.664 empleados (119.976 en 2011), acciones formativas que han supuesto un total de 146.911 horas lectivas.

Por último, muchas unidades son sometidas a revisiones periódicas por parte de auditores externos. La firma Deloitte realizó en 2012 una revisión de seguimiento de medidas del informe de 2011 sobre el sistema global de prevención del blanqueo de capitales en la matriz y en el resto de unidades establecidas en España. El informe emitido el día 18 de abril de 2012 no evidenció ninguna debilidad material del sistema, limitándose a formular una eventual recomendación de rectificación sugerida.

PRINCIPALES INDICADORES DE ACTIVIDAD

Año 2012	Filiales revisadas*	Expedientes investigación	Comunicaciones a autoridades	Empleados formados
Total	162	65.727	19.219	105.664

* Filiales revisadas por la DCPBC y unidades de prevención de blanqueo de capitales locales.

Comercialización de productos y servicios

Políticas

En Grupo Santander la gestión del riesgo que pueda surgir de una venta inadecuada de productos o de una prestación incorrecta de servicios por parte del Grupo se lleva a cabo según lo establecido en las políticas corporativas de comercialización de productos y servicios.

Estas políticas corporativas pretenden fijar un marco corporativo único para toda geografía, todo negocio y toda entidad: (i) reforzando las estructuras organizativas; (ii) asegurando que los comités de decisión velan no sólo por la aprobación

de los productos o servicios, sino por el seguimiento durante toda la vida de los mismos; y (iii) estableciendo las directrices para la definición de criterios y procedimientos homogéneos para todo el Grupo en la comercialización de productos y servicios, abarcando todas sus fases (admisión, pre-venta, venta y seguimiento o post-venta).

Los desarrollos y adaptaciones concretas de estas políticas a la realidad local y a las exigencias regulatorias locales se realizan a través de la normativa interna local en las distintas unidades del Grupo, previa autorización del área corporativa de cumplimiento y riesgo reputacional.

Governance y organización

La organización de la gestión del riesgo que pueda surgir de una inadecuada comercialización de productos o servicios se realiza por los comités corporativo y local de comercialización, el comité global consultivo, el comité corporativo de seguimiento y las oficinas corporativa y local de gestión del riesgo reputacional.

El comité corporativo de comercialización (CCC) es el máximo órgano de decisión del Grupo en materia de aprobación de productos y servicios y está presidido por el secretario general del Grupo e integrado por representantes de las divisiones de riesgos, gestión financiera, tecnología y operaciones, secretaría general, intervención general y control, auditoría interna, banca comercial, banca mayorista global, banca privada, gestión de activos y seguros.

El CCC considera especialmente la adecuación del producto o servicio al marco donde va a ser comercializado, prestando especial atención a:

- Que cada producto o servicio se vende por comerciales aptos.
- Que se facilite a los clientes la información necesaria y adecuada.
- Que el producto o servicio se ajuste al perfil de riesgo del cliente.
- Que cada producto o servicio se destina al mercado adecuado, no sólo por razones de tipo legal o fiscal, sino en atención a la cultura financiera del mismo.
- Que se cumplan las exigencias de las políticas corporativas de comercialización y, en general, de la normativa interna o externa aplicable.

A su vez, a nivel local se crean los comités locales de comercialización (CLC), que canalizan hacia el CCC propuestas de aprobación de productos nuevos - tras emitir opinión favorable, pues inicialmente no tienen facultades delegadas - y aprueban productos no nuevos y campañas de comercialización de los mismos.

En los respectivos procesos de aprobación los comités de comercialización actúan con un enfoque de riesgos, desde la doble perspectiva banco/cliente.

El comité global consultivo (CGC) es el órgano asesor del comité corporativo de comercialización y está integrado por representantes de áreas que aportan visión de riesgos, regulatoria y de mercados. El CGC, que celebra sus sesiones con una periodicidad estimada trimestral, puede recomendar la revisión de productos que se vean afectados por cambios en mercados, deterioros de solvencia (país, sectores o empresas) o por cambios en la visión que el Grupo tiene de los mercados a medio y largo plazo.

El comité corporativo de seguimiento (CCS) es el órgano de decisión del Grupo en materia de seguimiento de productos y servicios. Está presidido por el secretario general y en él participan auditoría interna, asesoría jurídica, cumplimiento, atención al cliente y las áreas de negocio afectadas (con representación permanente de la red comercial). Celebra sus sesiones semanalmente y en las mismas se plantean y resuelven cuestiones concretas relacionadas con la comercialización de productos y servicios tanto a nivel local como de las unidades del Grupo de fuera de España.

La oficina corporativa de gestión de riesgo reputacional (OCGRR) tiene por objeto facilitar a los órganos de gobierno correspondientes la información necesaria para llevar a cabo: (i) un adecuado análisis del riesgo en la aprobación, con una doble visión: impacto en el Banco e impacto en el cliente; y (ii) un seguimiento de los productos a lo largo de su ciclo de vida.

A nivel local hay creadas oficinas de gestión de riesgo reputacional, que son las responsables de promover cultura y velar para que las funciones de aprobación y seguimiento de productos se desarrollen en su respectivo ámbito local en línea con las directrices corporativas.

Principales actuaciones

Durante el ejercicio 2012 se han celebrado 14 sesiones del CCC (19 en 2011 y 21 en 2010), en las que se han analizado un total de 140 productos/servicios nuevos. Asimismo, se han presentado a la oficina corporativa de gestión del riesgo reputacional para su aprobación 61 productos/servicios considerados no nuevos y ha resuelto 171 consultas procedentes de diversas áreas y países. Los productos aprobados por la oficina corporativa de gestión del riesgo reputacional son sucesivas emisiones de productos previamente aprobados por el CCC o CLC, tras haber delegado éstos esa facultad en dicha oficina. En 2012 el CGC ha mantenido tres reuniones (3 en 2011 y 3 en 2010).

El seguimiento de productos y servicios aprobados se realiza localmente (comité local de seguimiento de productos u órgano local equiparable, como puede ser el CLC), reportando las conclusiones en informes cuatrimestrales a la OCGRR. La OCGRR elaborará informes integrados sobre todos los seguimientos del Grupo que elevará al CCS.

Durante 2012 se han celebrado 44 sesiones del CCS (42 en 2011 y 46 en 2010) en las que se han resuelto incidencias y se ha analizado información de seguimiento de productos y servicios, tanto a nivel local como de las unidades del Grupo de fuera de España.

Por otra parte, en el transcurso del ejercicio, se ha informado tanto a la comisión de auditoría y cumplimiento como al comité de cumplimiento normativo del marco de control y seguimiento de la MiFID así como de diversos aspectos relacionados con la directiva.

Conducta en los mercados de valores

Política

Está constituida por el código de conducta en los mercados de valores, complementado, entre otros, por el código de conducta para la actividad de análisis, el *research policy manual* y el procedimiento para la detección, análisis y comunicación de operativa sospechosa de abuso de mercado.

Governance y organización

La organización gira en torno a la oficina corporativa de cumplimiento junto con las direcciones de cumplimiento locales y de las sociedades filiales.

Las funciones de la dirección de cumplimiento en relación con las normas de conducta en los mercados de valores son las siguientes:

1. Registrar y controlar la información sensible conocida y/o la generada en el Grupo;
2. Mantener las listas de los valores afectados, de las personas iniciadas, y vigilar la operativa con estos valores;
3. Vigilar la operativa con valores restringidos según el tipo de actividad, carteras, o colectivos a las que la restricción sea aplicable;
4. Recibir y atender las comunicaciones y solicitudes de autorización de operaciones por cuenta propia;
5. Controlar la operativa por cuenta propia de las personas sujetas;
6. Gestionar los incumplimientos;
7. Resolver las dudas que se planteen sobre el CCMV;
8. Registrar y resolver los conflictos de interés y las situaciones que puedan originarlos;
9. Evaluar y gestionar los conflictos que puedan surgir en la actividad de análisis;
10. Mantener los archivos necesarios para el control del cumplimiento de las obligaciones previstas en el CCMV;
11. Desarrollar el contacto ordinario con los reguladores;
12. Organizar la formación y, en general, realizar las actuaciones necesarias para la aplicación del CCMV; y
13. Analizar posibles actuaciones sospechosas de constituir abuso de mercado y, en su caso, reportarlas a las autoridades supervisoras.

Principales actuaciones

La oficina corporativa de cumplimiento junto con las direcciones de cumplimiento locales y de las sociedades filiales controlan que las obligaciones contenidas en el CCMV son observadas por aproximadamente 8.500 empleados del Grupo en todo el mundo.

La unidad de investigación de abuso de mercado ha seguido revisando numerosas operaciones que han dado lugar a las oportunas comunicaciones a la CNMV. Asimismo, se han llevado a cabo acciones formativas según el plan de formación aprobado por el comité de cumplimiento normativo.

Relación con supervisores y difusión de información a los mercados

La dirección de cumplimiento tiene encomendada la atención de los requerimientos de información de los organismos regulatorios o supervisores tanto españoles como de otros países en los que opera el Grupo, el seguimiento de la implantación de las medidas que sean consecuencia de los informes o actuaciones de inspección de dichos organismos, y la supervisión del modo en que el Grupo difunde en los mercados la información institucional, con transparencia y de acuerdo con las exigencias de los reguladores. En cada sesión, la comisión de auditoría y cumplimiento es informada de los principales asuntos.

Durante el ejercicio 2012, Banco Santander ha hecho públicos en España 107 hechos relevantes, que pueden ser consultados en la página web del Grupo y en la de la CNMV.

Otras actuaciones

Durante 2012, se han continuado realizando otras actividades diversas propias del ámbito del cumplimiento normativo (revisión de la normativa interna del Banco con carácter previo a su publicación, el control de que la operativa de autocartera se ajusta a la normativa interna y externa, el mantenimiento del apartado de información regulatoria de la web corporativa, la revisión de los informes de recomendación de voto en las juntas elaborados por los principales consultores en esta materia, el envío a los supervisores de la información regulatoria de carácter periódico, etc.) y se ha colaborado en nuevos proyectos corporativos como la adecuación del Grupo a las leyes norteamericanas FATCA y Dodd-Frank.

Las pérdidas incurridas por el Grupo derivadas del riesgo de cumplimiento y reputacional se incluyen en la base de datos de eventos que gestiona el área corporativa de riesgo tecnológico y operacional (ACRTO) del Grupo.

15. POLÍTICAS DE REMUNERACIONES

A continuación, se detalla la información para dar cumplimiento a las recomendaciones sobre transparencia en políticas de remuneraciones que publicó en julio de 2011 el Comité de Basilea y que Banco de España estableció en la norma centésima decimoséptima bis de la CBE, que hace referencia a las políticas y prácticas de remuneración, incluidos los salarios y beneficios discrecionales por pensiones, en relación con sus administradores y demás altos directivos, los empleados que asumen riesgos y los que ejercen funciones de control, así como con todo trabajador que reciba una remuneración global que lo incluya en el mismo baremo de remuneración que el de los administradores, altos directivos y los empleados que asumen riesgos y cuyas actividades profesionales incidan de manera importante en el perfil de riesgo de la entidad (en adelante, el colectivo identificado).

Involucración del consejo

Es el propio consejo de administración el que, a propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones, aprueba el informe sobre política de retribuciones de los consejeros que se somete a la junta general de accionistas.

La comisión de nombramientos y retribuciones realiza, al menos una vez al año, una evaluación de la aplicación de la política de retribuciones con el fin de verificar que se cumplen las pautas y procedimientos de remuneración adoptados por el consejo y sometidos a votación consultiva de la junta. Dicha evaluación, por lo que se refiere a la política retributiva de 2012, ha tenido lugar en la reunión de la comisión de nombramientos y retribuciones de 13 de febrero de 2013.

Asesores externos

En todos los procesos de adopción de sus respectivas decisiones la comisión de nombramientos y retribuciones y el consejo han podido contrastar los datos relevantes con los correspondientes a los mercados y entidades comparables, dadas la dimensión, características y actividades del Grupo. La comisión de nombramientos y retribuciones y el consejo de administración han contado con la asistencia de Towers Watson como proveedor de información de mercado y asesor en el diseño de la política retributiva del Grupo.

Descripción del colectivo identificado

La comisión propone al consejo la retribución de directivos cuyas actividades pueden tener un impacto relevante en la asunción de riesgos significativos por el Grupo. Forman parte del colectivo identificado:

- Los consejeros ejecutivos.
- Los miembros de alta dirección no consejeros, otros directores de división y *country heads*.
- Con carácter general, la primera línea de reporte al director de la división o *country head* siempre que se trate de áreas que asuman riesgos significativos (*risk takers*) o tengan funciones de control. Se consideran funciones de control: auditoría, gestión financiera, intervención general y control de gestión, recursos humanos, riesgos, secretaría general y tecnología y operaciones. No se incluyen las primeras líneas de reporte de países cuyo capital económico sea inferior al 1% del total del capital económico del Grupo.
- En el caso específico de la división banca mayorista global, se incluye a los responsables de la división en cada país y a los directores de producto en los mismos.
- Todos aquellos directivos cuya retribución variable del ejercicio exceda de un millón de euros.

Cada año, la comisión de nombramientos y retribuciones revisa y, en su caso actualiza, el perímetro de dicho colectivo con la finalidad de identificar las personas de la organización que cumplen los parámetros señalados anteriormente. A cierre de 2012, el citado colectivo estaba compuesto por 307 directivos de todo el Grupo, lo que suponía aproximadamente un 0,15% de la plantilla.

Regulación de la comisión de nombramientos y retribuciones

Los estatutos sociales contienen una regulación básica de la comisión de nombramientos y retribuciones, que el reglamento del consejo¹ complementa y desarrolla, definiendo su composición, funcionamiento y competencias.

1. La comisión esta regulada en el artículo 54 de los Estatutos sociales y en el artículo 17 del Reglamento del Consejo. Asimismo, los artículos 21, 23, 24, 27, 28, 29, 30 y 33 del citado Reglamento contienen una regulación específica sobre algunos aspectos de su actividad. Los Estatutos sociales y el Reglamento del Consejo de Banco Santander se publican en la página web del Grupo www.santander.com.

En el informe público de la comisión de nombramientos y retribuciones referido a 2012 se pueden consultar sus funciones, composición y actividades realizadas durante el ejercicio.

Política retributiva en 2012

Los principios aplicados en 2012 a la retribución de colectivo identificado han sido los siguientes:

- La retribución fija representa una proporción significativa de la compensación total.
- La retribución variable se ha determinado atendiendo al cumplimiento de unos objetivos de beneficio neto presupuestado, rorac y factores cualitativos adicionales.

a) Objetivos cuantitativos. Se ha evaluado la consecución de los objetivos anuales de beneficio neto y de rorac, ajustados ambos por los resultados extraordinarios y saneamientos especiales. Estos objetivos son los mejores indicadores de la capacidad de generación de resultados recurrentes y de asumir provisiones ante una eventual coyuntura adversa. Se distingue entre aquellos con funciones de gestión generales del Grupo y aquellos que tienen encomendada la dirección de una división de negocio concreta, valorándose en los primeros el beneficio y el rorac neto del Grupo, y primándose en los segundos los de la división bajo su gestión.

En el caso de directivos en divisiones corporativas con funciones de control, se tiene en cuenta la consecución de los objetivos del Grupo y no el de las divisiones de negocio concretas sobre las que ejercen función de control.

b) Factores u objetivos cualitativos adicionales. Además de los objetivos anteriores y con la finalidad de tomar en consideración la valoración cualitativa de los resultados y el alineamiento con los intereses de los accionistas, se tienen en cuenta los siguientes factores:

- Comparación de los resultados obtenidos por cada división y el Grupo, de manera relativa frente a entidades comparables (*benchmark*).
- La adecuada gestión de los riesgos –incluyendo los de pérdidas, liquidez, capital, concentración y reputacional–, la calidad y recurrencia de los resultados, así como el ambiente general de cumplimiento y control.
- Otros factores relevantes en la gestión del Grupo como la evolución del *core capital*, el capital económico y el balance.

En el caso de directivos en divisiones corporativas con funciones de control, los factores cualitativos se refieren al Grupo y no a las divisiones de negocio concretas sobre las que ejercen su función de control.

**RETRIBUCIÓN VARIABLE
COLECTIVO IDENTIFICADO %**

	Abono inmediato (*)	Diferimiento (*)
Consejeros ejecutivos	40	60
Alta dirección - no consejeros	50	50
Resto empleados	60	40

(*) Porcentajes de aplicación general. En algunos países los porcentajes a diferir pueden ser superiores para determinadas categorías de directivos, resultando también en una menor proporción de abono inmediato.

- La retribución variable correspondiente al ejercicio 2012 se abonará del siguiente modo:

La retribución pagada se ha abonado por mitades y neto de impuestos (o retenciones), en metálico y en acciones, debiendo conservarse estas últimas durante un año.

- El porcentaje correspondiente a abono inmediato se paga por mitades y neto de impuestos (o retenciones), en efectivo y en acciones.
- El porcentaje correspondiente a diferimiento se abona, una vez descontados los impuestos (o retenciones) que

correspondan, en terceras partes pagaderas transcurridos uno, dos y tres años, un 50% en efectivo y el restante 50% en acciones, según el precio calculado para las de entrega inmediata. El abono de la retribución diferida está sujeto a las condiciones detalladas a continuación.

- Las acciones recibidas por cada directivo, ya sean de abono inmediato o diferidas, no se pueden transmitir ni realizar directa ni indirectamente coberturas sobre las mismas durante un año a contar desde que se haya producido cada entrega de acciones. Tampoco se pueden realizar directa ni indirectamente coberturas de las acciones con anterioridad a la entrega de las mismas.

Metodología de cálculo de la retribución variable

La metodología de cálculo de la retribución variable se basa en el grado de consecución de objetivos cuantitativos y cualitativos.

Los objetivos cuantitativos se fijan en función de la capacidad del Grupo de generar resultados de forma sostenible con una adecuada gestión del riesgo y un consumo eficiente de capital, y se materializan en las siguientes métricas:

- Beneficio neto ordinario (BNO*) atribuido, que determina un 75% de la retribución variable, y
- Rorac con una ponderación del 25%.

A los efectos de determinar la componente variable de la retribución, se distingue entre las personas con funciones de gestión generales del Grupo y las que están asignadas o tienen encomendadas la dirección de una división de negocios concreta evaluando en los primeros el beneficio y el rorac del Grupo y primando en los segundos los de la división bajo su gestión (un 70% los objetivos de la división y un 30% los del Grupo).

Para retribuir la consecución de los objetivos establecidos, el Grupo utiliza escalas de logro de los objetivos cuantitativos presupuestados de BNO y de rorac, que expresan los niveles de bono del ejercicio en relación con los del ejercicio anterior. Dichas escalas son distintas según se trate de consejeros ejecutivos con funciones generales de gestión del Grupo o de dirección de una división de negocio concreta. En el caso de los consejeros ejecutivos con responsabilidades de gestión generales del Grupo, se les aplicó en 2012 una escala que retribuía con un bono del 90% del percibido el ejercicio anterior la consecución al 100% de los objetivos del año, tanto en términos de BNO como de rorac.

A nivel consolidado, el Grupo ha obtenido en 2012 un BNO de 5.251 millones de euros, lo que supone un nivel de consecución del 80,8% del objetivo presupuestado. El rorac alcanzado en 2012 fue de un 80,2% del presupuestado.

Con la escala aplicable en 2012 a los consejeros ejecutivos con funciones generales de gestión del Grupo, la consecución de objetivos del entorno del 80% habría supuesto una reducción del bono del ejercicio anterior de aproximadamente el 30%. Sobre dicho resultado preliminar, se aplican los ajustes cualitativos que se detallan a continuación y que resultan en una reducción del bono de los consejeros ejecutivos con funciones generales de gestión del Grupo, respecto del ejercicio anterior, del 25,2%.

La aplicación de los mencionados ajustes (positivos y negativos) se realiza analizando la calidad del BNO y el rorac alcanzado en base a los siguientes criterios:

- *Benchmarking* de resultados de cada unidad respecto a los de los competidores. Se realiza una comparación de los resultados de cada unidad y del Grupo con los de un grupo de comparación. Para la comparación de los resultados de las unidades se tienen en cuenta los de unidades equivalentes de entidades competidoras y para los resultados del Grupo los de toda la entidad competidora. Este grupo de comparación está compuesto por las siguientes entidades: Barclays, Bank of America, BBVA, BNP Paribas, HSBC Holdings, ING Group, Intesa Sanpaolo, Itaú, JP Morgan Chase, Mitsubishi UFJ, Nordea Bank, Royal Bank of Canada, Société Générale, Standard Chartered, UBS, UniCredit y Wells Fargo.
- Gestión del riesgo, la calidad y recurrencia de los resultados, así como el ambiente general de cumplimiento y control.
- Otros factores, entre los que se encuentran los siguientes:
 - el beneficio antes de provisiones de 23.559 millones de euros, que crece un 2% en 2012 y un 34% desde el comienzo de la crisis, en 2008;
 - el saneamiento del riesgo inmobiliario que ha superado el 100% de los requerimientos exigidos por la normativa aprobada por el Gobierno español en 2012;
 - las pruebas de esfuerzo realizadas en el ejercicio por Oliver Wyman, que concluyeron que Santander tendría un superávit de capital de 25.297 millones de euros en el escenario más adverso contemplado;
 - el éxito en la colocación del 24,9% de la filial de México, con una demanda de acciones que superó en casi cinco veces a la oferta, en una operación cuyo importe ascendió a 3.200 millones de euros; y
 - el haber mantenido por cuarto año consecutivo la retribución al accionista de 0,60 euros por acción.

En el caso de la consejera D^a. Ana Patricia Botín-Sanz de Sautola y O'Shea, la reducción de su bono frente al percibido un año antes es de un 21,3% al haberse tenido en cuenta el grado de consecución de los objetivos de Santander UK.

* El BNO es el beneficio neto después de impuestos ajustado positiva o negativamente por aquellas operaciones que, a juicio del consejo, suponen un impacto ajeno al performance de los directivos evaluados, tales como plusvalías extraordinarias, operaciones corporativas, saneamientos especiales y ajustes contables o legales.

Finalmente, la retribución variable de 2012 del presidente y el consejero delegado reflejan una reducción, año contra año, de un 50%, en vez del citado 25,2%, que habría sido el resultado del criterio asumido por la comisión, habiendo aceptado esta última la petición hecha por el presidente y el

consejero delegado de que, por su expreso deseo, se redujeran sus bonos a la mitad de los percibidos en 2011.

En la siguiente tabla se expresan los importes de la remuneración total del colectivo identificado durante el ejercicio 2012:

**TABLA 55.
REMUNERACIÓN TOTAL DEL COLECTIVO IDENTIFICADO**

	Miles de euros 31 diciembre 2012			
	Consejeros Ejecutivos	Alta dirección no consejeros	Resto empleados	Total
Retribución fija	9.952	24.580	82.055	116.586
Retribución variable 2012	11.395	42.915	160.768	215.079
De abono inmediato				
en efectivo	2.278	10.689	46.043	59.010
en acciones	2.278	10.689	46.043	59.010
nº acciones Santander(*)	354.604	1.610.008	5.382.732	7.347.344
nº acciones Banesto(*)	-	-	594.723	594.723
nº acciones Santander Brasil(*)	-	61.328	1.530.123	1.591.451
De abono diferido				
en efectivo	3.419	10.769	34.341	48.529
en acciones	3.419	10.769	34.341	48.529
nº acciones Santander(*)	531.906	1.622.485	4.142.738	6.297.129
nº acciones Banesto(*)	-	-	419.419	419.419
nº acciones Santander Brasil(*)	-	61.328	1.020.079	1.081.407
Otras retribuciones	1.791	6.615	22.552	30.958
Remuneración como administrador de la entidad	1.501	-	-	1.501
Número de beneficiarios(*)	6	24	277	307

Cifras expresadas en miles de euros, salvo (*)
(*) Cifras expresadas en número

Los importes anteriores fueron aprobados por el consejo, en su reunión de 28 de enero de 2013, a propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones, que la formuló en su sesión de 23 de enero de 2013.

El devengo de la retribución diferida queda condicionado, además de a la permanencia del beneficiario en el Grupo² –salvo que la extinción de la relación laboral se produzca por las causas previstas en los acuerdos sociales correspondientes,– a que no concurra, a que no concurra, a juicio del consejo de administración, a propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones y en cada caso, ninguna de las siguientes circunstancias durante el periodo anterior a cada una de las entregas:

- deficiente desempeño (*performance*) financiero del Grupo;
- incumplimiento por el beneficiario de la normativa interna, incluyendo en particular la relativa a riesgos;
- reformulación material de los estados financieros del Grupo, excepto cuando resulte procedente conforme a una modificación de la normativa contable; o
- variaciones significativas del capital económico o del perfil de riesgo del Grupo.

Durante el ejercicio 2012, dos beneficiarios de la categoría resto de empleados dentro del colectivo identificado recibieron una asignación de 258 mil euros en concepto de

2. Cuando la extinción de la relación laboral con Banco Santander u otra entidad de Grupo Santander tenga lugar por causa de jubilación, jubilación anticipada o prejubilación del beneficiario, por causa de despido declarado judicialmente como improcedente, desistimiento unilateral por justa causa por parte del empleado (teniendo esta condición, en todo caso, las previstas en el artículo 10.3 del Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, regulador de la relación especial de alta dirección, para los sujetos a este régimen), invalidez permanente o fallecimiento, o como consecuencia de que la entidad, distinta de Banco Santander, que sea empleador deje de pertenecer a Grupo Santander, así como en los casos de excedencia forzosa, el derecho a la entrega de las acciones y los importes en efectivo diferidos (así como los dividendos e intereses correspondientes) permanecerá en las mismas condiciones como si no hubiese ocurrido ninguna de dichas circunstancias. En caso de fallecimiento, dicho derecho pasará a los sucesores del beneficiario. En los supuestos de baja temporal justificada por incapacidad temporal, suspensión

del contrato de trabajo por maternidad o paternidad, excedencia para atender al cuidado de hijos o de un familiar, no se producirá ningún cambio en los derechos del beneficiario. En el caso de que el beneficiario pase a otra empresa de Grupo Santander (incluso mediante asignación internacional y/o expatriación), no se producirá ningún cambio en los derechos del mismo. Cuando la extinción de la relación laboral tenga lugar por mutuo acuerdo o por obtener el beneficiario una excedencia no referida en ninguno de los apartados anteriores, se estará a lo pactado en el acuerdo de extinción o de excedencia. Ninguna de las circunstancias anteriores dará derecho a percibir el importe diferido de forma anticipada. Cuando el beneficiario o sus causahabientes conserven el derecho a percibir la retribución diferida en acciones y en efectivo (así como los dividendos e intereses correspondientes), esta se entregará en los plazos y condiciones establecidos en el reglamento del plan

asignación anual y dietas de asistencia como administradores de alguna entidad del Grupo y uno de los altos directivos no consejeros recibió 58 mil euros y uno de los consejeros ejecutivos recibió 42 mil euros por el mismo concepto.

Dentro de la categoría de resto de empleados durante 2012, se produjo la baja de tres personas que han recibido indemnizaciones por un importe total de 12.387 miles de euros, habiendo recibido una de ellas un importe máximo de 6.442 miles de euros. Dichas personas permanecieron en el Grupo durante un periodo medio de 13,76 años.

Asimismo en el ejercicio 2012, y para la categoría de resto de empleados dentro del colectivo identificado se han contratado a tres personas con un importe de retribución

fija de 1.399 mil euros y una retribución variable garantizada de 5.388 miles de euros y su tiempo de permanencia en el Grupo hasta el cierre del ejercicio ha sido de 0,99 años. En cuanto a las aportaciones a los sistemas de previsión dentro del colectivo identificado, el importe a cierre de 2012 es de 44.404 miles de euros, desglosado en 4.652 miles para la categoría de consejeros ejecutivos, 22.067 miles para los miembros de la alta dirección que no son consejeros, y 17.685 miles de euros para el resto de empleados.

A continuación se incluye información sobre los sistemas retributivos para el colectivo identificado en los que el derecho a percibir acciones se ha originado en ejercicios anteriores y se encuentran pendientes de cumplimiento los objetivos y/o condiciones, para su percepción:

**TABLA 56.
DERECHOS CONSOLIDADOS**

Número de acciones bruto				Miles de euros
	Consejeros Ejecutivos	Alta dirección no consejeros	Resto empleados	31 diciembre 2012
Acciones Santander	537.573	1.371.902	1.647.157	3.556.633
Acciones Banesto	44.417	64.174	147.305	255.896
Acciones Santander Brasil	-	-	160.621	160.621

**TABLA 57.
DERECHOS NO CONSOLIDADOS**

Número máximo de acciones bruto				Miles de euros
	Consejeros Ejecutivos	Alta dirección no consejeros	Resto empleados	31 diciembre 2012
Acciones Santander	2.325.531	4.807.571	8.564.101	15.697.024
Acciones Banesto	93.148	252.838	895.068	1.241.055
Acciones Santander Brasil*	-	79.696	1.086.410	1.166.105
Efectivo	6.620	13.128	28.615	48.363

(*) Adicionalmente, altos directivos y otros empleados del colectivo identificado en Brasil mantenían derecho a 500 miles y 6.500 miles de opciones sobre acciones de Santander Brasil, respectivamente, no consolidadas y sujetas a las condiciones del plan.

El total de las remuneraciones por áreas de actividad para el colectivo identificado se detalla a continuación:

**TABLA 58.
REMUNERACIONES POR ÁREAS DE ACTIVIDAD**

					Miles de euros
	Banca de Inversión	Banca Comercial	Gestión de Activos	Resto	31 diciembre 2012
Remuneración total	83.824	182.900	1.328	96.072	364.125

En el área de actividad de banca de inversión se incluye a las personas del colectivo identificado que pertenecen a negocios relacionados con banca mayorista, que refleja los rendimientos derivados del negocio de banca corporativa global, los procedentes de banca de inversión y mercados en todo el mundo, incluidas todas las tesorerías con gestión global, así como el negocio de renta variable. El área de banca comercial contiene todos los negocios de banca de clientes. Engloba a las personas que trabajan en actividades de banca minorista. Gestión de activos está relacionada con fondos de inversión y pensiones.

En el área de actividad resto se incluyen las personas pertenecientes al colectivo identificado de áreas corporativas de soporte (tales como riesgos, intervención general y control de gestión, recursos humanos, secretaria general, etc.) y también los consejeros ejecutivos que no son directores de alguna división.

Política retributiva en 2013

En 2013 los principios básicos de la política retributiva seguirán siendo los siguientes:

- Que las retribuciones sean congruentes con una gestión rigurosa de los riesgos sin propiciar una asunción inadecuada de los mismos, y que estén alineadas con los intereses de los accionistas, fomentando la creación de valor a largo plazo.
- Que la retribución fija represente una proporción significativa de la compensación total, con la finalidad de evitar la asunción de riesgos innecesarios.
- Que la retribución variable recompense el desempeño atendiendo a la consecución de objetivos del Grupo y de las divisiones de negocio según prime en cada caso, no estando garantizada y siendo lo suficientemente flexible como para que, bajo determinadas circunstancias, pueda ser incluso suprimida completamente.
- Que el paquete retributivo global y su estructura sean competitivos, facilitando la atracción, retención y una remuneración adecuada de los consejeros y directivos.
- Con el fin de fortalecer la relación existente entre la retribución del colectivo identificado y la creación de valor de forma sostenible para los accionistas, se mantendrá el diferimiento del importe de la retribución variable, cuyo abono, en efectivo y en acciones, estará condicionado a la permanencia con determinadas excepciones y a que no concurran determinadas circunstancias (*bad actor provisions*), manteniéndose asimismo la obligación de retener las acciones recibidas durante un período de un año.

La determinación del importe concreto de la retribución variable se realizará al final del ejercicio en curso teniendo en cuenta la consecución de los objetivos cuantitativos específicos y factores cualitativos adicionales:

- a) **Objetivos.** A los efectos de determinar la componente variable de la retribución, se distingue entre las personas con funciones de gestión generales del Grupo y las que están asignadas a tienen encomendadas la dirección de una división de negocios concreta valorando en los primeros el beneficio y el *rorwa* del Grupo y primando en los segundos los de la división bajo su gestión.

El consejo, a propuesta de la comisión, ha acordado utilizar la métrica *rorwa* para el ejercicio 2013 en lugar del *rorac* usado en 2012, para primar la rentabilidad de los activos ponderados por riesgo y el consumo de capital con criterio regulatorio y facilitar la comparación con otras entidades del sector con criterios homogéneos.

En el caso de directivos en divisiones corporativas con funciones de control, se tendrá en cuenta la consecución de los objetivos del Grupo y no el de las divisiones de negocio concretas sobre las que ejerzan su función de control.

- b) **Factores cualitativos adicionales.** Con la finalidad de determinar el importe individual de la retribución variable de cada directivo, la calidad del beneficio neto obtenido, ya sea a nivel de Grupo o de división, será evaluada a la luz de los siguientes factores:

- El ajuste por extraordinarios de los resultados, en su caso.
- La adecuada gestión del riesgo y el consumo eficiente de capital.
- Comparativa de la evolución relativa de los resultados frente a entidades comparables (*benchmark* competitivo de resultados).
- La evolución del *core capital*, capital económico del Grupo y balance.

En el caso de directivos en divisiones corporativas con funciones de control, los factores cualitativos se referirán al Grupo y no a las divisiones de negocio concretas sobre las que ejerzan su función de control.

El consejo de administración, a propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones, someterá a la junta general ordinaria de accionistas de 2013, cuya celebración está prevista para el día 22 de marzo, la aprobación del número máximo de acciones que corresponda como retribución variable diferida a los consejeros ejecutivos cuyo abono se realizará conforme al segundo ciclo del plan de retribución variable diferida y condicionada.

Nota: para completar la información sobre remuneraciones se puede consultar la nota 5 de la Memoria legal del Grupo que proporciona información sobre retribución referida al ejercicio 2012 y el informe de la comisión de nombramientos y retribuciones de 2012.

ANEXO I: SOCIEDADES CON DIFERENTE MÉTODO DE CONSOLIDACIÓN Y PARTICIPADAS DEDUCIDAS DE LOS RECURSOS PROPIOS

Sociedades con diferentes métodos de consolidación	Circular 3/2008	Circular 4/2004
ALLFUNDS BANK, S.A.	Proporcional	Puesta en Equivalencia
OMEGA FINANCIAL SERVICES GMBH	Proporcional	Puesta en Equivalencia
PORTAL UNIVERSIA, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
SANTANDER TOTTA SEGUROS, COMPANHIA DE SEGUROS DE VIDA, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
SERVICIOS CORPORATIVOS SEGUROS SERFIN, S.A. DE C.V.	Puesta en Equivalencia	Global
INSTITUTO SANTANDER SERFIN, A.C.	Puesta en Equivalencia	Global
UNIVERSIA BRASIL, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
UNIVERSIA CHILE, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
UNIVERSIA PERÚ, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
UNIVERSIA PUERTO RICO, INC.	Puesta en Equivalencia	Global
UNIVERSIA MÉXICO, S.A. DE C.V.	Puesta en Equivalencia	Global
PORTAL UNIVERSIA ARGENTINA, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
UNIVERSIA COLOMBIA S.A.S.	Puesta en Equivalencia	Global
PORTAL UNIVERSIA PORTUGAL, PRESTAÇÃO DE SERVIÇOS DE INFORMÁTICA, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
SANTANDER SEGUROS Y REASEGUROS, COMPAÑÍA ASEGURADORA, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
CERTIDESA, S.L.	Puesta en Equivalencia	Global
Ablasa Participaciones, S.L.	Puesta en Equivalencia	Global
HISPAMER RENTING, S.A.U.	Puesta en Equivalencia	Global
LAPARANZA, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
INVERSIONES MARÍTIMAS DEL MEDITERRÁNEO, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
SANTANDER CAPITALIZAÇÃO, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
SANTANDER RÍO TRUST S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
U.C.I., S.A.	Proporcional	Puesta en Equivalencia
PROGRAMA MULTI SPONSOR PMS, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
LA UNIÓN RESINERA ESPAÑOLA, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
LURESA INMOBILIARIA, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
GUARANTY CAR, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
NORCHEM PARTICIPACOES E CONSULTORIA, S.A.	Proporcional	Puesta en Equivalencia
TRANSOLVER FINANCE EFC, S.A.	Proporcional	Puesta en Equivalencia
LURI 1, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
DAREP LIMITED	Puesta en Equivalencia	Global
LURI 2, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
UNIÓN DE CRÉDITOS INMOBILIARIOS, S.A., EFC	Proporcional	Puesta en Equivalencia
RETAMA REAL ESTATE, S.L.	Proporcional	Puesta en Equivalencia
MATA ALTA, S.L.	Puesta en Equivalencia	Global
GESTIÓN DE INSTALACIONES FOTOVOLTÁICAS, S.L. (UNIPERSONAL)	Puesta en Equivalencia	Global
SANTANDER CONSUMER RENTING, S.L.	Puesta en Equivalencia	Global
FC2GESTIÓN, S.L.	Proporcional	Puesta en Equivalencia
ISLAND INSURANCE CORPORATION	Puesta en Equivalencia	Global
AVIACIÓN REGIONAL CÁNTABRA, A.I.E.	Puesta en Equivalencia	Global
GRUPO SANTANDER CONSUMER USA	Proporcional	Puesta en Equivalencia
NAVIERA TRANS GAS, A.I.E.	Puesta en Equivalencia	Global

LURI LAND S.A	Puesta en Equivalencia	Global
ALLFUNDS INTERNATIONAL S.A.	Proporcional	Puesta en Equivalencia
SERVICES AND PROMOCIONES MIAMI LLC	Puesta en Equivalencia	Global
PROMOCIONES Y SERVICIOS MONTERREY, S.A. DE C.V.	Puesta en Equivalencia	Global
SANTANDER GLOBAL PROPERTY MÉXICO, S.A. DE C.V.	Puesta en Equivalencia	Global
AVIACIÓN REAL, A.I.E.	Puesta en Equivalencia	Global
PROMOCIONES Y SERVICIOS POLANCO, S.A. DE C.V.	Puesta en Equivalencia	Global
ALLFUNDS NOMINEE LIMITED	Proporcional	Puesta en Equivalencia
RUEVILLIOT 26 S.L.	Puesta en Equivalencia	Global
INMO FRANCIA 2 S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
ERESTONE S.A.S.	Puesta en Equivalencia	Global
SCI BANBY PRO	Puesta en Equivalencia	Global
AVIACIÓN TRITÓN, A.I.E.	Puesta en Equivalencia	Global
SANTANDER GLOBAL PROPERTY USA INC	Puesta en Equivalencia	Global
BANBOU	Puesta en Equivalencia	Global
AVIACIÓN INTERCONTINENTAL, A.I.E.	Puesta en Equivalencia	Global
HYUNDAI CAPITAL GERMANY GMBH	Proporcional	Puesta en Equivalencia
NAVIERA TRANS ORE, A.I.E.	Puesta en Equivalencia	Global
AVIACIÓN ANTARES, A.I.E.	Puesta en Equivalencia	Global
GARILAR, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
LURI 4, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
AVIACIÓN SCORPIUS, A.I.E.	Puesta en Equivalencia	Global
UCI MEDIACIÓN DE SEGUROS, UNIPERSONAL LDA.	Proporcional	Puesta en Equivalencia
AVIACIÓN RC II, A.I.E.	Puesta en Equivalencia	Global
SANTANDER INSURANCE EUROPE LIMITED	Puesta en Equivalencia	Global
SANTANDER INSURANCE LIFE LIMITED	Puesta en Equivalencia	Global
AVIACIÓN CENTAURUS, A.I.E.	Puesta en Equivalencia	Global
NAVIERA TRANS WIND, S.L.	Puesta en Equivalencia	Global
ROSENLEASE, S.L.	Puesta en Equivalencia	Global
UCI HOLDING BRASIL LTDA	Proporcional	Puesta en Equivalencia
COMPANHIA PROMOTORA UCI	Proporcional	Puesta en Equivalencia
TURYOCIO VIAJES Y FIDELIZACIÓN, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
AVIACIÓN BRITÁNICA, A.I.E.	Puesta en Equivalencia	Global
BOADILLA R.E.I. LUX S.A.R.L..	Puesta en Equivalencia	Global
SANTANDER GENERALES SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
SANTANDER VIDA SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
ALLFUNDS INTERNATIONAL SCHWEIZ AG	Proporcional	Puesta en Equivalencia
BANSALUD, S.L.	Puesta en Equivalencia	Global
COMPANHIA DE ARRENDAMIENTO MERCANTIL RCI BRASIL	Proporcional	Puesta en Equivalencia
COMPANHIA DE CRÉDITO, FINANCIAMIENTO E INVERSIÓN RCI BRASIL	Proporcional	Puesta en Equivalencia
WEBMOTORS S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
SANTANDER GETNET SERVIÇOS PARA MEIOS DE PAGAMENTO S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
SANTANDER FUNDO DE INVESTIMENTO RENDA FIXA CAPITALIZATION	Puesta en Equivalencia	Global
HYUNDAI CAPITAL UK LIMITED	Proporcional	Puesta en Equivalencia

Aseguradoras identificadas en el C.5	Código
SANTANDER SEGUROS Y REASEGUROS, COMPAÑÍA ASEGURADORA, S.A	A46003273
SANTANDER TOTTA SEGUROS, COMPANHIA DE SEGUROS DE VIDA, S.A.	PT000237360
DAREP LIMITED	IE000697465
ISLAND INSURANCE CORPORATION	PR000887014
BZ WBK - Aviva Towarzystwo Ubezpieczeń na Życie S.A.	PL001459302
BZ WBK - Aviva Towarzystwo Ubezpieczeń Ogólnych S.A.	PL001459298
Santander Insurance Europe Limited	IE001378944
Santander Insurance Life Limited	IE001378957
COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SEGUROS DE CRÉDITO A LA EXPORTACIÓN, S.A, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	6516
ZS Insurance América, S.L.	B86091790

Participaciones Financieras >10%	Código
ADMINISTRADOR FINANCIERO DE TRANSANTIAGO	CL000697471
ATTIJARI FACTORING MAROC, S.A.	MA000204668
CANTABRIA CAPITAL, SGECR, S.A.	A39548110
CENTRO DE COMPENSACIÓN AUTOMATIZADO, S.A.	CL000486357
FRIEDRICHSTRASSE, S.L.	B84914860
GIRE, S.A.	AR000208797
POLFUND - FUNDUSZ PORECZEN KREDYTOWYCH S.A.	PL001425345
NORCHEM HOLDINGS E NEGÓCIOS, S.A.	BR000210405
OLIVANT INVESTMENTS SWITZERLAND S.A.	LU001099389
OPERADORA DE ACTIVOS ALFA, S.A. DE C.V.	MX000234957
OPERADORA DE ACTIVOS BETA, S.A. DE C.V.	MX000400432
PARTANG, SGPS, S.A.	PT001182179
PSA FINANCE PLC	GB000302753
REDBANC, S.A.	CL000438772
REDSYS SERVICIOS DE PROCESAMIENTO, S.L.U.	B85955367
SOCIEDAD INTERBANCARIA DE DEPÓSITOS DE VALORES S.A.	CL000439137
TRANSBANK, S.A.	CL000438791
SANTANDER AHORRO INMOBILIARIO I, S.I.I.,	A84524677
UNICRE - INSTITUICaO FINANCEIRA DE CRÉDITO, S.A.	PT000201184
ALCOVER, AG	CH001237013
CIBRASEC - COMPANHIA BRASILEIRA DE SECURITIZACAO	BR000471185
CIP - CAMARA INTERBANCARIA DE PAGAMENTOS	BR000444863
Coelsa SA	AR000434782
Cofides, S.A.	A78990603
MOBIPAY ESPAÑA. S.A.	A83045559
SANT. ENERGIAS RENOVABLES I, SCR	A85386464
Seed Capital de Bizkaia, SGECR, S.A.	A48419329
SERVICIOS FINANCIEROS ENLACE S.A. DE C.V.	SV000242973
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SISTEMAS DE PAGO SA	9020
SOCIEDAD PROMOTORA BILBAO PLAZA FINANCIERA, S.A.	A48401830
TRANSUNION DE MEXICO, S.A.	MX000435598
Visa SA	AR000441222
SIBS - SOC.INTERBANCARIA DE SERVIOS, SA	PT000201178
EUROPEAN DATA WAREHOUSE GMBH	DE001487051

ANEXO II: GLOSARIO

Advanced Measurement Approach (AMA): técnica de medición del riesgo operacional propuesto en las normas de adecuación de capital de Basilea II, utilizando una metodología de modelización interna como base.

ASR: activos en suspenso recuperados.

Asset liability management (ALM): gestión de activos y pasivos. Conjunto de técnicas y procedimientos para asegurar una correcta toma de decisiones de inversión y financiación en la entidad teniendo en cuenta las relaciones existentes entre los distintos componentes del balance y fuera del balance.

Back-testing: proceso de utilizar datos históricos para supervisar el rendimiento de los modelos de riesgo.

Basilea II: marco de adecuación de capital de junio 2004 emitido por el comité de supervisión bancaria de Basilea en la forma de la Convergencia Internacional de Medición del Capital y de normas de Capital.

Basilea III: conjunto de modificaciones sobre la normativa de Basilea II publicado en diciembre de 2010, con fecha de entrada en vigor enero de 2013 y que tendrá una implantación gradual hasta enero de 2019.

BIS: (Bank for International Settlements): Banco Internacional de Pagos.

Calificación: resultado de la evaluación objetiva de la situación económica futura de las contrapartes basada en las características y las hipótesis actuales. La metodología para la asignación de las calificaciones depende en gran medida del tipo de cliente y de los datos disponibles. Una amplia gama de metodologías para la evaluación del riesgo de crédito se aplica, como los sistemas expertos y los métodos econométricos.

Capital económico: cifra que expone con un alto grado de certeza la cantidad de fondos propios que el Grupo necesita en un momento dado para absorber pérdidas inesperadas derivadas de la exposición actual.

Capital regulatorio: capital necesario para cubrir la pérdida inesperada siguiendo las directrices marcadas por el regulador.

CDO (collateralized debt obligation). Es una especie de titulización estructurada, formada por un conjunto de activos (colateral), de pasivos (obligaciones de tipo *senior*, *mezzanine*, *junior*) y de *equity*. Los activos pueden ser préstamos (CLO – *Collateralized Loan Obligation*), bonos (CBO – *Collateralized Bond Obligation*) o una combinación de éstos

(CDO). Los pasivos son las obligaciones que se emiten y se estructuran en distintos tramos de modo que cada tramo está expuesto a las pérdidas provocadas por *defaults* una vez que se consuman los tramos que están por debajo. El primer CDO se emitió en 1987, su volumen creció significativamente en el periodo 2000-2006 hasta el estallido de la llamada “crisis *subprime*” en 2007, en la que tuvieron un papel crucial debido a su sobrevaloración en los balances de muchas entidades financieras.

Circular 6/2012: circular de Banco de España del 28 de septiembre de 2012 sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros.

Circular CBE 3/2008: Circular de Banco de España del 22 de mayo de 2008 sobre determinación y control de los recursos propios mínimos.

Circular CBE 9/2010: Circular de Banco de España del 22 de diciembre de modificación de la circular 3/2008.

Circular CBE 4/2004: Circular de Banco de España del 22 de diciembre de 2004 sobre normas de información financiera y pública y reservada, y modelo de estados financieros.

Cientes carterizados: clientes que, por razón del riesgo asumido, tienen asignado un analista de riesgo. En esta categoría están incluidas las empresas de banca mayorista, las instituciones financieras y parte de las empresas de banca minorista.

Cientes estandarizados: clientes que no tienen un analista de riesgo explícitamente asignado, estando incluidos generalmente los riesgos con particulares, empresarios individuales y las empresas de banca minorista no carterizadas.

CoCos (contingent convertible bonds): títulos de deuda convertible en capital en función de un evento contingente.

Conduits: entidades o vehículos de carácter especial, que se financian emitiendo pagarés a corto plazo e invierten en activos a largo plazo pero que no captan depósitos, no tienen recursos propios, no tienen acceso a la liquidez de los bancos centrales ni están supervisados por ellos. En el preámbulo de la “crisis *subprime*”, algunas entidades los utilizaron para sacar de su balance activos a largo plazo que se financiaban con pasivos a corto plazo y eludir las obligaciones de capital de Basilea y de supervisión.

Common equity: medida de capital que considera entre otros componentes las acciones ordinarias, la prima de emisión y los beneficios retenidos. No incluye las acciones preferentes.

Core capital: relación que existe entre el capital básico (capital y las reservas) del que se puede disponer inmediatamente, frente al valor de las deudas a las que hace frente el Grupo por sus operaciones.

Cosechas: conjunto de créditos otorgados durante un periodo dado, generalmente un año.

Credit conversion factor (CCF): factor de conversión que se utiliza para convertir saldos con riesgo de crédito que están fuera de balance en equivalentes de exposición de crédito. Dentro del IRBA avanzado el Grupo aplica los CCFs con el fin de calcular un valor de EAD para las partidas que suponen riesgos y compromisos contingentes.

Credit default swap: contrato de derivados en el que se transfiere el riesgo de crédito de un instrumento financiero del comprador (que recibe la protección de crédito) al vendedor (que garantiza la solvencia del instrumento).

Derivados: instrumento financiero que deriva su valor de uno o más activos subyacentes, por ejemplo bonos o divisas.

DNI: dotaciones netas por insolvencia.

EBA: *European Banking Authority*. Creada en el 2010, ha entrado en funcionamiento en el 2011 y actúa como coordinador de los entes nacionales encargados de la salvaguarda de valores tales como la estabilidad del sistema financiero, la transparencia de los mercados y los productos financieros; y la protección de los clientes de banca y de los inversores.

ECAI (External Credit Assessment Institution): agencia de calificación externa de crédito, (ejemplo Moody's Investors Service, Standard & Poor's Ratings Group o Fitch Group).

Enfoque valoración a precios de mercado (Mark-to-market): en términos regulatorios, enfoque para calcular el valor de la exposición por riesgo de crédito de los derivados de contraparte (valor actual de mercado más el recargo, importe que tiene en cuenta el aumento potencial futuro del valor de mercado).

Exposición: importe bruto que la entidad puede llegar a perder en caso de que la contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, sin tener en cuenta el efecto de las garantías ni las mejoras de crédito u operaciones de mitigación de riesgo de crédito.

Exposición en default (EAD): importe que la entidad puede llegar a perder en caso de incumplimiento de la contraparte.

FEVE: firmas en vigilancia especial.

FMI: el fondo monetario internacional (FMI) busca fomentar la cooperación monetaria internacional, afianzar la estabilidad financiera, facilitar el comercio internacional, promover un empleo elevado y un crecimiento económico sostenible y reducir la pobreza en el mundo entero.

Frecuencia de default observada (FDO): se trata de un estimador de la Probabilidad de *Default*. Se calcula como el número de entradas en *default* durante los doce meses siguientes a una fecha dada, fecha de referencia, dividido por el número de casos en situación normal en la fecha de referencia.

Hedge Funds: (fondos de inversión alternativa o de alto riesgo). Fondos de inversión con menores requisitos de supervisión, regulación e información que los fondos tradicionales, que tratan de obtener altos rendimientos para un nivel de riesgo determinado, en base a estrategias diversas que no suelen estar permitidas para los fondos normales (ventas al descubierto, alto apalancamiento, etc.).

Herramientas de calificación globales: asignan un rating a cada cliente resultante de un módulo cuantitativo o automático.

Herramienta VIDA: herramienta implantada desde 2004 para la valoración del riesgo medioambiental de las empresas clientes.

IAC: Informe de Autoevaluación de Capital.

ICAAP: *Internal Capital Adequacy Assessment Process*. IAC es su acrónimo en español.

IRP: Informe con Relevancia Prudencial.

Income múltiple: inversa tasa de esfuerzo. Relación entre el importe total original de la hipoteca y los ingresos brutos anuales del cliente.

IRS: *interest rate swap*.

ISDA (International Swaps and Derivatives Association): las operaciones de derivados OTC entre instituciones financieras suelen llevarse a cabo bajo un contrato marco establecido por esta organización que detalla las definiciones y condiciones generales del contrato.

Jump to default: importe que se perdería si súbitamente un título o cartera entrara en estado de *default* o impago.

LDP (Low Default Portfolio): cartera con bajo nivel de incumplimientos.

Límites de riesgo: herramienta para la autorización de determinados tipos y niveles de riesgo.

Loss Given Default - Severidad (LGD): fracción de la EAD no recuperada al final del proceso de recobro. Es el complementario de la tasa de recuperación ($LGD = 1 - \text{tasa de recuperación}$). La definición de pérdida utilizada para estimar la LGD debe ser una definición de pérdida económica, no una pérdida únicamente contable.

LGD downturn (DLGD): LGD estimada para una coyuntura económica desfavorable.

LGD Implícita: la LGD implícita se utiliza para el *backtesting* de la estimación de la LGD regulatoria. Se basa en la consideración de la VMG como la Pérdida Observada. Dividiendo esta Pérdida Observada por la PD se obtiene una LGD implícita u observada que permite un ejercicio de contraste con la LGD regulatoria.

Loss trigger: límite interno establecido dirigido a acotar el volumen de pérdidas efectivas o a proteger los resultados ya generados durante el período en una determinada cartera. Se suele establecer en dos niveles, uno de alerta y otro que determine acciones más severas o el cierre de posiciones (*stop loss*).

LTV (Loan to value): importe concedido / valor de la garantía.

Método estándar: método utilizado para calcular los requisitos de capital de riesgo de crédito bajo el Pilar I de Basilea II. En este enfoque, las ponderaciones de riesgo utilizadas en el cálculo de capital están determinadas por el regulador.

Método IRB (Internal Ratings-based): método basado en calificaciones internas para el cálculo de las exposiciones ponderadas por riesgo.

Método IRB avanzado: todos los parámetros de riesgo son estimados internamente por la entidad, incluidos los CCF para cálculo de la EAD.

Método IRB básico: todos los parámetros de riesgo son determinados por el regulador excepto la probabilidad de incumplimiento que es estimada internamente por la Entidad. Asimismo, los CCF necesarios para calcular la EAD son determinados por el regulador.

Mitigación de riesgo de crédito: técnica para reducir el riesgo de crédito de una operación mediante la aplicación de coberturas tales como garantías personales o financieras.

Netting: capacidad de un banco para reducir su exposición al riesgo de crédito, por compensación del valor de los derechos contra las obligaciones con la misma contraparte.

Nivel de Confianza: en el marco del valor en riesgo (VaR) y capital económico el nivel de probabilidad de que la pérdida actual no exceda la pérdida potencial estimada por el valor en riesgo o el número de capital económico.

Organización para la cooperación y el desarrollo económicos (OCDE): organización de cooperación internacional, que coordina políticas económicas y sociales entre los estados miembros.

Over-the-counter (OTC): transacción bilateral (derivados, por ejemplo) que no está negociada en un mercado organizado.

PAC: Proceso de Autoevaluación de Capital.

Pérdida Esperada: cálculo regulatorio del importe que en media se espera perder sobre una exposición, usando un horizonte temporal de 12 meses. La PE se calcula multiplicando la probabilidad de incumplimiento (porcentaje) por la exposición en *Default* (importe) y la LGD (porcentaje).

Pérdida Inesperada: las pérdidas inesperadas (no cubiertas mediante provisiones) deben ser cubiertas patrimonialmente: el Banco de España exige en su CBE 03/2008 que las entidades mantengan unos recursos propios computables (capital) iguales o superiores a los requerimientos mínimos de capital, que, en el caso de riesgo de crédito, ascienden a un 8% de la exposición al riesgo de crédito ponderado por tipo de riesgo.

Pilar I: requerimientos mínimos de capital: La parte del nuevo Acuerdo de Capital que establece los requerimientos mínimos de capital regulatorio para riesgo de crédito, mercado y operacional.

Pilar II: el proceso de revisión supervisor. Proceso interno de autoevaluación del capital revisado por el supervisor con posibles requerimientos adicionales de capital por riesgo que no se encuentran incluidos en Pilar I, y de sofisticación de las metodologías de dicho Pilar.

Pilar III: disciplina de mercado. Pilar diseñado para completar los requerimientos mínimos de capital y el proceso de examen supervisor, y, de esta forma, impulsar la disciplina de mercado a través de la regulación de la divulgación pública por parte de las mismas.

Probabilidad de default (PD): representa la probabilidad de incumplimiento o *default* de un cliente o una operación. Es la probabilidad de que se dé un evento (la mora), a lo largo de un horizonte temporal determinado.

PD point-in-time (PIT): probabilidad de incumplimiento en un momento determinado de tiempo o condicionada a un determinado estado del ciclo económico.

PD through-the-cycle (TTC): probabilidad de incumplimiento ajustada a un ciclo económico completo. Se puede considerar como una media a largo plazo de las *PD point-in time*.

Principios del Ecuador: iniciativa de la Corporación Financiera Internacional del Banco Mundial para el análisis de las implicaciones sociales y ambientales de las operaciones de *Project Finance*.

Programas de gestión de crédito (PGC): programas mediante los cuales se lleva a cabo la planificación y el establecimiento de límites de los riesgos estandarizados.

Real Decreto-ley 2/2012 y 18/2012: establecen los nuevos requerimientos para el saneamiento de los activos inmobiliarios del sistema financiero español.

REC: riesgo equivalente de crédito.

Riesgo de concentración: término que denota el riesgo de pérdida debido a las grandes exposiciones a un pequeño número de deudores a los que la entidad ha prestado dinero.

Riesgo de crédito de contraparte: riesgo que una contraparte entre en mora antes del vencimiento de un contrato de derivados. El riesgo puede resultar de las transacciones de derivados en la cartera de negociación, o bien la cartera bancaria y está sujeto a límite de crédito, como otras exposiciones de crédito.

Riesgo de crédito: riesgo de que los clientes no puedan ser capaces de cumplir con sus obligaciones contractuales de pago. El riesgo de crédito incluye el riesgo de impago, el riesgo país y el riesgo de liquidación.

Riesgo de Impago: riesgo de que contrapartes no cumplan con las obligaciones contractuales de pago.

Riesgo de liquidez: riesgo derivado de la posible inhabilidad del grupo para satisfacer todas las obligaciones de pago cuando se venzan, o sólo ser capaz de cumplir estas obligaciones a un coste excesivo.

Riesgo de mercado: riesgo que se deriva de la incertidumbre sobre los cambios en los precios de mercado y los tipos (incluidas los tipos de interés, precios de las acciones, tipos de cambio y precios de los productos), las correlaciones entre ellos y sus niveles de volatilidad.

Riesgo operacional: potencial de sufrir pérdidas en relación a los empleados, las especificaciones contractuales y la documentación, la tecnología, fallas en la infraestructura y los desastres, los proyectos, las influencias externas y relaciones con los clientes. Esta definición incluye el riesgo legal y regulatorio, pero no el riesgo de negocio y el riesgo reputacional.

Riesgo de tipo de interés: exposición de la situación financiera de un banco a movimientos adversos en los tipos de interés. La aceptación de este riesgo es una parte normal del negocio de la banca y puede ser una fuente de importante rentabilidad y de creación de valor para el accionista.

Risk-weighted asset (RWA): calculado por la asignación de un grado de riesgo, expresado en porcentaje (ponderación de riesgo) a una exposición de conformidad con las normas aplicables en el enfoque estándar o el enfoque IRB.

RORAC (Return on risk adjusted capital): rentabilidad ajustada al riesgo.

Royal Institution of Chartered Surveyors (RICS): organización independiente para asesorar a profesionales en propiedad inmobiliaria, suelo, construcción y cuestiones relacionadas con el medio ambiente en todo el mundo.

Situación irregular: se denominan irregulares los contratos de los clientes que presentan algún incumplimiento

contractual en los pagos a nuestra Entidad, con antigüedad inferior a tres meses y, desde el mismo día en que éste se ha producido.

Slotting Criteria: método empleado para el cálculo de las ponderaciones de riesgo para las exposiciones de financiación especializada, el cual consiste en mapear las calificaciones internas a cinco categorías supervisoras, cada una de las cuales es asociada a una ponderación por riesgo específica.

Special purpose vehicle (SPV): empresa creada con la única finalidad de la adquisición de determinados activos o exposiciones de derivados y la emisión de pasivos que sean vinculados únicamente a los activos o las exposiciones.

Stress testing: término que describe diferentes técnicas utilizadas para medir la potencial vulnerabilidad a los acontecimientos excepcionales, pero plausibles.

Tasa de esfuerzo: relación entre las cuotas anuales y los ingresos netos del cliente.

Tier I: recursos propios básicos menos los instrumentos de carácter híbrido.

Tier II: instrumentos de capital suplementarios, fundamentalmente deuda subordinada y fondos genéricos para insolvencias, que contribuyen a la fortaleza de la entidad financiera.

Titulización de activos: mecanismo financiero que consiste en la conversión de ciertos activos en títulos de renta fija negociables en un mercado secundario de valores.

Validación interna: la validación interna es un prerrequisito para el proceso de validación supervisora y consiste en que una unidad especializada de la propia entidad, con la suficiente independencia, obtenga una opinión técnica sobre la adecuación de los modelos internos para los fines utilizados, internos y regulatorios, concluyendo sobre su utilidad y efectividad.

Validación de modelos: el proceso de evaluación de la eficacia de un modelo de riesgo de crédito realizado usando un conjunto predefinido de criterios, como el poder discriminatorio del modelo, la adecuación de los inputs y la opinión de expertos.

Valor en riesgo (VaR): estimación de las pérdidas potenciales que podrían ocurrir en las posiciones de riesgo como consecuencia de los movimientos de factores de riesgo de mercado en un horizonte de tiempo determinado y para un determinado nivel de confianza.

VMG: se define como las entradas netas en morosidad registradas durante el ejercicio, más los pasos a fallidos, menos los ingresos por recuperación de activos en suspenso relativos al mismo ejercicio.

ANEXO III: TABLAS

Tabla 1. Alcance del uso del enfoque estándar e IRB autorizaciones supervisoras	19	Tabla 21. Método AIRB. Instituciones	60
Tabla 2. Contribución por tipo de riesgos	24	Tabla 22. Método AIRB. Empresas (sin Financiación Especializada)	60
Tabla 3. Contribución por geografías	24	Tabla 23. Método AIRB. Minoristas.	61
Tabla 4. RORAC y creación de valor por área de negocio	26	Tabla 24. Método FIRB. Instituciones	62
Tabla 5. Reconciliación Capital Contable con Capital Regulatorio	28	Tabla 25. Método FIRB. Empresas (sin Financiación Especializada)	63
Tabla 6. Recursos Propios Computables	29	Tabla 26. <i>Slotting Criteria</i> . Financiación Especializada	63
Tabla 7. Emisiones Acciones Preferentes y Deuda Subordinada	31	Tabla 27. Renta Variable	64
Tabla 8. Requerimientos de Recursos Propios	33	Tabla 28. Gestión del riesgo crediticio	66
Tabla 9. Requerimientos de Recursos Propios por área geográfica	34	Tabla 29. Ratio de cobertura por tipo de producto	71
Tabla 10. Exposiciones después de ajustes y correcciones de valor	46	Tabla 30. Exposición total a riesgo de contraparte	73
Tabla 11. Exposiciones tras aplicar los factores de conversión	47	Tabla 31. Exposición en derivados	73
Tabla 12. Valor medio de las exposiciones	48	Tabla 32. Derivados de crédito de cobertura	74
Tabla 13. Exposiciones por área geográfica	49	Tabla 33. Derivados de crédito	75
Tabla 14. Exposiciones por sector de actividad	50	Tabla 34. Método estándar. Técnicas de mitigación del riesgo de crédito	76
Tabla 15. Exposiciones por vencimiento residual	51	Tabla 35. Método IRB. Técnicas de mitigación del riesgo de crédito	76
Tabla 16. Dudosos y correcciones de valor por deterioro y provisiones	52	Tabla 36. Inventario de las posiciones de titulización del Grupo a 31 de diciembre 2012	81
Tabla 17. Pérdidas por deterioro de activos financieros	52	Tabla 37. Saldo inicial emitido de las posiciones de titulización de fondos originados en 2012 distribuido por tipos de activo titulado	82
Tabla 18. Método estándar. EAD antes de técnicas de mitigación del riesgo	53	Tabla 38. Detalle de las posiciones recompradas en fondos de titulización con transferencia del riesgo distribuido por función y método aplicado	84
Tabla 19. Método estándar. EAD después de técnicas de mitigación del riesgo	54	Tabla 39. Importe agregado de las posiciones de titulización compradas y retenidas en función de la metodología de cálculo y ponderaciones empleadas	86
Tabla 20. Método AIRB. Bancos centrales y administraciones centrales	59		

Tabla 40. Importe agregado de las posiciones de titulización compradas y retenidas por tipo de activo subyacente	88
Tabla 41. Estructuras de titulización con transferencia del riesgo	89
Tabla 42. Estructuras de titulización sin transferencia del riesgo	89
Tabla 43. Cifras de VaR por geografía	91
Tabla 44. Requerimientos de capital regulatorio por riesgo de mercado	92
Tabla 45. Requerimientos de capital regulatorio por geografía	93
Tabla 46. Resultados del <i>Stress Test</i>	94
Tabla 47. Latinoamérica: <i>gap</i> de repreciaación de tipos de interés (31-dic-12)	100
Tabla 48. VaR al 99% con horizonte temporal de un día	100
Tabla 49. Instrumentos de capital disponibles para la venta	102
Tabla 50. Instrumentos de capital disponibles para la venta. Ajustes de valoración brutos consolidados	102
Tabla 51. Principales unidades y magnitudes de balance	103
Tabla 52. Emisiones de deuda de medio y largo plazo	107
Tabla 53. Métricas de seguimiento	108
Tabla 54. Reserva de liquidez	109
Tabla 55. Remuneración total del colectivo identificado	129
Tabla 56. Derechos consolidados	130
Tabla 57. Derechos no consolidados	130
Tabla 58. Remuneraciones por áreas de actividad	130

ANEXO IV: MAPA DE NAVEGACIÓN DE DOCUMENTOS DE GRUPO SANTANDER CON INFORMACIÓN SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS

BLOQUE	PUNTOS	INFORME ANUAL	INFORME AUDIT. Y CTAS. ANUALES	IRP
Introducción	Focos principales y emergentes de riesgos	Pág. 164		
Principios de gestión y gobierno corporativo	Principios corporativos de gestión, control y apetito de riesgo	Pág. 166	Notas 54, 54.1 y 54.2 y otras notas relacionadas e información	Apartados 6 y 7
	Gobierno corporativo de la función de riesgos	Pág. 172		
	Control integral y validación interna de riesgos	Pág. 174		
Riesgo de crédito	Introducción al tratamiento del riesgo de crédito	Pág. 176	Nota 54.3 y otras notas relacionadas e información	Apartados 8 y 9
	Principales magnitudes y evolución (mapa de riesgo, evolución, conciliación, distribución geográfica y métricas de gestión)	Pág. 176		
	Detalle de geografías con mayor concentración: UK, España, Brasil	Pág. 185		
	Otras ópticas del riesgo de crédito (riesgo de crédito por actividades en mercados financieros, riesgo de concentración, riesgo país, riesgo soberano y riesgo medioambiental)	Pág. 192		
	Ciclo del riesgo de crédito (preventa, venta y postventa)	Pág. 199		
	Estudio del riesgo y proceso de calificación crediticia, y planificación y establecimiento de límites (análisis de escenarios)	Pág. 200		
	Decisión sobre operaciones (técnicas de mitigación del riesgo de crédito)	Pág. 202		
	Seguimiento, medición y control	Pág. 204		
	Gestión recuperatoria	Pág. 205		
Riesgo de mercado	Actividades sujetas a riesgo de mercado (factores de riesgo de mercado)	Pág. 208	Nota 54.4 y otras notas relacionadas e información	Apartado 10
	Riesgos de mercado en 2012	Pág. 210		
	Actividad de negociación (VaR, <i>Stress testing</i> , <i>Backtesting</i> , etc.)	Pág. 210		
	Riesgos estructurales de mercado	Pág. 218		
	Metodologías	Pág. 222		
	Marco de gestión (estructura organizativa y de gobierno, política de límites)	Pág. 225		
	Modelo interno	Pág. 227		
Riesgo de liquidez y financiación	Introducción al tratamiento del riesgo de liquidez y financiación	Pág. 228	Nota 54.5 y otras notas relacionadas e información	Apartado 10.3.2
	Marco de gestión de la liquidez. Seguimiento y control del riesgo de liquidez (modelo organizativo y de gobierno, análisis de balance y medición del riesgo de liquidez, gestión adaptada a las necesidades del negocio)	Pág. 229		
	Estrategia de financiación y evolución de la liquidez en 2012	Pág. 233		
	Perspectivas de financiación en 2013	Pág. 238		
Riesgo operacional	Definición y objetivos	Pág. 239	Nota 54.6 y otras notas relacionadas e información	Apartado 11
	Gobierno corporativo y modelo organizativo	Pág. 239		
	Modelo de gestión del riesgo	Pág. 240		
	Modelo de medición y evaluación del riesgo	Pág. 241		
	Evolución principales métricas	Pág. 242		
	Medidas de mitigación	Pág. 243		
	Otros aspectos del control y seguimiento del riesgo operacional	Pág. 245		
Riesgo reputacional	Definición y objetivos	Pág. 246	Nota 54.7 y otras notas relacionadas e información	Apartado 11.7
	Gobierno corporativo y modelo organizativo	Pág. 246		
	Modelo de gestión del riesgo (prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, comercialización de productos y servicios, cumplimiento normativo)	Pág. 247		
Capital	Adecuación al nuevo marco regulatorio	Pág. 252	Notas 54.8 y otras notas relacionadas e información	Apartado 3
	Capital económico: análisis del perfil global del riesgo	Pág. 253		
	Rorac y creación de valor	Pág. 255		

